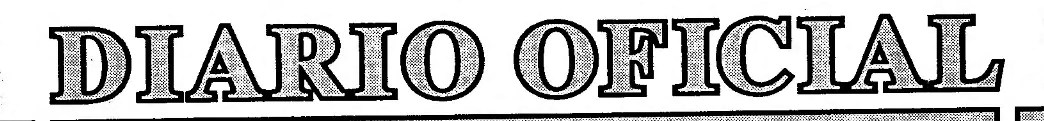
Año XCII - Montevideo, viernes 20 de febrero de 1998 - Nº 24.978

DIARIO OFICIAL




IMPO
s112



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.978 - Montevideo, viernes 20 de febrero de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 371

PODER EJECUTIVO

AVISOS

ESTA EDICION DEL DIARIO OFICIAL CONTIENE EL SUPLEMENTO "RECOPILACION DE NORMAS DE CONTROL DE ADMINISTRADORAS DE AHORRO PREVISIONAL" - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 38/998.- Apruébanse las siguientes Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1° de setiembre de 1997.
(381*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de febrero de 1998

VISTO: el Proyecto de nuevas Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, elevado en acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

CONSIDERANDO: que es procedente aprobar las Tasas y Tarifas propuestas.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 12 del Decreto-Ley 14.235 de 25 de julio de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébanse las siguientes Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1ro. de setiembre de 1997.-

VALORES BASICOS DE TASAS Y TARIFAS SIN IVA A REGIR DESDE EL 1/SET/97

CODIGO	$
T-1	4.495,65
T-2	2.898,65
T-3	2.200,80
T-4	1.526,36
T-5	10,53
T-6	440,00*
T-7	880,00*
T-10	231,74
T-11	463,52
T-13	297,34
T-22	157,94
T-31	157,94
T-32	2.247,83
T-42	80,59
T-43	157,94
T-44	24,72
T-45	23,39
T-46	80,59
C-1	16,93
C-2	1,19
C-3	156,98
C-5	0,477
C-6	68,76
C-10	97,14
C-15	24,44
C-16	8,08
C-18	416,96
D-1	1,49
D-2	24,44
D-3	1,49
D-4	0,87

CODIGO	$
F-1	241,81
F-2	1.803,89
F-6	186,41
F-8	80,59
F-12	45,60
H-1	1,16
H-8	9,02
H-9	252,19
J-1	13,43
J-2	2,32
J-4	266,97
LDA-1	0,47
LDA-2	1,43
LDA-3	3,82
LDM-1	0,77
LDM-2	1,21
LDM-3	1,68
TX-10	474,02
TX-11	833,15
TX-12	260,84
TX-13	144,81
TP-1	1,14
TP-5	4,07
TP-50	34,96
TP-100	62,60
TP-200	104,07
TP-300	152,03

D-5	5,78
D-6	2,14
D-9	202,87
D-100	1.143,28
E-1	215,38
E-2	385,27
E-34	62,67
E-35	5,84
E-36	45,29
AC-1	1,14 (1)
AC-2	2,10 (1)
AC-3	4,49 (1)

TP-500	237,40
TCR-1	2,32
TAC-1	0,67 (1)
PV-1	364,51
PV-2	10.853,07
MC-1	1,44 (1)
MC-2	1,88 (1)
MC-3	2,35 (1)
VT-1	23,85

(1) MAS EL PRECIO DEL MINUTO DEL TIEMPO DE CONVERSACION QUE FIJE CADA EMPRESA DE TELEFONIA CELULAR MOVIL.

Estos precios no incluyen I.V.A. Los señalados con (*) no están gravados con ese impuesto.

EDICION 68

INDICE

SECCION 1: DEFINICIONES BASICAS

1.1 *** TASAS

Cobros que se realizan por una sola vez, generalmente en ocasión de la contratación del servicios o la modificación de las condiciones contractuales.
Se identifican con CODIGO <T>.

1.2 *** REGLAMENTACION

Conjunto de normas establecidas por el Directorio, mediante las cuales se definen entre otras disposiciones, la forma y oportunidad de aplicación de las Tasas y Tarifas.
Su texto y modificaciones toman estado público a través del Diario Oficial y publicaciones de prensa ocasionales.

1.3 *** ZONAS <A> y <B>

A efectos del pago de la TASA POR CONEXION DEL SERVICIO, se define como <zona A> la determinada de acuerdo a uno de los siguientes criterios (en ese orden de prelación):

a) una vez puesta en funcionamiento la Telefonía Celular Rural en cada Departamento, será aquella definida en los planos elaborados y aprobados por las jerarquías competentes, como el área de Planta Externa Convencional.

b) mientras no pueda aplicarse lo establecido precedentemente, será la Planta Urbana Municipal más los espacios delimitados por 300 metros de línea a partir de la caja de dispersión.

c) cuando no exista Planta Urbana Municipal, será el Area comprendida en un círculo de 1000 metros de radio, tomando como centro la central telefónica más las áreas comprendidas por 300 metros de línea a partir de la caja de dispersión.

Se define como <zona B> el resto de la jurisdicción o zona de influencia asignada a la Central.

1.4 *** ABONADOS URBANOS Y RURALES

A efectos de la fijación de la TARIFA MENSUAL se define como Abonado Urbano al que está instalado en <zona A> o que, estando en <zona B>, tiene servicio automático no radiotelefónico.

Se define como Abonado Rural al que está ubicado en <zona B> y no tiene servicio automático por lo cual no tiene posibilidad de telediscado.

Se define como <Abonado Rural Radiotelefónico> al que está conectado a una estación radiobase del sistema de Radiotelefonía Rural Automática (RTRA).

1.5 *** CASAS DE FAMILIA

Todas las figuraciones de este término, deben entenderse aplicables a las casas de familia propiamente dichas y a las situaciones asimiladas a ellas, según la reglamentación.

1.6 *** OTROS ABONADOS

Cualquier otra categoría de abonado, no catalogada como Casa de Familia.

1.7 *** PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS

RTRA = RADIOTELEFONIA RURAL AUTOMATICA
Sistema mediante el cual el servicio está conectado por radioenlace a una central telefónica automática distante, accediendo al telediscado nacional y a todas las facilidades que brinde dicha central, aún cuando el abonado esté ubicado en la jurisdicción de una central sin servicio automático.

SECCION 2: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

2.1 *** SOBRE LA TASA DE CONEXION:

*1- La Tasa de Conexión por nuevo servicio o traslado debe ser cobrada aún cuando exista conexión interior en la finca donde se instalará el servicio.

*2- Los traslados de la zona A a la zona B y viceversa, se considerarán en las condiciones y tarifas establecidas para la zona de destino.

*3- RESCISION DE CONTRATO: Se podrá rescindir el contrato en cualquier momento, aún antes de haberse habilitado el servicio. Para este caso se aplican los siguientes criterios.

- Si el servicio fue habilitado o en su defecto se ejecutó el trabajo de instalación, no corresponde la devolución de la Tasa de Conexión. Las mensualidades no pagas deberán hacerse efectivas sin discontinuidad.
- Si no se hubiera realizado ningún trabajo en el momen-

to de la rescisión, se devolverá lo aportado por Tasa de Conexión.

*4- RADIOTELEFONIA RURAL: El pago de la Tasa incluye la instalación del servicio, las pruebas de campo, el equipo de abonado, el mástil o torre de antena y el equipo de energía, para 220 V. 50 Hz.

2.2 * SOBRE LA SOBRETASA REEMBOLSABLE:**

*1- FORMA DE PAGO: El valor a pagar será el vigente a la fecha de la firma del contrato. En caso de pago en cuotas, el valor de éstas queda fijado en el momento de la firma del conforme, manteniéndose constantes hasta el pago total, En caso de abonarse al contado, el pago se hará efectivo conjuntamente con los consumos. Si se elige el pago en cuotas éstas serán consecutivas y la primera se abonará simultáneamente con la primera cuota de la Tasa de Conexión.

*2- TRASLADOS: El aporte por traslado comprende a todo tipo de cambio de ubicación. En los traslados que están aportando parte de la sobretasa en mensualidades, su pago continuará aún cuando no se obtenga el traslado en forma inmediata.

*3- Cuando el abonado suprime el servicio, se hace devolución del porcentaje de Sobretasa integrado hasta esa fecha, actualizado a los valores vigentes en ese momento.

2.3 * SOBRE LA TARIFA MENSUAL:**

*1- Cobros por fracciones de mes:

-Conexiones:	Entre el 1 y el 10	->	Cuota íntegra
	Del 11 al 20	->	Media cuota
	Del 21 al 31	->	Un tercio de cuota.
-Desconexiones:	Entre el 1 y el 10	->	Un tercio de cuota.
	Del 11 al 20	->	Media cuota.
	Del 21 al 31	->	Cuota íntegra.

2.4 * SOBRE LAS LINEAS DIRECTAS ANALOGICAS:**

La adjudicación de líneas directas tiene en cuenta:
- Las disponibilidades de bornes en ambos extremos (considerando las solicitudes pendientes y los pares de troncales libres, luego de considerar las reservas necesarias para la atención de los servicios telefónicos y télex de uso público.
- La importancia y giro del comercio o industria que efectúa la solicitud.
- La obligación primordial que tiene ANTEL es contemplar las necesidades de los servicios telefónicos, télex y de datos de uso público.
En virtud de ello, al ser la línea directa un servicio anexo, su otorgamiento se realizará en carácter precario no dando lugar a indemnización de especie alguna en caso se disponerse su supresión, cuando las necesidades del servicio así lo exijan, a exclusivo juicio de la Administración.

2.5 * SOBRE LAS TRASMISIONES DE PRENSA INTERURBANAS:**

*1- El otorgamiento de líneas de Larga Distancia para trasmisiones de cualquier tipo está condicionado a que existan suficientes circuitos para el servicio ordinario que se cursa por esas líneas.

*2- Los pedidos se harán con una antelación mínima de 2 días hábiles para las trasmisiones nacionales adjudicándose por riguroso orden de presentación.

*3- Los lapsos no utilizados por woluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado, se tasarán siguiendo el criterio indicado para los desistimientos.

*4- La Administración se reserva el derecho de rechazar modificaciones que se pretenda sobre la solicitud original, referentes a adelantos o prolongaciones de horarios. En caso de aceptarse las modificaciones, el tiempo de adelanto o prolongación se facturará a doble tarifa.

*5- Los cambios de un día para otro serán considerados como un desistimiento y una nueva solicitud salvo casos de postergación de programas organizados sin la intervención directa o indirecta del solicitante, en cuyo caso se mantendrá la misma prioridad

*6- Las solicitudes de circuitos para programas en general, deberán hacerse en los formularios que a tales efectos posea la Administración, los que serán rechazados en caso de que no contengan los datos requeridos o que estos figuren en forma ambigua.
Es imprescindible que se establezca clara y detalladamente en qué consiste el programa a trasmitir. La modificación del carácter del programa requiere la presentación de una nueva solicitud.

*7- ANTEL podrá suspender una trasmisión que no corresponda a los datos sin derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

SECCION 3 : SERVICIOS TELEFONICOS

3.1 * SERVICIO URBANO ZONA A:**

3.1.1 -> TASA DE CONEXION: (PARA NUEVO SERVICIO O TRASLADO HACIA LA ZONA A)

NUEVO SERVICIO O TRASLADO CATEGORIA CASA DE FAMILIA
-Contado:.. (T-2) $ 2.898,65
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 250,68

NUEVO SERVICIO O TRASLADO CATEGORIA OTROS ABONADOS
-Contado:.. (T-1) $ 4.495,65
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 388,78

TRASLADOS REALIZADOS DENTRO DEL MISMO EDIFICIO:

* CATEGORIA CASA DE FAMILIA
-Contado:.. (T-4) $ 1.526,36
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 132,00

* CATEGORIA OTROS ABONADOS
-Contado:.. (T-3) $ 2.200,80
Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 190,33

TRASLADO SIMULTANEO DE SERVICIOS TELEFONICOS:

* 'CATEGORIA OTROS ABONADOS

A LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE CUENTEN CON MAS DE 10 SERVICIOS TELEFONICOS Y SOLICITEN EL TRASLADO SIMULTANEO DE LOS MISMOS, SE LES APLICARAN LAS SIGUIENTES REDUCCIONES SOBRE LA TASA T-1.

PRIMEROS 10 SERVICIOS......... NO SE APLICA REDUCCION

DEL 11° AL 30° SERVICIO .... 20% DE REDUCCION

DEL 31° SERVICIO EN ADELANTE... 50% DE REDUCCION

3.1.2 -> SOBRETASA REEMBOLSABLE: (NUEVO SERVICIO O TRASLADO HACIA ZONA A)

NUEVO SERVICIO CATEGORIA CASA DE FAMILIA

-Contado: .... (T-6) $ 440,00
-Financiado: 15 cuotas iguales y
consecutivas de .... $ 38,10

NUEVO SERVICIO CATEGORIA OTROS ABONADOS
-Contado: .... (T-7) $ 880,00
-Financiado: 15 cuotas iguales y
consecutivas de .... $ 76,10

TRASLADO: Si en el momento de tramitar el traslado, el servicio no tiene integrado el 100% de la sobretasa según su categoría, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

3.1.3 -> PRECIO DE VENTA DE LOS APARATOS TELEFONICOS:

NORMAL
-Contado: .... (PV-1) $ 364,51
-Financiado: 15 cuotas iguales y
consecutivas de .... $ 31,50

VIDEO-TELEFONO
-Contado .... (PV-2) $ 10.853,07
-Financiado: 15 cuotas iguales y
consecutivas de .... $ 938,60

3.1.4 -> TARIFA MENSUAL:
CASA DE FAMILIA .... (C-6) $ 68,76
OTROS ABONADOS
-Con servicio automático .... (C-3) $ 156,98
-Con servicio manual .... (C-10) $ 97,14

3.1.5 -> TARIFA POR UTILIZACION:

Ver numeral 3.10.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.1:**

La definición de Zona A se encuentra en la Sección 1.

3.2 * SERVICIO URBANO ZONA B Y RURAL NO RADIOTELEFONICO**

3.2.1 -> TASA DE CONEXION: (NUEVO SERVICIO O TRASLADO HACIA ZONA B)

-CONTADO: se confecciona presupuesto tomando los metros de línea (medidos desde el límite entre las zonas A y B), según el siguiente detalle:

MATERIALES Y MANO DE OBRA A CARGO DE ANTEL
Por metro de línea .... (T-5) $ 10,53
Más la tasa de zona A, que es
la siguiente:
-CASA DE FAMILIA .... (T-2) $ 2.898,65
-OTROS ABONADOS .... (T-1) $ 4.495,65

POSTES, CRUCETAS, ALAMBRE DE HIERRO Y SUPERVISION A CARGO DE ANTEL; EL RESTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA, A CARGO DEL ABONADO.
Por metro de línea .... (0,35 x T-5) $ 3,69
Más la tasa de zona A, al igual que en el detalle anterior.

POSTES, CRUCETAS Y SUPERVISION A CARGO DE ANTEL, EL RESTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA, A CARGO DEL ABONADO,
Por metro de línea .... (0,20 x T-5) $ 2,11
Más la tasa de zona A, al igual que en el detalle anterior.

-FINANCIADO: El importe total se facturará en 20 cuotas iguales y consecutivas. El monto de cada cuota mensual se calculará multiplicando el total del presupuesto (incluye lo correspondiente a la aplicación de T-5 más la tasa de zona A) por 0,07075

3.2.2 -> SOBRETASA REEMBOLSABLE: (NUEVO SERVICIO O TRASLADO HACIA ZONA B)

NUEVO SERVICIO CATEGORIA CASA DE FAMILIA
-Contado: .... (T-6) $ 440,00
-Financiado: 15 cuotas iguales y
consecutivas de .... $ 38,10

NUEVO SERVICIO CATEGORIA OTROS ABONADOS
-Contado: .... (T-7) $ 880,00
-Financiado: 15 cuotas iguales y
consecutivas de .... $ 76,10

TRASLADO: Si en el momento de tramitar el traslado, el servicio no tiene integrado el 100% de la sobretasa según su categoría, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

3.2.3 -> PRECIO DE VENTA DE LOS APARATOS TELEFONICOS:

NORMAL
-Contado: .... (PV-1) $ 364,51
-Financiado: 15 cuotas iguales y
consecutivas de $ 31,50

VIDEO-TELEFONO
-Contado: .... (PV-2) $ 10.853,07
-Financiado: 15 cuotas iguales y
consecutivas de $ 938,60

3.2.4 -> TARIFA MENSUAL:

URBANO ZONA B: -
CASA DE FAMILIA .... (C-6) $ 68,76
(Serv. automático):
-OTROS ABONADOS .... (C-3) $ 156,98
RURAL (No radiotelefónico) .... (C-10) $ 97,14

3.2.5 -> TARIFA POR UTILIZACION:

Ver Numeral 3.10.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.2:**

*1- La definición de Zona B y Rural se encuentra en la Sección 1.
*2- **Para formular presupuesto, se deberá abonar una entrega inicial:**
Si el servicio se conecta en la central principal de la Regional, a más de 10 Km de la central, la entrega será de .... (T-42) $ 80,59
Si el servicio se conecta en otra central de la Regional, la entrega será de .... (3 x T-42) $ 241,77
Esta entrega tiene carácter de adelanto de pagos futuros. En caso de desistimiento quedará a beneficio de la Administración como compensación de gastos incurridos.

3.3 * COLECTIVOS**

3.3.1 -> TASA DE CONEXION: (POR LA CREACION DEL COLECTIVO)

Por cada línea del colectivo .... (0,20 x T-1) $ 899,13
Tope máximo a cobrar .... (T-1) $ 4.495,65
Este tope máximo debe cobrarse cada vez que se solicita la creación del colectivo o agregado de líneas a uno ya existente. En caso de que el colectivo sea creado con líneas nuevas o agregado de éstas, deberá cobrarse las tasas de conexión y sobretasas reembolsables correspondientes a dichas líneas.

3.3.2 -> TARIFA MENSUAL:

-Colectivo conectado a equipo normal:

Por cada línea .... (C-3) $ 156,98
-Colectivo conectado a equipo especial:
(este equipo permite el tráfico intenso)
Por cada línea .... (2,5 x C-3) $ 392,45

3.3.3 -> ACCESO A CENTRAL TELEFONICA PUBLICA A 2 MBPS:

TASA DE CONEXION: (INSTALACION O TRASLADO)
- Enlace digital local a 2 Mbps . (5 x D-100) $ 5.716,40
- Creación del colectivo .... (T-1) $ 4.495,65

Tasa de instalación para 30 canales o menos.

TARIFA MENSUAL:
- Enlace digital local a 2 Mbps . (3 x D-100) $ 3.429,84
-Cada canal del colectivo .... (2,5 x C-3) $ 392,45

Tarifa mensual para hasta 30 canales con un mínimo de 10.

NOTA: En los casos de servicios 0900 no corresponde el cobro por creación del colectivo y la tarifa mensual por cada canal es .... (1,5 x C-3) $ 235,47

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3:**

*1- Cuando varias líneas son agrupadas en colectivo, cualquiera sea la tarifa mensual que estuvieren pagando, pasarán a pagar la tarifa indicada en el Numeral 3.3.2.
*2- Las líneas urbanas de las centrales privadas de EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, pagarán la tarifa mensual correspondiente a líneas en colectivo.
*3- Para el Numeral 3.3.3 las tarifas corresponden a accesos a 2 Mbps en la central local.

3.4 * SERVICIOS CON NUMERO DE LLAMADA DE 3 Y 4 CIFRAS:**
(ESTE SERVICIO REQUIERE UN COLECTIVO CON UN MINIMO DE 5 LINEAS).
LA ADJUDICACION Y SUS CONDICIONES, SERAN DETERMINADAS EN TODOS LOS CASOS POR EL DIRECTORIO.

3.4.1 -> TARIFA MENSUAL:

1 - Servicio de 3 cifras .... (40 x C-3) $ 6.279,20
2 - Servicio de 4 cifras .... (8 x C-3) $ 1.255,84
Se adicionan a estas tarifas, las correspondientes a cada línea del colectivo según el numeral 3.3.2

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.4:**

Si se requiere Discado Directo Entrante, el colectivo será conectado al equipo especial, el cual permite esta facilidad, además del tráfico intenso.

3.5 * SERVICIO DE COBRO REVERTIDO: (0800)**

3.5.1 -> COBRO REVERTIDO AUTOMATICO NACIONAL (0800)

3.5.1.1. -> TASA DE CONEXION:

Número cabeza del colectivo
(4 dígitos) .... (0,50 x T-1) $ 2.247,83
En el caso de que sea necesaria la creación del colectivo, esta tasa se adiciona a las correspondientes a dicha creación (Numeral 3.3.1).

3.5.1.2 -> TASA ADICIONAL POR LA ELECCION DE PARTE DEL CLIENTE, DEL NUMERO CABEZA DEL COLECTIVO:

Número de 4 dígitos............. (3 x T-1) $ 13.486,95

3.5.1.3 -> TASA ADICIONAL POR CAMBIO DEL NUMERO CABEZA DEL COLECTIVO:
Número de 4 dígitos............. (0,10 x T-1) $ 449,57

3.5.1.4 -> TARIFA POR UTILIZACION:

1 - COMUNICACIONES URBANAS:
Hasta los dos primeros minutos . (C-5) $ 0,477
A partir de los dos primeros minutos se factura:
Por minuto .... (0,50 x C-5) $ 0,239
Se aplica el horario de reducción de tarifas correspondientes a las comunicaciones interurbanas (3.10.2)

2 - COMUNICACIONES INTERURBANAS:
Remitirse al Numeral 3.10.2, Comunicaciones Nacionales Telediscadas y sus disposiciones.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.5.1.4:**

Se establece un mínimo de facturación equivalente a 2500 x C-5, para cada línea asignada a un servicio 0800, en caso de que el tráfico a facturar al mismo sea menor a dicho monto.

3.5.2 -> COBRO REVERTIDO INTERNACIONAL (0800)

Se factura por la Administración del país de destino de la llamada.
El cobro revertido internacional se habilita exclusivamente en consideración a la utilidad del servicio que se brinda por su intermedio.
El uso de servicios de cobro revertido internacional como instrumento para la reventa de servicios telefónicos, se encuentra expresamente prohibido.

3.6 * ACCESO REMOTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION:**

3.6.1 -> CONSULTA DE INFORMACION DE GUIA (0900 2122):

Por minuto .... (4 x C-5) $ 1,91
Más el cargo de la comunicación telefónica al 0900 2122.
Este servicio está disponible entre las 16:00 y las 7:00 horas del día siguiente, todos los días del año.

3.6.2 -> ACCESO A FACTURACION DETALLADA (0900 2127):

Por minuto .... (50 x C-5) $ 23,85
Más el cargo de la comunicación telefónica al 0900 2127.
Este servicio está disponible entre las 16:00 y las 20:00 horas, de Lunes a Viernes.

3.7 * DERIVADOS EXTERNOS: (INSTALADOS CON ELEMENTOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O DE ANTEL)**

3.7.1 -> TASA DE CONEXION:

Por metro de línea .... (T-5) $ 10,53
Cobro mínimo .... (T-1) $ 4.495,65
Si el producto de los metros por T-5 es menor que el cobro mínimo, se cobra T-1.
Si el producto de los metros por T-5 es mayor que el cobro mínimo, se cobra ese producto.

3.7.2 -> SOBRETASA REEMBOLSABLE:

La que corresponda al tipo de servicio, según numerales 3.1.2 o 3.2.2.
La Sobretasa Reembolsable será acreditada a la SOLICITUD REGISTRADA QUE CARECE DE POSIBILIDADES DE CONEXION INMEDIATA.

3.7.3 -> TARIFA MENSUAL:

Si el abonado es de la misma categoría que el principal paga la misma tarifa mensual que éste. Si son de distinta categoría, ambos pagarán tarifa mensual correspondiente a Otros Abonados, según numerales 3.1.4 o 3.2.4.

3.7.4 -> **TARIFA POR UTILIZACION:**

Todo tipo de consumo se incluirá en la factura del servicio principal. (Ver numeral 3.10)

LA INSTALACION DE UN SERVICIO TELEFONICO EN SUSTITUCION DE UN DERIVADO EXTERNO CONSTRUIDO POR ANTEL, ESTARA EXONERADO DEL PAGO DE TASA DE CONEXION.

3.8 * SOLUCIONES TECNICAS:**

3.8.1 -> ABONADOS URBANOS CONECTADOS A UNA CAJA DE DISTRIBUCION DISTINTA A LA QUE PERTENECE:

1- **TASA DE CONEXION:**
Se mide en metros el puente realizado entre ambas cajas de distribución, partiendo desde una de ellas y siguiendo el recorrido del cable hasta llegar a la otra caja.
Por la solución técnica deberá cobrarse:
Por metro de línea .... (T-5) $ 10,53
Para completar la tasa debe sumarse la tasa de conexión que corresponda al servicio telefónico, ya sea nuevo servicio, traslado, zona A o zona B, según numerales 3.1.1 o 3.2.1.

FINANCIACION: Ver las disposiciones generales.

2- **SOBRETASA REEMBOLSABLE:**

La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.2 o 3.2.2.

3. **TARIFA MENSUAL:**
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.4 o 3.2.4.

3.8.2 -> ABONADOS URBANOS O RURALES CONECTADOS A UNA CENTRAL DISTINTA A LA DE SU JURISDICCION, A TRAVES DE UNA LINEA FISICA:

I) SIN OCUPACION DE TRONCALES ENTRE CENTRALES.

1- **TASA DE CONEXION:**
Se mide en metros la línea desde la central de conexión hasta el abonado
Por metro de línea............... (T-5) $ 10,53
FINANCIACION: Ver las disposiciones generales.

2- **SOBRETASA REEMBOLSABLE:**
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.2 o 3.2.2

3- **TARIFA MENSUAL** .... (C-18) $ 416.96

II) CON OCUPACION DE TRONCALES ENTRE CENTRALES

1- **TASA DE CONEXION:**
Por la solución técnica (que en este caso es una línea directa), deberá cobrarse la tasa de conexión de líneas directas para un sólo extremo. (T-1).
Para completar la tasa debe sumarse la tasa de conexión que corresponda al servicio telefónico, ya sea nuevo servicio, traslado, zona A o zona B, según numerales 3.1.1 o 3.2.1.
FINANCIACION: Ver las disposiciones generales.

2- **SOBRETASA REEMBOLSABLE:**
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.2 o 3.2.2.

3- **TARIFA MENSUAL:**
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.4 o 3.2.4, más la tarifa mensual de la línea directa según numeral 6.4.1.

3.8.3 -> ABONADOS URBANOS O RURALES CONECTADOS A UNA CENTRAL DISTINTA A LA DE SU JURISDICCION, A TRAVES DE UNA LINEA DIRECTA INTERURBANA (CANAL DE M.O.):

1 - **TASA DE CONEXION:**
Por la solución técnica, deberá cobrarse la tasa de conexión de la directa (T-1) + (T-32)
Para completar la tasa debe sumarse la tasa de conexión que corresponda al servicio telefónico, ya sea nuevo servicio, traslado, zona A o zona B, según numerales 3.1.1 o 3.2.1.
FINANCIACION: Ver las disposiciones generales.

2 - **SOBRETASA REEMBOLSABLE:**
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.2 o 3.2.2.

3 - **TARIFA MENSUAL:**
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.4 o 3.2.4, más la tarifa mensual de la línea directa según numeral 6.2.2.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.8:**
El importe total de la tasa de conexión se facturará en 20 cuotas iguales y consecutivas.
El monto de cada cuota mensual se calcular multiplicando el total del presupuesto, (que incluye la tasa por la solución técnica más, en caso que corresponda, la tasa del servicio telefónico) por 0,07075.

3.9 * SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS:**

3.9.1 -> TELEFONOS A FICHA:
Precio máximo de venta de la ficha urbana, por ANTEL o intermediario, al público .... (TP-1) $ 1,14

Precio máximo de venta de la ficha de 5 cómputos, por ANTEL o intermediario, al público................ (TP-5) $ 4,07

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.9.1:**

*1- El adjudicatario de teléfono SEMIPUBLICO, (aparato que puede ser utilizado tanto como servicio común como público a ficha) pagará SOBRETASA REEMBOLSABLE, TASA DE CONEXION, TARIFA MENSUAL y COMPUTOS, como un servicio de categoría "Otros Abonados".

*2- El concesionario de un teléfono PUBLICO (aparato a ficha que sólo efectúa llamadas salientes) a cuyo cargo está la recaudación, sólo pagará el consumo registrado por el contador de cómputos, a la Tarifa C-5 (Numeral 3.10.1).

3.9.2 -> TARJETAS DE PREPAGO (MAGNETICAS Y TELECARD):

VENTA AL PUBLICO DE TARJETAS:

De 50 impulsos................................	(TP-50)	$	34,96
De 100 impulsos	(TP-100)	$	62,60.
De 200 impulsos	(TP-200)	$	104,07
De 300 impulsos	(TP-300)	$	152,03
De 500 impulsos	(TP-500)	$	237,40

VENTA AL POR MAYOR DE TARJETAS:

De 50 impulsos................................	(0,94 x TP-50)	$	32,85
De 100 impulsos	(0,94 x TP-100)	$	58,86
De 200 impulsos	(0,94 x TP-200)	$	97,56
De 300 impulsos	(0,94 x TP-300)	$	143,09
De 500 impulsos	(0,94 x TP-500)	$	222,76

3.9.3-> ANCELBUS:

TABLA DE CADENCIAS:

*** Omnibus de recorrido urbano/suburbano**

DESTINO	Horario normal segundos/pulsos	Horario reducido segundos/pulsos
Llamada local	30	60
menos de 50 Km.	30	60
entre 50 y 100 Km.	12	20
más de 100 Km.	6	10
celulares locales	7	14
celulares no locales	6	10
Argentina, Brasil y Paraguay	3,5	4,67
Resto del Mundo	2,4	3,2

*** Omnibus de recorrido interdepartamental**

DESTINO	Horario normal segundos/pulsos	Horario reducido segundos/pulsos
Llamada a localidades del recorrido	12	20
a menos de 50 Km. del recorrido	12	20
a más de 50 Km. del recorrido	6	10
celulares locales	7	14
celulares no locales	6	10
Argentina, Brasil y Paraguay	3,5	4,67
Resto del Mundo	2,4	3,2

3.10 * TARIFAS POR UTILIZACION:**

3.10.1.a -> COMUNICACIONES NACIONALES URBANAS:

POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR:
Servicio Privado, Público y
Semipúblico .... (C-5) $ 0,477
Cómputo para Telecentros..... (1,25 x C-5) $ 0,60
ACCESO A LOS SERVICIOS CELULARES MOVILES:
Por cada minuto de conexión . (TAC-1) $ 0,67
MAS EL PRECIO DEL MINUTO DEL TIEMPO DE CONVERSACION QUE FIJE CADA EMPRESA DE TELEFONIA CELULAR MOVIL.

3.10.1.b -> AREA METROPOLITADA DE MONTEVIDEO:

POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR:
Servicio Privado, Público y
Semipúblico .... (C-5) $ 0,477
Cómputo para Telecentros..... (1,25 x C-5) $ 0,60

ACCESO A LOS SERVICIOS CELULARES MOVILES:

Por cada minuto de conexión . (TAC-1) $ 0,67
MAS EL PRECIO DEL MINUTO DEL TIEMPO DE CONVERSACION QUE FIJE CADA EMPRESA DE TELEFONIA CELULAR MOVIL.

CENTRALES QUE SON CONSIDERADAS DENTRO DEL AREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO:
Progreso, Toledo, Suárez, Las Piedras, La Paz, Melilla (Canelones), Barros Blancos, Santa Teresita, Pando, San José de Carrasco, Solymar, El Pinar, Autódromo (Rincón de la Bolsa, Departamento de San José), Tropas Viejas, Totoral, Empalme Olmos y Sauce.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.10.1:**

*1- Los abonados (Casa de Familia) tienen libre de cargo, 50 cómputos por período mensual de facturación.
*2- Por cada comunicación urbana desde central sin multitasación local: 1 cómputo
*3- Por cada comunicación urbana desde central con multitasación local:
-LUNES A VIERNES: De 0.00 a 9.00 y de 21.00 a 24.00: 1 cómputo cada 6 minutos
De 9.00 a 11.00 y de 18.00 a 21.00: 1 cómputo cada 3 minutos
De 11:00 a 14.00 y de 16.00 a 18.00: 1 cómputo cada 1 minuto
De 14.00 a 16.00: 1 cómputo cada 2 minutos
-SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS
(1/1, 1/5, 18/7, 25/8, 25/12): 1 cómputo cada 6 minutos

3.10.2 -> COMUNICACIONES NACIONALES TELEDISCADAS:

DISTANCIA	1 COMP. CADA	COM/MIN (aproximado)	$/MINUTO
Más de 15 hasta 50 Km	60 seg.	1	$ 0,47
Más de 50 hasta 100 Km	20 seg.	3	$ 1,43
Más de 100 Km	7,5 seg.	8	$ 3,82

ACCESO A LOS SERVICIOS CELULARES MOVILES:

Por cada minuto de conexión se deberá
adicionar a las tarifas anteriores ... (TAC-1) $ 0,67
MAS EL PRECIO DEL MINUTO DEL TIEMPO DE CONVERSACION QUE FIJE CADA EMPRESA DE TELEFONIA CELULAR MOVIL.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.10.2:**

*1- La tarifa reducida es el 60% de la normal y se aplica en los siguientes horario: Lunes a Viernes de 0.00 a 9.00 y de 21.00 a 24.00; Sábados, Domingos y Feriados (1/1, 1/5, 18/7, 25/8 y 25/12) de 0.00 a 24.00
*2- El acceso a los servicios celulares móviles no tiene tarifa reducida.
*3- En centrales con facturación detallada, el cobro se realiza por minuto. (A partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente).
*4- En los Telecentros que disponen de discado directo por el usuario, las conferencias discadas desde ellos, se cobran por los cómputos registrados en el contador respectivo, a los valores del Cómputo para Telecentros.
*5- Aquellas comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran doble tarifa, con un mínimo de tres minutos.

3.10.3 -> COMUNICACIONES NACIONALES POR OPERADORA:

1 - ENTRE ABONADOS DE UN CENTRO TELEFONICO Y SUS SUB-CENTROS MANUALES Y ENTRE LOS DE ESOS SUB-CENTROS:
Hasta 50 Km. .... (LDM-1) $ 0,77
Más de 50 hasta 100 Km. ...... (LDM-2) $ 1,21
Más de 100 Km. .... (LDM-3) $ 1,68
2 - RESTO DE LAS COMUNICACIONES
Hasta 50 Km. .... (LDA-1) $ 0,47
Más de 50 hasta 100 Km. ...... (LDA-2) $ 1,43
Más de 100 Km. .... (LDA-3) $ 3,82
3 - DESDE SUBCENTROS MANUALES CON DESTINO A SERVICIOS MOVILES:
Hasta 50 Km. .... (MC-1) $ 1,44
Más de 50 hasta 100 Km. ...... (MC-2) $ 1,88
Más de 100 Km. .... (MC-3) $ 2,35
MAS EL PRECIO DEL MINUTO DEL TIEMPO DE CONVERSACION QUE FIJE CADA EMPRESA DE TELEFONIA CELULAR MOVIL.
4 - RESTO DE LAS COMUNICACIONES HACIA SERVICIOS MOVILES:
Hasta 50 Km. .... (AC-1) $ 1,14
Más de 50 hasta 100 Km. ...... (AC-2) $ 2,10
Más de 100 Km. .... (AC-3) $ 4,49

MAS EL PRECIO DEL MINUTO DEL TIEMPO DE CONVERSACION QUE FIJE CADA EMPRESA DE TELEFONIA CELULAR MOVIL.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.10.3:**

*1- Valores por minuto. Cobro mínimo: 3 minutos.

*2- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas directamente o a través del servicio "1611" son solicitadas por operadora: doble tarifa.

*3- Las comunicaciones persona a persona: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda. Se excluyen la comunicaciones de los numerales 3.10.3-3 y 3.10.3-4, para las cuales no se admite cobro revertido.

*4- Comunicaciones de cobro revertido: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.

*5- Las tarifas del numeral 3.10.3 - 2 se aplican en base al concepto de zona tarifaria (igual tarifa para las comunicaciones con abonados del centro telefónico principal o de sus sub-centros)

*6- Para los numerales 3.10.3-3 y 3.10.3-4, la distancia a considerar es aquella entre el centro de origen de la llamada y el centro de destino al que pertenece el servicio llamado.

3.10.4-> COMUNICACIONES INTERNACIONALES TELEDISCADAS:

TRAFICO INTERNACIONAL:		**POR MINUTO**
-ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY	$	8,00
-RESTO DEL MUNDO (Primer minuto)	$	23,02
(Minuto siguiente)	$	9,01

TRAFICO REGIONAL:

-Departamentos de Salto y Artigas con PROVINCIAS DE CORRIENTES Y MISIONES	$	8,00
-Litoral Oeste Uruguayo (excepto Colonia) con PROVINCIA DE ENTRE RIOS	$	5,04
-Departamento de Colonia con BUENOS AIRES	$	3,78

TRAFICO FRONTERIZO:

-Bella Unión y Tomás Gomensoro con MONTE CASEROS	$	1,77
-Salto con CONCORDIA	$	1,26
-Paysandú con Colón y Concepción del Uruguay	$	1,26

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.10.4:**

*1- Dentro del primer minuto de comunicación, la facturación se redondea a 1 minuto, cualquiera sea el momento en que termine la llamada. En los minutos siguientes, se redondea a un minuto a partir de los 5 segundos iniciales.

*2- La facturación de las llamadas telediscadas a la Rep. Argentina y a Río Grande del Sur, de los abonados conectados a centrales sin facturación detallada, se realiza por medio de cómputos en su contador de abonado.
La cadencia (cómputos por minuto) se fija en función de la relación existente entre la tarifa por minuto según el destino y la tarifa vigente para el cómputo local (C-5)

*3- En el tráfico internacional, se aplica tarifa reducida, que es el 75% de la normal, en los siguientes horarios:
Lunes a Viernes de 0.00 a 9.00 y de 21.00 a 24.00;
Sábados, Domingos y Feriados (1/1, 1/5, 18/7, 25/8 y 25/12) de 0.00 a 24.00.

3.10.5 -> COMUNICACIONES INTERNACIONALES POR OPERADORA:

SALIENTES:

-Estas comunicaciones se facturan con un mínimo de 3 (tres) minutos, a los valores del minuto del numeral 3.10.4 más un recargo del 25%.

-Persona a Persona: Idem caso anterior más un recargo de un minuto por comunicación.

ENTRANTES: (COBRO REVERTIDO Y URUGUAY DIRECTO)

Las comunicaciones internacionales entrantes, a cobrar al abonado local, se facturan con un mínimo de 3 minutos más un recargo de un minuto, a los valores por minuto del numeral 3.10.4.

TRAFICO FRONTERIZO:

-SALTO con CONCORDIA		$	1,26
-CHUY (ROU) con CHUI (RGS)..(*)	(3 x LDM-1)	$	2,31

(*)--> Cualquiera sea la duración de la conversación.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.10.5:**

En el tráfico internacional se aplica tarifa reducida, que es el 75% de la normal, en los siguientes horarios:
Lunes a Viernes de 0.00 a 9.00 y de 21.00 a 24.00.
Sábados, Domingos y Feriados (1/1, 1/5, 18/7, 25/8 y 25/12) de 0.00 a 24.00.

3.10.6 -> COMUNICACIONES CON BUQUES EN NAVEGACION:

- A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO

Embarcaciones Nacionales:			**Minuto**
Tarifa Costera:	Enlace en H.F	$	15,11
	Enlace en V.H.F.	$	5,04
Tarifa de Línea:		$	3,02
Embarcaciones Extranjeras:			**Minuto**
Tarifa Costera:	Enlace en H.F.	$	25,18
	Enlace en V.H.F.	$	15,11
Tarifa de Línea:		$	3,02

- A TRAVES DEL SERVICIO TELEFONICO INTERNACIONAL (INMARSAT)

		Minuto
Standard A (todo destino)	$	85,63
Standard M (todo destino)	$	85,63

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.10.6: PARA EL SERVICIO COSTERO**

*1- Cobro mínima 3 minutos.

*2- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.

*3- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.

*4- Si el destino de la comunicación es un país extranjero, en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente (Numeral 3.10.4).

*5- En conferencias solicitadas (Persona a Persona), se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.

PARA EL SERVICIO TELEFONICO INMARSAT

*6- Valores por minuto. Para las comunicaciones obtenidas por Operadora, cobro mínimo 3 minutos

*7- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas, son solicitadas por Operadora, tienen un recargo del 25%.

3.10.7 ->UTILIZACION DE TERMINALES INMARSAT "M":

TASA DE COMISIONAMIENTO	$	1.007,38
TARIFA MENSUAL FIJA	$	503,69

LAS FACTURAS QUE SE RECIBAN DE IMARSAT, CORRESPONDIENTES AL TRAFICO CURSADO, SERAN INCREMENTADAS EN 30%.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.10.7:**

1 - La utilización de las referidas terminales se autoriza con carácter provisorio y revocable sin justificación de causa.

2 - Su uso está restringido a zonas en las que ANTEL no puede brindar servicios telefónicos automáticos.

3.11 * OTROS CARGOS OCASIONALES:**
3.11.1 -> FACILIDADES DE ABONADO: (servicios que prestan las centrales digitales)

	TASA CONEXION T1x	TARIFA MENSUAL C3x
FACILIDADES TIPO A		
17 CONSULTA Y CONFERENCIA (CC)	0,10	0,60
20 MARCACION ABREVIADA HASTA 9 NUMEROS (MA1)	0,05	0,30
05 TELETASACION DE COMPUTOS (TC) (*)	0,10	3,00
FACILIDADES TIPO B	0,05	0,30
09 BLOQUEO PROGRAMABLE DE TELEDISCADO (BP)		
10 BLOQUEO PROG. DE TELEDISCADO INTERNACIONAL (BPI)		
11 BLOQUEO PERMANENTE DE TELEDISCADO (BF)		
12 BLOQUEO PERM. DE TELEDISCADO INTERNACIONAL (BFI)		
14 BLOQUEO PROG. DE LLAMADAS ENTRANTES (BPE)		
15 BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS ENTRANTES (BFE)		
16 BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS SALIENTES (BFS)		
01 BLOQUEO DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO (BSVA)		
FACILIDADES TIPO B'		0,30
19 CAPTURA DEL NUMERO LLAMANTE (CNLL) ("CAPTOR")		
FACILIDADES TIPO C	0,05	0,15
02 ABONADO AUSENTE (AU)		
03 TRANSFERENCIA TEMPORAL (TT) (**)		
06 CONEXION PROGRAMABLE SIN MARCAR (CP)		
07 CONEXION UNICA SIN MARCAR (CU)		
08 LLAMADA EN ESPERA (LLE)		
18 REPETICION DE LLAMADO (RLL)		

FACILIDADES TIPO D

	COMPUTOS PROGRA-MAR	CANCE-LAR
DESPERTADOR AUTOMATICO (DA)	2	1

1- La contratación de 2 facilidades significará un descuento del 15% en el costo mensual de ambas, la contratación de tres o más facilidades significará un descuento similar del 25%.
2- Los servicios suplementarios se prestan en las centrales telefónicas digitales. En las centrales electromecánicas con ANI (identificación de número de abonado) se prestan los de Despertador Automático y Bloqueo permanente de Telediscado. Algunas centrales electromecánicas disponen del servicio de Teletasación de cómputos.
3- En el caso de que un usuario contrate más de una facilidad de abonado en forma simultánea, abonará una sola tasa de conexión equivalente a la mayor de ellas.

(*) No incluye Contador Domiciliario de Cómputos.
(**) Más la tarifa correspondiente al costo de la llamada que se genera en cada comunicación transferida.

3.11.2 -> SERVICIOS EN SUSPENSION TEMPORARIA: TASA POR CADA DESCONEXION O RECONEXION
.... (T-43) $ 157,94
TARIFA MENSUAL:
Hasta los 6 meses: Casa de Familia .... (2 x C-6) $ 137,52
Otros abonados .... (2 x C-3) $ 313,96
A partir de los 6 meses:
Casa de Familia .... (4 x C-6) $ 275,04
Otros abonados .... (4 x C-3) $ 627,92

3.11.3 -> FIGURACION MULTIPLE EN GUIA Y NO FIGURACION:
Por cada figuración adicional, por edición y por sección de la Guía .... (T-46) $ 80,59
Por no figuración en guía se cobra la tarifa mensual .... (C-16) $ 8,08

3.11.4 -> CAMBIO DE NUMERO DE LLAMADA:
Para los casos previstos en la Reglamentación .... (T-43) $ 157,94

3.11.5 -> ELECCION DEL NUMERO DE LLAMADA POR PARTE DEL CLIENTE:
Por la elección de un número específico .... (3 x T-1) $13.486,95

3.11.6 -> ABONADO QUE PASA A SER REMOTO DE CENTRAL DIGITAL:
Por el cambio de número .... (T-43) $ 157,94

TASA DE CONEXION: La que corresponda a la SOLUCION TECNICA que deba realizarse (numerales 3.8.2 o 3.8.3). No corresponde sumar la tasa del servicio telefónico por no tratarse de nuevo servicio ni de traslado.
SOBRETASA REEMBOLSABLE: Si el servicio no tiene integrado el 100% de la Sobretasa según su categoría, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completarlo.
TARIFA MENSUAL: La que corresponda a la solución técnica realizada. (Numeral 3.8.2 o 3.8.3)

3.11.7 -> LECTURA DEL MEDIDOR DE COMPUTOS:

Por cada lectura, según condiciones reglamentarias vigentes .... (T-44) $ 24,72

3.11.8 -> DANOS EN APARATOS TELEFONICOS

Los aparatos nuevos tendrán 1 año de garantía a partir de la fecha de instalación o entrega de los mismos. Esta Esta garantía no cubrirá los daños causados por mal uso.

3.11.9 -> SERVICIO DESPERTADOR (por operadora):

Por cada servicio solicitado .... (D-1) $ 1,49
Servicio mensual contratado como tal .... (D-2) $ 24,44

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.11.9**

Cuando un abonado con acceso al servicio de Despertador Automático, opte por usar el prestado por Operadora, se le aplicará un recargo adicional del 50% sobre las tarifas anteriores.

3.11.10 -> SERVICIO DE ENCARGOS:

TRANSMISION A TELEFONO O RECEPCION DE UNA NOTICIA:
Transmisión de hasta 25 palabras. (2 x D3) $ 2,98
Cada 10 palabras más o fracción... (D-3) $ 1,49
Recargo por trasmitir la noticia a persona .... (D-4) $ 0,87

3.11.11 -> SERVICIO DE ABONADO AUSENTE (por operadora)

TARIFA POR CADA CONEXION EN EL DIA:
Casas de Familia .... (D-5) $ 5,78
Otros Abonados .... (2 x D-5) $ 11,56

TARIFA POR USO DEL SERVICIO:
Respuesta informativa simple al llamante SIN CARGO
Transmisión o anotación de mensajes:
-Indole Social:
Hasta 25 palabras .... (2 x D-3) $ 2,98
Cada 10 palabras más o fracción... (D-3) $ 1,49
-Indole Comercial o Profesional:
Hasta 25 palabras .... (2 x D-6) $ 4,28
Cada 10 palabras más o fracción... (D-6) $ 2,14
(Si la Operadora interviene en ventas de mercaderías, pasajes, etc., se DUPLICAN las tarifas para mensajes comerciales)

3.11.12 -> SERVICIO DE ENCHUFES PORTUARIOS:
TASA POR CONEXION Y MANTENIMIENTO DE LINEA:
Primer día
(de 00:00 a 24:00 horas).......... (D-9) $ 202,87
Cada día siguiente .... (0,50 x D-9) $ 101,44
Servicio Mensual....................... (4 x D-9) $ 811,48
TARIFA POR UTILIZACION: Se facturan todos los consumos realizados según numeral 3.10.

3.11.13 -> CESION DE DERECHOS:
1- **ENTRE CONYUGES:** (Abonados Urbanos y Rurales no radiotelefónicos)
Casas de familia
contado .... (T-10) $ 231,74
financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de $ 20,04
10 cuotas iguales y consecutivas de $ 27,47
5 cuotas iguales y consecutivas de $ 50,05
En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, en cada cesión se deberá integrar un 25% o, en última instancia, el complemento a 100%.
2- **OTROS CASOS:** (Abonados Urbanos, Rurales no radiotelefónicos y de la Radiotelefonía Rural Automática)
Casa de Familia y Otros Abonados
contado .... (T-11) $ 463,52
financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de $ 40,09
10 cuotas iguales y consecutivas de $ 54,95
5 cuotas iguales y consecutivas de $ 100,12
En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, se deberá abonar dicho monto o el remanente respectivo.

3- **CESIONES CON TRASLADO:**
En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio dentro o fuera de zona. Se cobrarán por la cesión de tasas de este Numeral y por el traslado la de los numerales 3.1, 3.2 u 11.1, según corresponda.

3.11.14 -> TRAMITE DE USUARIO (USO PRECARIO DEL SERVICIO):
El uso precario del servicio, por persona ajena al titular, se autoriza mediante el pago de la tasa .... (T-13) $ 297,34
Por concepto de información en guía (figure o no). se abonará mensualmente la tarifa.. (C-15) $ 24,44

3.11.15 -> PAGOS FUERA DE FECHA:

A) La primera factura adeudada generará una multa del 10% como única sanción, hasta el vencimiento de la factura inmediata siguiente.
B) Si la segunda factura tampoco fuera abonada en fecha, se generará la supresión preventiva y se aplicará una multa del 10% a los cargos correspondientes al período facturado en ella. Asimismo, a partir del vencimiento de esta última, el importe total que incluye los cargos correspondientes a ambas facturas, generará un recargo mensual calculado día a día y capitalizable mensualmente, cuyo porcentaje será fijado por la Administración.
C) El procedimiento establecido en B) se aplicará a toda la deuda generada hasta el momento en que corresponda la supresión definitiva, la cual ocurrirá en el tercer vencimiento posterior al vencimiento de la primera factura adeudada.
D) La rehabilitación del servicio por excepción, podrá realizarse hasta cuatro meses después del vencimiento de la primera factura impaga y obligará al pago de la tasa:
Casa de Familia .... (T-2) $ 2.898,65
Otros abonados............................. (T-1) $ 4.495,65

3.11.16 -> SANCIONES A LOS ABONADOS OFENSORES DE LA RED:
A) Por no agregado de líneas al colectivo existente, o
B) Por no agrupación en colectivo de líneas existentes
Recargo en la tarifa mensual de los servicios principales respectivos, de .. (0,50 x C-3) $ 78,49
En el caso de darse A) y B) en forma simultánea, el recargo asciende a.......................... (C-3) $ 156,98
C) Por no cumplir la exigencia de instalar posiciones de operación adicionales y equipamiento, recargo en la tarifa mensual de los servicios principales respectivos, de .... (C-3) $ 156,98
En caso de darse simultáneamente A) y/o B y C) el recargo asciende a.......................... (1,50 x C-3) $ 235,47

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.11.16:**
Los recargos antes indicados, se comenzarán a aplicar tres meses después de que se comunicó al abonado la solución a implementar para subsanar los inconvenientes que sus servicios provocan a la red telefónica.
De requerirse el cambio de instalación de centralita telefónica o similar, el plazo anterior será de seis meses.
Vencidos dichos plazos ANTEL podrá disponer la supresión de los servicios de telecomunicaciones de abonado que no haya cumplido con los requerimientos indicados.

3.11.17 -> DECLARACIONES FALSAS:

Toda vez que se exija probar determinados extremos por el interesado, si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible al cobro de la tasa .... (T-1) $ 4.495,65

3.11.18 -> MEDIDA DE TRAFICO Y MEDIDA DE GRADO DE SERVICIO:

A) MEDIDAS DE TRAFICO (volumen de llamadas / perfil de llamadas):
Primera semana .... (2,84 x D-100) $ 3.246,92
Cada semana siguiente .... (0,71 x D-100) $ 811,73
B) MEDIDAS DE GRADO DE SERVICIO (llamadas completadas/llamadas iniciales)
Primera semana .... (4,73 x D-100) $ 5.407,71
Cada semana siguiente .... (0,95 x D-100) $ 1.086,12
C) AMBAS (medidas de tráfico y de grado de servicio):
Primera semana .... (6,63 x D-100) $ 7.579,95
Cada semana siguiente .... (0,95 x D-100) $ 1.086,12
D) SOPORTE A PROGRAMAS DE TV QUE UTILIZAN LA FACILIDAD DE TELEVOTACION:
Medida periódica en tiempo real, con un mínimo de 4 horas por pedido por cada hora o fracción de tiempo de medición .... (0,95 x D-100) $ 1.086,12

3.11.19 -> SERVICIO DE GUIA NUMERICO DE ABONADOS DE ANTEL (09001122):
TARIFA:
POR MINUTO DE COMUNICACION $ 4,70
Más el cargo de la comunicación telefónica al 0900 1122

SECCION 4: SERVICIOS TELEX

4.1 * TASA DE CONEXION:**

-Contado .... (T-1) $ 4.495,65
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de $ 388,78

4.2 * SOBRETASA REEMBOLSABLE:**

No corresponde cobrar esta tasa.

4.3 * TARIFA MENSUAL:**

-Abonado conectado por línea física a 2 hilos .... (F-6) $ 186,41
-Arrendamiento de máquinas teleimpresoras y accesorios:
Teleimpresora 1000 S (sin monitor) .... (TX-10) $ 474,02
Teleimpresora 1000 S 96 (con monitor) .... (TX-11) $ 833,15
Teleimpresora 1000 RO .... (TX-12) $ 260,84
Unidad lectora/perforadora de cinta.. (TX-13) $ 144,81

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3:**

Los abonados del Servicio Télex que arrienden máquinas teleimpresoras a ANTEL, dispondrán de un período d prueba gratuito de dos meses.

4.4 * TARIFAS POR UTILIZACION:**

4.4.1 -> COMUNICACIONES URBANAS/INTERURBANAS

Por minuto .... (3 x C-5) $ 1,43
Por minuto (con destino a URUPAC) .... (3 x C-5) $ 1,43

ENVIO DE TELEGRAMA DIRECTO (STD):
Por minuto .... (73 x C-5) $ 34,82

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4.1:**

A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

4.4.2 -> COMUNICACIONES INTERNACIONALES:

DESTINO		MINUTO
-ARGENTINA	$	12,59
-BRASIL, CANADA, EE.UU., PARAGUAY Y R. UNIDO	$	25,18
-RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON	$	30,22
-RESTO DEL MUNDO	$	40,30
-Télex Diferido	$	25,18
-Télex a Fax (mínimo 5 minutos)	$	10,07

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4.2:**

A partir de los 5 segundos inciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

4.4.3 -> POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION:

-A TRAVES DE INMARSAT		**MINUTO**
Todo Destino	$	70,52
-A TRAVES DE MARITEX		
Todo destino	$	65,48

SECCION 5: SERVICIOS TELEGRAFICOS

5.1 * TARIFAS POR UTILIZACION:**

5.1.1 -> TELEGRAMA CURSADO ENTRE OFICINAS DEL TERRITORIO NACIONAL:

-Ordinario: Cada palabra.
.(mínimo 7) .... (H-1) $ 1,16
-Colacionado (TC): La tarifa ordinaria, más sobretasa del 50%.
-Colacionado con copia (TCC): Triple tarifa ordinaria.
-Múltiple (TMx): La tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.
-Con acuse de recibo (PC): La tarifa que corresponda, más una sobretasa de:
en el momento .... (H-8) $ 9,02
diferido .... (10 x H-8) $ 90,20
-Con respuesta paga (RPx): La tarifa que corresponda más la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor (Mínimo 7).
-Dirigidos a abonados de centrales telefónicas donde no existe Oficina Telegráfica:
La tarifa que corresponda al tipo de telegrama.
Nota: Se considera una palabra cada 10 caracteres o fracción (letras, números, paréntesis, comillas y demás signos).

5.1.2 -> TELEGRAMAS CON BUQUES EN NAVEGACION: (A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO)

EMBARCACIONES NACIONALES:		POR PALABRA
TARIFA COSTERA - Expedido por compañías	$	1,00
- Expedido por tripulantes (mensajes de índole estrictamente particular)	$	0,50
TARIFA DE LINEA - Compañías	$	1,01
- Tripulantes	$	0,50
EMBARCACIONES EXTRANJERAS:		
TARIFA COSTERA	$	3,02
TARIFA DE LINEA	$	1,01

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.2:**

*1- Cobro mínimo 7 palabras.
*2- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.
*3- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4- Si el lugar de destino del telegrama es un país extranjero, en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente.

5.1.3 -> TELEGRAMA INTERNACIONAL:

		POR PALABRA
-ARGENTINA	$	2,52
-BRASIL Y PARAGUAY	$	4,53
-RESTO DE AMERICA	$	5,54
-EUROPA	$	7,56
-RESTO DEL MUNDO	$	9,07

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.3:**

*1- Cobro mínimo 7 palabras.
*2- Servicio de CARTA TELEGRAFICA (LT) con países que aceptan esta modalidad: 50% de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras.

5.2 * OTROS CARGOS OCASIONALES:**

-TELEFONOGRAMA: La tarifa que corresponda al tipo de telegrama.
-COPIA DE TELEGRAMA:
Si el telegrama aún se encuentra en la Oficina de expedición ...... (3 x H-8) $ 27,06
Si el formulario está en Archivo Central corresponde cobrar doble tarifa.
REGISTRO DE DIRECCION TELEGRAFICA:
Por palabra o abreviatura convenida y por localidad, con validez por el año civil .... (H-9) $ 252,19
-VENTA DE BLOCKS DE FORMULARIOS .... COSTO REAL.

SECCION 6: LINEAS DIRECTAS

6.1 * LINEAS DIRECTAS ANALOGICAS URBANAS:**

-DEFINICION: Es una conexión entre dos terminales ubicados en distintos puntos (padrones) de una ciudad, a través de los cables que componen la red de ANTEL, sin entrar en los equipos de conmutación de la central.

6.1.1 -> TASA DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO)

LINEAS CON CRUZADA (Requieren conexión en el Distribuidor Principal de la Central):
-Por cada extremo en zona A:
Contado .... (T-1) $ 4.495,65
Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de 388,78

-Por cada extremo en zona B:
Contado: Por metro de línea ...... (T-5) $ 10,53
Más la tasa de la zona A, . (T-1)
(La medida se efectuará a partir del límite entre las zonas A y B).
Financiado: El importe total se facturará en 15 cuotas iguales y consecutivas.
El monto de cada cuota mensual se calculará multiplicando el total del presupuesto, (que incluye lo correspondiente a la aplicación de T-5, más la tasa de zona A) por 0,08648

LINEAS SIN CRUZADA: Por metro de línea
Cobro mínimo T-1: Si el producto de los metros por T-5 es menor que T-1, se cobra T-1.
Si el producto metros por T-5 es mayo .... (T-5) $ 10,53
La medida se realiza desde un extremo al otro de la directa, pasando por la caja de distribución y siguiendo el recorrido de la red de cables.

LINEAS CONSTRUIDAS POR EL INTERESADO (Con previa aprobación de ANTEL)
Por gastos de inspección .... (T-31) $ 157,94
Cuando las líneas son construidas por el interesado, si varias de éstas se encuentran dentro de un cable multipar, se aplicará la tasa considerando al cable como una sola línea, tantas veces como puntos (padrones) de destino haya en el recorrido.

6.1.2 -> SOBRETASA REEMBOLSABLE:

No corresponde cobrar esta tasa.

6.1.3 TARIFA MENSUAL:

LOCAL	L....................	(F-1)	$	241,81
NO LOCALES	AA	(2 x F-1)	$	483,62
	AB	(2,5 x F-1)	$	604,53
	BB	(4 x F-1)	$	967,24

MONTEVIDEO
ZONA A: Centrales: Aguada, Atahualpa, Buceo, Centenario, Centro, Ciudad Vieja, Cordón, Palacio, Paso Molino, Pocitos, Punta Carretas y Unión.

ZONA B: Centrales de Montevideo que no pertenecen a la zona A.

NOTA: Las radioemisorass que utilizan el troncal Paso - Sgo. Vázquez abonarán el 50% de la tarifa si derivan antes del Km. 11 y el 75% de la misma si derivan entre los Km. 11 y 14,5.

MALDONADO
ZONA A: Centrales: Maldonado, Península y Punta del Este (Parada 5).

ZONA B: Centrales: La Barra, Portezuelo, San Carlos.

CANELONES
ZONA A: Central: Canelones

ZONA B: Centrales: Santa Lucía, Juanicó

PANDO
ZONA A: Central: Pando.

ZONA B: Centrales: B. Blancos, Empalme Olmos, Toledo, San Jacinto.

ATLANTIDA
ZONA A: Centrales: Atlántida, Parque del Plata.

ZONA B: Central: Salinas

SAN JOSE DE CARRASCO
ZONA A: Central: San José de Carrasco

ZONA B: Centrales: Solymar, El Pinar.

LAS PIEDRAS
ZONA A: Centrales: Las Piedras, La Paz.

ZONA B: Central: Progreso

NUEVA HELVECIA
ZONA A: Centrales: Nueva Helvecia, Colonia Valdense

ZONA B: Central: Rosario.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.3:**

*1- Definiciones de clases:
-AB: Línea Directa Analógica con un extremo en la Zona A y otro en la Zona B.
-BB: Línea Directa Analógica con sus dos extremos en la Zona B
*2- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.
*3- No incluye ningún tipo de aparato en los extremos.

6.2 * LINEAS DIRECTAS ANALOGICAS INTERURBANAS:**

-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace interurbano y dos enlaces urbanos. (Se requiere un enlace urbano en la central de origen y otro en la central de destino).
-ENLACE URBANO: Es una línea directa urbana, en la cual uno de los extremos está en el punto solicitado por el abonado y el otro extremo en la central donde se conecta con el enlace interurbano.
-ENLACE INTERURBANO: Es una conexión entre dos centrales ubicadas en distintas ciudades a través de un sistema de transmisión. (Micro-Ondas o cable).

6.2.1 -> TASA DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):

-ENLACES URBANOS: Por cada extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por extremo fijado por el abonado, se paga la Tasa establecida en el Numeral 6.1.1
-ENLACE INTERURBANO .... (T-32) .... $ 2.247,83

6.2.2 -> TARIFA MENSUAL:

-ENLACES URBANOS: Por cada enlace urbano, la tarifa establecida en el Numeral 6.1.3.
-ENLACE INTERURBANO:
* Canal Telefónico:
Hasta 50 Km. .... (6 x F-1) ... $ 1.450,86
Más de 50 hasta 100 KM .... (29 x F-1) . $ 7.012,49
Más de 100 Km. .... (54 x F-1) . $13.057,74
* Canal Telegráfico:
Hasta 50 km
50 Baudios .... (0,75xF-2) . $ 1.352,92
75 Baudios .... (0,9 x F-2) $ 1.623,50
100 Baudios .... (F-2) .... $ 1.803,89
De 51 a 250 km.
50 Baudios .... (1,4 x F-2) $ 2.525,45
75 Baudios .... (1,6 x F-2) $ 2.886,22
100 Baudios .... (1,8 x F-2) $ 3.247,00
Más de 250 km
50 Baudios .... (1,8 x F-2) $ 3.247,00
75 Baudios .... (2,0 x F-2) $ 3.607,78
100 Baudios .... (2,3 x F-2) $ 4.148,95

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.2:**

*1- La tarifa mensual de una línea directa analógica interurbana será la suma de los tramos correspondientes.
*2- La calidad de la lína directa analógica, es la indicada por la recomendación M 1040 del C.C.I.T.T.
*3- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de la tarifa mensual indicada en el numeral 6.2.2
*4- No incluye ningún tipo de aparato en los extremos.

6.3 * LINEAS DIRECTAS ANALOGICAS INTERNACIONALES:**

-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace urbano (y uno interurbano en caso que corresponda), hasta la central donde se conecta con el enlace internacional.
-ENLACE INTERNACIONAL: Es una conexión con el país de destino, a través de un sistema de trasmisión. (Satélite, micro-ondas o cable).

6.3.1 -> TASA DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):

Por el extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por el extremo fijado por el abonado, se pagará la tasa establecida en el Numeral 6.1.1. o en el 6.2.1, según se trate de un enlace urbano o interurbano.
-ENLACE INTERNACIONAL.... (T-32) $ 2.247,83

6.3.2 -> TARIFA MENSUAL:

-ENLACE URBANO: La tarifa establecida en el Numeral 6.1.3
-ENLACE INTERURBANO (Si corresponde): La tarifa establecida en el Numeral 6.2.2.
-ENLACE INTERNACIONAL:
Canal Telefónico: Colonia - Buenos Aires .... $ 5.666,51
Otros destinos: El valor equivalente a 1500 minutos de comunicación con el país de destino (Numeral 3.10.4).

Canal Telegráfico		50 baudios	100 baudios	300 baudios
Argentina	$	9.066,00	9.822,00	10.577,00
Chile y EE.UU.	$	11.635,00	12.894,00	14.154,00
Australia, Brasil, Paraguay y R. Unido	$	12.693,00	14.053,00	15.413,00
Resto de Sudamérica, Canadá, España y Nueva Zelandia	$	14.808,00	16.420,00	17.982,00
Resto de América, Caribe, Alemania y Suiza	$	16.924,00	18.737,00	20.551,00
Resto de Mundo	$	19.140,00	21.155,00	23.170,00
Colonia-Bs. Aires	$	3.022,00	3.425,00	3.778,00

Canal para uso alternativo de voz y datos (AVD):
-No integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación telefónica con el país de destino.
-Integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 2000 minutos de conversación telefónica con el país de destino. REQUIERE AUTORIZACION EXPRESA DE ANTEL.
Canal vocal para transmisión de telefotos: 50% del canal de voz.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.3:**

*1- La calidad de la línea directa analógica, es la indicada por la recomendación M 1040 del C.C.I.T.T.
*2- Para el caso de los canales telegráficos, la PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas establecidas en el Numeral 6.3.2.
*3- No incluye ningún tipo de aparato en los extremos.

6.4 * SERVICIO DATAEXPRESS:**
LINEAS DIRECTAS DIGITALES URBANAS E INTERURBANAS
Sujetos a las condiciones específicas para la prestación de este servicio

6.4.1 -> TASA DE CONEXION:

6.4.1.1 -> INSTALACION:
En todos los casos será un valor equivalente a 1,5 veces el del arrendamiento mensual, con un mínimo de .... (5,5 x D-100) ..... $ 6.288,04

6.4.1.2 -> TRASLADO:

-El precio del traslado de un extremo será el 50% del precio equivalente a la instalación del servicio. Si se trasladan todos los extremos del servicio el precio será el equivalente al 100% el precio de instalación.
-Si el traslado es dentro del mismo inmueble (igual número de puerta), el precio será el equivalente al 25% del precio de instalación correspondiente.

6.4.2 -> TARIFA MENSUAL PARA 64 KBPS:

-LINEAS URBANAS.
En la misma Central ..... (2 x D-100) .... $ 2.286,56
Entre Centrales .... (4 x D-100) .... $ 4.573,12

-LINEAS INTERURBANAS.
Hasta 50 Km. .... (9 x D-100) $10.289,52
Más de 50 hasta 100 Km .... (11,5 x D-100) .... $ 13.147,72
Más de 100 Km. .... (13 x D-100) $14.862,64

6.4.3 -> TARIFAS PARA OTRAS VELOCIDADES DE TRASMISION:

Siendo "P" el precio del servicio DATAEXPRESS A 64 kbps con los mismos extremos del enlace punto a punto, se obtienen las tarifas multiplicando por el coeficiente indicado:

-LINEAS URBANAS			coeficiente
Velocidad menor o igual que	9,6	kbps	0,75 x P
Velocidad mayor que	9,6	"	
y menor o igual que	19,2	"	0,85 x P
Velocidad mayor que	19,2	"	
y menor o igual que	32	"	0,95 x P
Velocidad mayor que	32	"	
y menor o igual que	64	"	P
Velocidad igual a	2	Mbps	6,00 x P
-LINEAS INTERURBANAS			
Velocidad igual a	2	Mbps	9,00 x P

6.5 * SERVICIO DATAMUNDI (IBS):**
LINEAS DIRECTAS INTERNACIONALES

6.5.1 -> TASA DE CONEXION:

6.5.1.1 -> INSTALACION:
El precio de instalación será el equivalente a un mes de arrendamiento.

6.5.1.2 -> TRASLADO:
-El precio del traslado será el 50% del precio correspondiente a un mes de arrendamiento.
-El precio del traslado dentro de un mismo edificio será el 25% del precio correspondiente a un mes de arrendamiento

6.5.2 -> TARIFA MENSUAL PARA 64 KBPS:

PERIODO DE CONTRATO	1 AÑO $	3 AÑOS $	5 AÑOS $
ARGENTINA y BRASIL y CHILE	38.235,00	36.321,00	34.503,00
EE.UU	42.481,00	40.356,00	38.341,00

NOTA: La PRENSA oral, escrita o televisada, abonará mensualmente el 50% del servicio DATAMUNDI a Estados Unidos para contratos a un año en todos los casos.

6.5.3 ->TARIFAS PARA OTRAS VELOCIDADES DE TRASMISION:

Siendo "p" el precio del servicio DATAMUNDI a 64 KBPS con el mismo destino y modalidades de contratación, se obtiene la tanta multiplicando por el coeficiente que se indica:
128 Kbps 2 x P

6.6 *** SERVICIO MINISAT:

6.6.1 -> TASAS DE CONEXION:

Conexión de cada estación
MINISAT .... (60 x D-100) $68.596,80
Con contrato a 2 años .... (20 x D-100) $22.865,60
Incluye estudios previos del sitio y los trabajos de instalación y puesta en marcha; excepto las eventaules obras civiles necesarias.
Por cada conexión al telepuerto
(Montevideo) .... (30 x D-100) $34.298,40
Con contrato a 2 años .... (10 x D-100) $11.432,80
Incluye la puerta de acceso y la conexión urbana hasta su recinto. No incluye el eventual tramo interurbano-

6.6.2 -> TARIFA MENSUAL:

Tarifa mensual por cada estación MINISAT
con tráfico estándar .... (17 x D-100) $19.435,76
con contrato a 2 años .... (9 x D-100) $10.289,52
Incluye arrendamiento de la estación remota, segmento satelital y mantenimiento.
Tarifa mensual por cada conexión
al telepuerto Montevideo .... (10 x D-100) $11.432,80
con contrato a 2 años .... (5 x D-100) $ 5.716,40
Incluye arrendamiento de la puerta de acceso, la conexión urbana hasta su recinto y su mantenimiento. No incluye el eventual tramo interurbano.

6.6.3 -> TRASLADOS:

Conexión de cada estación
MINISAT .... (30 x D-100) $34.298,40
Con contrato a 2 años .... (10 x D-100) $11.432,80
Incluye estudios previos del sitio y los trabajos de instalación y puesta en marcha, excepto las eventuales obras civiles necesarias.
Por cada conexión al telepuerto
(Montevideo) .... (6 x D-100) $ 6.859,68
Incluye la puerta de acceso y la conexión urbana hasta su recinto. No incluye el eventual tramo interurbano.

6.6.4 -> OTRAS ESTACIONES VSAT:

ANTEL podrá autorizar a operar en Uruguay estaciones VSAT instaladas en el país y conectadas directamente vía satélite, a otros países, sin pasar por el centro de control "HUB" de ANTEL.
Estas estaciones serán propiedad del cliente e integrarán redes privadas del mismo y cursarán solamente tráfico de datos.
No deberán: -conectarse a las redes públicas conmutadas
-cursar tráfico a terceros, ajeno a la naturaleza del giro del negocio del cliente
-cursar tráfico nacional.

TARIFA MENSUAL

Licencia por la operación de un servicio de telecomunicaciones VSAT de
hasta 19.2 kbps .... (4,5 x D-100) $ 5.144,76

6.7 *** RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS:

Conexión de acceso básico
(2B) .... (5,5 x D-100) $ 6.288,00
Arrendamiento mensual
(2B) .... (5 x C-3) $ 784,90
Utilización de cada canal B por minuto:
Servicio Urbano
- Lunes a Viernes
De 0:00 a 7:00 y de
22:00 a 24:00 .... (1/3 x C-5) $ 0,159
De 7:00 a 11:00 y de
18:00 a 22:00 .... (2/3 x C-5) $ 0,318
De 11:00 a 18:00 .... (C-5) $ 0,477
- Sábados
De 7:00 a 15:00 .... (2/3 x C-5) $ 0,318
Otros horarios .... (1/3 x C-5) $ 0,159
- Domingos y Feriados ...... (1/3 x C-5) $ 0,159

Servicio Interurbano
De 7:00 a 22:00
-Menor a 50 km .... (4 x C-5) $ 1,91
-Entre 50 y 100 km .... (5 x C-5) $ 2,39
-Mayor a 100 km .... (10 x C-5) $ 4,77

La tarifa reducida es el 60% de la normal y se aplica en los siguientes horarios:
Lunes a Viernes de 0:00 a 7:00 y de 22:00 a 24:00; Sábados de 0:00 a 7:00 y de 13:00 a 24:00
Domingos de 0:00 a 24:00.

SECCION 7: TRASMISIONES PARA LA PRENSA

7.1 *** TRASMISIONES URBANAS:

7.1.1 -> LINEAS ALTERNATIVAS:

Cada línea directa establecida en forma permanente entre <Mesa de Radio> y los lugares de espectáculo, podrá ser utilizada mediante una de las siguientes posibilidades:

<A> Utilización ocasional:
Cada día de utilización ..... (3 x J-1) $ 40,29
Más cargo por supervisión (por cada punto de conexión vigilada)
-Por la 1a. hora .... (2 x J-1) $ 26,86
-Por c/hora suplementaria
o fracción .... (J-1) $ 13,43

<B> Abono mensual:
Da derecho a utilizar, libre de cargo y todas las veces que se desee, las líneas alternativas existentes.
Para Montevideo .... (20 x J-1) $ 268,60
Para el interior .... (10 x J-1) $ 134,30

***** DISPOSICIONES ESPECIALES:**

7111 - ABONO: El derecho que se adquiere con el abono sólo rige para el titular del mismo. Usuarios ajenos al abono pagarán la Tasa correspondiente.

7112 - VIGILANCIA: Para los puntos que exijan atención especial exclusiva, se confeccionará presupuesto real.

7.1.2 -> LINEAS VOLANTES:

INSTALACION O PROLONGACION DE LINEA:
Hasta 50 metros .... (30 x J-1) $ 402,90
Cada 25 metros más o fracción, hasta
200 metros .... (10 x J-1) $ 134,30
Mayor de 200 metros: Tasa
T-5 por metro .... (T-5) $ 10,53
UTILIZACION:
Igual que las líneas ALTERNATIVAS (Numeral 7.1.1 <A>)
En caso que se utilicen líneas de servicios telefónicos existentes, se abonará además por cada conexión
o desconexión .... (2 x J-1) $ 26,86
La línea volante podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos de mantenimiento, por día:
En zona <A> .... (J-2) $ 2,32
En zona <B> por kilómetro
o fracción, ... (J-2) $ 2,32

7.2 *** TRASMISIONES INTERURBANAS:

7.2.1 -> RADIO:

Además de los cargos por instalación, supervisión y utilización establecidos en 7.1. se facturarán:
-Cargos por conexión y desconexión:
Valor equivalente a 10 minutos de comunicación telefónica de Larga Distancia ordinaria, entre las localidades respectivas, a tarifas de los Numerales 3.10.2 o 3.10.3.
-Cargos por utilización:
Los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria (Numeral 3.10.2) con mínimo de 10 minutos.

7.2.2 -> **TELEVISION:**
-Cadena Nacional de Televisión: (tarifas mensuales)
Por el lapso total
Entre 18.00 y 0.30 horas..... (500 x J-4) $ 133.485,00
Cada minuto adicional
De 16.00 a 18.00 horas........ (0.05 x J-4) $ 13,35
De 0.30 a 6.00 horas............ (0.25 x J-4) $ 66,74
De 6.00 a 16.00 horas.......... (0.15 x J-4) $ 40,05
-Otras transmisiones: (Destino Montevideo)
Primera hora: Cada minuto: 12 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada (3.10.2)
Cada media hora subsiguiente o fracción, reducción: 10% de la tarifa inicial, hasta el 50% de dicha tarifa
(SE FACTURARA UN MINIMO DE 10 MINUTOS)
-Otras transmisiones: (Destino Interior)
Primera hora: Cada minuto, 7 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada (3.10.2)
Cada media hora subsiguiente o fracción, reducción: 10% de la tarifa inicial, hasta el 50% de dicha tarifa
(SE FACTURARA UN MINIMO DE 10 MINUTOS)

7.3 * TRASMISIONES INTERNACIONALES:**

7.3.1 -> TASAS DE CONEXION:

(A) TRASMISIONES SALIENTES:
Gastos locales de conexión y supervisión:
Línea a 4 hilos (Programa y retorno) .... $ 2.518,45
Prolongación de línea a 2 hilos .... $ 503,69

(B) TRASMISIONES ENTRANTES:
Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la transmisión.

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.1:**
Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original, serán facturados (tanto comunicaciones telefónicas como Télex).

7.3.2 -> TARIFAS POR UTILIZACION

(A) RADIODIFUSION

Colonia-Buenos Aires .... (Primeros 10 minutos) $ 28,33
(Cada minuto siguiente) ... $ 2,83
Bella Unión-Monte Caseros .... (Primeros 10 minutos) $ 35,26
(Cada minuto siguiente) .. $ 3,53
Montevideo-Buenos Aires . (Primeros 10 minutos) $ 108,29
(Cada minuto siguiente) . $ 10,83
Montevideo-Otros Destinos:
Enlace directo .... (Primeros 10 minutos) $ 308,36
(Cada minuto siguiente) . $ 30,84

Tránsito por corresponsal: Tarifas según convenio.
(B) VIDEO (Incluye audio asociado):

Argentina (vía MO) .... (Primeros 10 minutos) $ 2.367,34
(Cada minuto siguiente) . $ 128,44
Argentina (vía Manga).......... (Primeros 10 minutos) . $ 5.540,59
(Cada minuto siguiente) ... $ 206,51
Brasil (vía MO) .... (Primeros 10 minutos) . $ 1.964,39
(Cada minuto siguiente) ... $ 196,44
España (vía Manga) .... (Primeros 10 minutos) . $ 5.742,07
(Cada minuto siguiente) .. $ 226,66
Otros destinos (vía Manga) .. (Primeros 10 minutos) . $ 9.676,99
(Cada minuto siguiente) ... $ 343,12

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.2:**

Los valores precedentes corresponden a la utilización del tramo de enlace administrado por ANTEL.

7.4 * OTROS CARGOS:**

7.4.1 -> DESISTIMIENTOS:

(A) RADIODIFUSION: Transmisión sin ocupación de circuitos de larga distancia.
-Aviso de desistimiento .... (T-45) $ 23,39

TRASMISION CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES O INTERNACIONALES

-Aviso de desistimiento con antelación
mayor o igual a: 3 días (Trasmisiones Nacionales)
8 días (Trasmisiones Internacionales)
Tasa de .... 10 MINUTOS DE TRASMISION

-Aviso posterior al caso anterior, pero antes de las 4 horas previas
...............25% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)
-Aviso dentro de las 4 horas previas
...............50% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)
-Anulación de programa ajeno al solicitante, con el cual no tuvo relación directa ni indirecta 10 MINUTOS DE TRASMISION

SECCION 8: SERVICIOS EXCLUSIVOS DE TELECENTROS

8.1 * SERVICIO BUROFAX:**

8.1.1 -> TRAFICO SALIENTE (Modo ESTANDAR):

NACIONAL

SIMPLE
Por cada página (1) .... (15 x C-5) $ 7,16

CON CERTIFICACION DE TRASMISION
Se cobrará el precio de fax simple más:
hasta cinco (5) páginas .... $ 124,60
cada página siguiente .... $ 31,20

INTERNACIONAL	1a. pág. (VALORES SIN IVA)	Pág. Sgte.
-ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY	$ 12,00	$ 8,00
-RESTO DEL MUNDO	$ 34,50	$ 9,00
-BUQUES EN NAVEGACION (VIA INMARSAT)	$ 128,40	$ 85,60

8.1.2 -> TRAFICO SALIENTE (Modo FINE):
Tarifa doble de la del modo ESTANDAR.

8.1.3 -> RECEPCION DE DOCUMENTOS Y MENSAJERIA:

RECEPCION DE DOCUMENTOS:
por c/página (1) .... (8 x C-5) $ 3,80
EN LOS CASOS DE RECEPCION MEDIANTE LLAMADA A CASILLA DE FAX,
DEBE ADICIONARSE LA TARIFA DE FAX SALIENTE QUE CORRESPONDA.
SERVICIO DE MENSAJERIA AL DESTINATARIO
por mensaje (2) .... (24 x C-5) $ 11,40
(1): Largo máximo de cada página 356 mm. (formato LEGAL)
(2): Sólo para destinatarios con servicio telefónico

8.2 * VIDEO-TELEFONO:**

8.1.1 -> TARIFA POR UTILIZACION DEL VIDEO-TELEFONO:

Por minuto de comunicación............ (VT-1) $ 23,85
Más la tarifa telefónica correspondiente a la comunicación establecida.

SECCION 9: SERVICIO DE DATOS

9.1 URUPAC

9.1.1 * TASA DE CONEXION:**

1 - Abonado con acceso dedicado.
-Asincrónico X 28
(hasta 14400 BPS)..................... (2 x T-1) $ 8.991,30

-Sincrónico X 25 (hasta 14400 BPS). (2 x T-1) $ 8.991,30
(hasta 64000 BPS) .... (3 x T-1) $13.486,95
2 - Abonado con acceso telefónico .... (0.1 x T-1)$ 449,57

9.1.2 *** TARIFAS MENSUALES:

1 - Abonado con acceso dedicado.
-Asincrónico X 28 (hasta 14400 BPS)... (16 x C-3)$ 2.511,68
-Sincrónico X 25 (hasta 4800 BPS) .. (14 x C-3) $ 2.197,72
(hasta 14400 BPS) .... (14 x C-3)$ 2.197,72
(hasta 28800 BPS) .... (28 x C-3)$ 4.395,44
(hasta 64000 BPS) .... (55 x C-3)$ 8.633,90
La tarifa mensual para los abonados con acceso dedicado, incluye 75 Kilo-segmentos de tráfico con destino a Uruguay o Internet, sin costo. Para los accesos X 25, la tarifa mensual incluye una configuración básica de 4 canales lógicos.

2 - Abonado con acceso dedicado:
-Adicional acceso especial a Internet:

4800	(7 x C-3)	$	1.098,86
14400	(14 x C-3)	$	2.197,72
28800	(21 x C-3)	$	3.296,58
64000	(37 x C-3)	$	5.808,26

El pago de esta tarifa exonera la tarifa por utilización indicada en el numeral 9.1.3.9-1
La facilidad de acceso especial a INTERNET, no podrá ser utilizada para transitar tráfico de terceros.

3 - Abonado con acceso telefónico .... (C-6) $ 68,76

9.1.3 *** TARIFAS POR UTILIZACION:

9.1.3.1 -> COMUNICACIONES CON DESTINO A ABONADOS DE LA RED DE DATOS NACIONAL E INTERNACIONAL:

1 - ABONADO ORIGEN, CON ACCESO DEDICADO.

URUGUAY:	Kilo/Segmento	(20 x C-5)	$	9,54
ARGENTINA:	-Hora		$	35,26
	-Kilo/Segmento .		$	35,26
BRASIL:	-Hora		$	60,44
	-Kilo/Segmento .		$	60,44
EE.UU.:	-Hora		$	60,44
	-Kilo/Segmento .		$	60,44
RESTO DEL MUNDO:	-Hora		$	90,66
	-Kilo/Segmento .		$	90,66

2 - ABONADO ORIGEN, CON ACCESO TELEFONICO.

URUGUAY:	-Hora	(40 x C-5)	$	19,08
	-Kilo/Segmento .	(22 x C-5)	$	10,49
ARGENTINA:	-Hora		$	45,33
	-Kilo/Segmento .		$	45,33
BRASIL:	-Hora		$	70,52
	-Kilo/Segmento .		$	70,52
RESTO DEL MUNDO:	-Hora		$	95,70
	-Kilo/Segmento .		$	95,70

9.1.3.2 -> COMUNICACIONES CON DESTINO A ABONADOS DE LA RED TELEFONICA AUTOMATICA NACIONAL:

URUGUAY:	-Hora	(60 x C-5)	$	28,62
	-Kilo/Segmento	(22 x C-5)	$	10,49

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS NUMERALES 9.1.3.1 Y 9.1.3.2:

*1- A los valores que están expresados en Franco Oro debe aplicárseles el IVA
*2- Tarifa reducida: descuento del 25% los días hábiles de 19.00 a 8.00 horas y durante todo el día, los Sábados, Domingos y feriados no laborables.
*3- Tarifa económica (sólo para tráfico nacional): descuento de 50% los días hábiles de 22.00 a 8.00 horas y durante todo el día, los Sábados, Domingos y feriados no laborables.
*4- Facturación mínima: un minuto y diez segmentos por comunicación. Las utilizaciones superiores se redondean al minuto y segmento.
*5- Las tasas de conexión y la tarifa mensual de los servicios de acceso dedicado incluyen las de las líneas directas urbanas e interurbanas en las localidades con acceso al telediscado.

9.1.3.3 -> COMUNICACIONES CON DESTINO A ABONADOS DE LA RED TELEX NACIONAL E INTERNACIONAL:

1 - DIRECTO (VIA CENTRAL TELEX ANTEL)
URUGUAY: -Minuto .... (3 x C-5) $ 1,43

	POR	MINUTO
ARGENTINA	$	10,07
BRASIL, PARAGUAY, EE.UU, CANADA Y R. UNIDO	$	20,15
RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON	$	22,67
RESTO DEL MUNDO	$	30,22

2 - DIFERIDO (VIA ANTEL URUPAC)
URUGUAY: -Minuto .... (2 x C-5) ... $ 0,95

	POR	MINUTO
ARGENTINA	$	8,06
BRASIL, PARAGUAY, EE.UU, CANADA Y R. UNIDO	$	16,12
RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON	$	18,13
RESTO DEL MUNDO	$	25,18

A estas tarifas debe agregarse el costo de una comunicación hacia la red de datos Nacional, según 9.1.3.1

9.1.3.4 -> COMUNICACIONES CON DESTINO A ABONADOS DE LA RED TELEX O FAX INTERNACIONAL: (DIFERIDO VIA TRT)

1 - DESTINO TELEX INTERNACIONAL		MINUTO
EE.UU	$	12,59
CANADA	$	12,59
MEXICO	$	14,61
EUROPA..	$	18,13
RESTO DE AMERICA Y CARIBE	$	22,67
RESTO DEL MUNDO.............................	$	26,19
INMARSAT	$	56,41

2- DESTINO FAX INTERNACIONAL		MINUTO
EE.UU	$	9,57
CANADA	$	15,61
MEXICO	$	20,15
EUROPA..	$	22,67
RESTO DE AMERICA Y CARIBE	$	28,21
RESTO DEL MUNDO.............................	$	33,75

A estas tarifas, debe agregarse el costo de la correspondiente comunicación de datos con destino a EE.UU. conforme al Numeral 9.1.3.1 y sus disposiciones.

9.1.3.5 -> SERVICIO TRT ANSWER BANK:

Por minuto (sin IVA) .... $ 8,81
A estas tarifas, debe agregarse el costo de la correspondiente comunicación de datos con destino a EE.UU. conforme al Numeral 9.1.3.1 y sus disposiciones.

9.1.3.6 -> SERVICIO FOR YOUR INFORMATION (FYI):

Por minuto (sin IVA) .... $ 7,30
A estas tarifas, debe agregarse el costo de la correspondiente comunicación de datos con destino a EE.UU. conforme el Numeral 9.1.3.1 y sus disposiciones.

9.1.3.7 -> COMUNICACIONES CON DESTINO A FAX NACIONAL E INTERNACIONAL: (DIFERIDO VIA URUPAC)

URUGUAY:
Primera página .... (4 x C-5) $ 1,91
Cada página siguiente .... (1,5 x C-5) $ 0,72

INTERNACIONAL	1º pág.	Pág. Sgte.
	(VALORES SIN IVA)	
-ARGENTINA Y BRASIL (SOLO RIO GRANDE) .... $	13,60	5,54
-ESTADOS UNIDOS .... $	25,18	4,03
-RESTO DE AMERICA, EUROPA Y AUSTRALIA .... $	20,15	8,06
-RESTO DEL MUNDO .... $	30,22	12,09

Una página contiene hasta 60 líneas.
A esta tarifa debe agregarse el costo de una comunicación hacia la red de datos Nacional, según 9.1.3.1.
Las tarifas son para envío de Fax en resolución "normal", para el envío en la modalidad "alta", las tarifas son el doble de las indicadas.

9.1.3.8 -> CORREO ELECTRONICO X 400:

TRAFICO NACIONAL:
Hasta 2500 caracteres .... (2,6 x C-5) $ 1,24
Cada 2500 caracteres adicionales (1,6 x C-5) $ 0,76

TRAFICO INTERNACIONAL:
Hasta 2500 caracteres (sin IVA) .... $ 5,54
Cada 2500 caracteres adicionales (sin IVA) ..... $ 3,27

9.1.3.9 -> COMUNICACIONES CON LA RED INTERNET:

1 - Abonado con acceso dedicado:
Kilo/Segmento .... (30 x C-5) $ 14,31

2 - Abonado con acceso telefónico VER NUMERAL 9.2.1
En el caso de utilización del correo electrónico de INTERNET, se aplicará la tarifa nacional del correo electrónico X. 400 según el numeral 9.1.3.8 en el sentido saliente y la mitad de dicha tarifa en el sentido entrante.

9.1.3.10 -> ACCESO A LA BASE DE DATOS DEL INSTITUTO DEL TERCER MUNDO:

Por kilo/segmento (sin IVA) .... $ 41,55
A esta tarifa debe agregarse el costo de una comunicación hacia la red de datos Nacional según 9.3.1.

9.1.3.11 -> ACCESO A GUIA TELEFONICA:

Por minuto .... (4 x C-5) ... $ 1,91

9.1.3.12 -> ACCESO A FACTURACION DETALLADA:

Por minuto .... (50 x C-5) . $ 23,85

9.1.4 * FACILIDADES DE ABONADOS URUPAC:**

9.1.4.1 -> FACILIDADES OPCIONALES PARA ABONADOS CON ACCESO X. 25:

GRUPO 1

-Prohibición de llamadas entrantes.
-Prohibición de llamadas salientes.
-Canal lógico unidireccional entrante.
-Canal lógico unidireccional saliente.
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de entrada.
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de salida.
-Prohibición de llamadas entrantes en un grupo cerrado.
-Prohibición de llamadas salientes en un grupo cerrado.
-Grupo cerrado de usuarios bilateral con acceso de salida.
-Información de Tarifación.

Las facilidades de este grupo son sin cargo.

GRUPO 2

-Canal lógico adicional.
-Grupo cerrado de usuarios bilateral.
-Aceptación de selección rápida.
-Llamada directa.
-Grupo de búsqueda.
-Registro/cancelación de facilidad en línea.
-Identificación del usuario de red.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo .... (0,6 x C-3) $ 94,19

GRUPO 3

-Numeración secuencial de trama extendida.
-Numeración secuencial extendida de paquetes.
-Tamaños de ventana por defecto no normalizados.
-Tamaños de paquetes por defecto no normalizados.
-Asignación de clases de caudal por defecto.
-Negociación de par metros de control de flujo.
-Negociación de la clase de caudal.
-Retransmisión de paquetes.
-Procedimiento multienlace.
-Redireccionamiento de llamadas.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo .... (1.2 x C-3) $ 188,38

9.2 ADINET: (ACCESO DIRECTO A LA RED INTERNET)

9.2.1 * TARIFA POR UTILIZACION:**

Cada cómputo .... (C-2) $ 1,19
C-2=2,5xC-5)

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 9.2.1:**

Cadencia del cómputo telefónico

-LUNES A VIERNES: de 00:00 a 09:00 y de 21:00 a 24:00 : 1 cómputo cada 6 minutos
de 09:00 a 11:00 y de 18:00 a 21:00 : 1 cómputo cada 3 minutos
de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 : 1 cómputo cada 1 minuto
de 14:00 a 16:00 : 1 cómputo cada 2 minutos

-SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS (1/1, 1/5, 18/7, 25/8, 25/12) : 1 cómputo cada 6 minutos

9.2.2 * CORREO ELECTRONICO:**

Tasa de Registro .... (40 x C-2) $ 47,60
Tasa Mensual .... (10 x C-2) $ 11,90

9.2.3 * ACCESO DEDICADO:**

64 Kbps - Uso exclusivo e Institutos de Enseñanza
(Conexión de red local privada para uso exclusivo de contratante y para servicios solicitados por Institutos de Enseñanza que no queden comprendidos en las siguientes categorías).

- Tasa de conexión .... (22.5 x D-100) $ 25.724,00
- Tarifa mensual .... (15 x D-100) $ 17.149,00

128 Kbps - Uso exclusivo e Institutos de Enseñanza
(Conexión de red local privada para uso exclusivo del contratante y para servicios solicitados por Institutos de Enseñanza que no queden comprendidos en las siguientes categorías).

-Tasa de conexión .... (45 x D-100) $ 51.448,00
-Tarifa mensual .... (30 x D-100) $ 34.298,00

64 Kbps - Proveedores de servicios WEB
(Conexión de red local privada y para brindar servicios a terceros de alojamiento de páginas WEB o publicidad que no incluyan servicios de acceso a Internet a terceros de ningún tipo)

-Tasa de conexión .... (22.5 x D-100) $ 25.724,00
-Tarifa mensual .... (22 x D-100) $ 25.152,00

128 Kbps - Proveedores de servicios WEB
(Conexión de red local privada y para brindar servicios a terceros de alojamiento de páginas WEB o publicidad que no incluyan servicios de acceso a Internet a terceros de ningún tipo).

-Tasa de conexión .... (45 x D-100) $ 51.448.00
-Tarifa mensual .... (44 x D-100) $ 50.304.00

64 Kbps - Proveedores de servicios de acceso
(Conexión a redes privadas y brindar todo tipo de servicios a terceros)

-Tasa de conexión .... (30 x D-100) $ 34.298.00
-Tarifa mensual .... (38 x D-100) $ 43.445.00

128 Kbps - Proveedores de servicios de acceso
(Conexión a redes privadas y brindar todo tipo de servicios a terceros)

-Tasa de conexión .... (60 x D-100) $ 68.597.00
-Tarifa mensual .... (76 x D-100) $ 86.889.00

(En esta categoría se incluyen por ejemplo los proveedores de acceso por la red conmutada, líneas directas analógicas los "cyber - cafés" y similares).

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 9.2.3:**

-No podrán coexistir dos tipos diferentes de servicios de acceso en la misma dirección ni estar interconectados.
-Otras condiciones de estos servicios están descriptas en la "Condiciones Generales de Servicios de Acceso a Internet" y pueden ser consultadas en la Gerencia de Proyectos Especiales.

SECCION 10: CORREO DE VOZ Y FAX

10.1 * TASA DE CONEXION:**

No corresponde cobrar esta tasa.

10.2 * TARIFA MENSUAL:**

- Clase básica de Correo de Voz .... (0.5 x C-6) $ 34,38
- Clase básica de Correo de Fax .... (0.75 x C-6) $ 51,57
- Clase básica combinada de Voz y Fax .... (C-6) $ 68,76

SECCION 11: TELEFONIA RURAL

11.1 * SERVICIO RURAL RADIOTELEFONICO (R.T.R.A):**

11.1.1 -> TASA DE CONEXION: (PARA NUEVO SERVICIO O TRASLADO)

NUEVO SERVICIO O TRASLADO CATEGORIA CASA DE FAMILIA
-Contado .... (T-2) $ 2.898.65
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 250.68
NUEVO SERVICO O TRASLADO CATEGORIA OTROS ABONADOS
-Contado .... (T-1) $ 4.495.65
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 388.78

11.1.2 -> SOBRETASA REEMBOLSABLE: (NUEVO SERVICIO O TRASLADO)

NUEVO SERVICIO CATEGORIA CASA DE FAMILIA
-Contado .... (T-6) $ 440.00
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 38,10
NUEVO SERVICO CATEGORIA OTROS ABONADOS
-Contado .... (T-7) $ 880,00
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 76,10
TRASLADO: Si al tramitar el traslado, el servicio no tiene integrado el 100% de la sobretasa, según su categoría, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar al mismo.

11.1.3-> TARIFA MENSUAL:
Abonado particular .... (C-18) $ 416,96
Teléfono Comunitario .... (C-1) $ 16,93

Tarifa adicional por suministro de fuente de energía solar
Equipo de 1 Watt .... (E-1) $ 215,38
Equipo de 10 Watt .... (E-2) $ 385,27
(No rige para los abonados que contrataron el servicio antes del 16 de Setiembre de 1986)

11.1.4 -> TARIFA POR UTILIZACION:
Corresponde aplicar las tarifas del servicio telefónico. (Numeral 3.10).

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 11.1:**

Para formular presupuesto, en el pago al contado de la tasa de conexión, se deberá abonar una entrega inicial igual a la del pago financiado. Esta entrega tiene carácter de adelanto de pagos futuros.
En caso de desistimiento, la entrega inicial quedará beneficio de la Administración como compensación de los gastos incurridos.
En caso de constatarse la no factibilidad del servicio o al percibirse del BROU la totalidad del importe de la tasa de conexión, la entrega inicial será devuelta.

11.2 * TELEFONIA CELULAR RURAL FIJA - RURALCEL:**

11.2.1 -> TASA DE CONEXION: (PARA NUEVO SERVICIO O TRASLADO)
Ver numeral 11.1.1.

11.2.2 -> SOBRETASA REEMBOLSABLE: (NUEVO SERVICIO O TRASLADO)

Ver numeral 11.1.2.

11.2.3 -> PRECIO DE VENTA DEL APARATO TELEFONICO PRINCIPAL (AUTOMATICO):

En el caso de que el abonado solicite el aparato que brinda ANTEL,
-Contado .... (PV-1) $ 364,51
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 31,52

11.2.4 -> TARIFA MENSUAL:

CASA DE FAMILIA .... (C-6) $ 68.76
Los abonados Casa de Familia, no tendrán pulsos libres de cargo.

OTROS ABONADOS .... (C-3) $ 156,98

11.2.5 -> TARIFA POR UTILIZACION TELEFONICA
Corresponde aplicar las tarifas del servicio telefónico. (Numeral 3.10)

11.2.6 -> TIEMPO DE CONVERSACION SALIENTE (MINUTO)
Los primeros 700 minutos son sin cargo.
Cada minuto siguiente .... (TCR-1) $ 2,32

SECCION 12: SERVICIO VIDEOMUNDI:

Servicio de Video Conferencias urbanas, interurbanas e internacionales

12.1 * CANAL BASICO DE COMUNICACION A 128 KBPS:**

LA TARIFA SE APLICA CADA 30 MINUTOS O FRACCION.

HORA
-Comunicación urbana .... (0.4 x D-100) $ 457,31

-Comunicación interurbana ..... (1.5 x D-100) $ 1.714,92

-Comunicación internacional (Arg. y Bra) $ 9.348,87 (corresponde al medio canal del lado uruguayo, mínimo 60 minutos)

-Comunicación internacional (Otros dest.) $ 12.465,00 (corresponde al medio canal del lado uruguayo, mínimo 60 minutos).

12.2 * UTILIZACION DE SALAS DE ANTEL Y EQUIPOS BASICOS:**

LA TARIFA SE APLICA POR CADA DIA O FRACCION. DIA

-Salas Centro (Sist. 4000/800) o Península
(Sist. 4000/400)............................... (5 x D-100)$ 5.716,40
-Equipo portátil PCS-100 .... (5 x D-100)$ 5.716,40

12.3 * UTILIZACION DE EQUIPOS ADICIONALES**

LA TARIFA SE APLICA POR CADA DIA O FRACCION. DIA

-Cámara de documentos .... (2 x D-100) $ 2.286,56

-Video grabador VHS .... (0.2 x D-100) $ 228,66

SECCION 13: ANCEL

13.1 * TARIFA MENSUAL:**

TARIFA MENSUAL FIJA .... $ 156,98
TARIFA MENSUAL FIJA .... $ 114,97
D.N.C .... $ 49,55

TOTA 321,50

13.2 * TARIFA MENSUAL (FRACCCIONAMIENTO SEGUN EL DIA DEL MES):**

	1 al 10	11 al 20	21 al 30
TARIFA MENSUAL FIJA	156,98	78,49	52,33
TARIFA MENSUAL FIJA	114,97	57,48	38,32

Valores en $, sin IVA

13.3 * TIEMPO EN EL AIRE - PLAN BASICO:**

Costo de los 10 segundos

Lunes a Viernes

Horario Normal: 9:00 a 21:00 .... $ 0,47
Horario Reducido: 21:00 a 9:00 .... $ 0,24
Sábados y Domingos (Las 24 horas) .... $ 0,24

13.4 * TARIFA DE ACCESO A UN CELULAR DE ANCEL:**

TARIFA DE ACCESO ANTEL .... $ 0,67

TARIFA DE ACCESO ANCEL .... $ 2,61

TOTAL .... $ 3,28

13.5 * DEPOSITO DE GARANTIA:**

Nivel 1 - Teléfono Solidario ....$ 0,00
Nivel 2 - Tarjeta de Crédito ....$ 1.966,00 (*)
Nivel 3 - Otros Casos.................................$ 3.930,00 (*)

(*) Exento de IVA.

13.6 * SERVICIOS ADICIONALES:**

Correo de Voz con Notificación .... $ 24,00
Consulta y Conferencia .... $ 32,40
Consulta y Conferencia y Transferencia.......... $ 65,50
Transferencia Automática de llamadas............. $ 0,00
Transferencia en Ocupado .... $ 0,00
Transferencia en No Contesta .... $ 0,00
Llamada en Espera .... $ 0,00
Bloqueo Programable .... $ 19,85
Bloqueo Telediscado Interurbano .... $ 24,00
Bloqueo Telediscado Internacional .... $ 24,00
Facturación Detallada de Tráfico .... $ 56,45
Identificación de Llamada Entrante
(sólo servicios digitales) .... $ 0.00
Familiamigos .... $ 33,45
Costo del Minuto de Tiempo
en el Aire Familiamigos .... $ 1,70

SECCION 14: VARIOS

14.1 * SERVICIOS PROVISORIOS:**

Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos, como exposiciones, actos culturales, beneficios, deportivos, etc.
Se exigirá aporte de Sobretasa Reembolsable, en la forma que fije la Reglamentación

14.1.1 -> TASA DE CONEXION:

Para todo servicio: la Tasa que corresponda al servicio en cuestión.

14.1.2 -> SOBRETASA REEMBOLSABLE:

Los servicios telefónicos pagar n el 100% de la sobretasa según numerales 3.1.2 o 3.2.2.

14.1.3 -> TARIFA DE ARRENDAMIENTO:

DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y sig
COBRAR%	10	20	25	30	35	40	45	50	55	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96	100

LAPSOS MAYORES DE 30 DIAS: Tarifa mensual completa, por cada 30 días o fracción.
Excepto los canales interurbanos e internacionales, donde se cobra la tarifa mensual multiplicada por (1+N/30). Siendo N el número de días que superan a los 30 iniciales.

14.1.4 -> TARIFA POR UTILIZACION:

Corresponde el cobro íntegro de todas las utilizaciones que se hagan del servicio, especialmente las establecidas en el Numeral 3.10.

14.2 * APROBACION DE EQUIPOS:**

La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la conmutación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad.
Cada 5 años puede requerirse renovación del trámite de aprobación, correspondiendo el pago del 50% de las Tasas fijadas para cada tipo de aprobación.

14.2.1 -> TASAS DE APROBACION:

1- RATIFICACION DE APROBACION POR EMPRESA RECONOCIDA:

- Aparatos telefónicos y contestadores
automáticos .... (T-22) $ 157,94
- Facsímiles, teleimpresoras
y modems .... (2 x T-22) $ 315,88
- Sistemas serie y centralitas .... (2 x T-22) $ 315,88
- Accesorios varios (llaves
conmutadoras, conmutadoras,
bloqueadores de telediscado,
indicadores de teletasa, etc. ..... (0.5 x T-22) $ 78,97

2 - APROBACION POR PARTE DE ANTEL:

- Aparatos telefónicos y
contestadores automáticos........... (2 x T-22) $ 315,88
- Facsímiles, teleimpresoras
y modems .... (3 x T-22) $ 473,82
- Sistemas serie y centralitas.
Hasta 10 extensiones internas...... (3 x T-22) $ 473,82
Entre 11 y 50 extensiones
internas .... (3 x T-22) $ 473,82
Más de 50 extensiones internas... (3 x T-22) $ 473,82

- Accesorios varios (llaves conmutadoras, bloqueadores de telediscado, indicadores de teletasa, etc. .... (1.5 x T-22) $ 236,91
- Centrales telefónicas privadas u otros equipos para ser conectados en forma digital a 2 Mbps con la central pública .... (25 x T-22) $ 3.948,50

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 14.2.1:**

Las tasas por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico, pliegos de condiciones, etc., serán determinadas por la Gerencia respectiva.

14.3 * INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE:**

14.3.1 -> INSPECCIONES:

De cañerías:

-Inspección parcial	(E-34)	$	62,67
-Inspección final:			
Viviendas individuales	(E-34)	$	62,67
-Edificios de apartamentos	(2 x E-34)	$	125,34
De enhebrado. Por servicio			
(mínimo 10)	(E-35)	$	5,84

14.3.2 -> RECHAZOS:

Rechazos por cañerías tapadas, por			
unidad locativa o servicio	(5 x E-36)	$	226,45
Rechazos por instalaciones sin			
terminar, mal ejecutadas o planos mal:			
-Inspección parcial	(2 x E-36)	$	90,58
-Inspección final	(5 x E-36)	$	226,45

14.3.3 -> OMISIONES DE TRAMITE:

Traslado del servicio a otra unidad locativa o dirección distinta a la contratada con ANTEL.............................. SUPRESION DEL SERVICIO

***** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 14.3:**

La reiteración de transgresiones sujetas a multas, significará la multiplicación de los valores de este numeral por el número de transgresiones.

14.4 -> REGIMEN DE EXPANSION MASIVA DE NUEVOS SERVICIOS:

ACTIVACION DEL CONTADOR DE PLAZO DE 30 DIAS PARA EL NO COBRO DE LA TASA DE CONEXIÓN (R. N° 254/97).
Operativo a partir del 20/03/97.

SOLICITUDES A PARTIR DEL 20/03/97:

- NUEVO SERVICIO: la activación del Contador de Plazo a 30 días es a partir de realizada la solicitud, o de la fecha prevista solicitada por el cliente.

-CAMBIO DE DIRECCCION (Traslado): la activación del Contador de Plazo de 30 días es a partir de la fecha de desconexión o de la fecha prevista de conexión solicitada por el cliente.

REHABILITACION QUE IMPLICA PARTICIPACION DE PLANTA:

- Conservación de Bornes. Suspensión Temporaria: la activación del Contador de Plazo de 30 días es a partir de que el cliente solicita la rehabilitación.

- Para la rehabilitación de Supresión Definitiva por Mora de Oficio, la activación del Contador de Plazo de 30 días es a partir de que el cliente resuelva el motivo de la supresión.

En todos los casos, si el cliente solicitara fecha prevista, el Contador se activará a partir de la misma.

NOTA: En todos los casos la fecha prevista solicitada por el cliente nunca podrá exceder a 30 días de la fecha de solicitud o de la fecha de desconexión en caso de traslado.

REACTIVACION DEL CONTADOR DE PLAZO DE 30 DIAS

Opera a partir de la reprogramación con el cliente dentro de los 10 días siguientes a que se generó la interrupción del Contador, por los motivos de Cliente Ausente, Casa Cerrada, Dirección Incorrecta (Nombre de calle, Nro. de puerta), Falta de Embutido (sólo Cobre) e Infraestructura Inadecuada (WLL, Celular Fijo, Cobre), de no prosperar los contactos con el cliente, el trámite será anulado.

CALIDAD DEL SERVICIO WLL

La facturación de Tasa de Conexión es a partir de la fecha de activación del servicio, con verificación de buena calidad de comunicación.

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.- LUIS MOSCA.-
Recibido por D. O. el 12 de Febrero de 1998

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

2

Decreto 34/997.- Concédese anuencia a la Intendencia para desafectar del uso público el tramo que se determina, bajo las condiciones que se detallan, de la calle Colón sita en Villa Sara.
(404*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO

VISTO: la observación formulada por la Intendencia Municipal al Decreto N° 26/997, por el que, en su artículo 2° se autoriza "la apertura de un tramo de calle que pasa por el padrón N° 157 de Villa Sara, propiedad de la empresa PROCIPA S.A. y que unirá la calle T. y Tres con la calle Florida".-

CONSIDERANDO: que la observación se refiere a que debería decir: "unirá la calle Colón con la calle Florida".-

ATENTO a lo antes expresado, y al informe favorable de la Comisión de Transporte y Obras Públicas,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Concédese anuencia a la Intendencia Mpal. de T. y Tres para desafectar del uso público un tramo de la calle Colón, sita en Villa Sara, 7ª Sección Catastral del departamento.
Dicho tramo se delimita entre la vía férrea y la calle Treinta y Tres.-

ARTICULO 2º). La presente queda condicionada a la apertura del tramo de la calle continuación calle Treinta y Tres, que pasa por el Padrón Nº 157, propiedad de la empresa PROCIPA S.A. y que comunicará las calles Colón y Florida.-

ARTICULO 3º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, etc, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECISIETE DIAS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Nota: este decreto contó con 27 votos. RAQUEL ANCHETA, PRESIDENTE - W. RODRIGUEZ AVILA, SECRETARIO

Resolución 090/998

//TENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 13 de enero de 1998.-

Cúmplase, insértese, publíquese, pase al Departamento de Arquitectura y Obras para su conocimiento y demás efectos; diligenciado archívese.- WALTER H. CAMPANELLA, INTENDENTE MUNICIPAL - CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL INTENDENCIA MUNICIPAL TREINTA Y TRES
Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 1998

---o---
3

Decreto 35/997.- Modifícase el artículo 62 del Decreto 28/994 referente a la actividad vehículos destinados a taxis, remises y otros.
(405*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO

VISTO: la iniciativa del edil Esc. Ruben Lucas en cuanto a modificar el art. Nº 62 del Decreto Nº 28/994 que regula la actividad de vehículos destinados a taxis, remises y otros.-

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dotar a las empresas fúnebres de la posibilidad de destinar al cumplimiento de sus servicios como remises, otro tipo de vehículos además de los que establece el art. 41º del citado decreto.-

ATENTO: al informe favorable de la Comisión de Transporte y Obras Públicas,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Modifícase el artículo 62º del Decreto Nº 28/994 del 14.12.94, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ART. 62º). Lo establecido en el artículo 41º y la limitación del artículo 43º, ambos del Dto. 28/994, no regirán para las empresas fúnebres instaladas en el departamento".-

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECISIETE DIAS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Nota: este decreto fue aprobado por 27 votos. RAQUEL ANCHETA, PRESIDENTE - W. RODRIGUEZ AVILA, SECRETARIO

Resolución 091/998

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 13 de enero de 1998.-

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento de la Dirección de Tránsito Público y del Departamento de Hacienda, remítase fotocopia a las Juntas Locales, diligenciado archívese.- WALTER H. CAMPANELLA, INTENDENTE MUNICIPAL - CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL INTENDENCIA MUNICIPAL TREINTA Y TRES
Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 1998



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(408)

Setiembre 2 de 1997

PRIMARIAS

DENEGADA 02/09/1997 246.346 OUCH
Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 1998

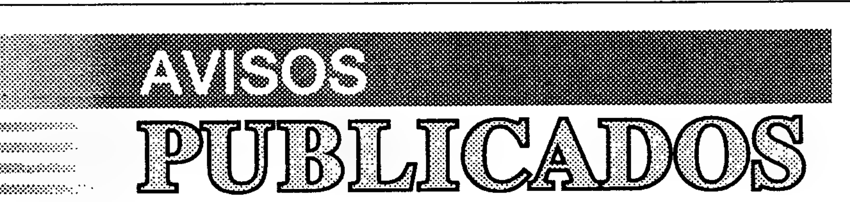
---o---
5

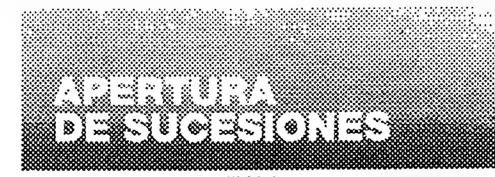
Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(409)

Enero 28 de 1998

PRIMARIAS

CONCEDIDA 28/01/1998 273.177 RIVET LAUNDRY
Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 1998





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ASIO PUYESKI SEMBERG, (Ficha: S/626/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12301 Feb 11 - Feb 26

MARIA LEONOR PEÑA CABO DE ARRICO, (Ficha: S/662/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12395 Feb 12 - Feb 27

JUANA MIGUELINA CLEMENTE ó CLEMENTE BATALLA, (Ficha: S/643/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12568 Feb 13 - Mar 02

CONCEPCION CORTESE PIZZO, (Ficha: S/660/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12866 Feb 17 - Mar 04

HECTOR LUIS SOLARO SILVA, (Ficha: S/781/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13070 Feb 18 - Mar 05

ROBERTO JOAQUIN VILLARINO PROENZA, (Ficha: S/787/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13101 Feb 18 - Mar 05

MIGUEL JACINTO PARIS NAVONE O MABONI, (Ficha: S/753/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13119 Feb 18 - Mar 05

MALVINA RODRIGUEZ ZORRILLA, (Ficha: S/760/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13269 Feb 19 - Mar 06

CRISTINA SERRANA CERIANI CARZOGLIO O CARSOGLIO, (Ficha: S/467/95).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13288 Feb 19 - Mar 06

SEGUNDO TURNO

JUAN LEONARDO FELIPPELLI GAU, (Ficha: S/601/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12314 Feb 11 - Feb 26

JOSE MARTIN ARREGUI CASTELVECCHI, (Ficha: S/560/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12542 Feb 13 - Mar 02

DAVID JULBER HIRSCHFELD, (Ficha: S/721/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12646 Feb 13 - Mar 02

ROBERTO JOSE PATERNOSTRO ALAMO, (Ficha: S/731/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12787 Feb 16 - Mar 03

CARLOS DUILIO ROBELLO BISOGNO Y CARLOS ALBERTO ROBELLO MANFRINO, (Ficha: S/673/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12810 Feb 16 - Mar 03

MARIA MAGDALENA CASCINI GIORDANO, (Ficha: S/730/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12938 Feb 17 - Mar 04

WALTER PEREZ SOSA O de SOSA, (Ficha: S/409/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13122 Feb 18 - Mar 05

TERCER TURNO

ANTONIO JOSE VAURO LABRUNA, (Ficha 763/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12052 Feb 09 - Feb 20

FLORA ERCILIA O ESCILIA PANIZZA PASTORINO Y FELIX JUAN BAGNASCO O BAGÑASCO O BAÑASCO BESTULFO, (Ficha 713/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12127 Feb 10 - Feb 25

MARIBEL ALVEZ DO PRADO NUÑEZ, (Ficha 734/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12566 Feb 13 - Mar 02

RICARDO PIAGGIO CASTRO, (Ficha 774/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12724 Feb 16 - Mar 03

ANASTASIA VUKOVIC O VUCOVICH SKUPNJAK O SKUPNAK, (Ficha 760/97).
Montevideo, 9 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12874 Feb 17 - Mar 04

GUIDO CARLOS ROMULO DE GIANI Y TERESA NAPOLI, (Ficha 743/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12936 Feb 17 - Mar 04

ULISES SERVANDO CHIFFLET SALVO E IRENE ANTONIA CHIFFLET CHIFFLET, (Ficha 499/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70696 Feb 17 - Mar 04

CUARTO TURNO

LUIS BRASELLI GARCIA o BRAZELLI GARCIA, (Ficha A/749/97).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12042 Feb 09 - Feb 20

KOUCHOMITIS MOYALI CIRIACO, (Ficha A 633/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12053 Feb 09 - Feb 20

HANNI DREIFFUS HIRSCHHEIMER, (Ficha 702/97/A).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12172 Feb 10 - Feb 25

ANA MARIA VENER GALLERO, (Ficha A 757/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12728 Feb 16 - Mar 03

FERRARI MARTINEZ NESTOR, (Ficha A 605/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12793 Feb 16 - Mar 03

CARMEN MARIA PUENTE BIANCHIMANI, (Ficha A No. 585 Año 1997).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13117 Feb 18 - Mar 05

AIDA YOLANDA TOTORELLA SISTO, (Ficha A 739/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13294 Feb 19 - Mar 06

JOSE ROBERTO VAZ HEREDIA, (Ficha 597/97) CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70729 Feb 18 - Mar 05

QUINTO TURNO

JUAN LAMPROS INCHAURRAGA, (Ficha 356/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12131 Feb 10 - Feb 25

ZELMIRA INES IRIARTE SIFREDI, (Ficha 694/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12157 Feb 10 - Feb 25

GIORNI BENITEZ JOSE NICANOR, (Ficha 726/97F).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12161 Feb 10 - Feb 25

DAGNINO CAGNONI INES, (Ficha 782/97F).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12294 Feb 18 - Mar 05

ASTTE O ASTE VACCAREZZA MARIO RAUL, (Ficha 768/97F).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12305 Feb 11 - Feb 26

JOSE VARELA MAÑANA, (Ficha F 482/92 bis).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12450 Feb 12 - Feb 27

GENOVEVA TABAREZ RUIZ DE BENTANCUR, (Ficha 653/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12580 Feb 13 - Mar 02

SEBASTIAN FRANCIA BALDUVINO, (Ficha 403/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12583 Feb 13 - Mar 02

HERNANDEZ RODRIGUEZ EUSEBIO, (Ficha 719/97F).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12661 Feb 13 - Mar 02

RAMIRO ALEJANDRO MIRANDA VAZQUEZ, (Ficha 708/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12821 Feb 16 - Mar 03

AZAR CHIJANE O CHIJANI YAZBEK, (Ficha 651/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12867 Feb 17 - Mar 04

ALCIDES NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 774/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12896 Feb 17 - Mar 04

MARCOS JUSTINO PEREZ RODRIGUEZ Y MARIA CLOTILDE FERNANDEZ PANNONE, (Ficha 732/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13059 Feb 18 - Mar 05

CELIA VILLARREAL PEREZ O VILLAREAL PEREZ, (Ficha 615/97F).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13223 Feb 19 - Mar 06

RODRIGUEZ RAMOS HILDA LUISA, (Ficha 783/97F).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13285 Feb 19 - Mar 06

SEXTO TURNO

RAMON HECTOR CAMACHO TRUJILLO Y EUSEBIA TELIS PEÑA, (Ficha 674/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12043 Feb 09 - Feb 20

JUAN CARLOS PIREZ, (Ficha 680/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12101 Feb 10 - Feb 25

JOSEFA PATO CABODEVILA, (Ficha 767/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12473 Feb 12 - Feb 27

JESUS PENA LOPEZ, (Ficha 739/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12687 Feb 13 - Mar 02

ATILIO SEGUNDO MELGAREJO; EMMA DOMINGA BURONE PIERLET Y AMELIA BURONE PIERLET, (Ficha 604/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12785 Feb 16 - Mar 03

CARLOS JOSE DOMINGUEZ O DOMINGUES Y DE ROSA CANDIDA CARRO, (Ficha 716/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13293 Feb 19 - Mar 06

ROMULO LAZO BRITO, (Ficha 735/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13319 Feb 19 - Mar 06

SEPTIMO TURNO

ESTHER VICENTA MAIQUES SICA, (Ficha 711/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12306 Feb 11 - Feb 26

RAMON EULOGIO GUTIERREZ ALPUIN, (Ficha 788/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12447 Feb 12 - Feb 27

OSMARIN VIERA, (Ficha 725/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12448 Feb 12 - Feb 27

GUENAEL MARIE DU BOISHAMON DE MARCILLAC, (Ficha 741/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12469 Feb 12 - Feb 27

ANTONIO GRISI MOLITERNI, (Ficha 767/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12735 Feb 16 - Mar 03

MARIA INES GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 780/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13123 Feb 18 - Mar 05

AMELIA GONZALEZ OLAZA, (Ficha 703/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13225 Feb 19 - Mar 06

HASKA O MASKA O AGAFIA MAZUR MAZUR Y DE MARIA IVAÑIK O IVANIK MAZUR, (Ficha 154/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13286 Feb 19 - Mar 06

OCTAVO TURNO

ESTELA BERHOUET ARREGUI, (Ficha S/742/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12244 Feb 11 - Feb 26

DORA SALKIN ó SALKIND ó ZALKIND IOJVIJOVITZ ó IOVIJOVITZ, (Ficha S/4/98).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12722 Feb 16 - Mar 03

ANGEL NOTTA, (Ficha S/772/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12877 Feb 17 - Mar 04

ENRIQUE FRANCISCO PARDO TUCCI, (Ficha S-6/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13292 Feb 19 - Mar 06

NOVENO TURNO

GUMERSINDA FACAL ESPASANDIN, (Ficha S/689/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12040 Feb 09 - Feb 20

MARIA LUISA DELFINO PICCA, (Ficha S/734/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12394 Feb 12 - Feb 27

MARTIN FELIPE ZORRILLA CAMPS Y BLANCA NELLI BERRETTA ASSANDRI, (Ficha S/473/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12409 Feb 16 - Mar 03

DONATO CAPPIELLO CAIVANO, (Ficha S/753/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12444 Feb 12 - Feb 27

RAMON HUERTAS CARBALLAL, (Ficha S/765/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12472 Feb 12 - Feb 27

MARIA ELENA CLUZET GONZALEZ, (Ficha S/516/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12581 Feb 13 - Mar 02

JULIO CESAR PEREZ VARELA, (Ficha S/1/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12644 Feb 13 - Mar 02

ERNESTO FRIEDMAN KRAUTHAMER, (Ficha S/748/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12664 Feb 13 - Mar 02

MARIA ELVIRA OLIVEIRA SOLARI, (Ficha S/764/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12729 Feb 16 - Mar 03

JOSE DAPARTE VIANA, (Ficha S/730/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12788 Feb 16 - Mar 03

ULICES o ULISES LOPEZ o LOPES RODRIGUEZ o RODRIGUES Y DE ARMONIA RODRIGUEZ LANERI, (Ficha S/609/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12789 Feb 16 - Mar 03

JOSE ELORZA BARRAN, (Ficha S/745/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12937 Feb 17 - Mar 04

MARIA JULIA QUESADA HERNANDEZ, (Ficha S/761/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12939 Feb 17 - Mar 04

TULA BORGES FARIAS, (Ficha 272/97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13090 Feb 18 - Mar 05

JORGE LUIS SIMAK VAZQUEZ, (Ficha S/733/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13227 Feb 19 - Mar 06

MARIA MIRA ANDRADE, (Ficha S/391/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13287 Feb 19 - Mar 06

DECIMO TURNO

CEFERINO ADRIAN FUTEN, (Ficha F 754/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12048 Feb 09 - Feb 20

ELSA ESTHER LAZOGUE RODRIGUEZ Y ALBERTO BRANDANI FEI, (Ficha 798/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12123 Feb 10 - Feb 25

BENJAMIN ELISEO GOSSWEILER o GOSSWEILLER ALLEMAND, (Ficha F. 784/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12243 Feb 11 - Feb 26

JUAN ALBERTO NICOLA BONINO, (Ficha 738/97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12570 Feb 13 - Mar 02

ESTHER RECUERO ALMEIDA, (Ficha 1/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12871 Feb 17 - Mar 04

DOMINGO VARDARO GRILLO, (Ficha 786/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12873 Feb 17 - Mar 04

LIDIA TELIS FERNANDEZ, (Ficha 597/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12898 Feb 17 - Mar 04

MARIA ELENA YANIERO BERGERO, (Ficha 691/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13315 Feb 19 - Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

ARBELO GIMENEZ JOSE ANGEL, (Ficha A/755/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12238 Feb 11 - Feb 26

WALTER LUZARDO VEGA, (Ficha 727/97).

Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12452 Feb 12 - Feb 27

ROBERTO ALFONSO PINTOS FERNANDEZ, (Ficha A/752/97).
Montevideo, 9 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12464 Feb 12 - Feb 27

HELVESIA O HELVECIA GRASSI SAQUIERES, (Ficha A/732/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13054 Feb 18 - Mar 05

PURA FIDELA VENER SOSA, (Ficha A/758/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13055 Feb 18 - Mar 05

PEREIRA RODRIGUEZ ROQUE FELIPE, (Ficha A 542/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13106 Feb 18 - Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PIRIZ BONILLA, (Ficha F 659/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12392 Feb 12 - Feb 27

MIRIAN DE NIGRIS MOLINA y MARIA JULIA MOLINA o MARIA JULIA MOLINA de DE NIGRIS, (Ficha 613/97 F).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12794 Feb 16 - Mar 03

LUIS ALBERTO TORRES, (Ficha 785/97/F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12868 Feb 17 - Mar 04

JORGE LORENZO RIVAS ARDITO, (Ficha F No. 768/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12875 Feb 17 - Mar 04

MARIA TERESA FERNANDEZ, (Ficha 620/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12940 Feb 17 - Mar 04

MARIA ISABEL MORALES LOPEZ, (Ficha 693/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13056 Feb 18 - Mar 05

ELISA VALDERREY PEREZ, (Ficha 787/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13120 Feb 18 - Mar 05

MARTHA LIBIA IBARRA GARCIA, (Ficha 794/97F).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13290 Feb 19 - Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIANO MERNIES REBAGLIATTI, (Ficha 736/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12298 Feb 11 - Feb 26

CANDIDO ESTEVEZ ESTEVEZ, (Ficha 745/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12389 Feb 12 - Feb 27

HECTOR MARIO GERVASO FERNANDEZ, (Ficha 662/96).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12470 Feb 12 - Feb 27

MARIA IRIS FERRI PELOSA, (Ficha 760/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12734 Feb 16 - Mar 03

GUALBERTO VALENTIN ROCHA SILVA, (Ficha 666/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13121 Feb 18 - Mar 05

JOSE PEDRO PIUMA GONZALEZ, (Ficha 797/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13291 Feb 19 - Mar 06

JOSE LUIS BURGARDT CONTI, (Ficha 464/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13312 Feb 19 - Mar 06

WALTER JOSE FARIAS CATTANEO, (Ficha 793/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13321 Feb 19 - Mar 06

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR PERAZA PULLEIRO, (Ficha 583/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12498 Feb 12 - Feb 27

EMILIA MARTINEZ SERRATO, (Ficha 715/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12555 Feb 13 - Mar 02

ANTONIO GERVASIO COTELO MARTINEZ, (Ficha 705/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12736 Feb 16 - Mar 03

ISABEL ELVIRA HOUNIE FLEURQUIN, (Ficha 1/98).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12802 Feb 16 - Mar 03

JUANA PEÑA GONZALEZ, JULIAN AMBROSIO PONS CLAVIJO Y JULIAN DIONISIO PONS PEÑA, (Ficha 755/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12804 Feb 16 - Mar 03

FELIX REINALDO CIRIGLIANO IGLESIAS, (Ficha 717/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12953 Feb 17 - Mar 04

CARLOTA FELIPA O CARLOTA FELIPA CANDIDA SANGUINETTI BALDILLOU, (Ficha 511/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13224 Feb 19 - Mar 06

AURORA EULALIA VALLEJO BARTABURU, (Ficha 750/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13249 Feb 19 - Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA VIÑOLES O VIGNOLI Y ARGELIO O ARGELIO GORSONIO BUSTAMANTE, (Ficha A/786/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12051 Feb 09 - Feb 20

ELISEO DOMINGO FIORELLI OLIVERI, (Ficha A 807/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12466 Feb 12 - Feb 27

ANA RUFINO MARTINEZ IBARRA Y LUIS WALTER CLAVERO RUIZ, (Ficha A 835/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12495 Feb 12 - Feb 27

MABEL LAURA MALECAZE ALMEIDA, (Ficha A 2/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12725 Feb 16 - Mar 03

OLGA LONGONE CORPORALES, (Ficha A 797/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12730 Feb 16 - Mar 03

CESAR RICARDO LARRIERA CORREA, (Ficha A 815/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12778 Feb 16 - Mar 03

MARIA MIRTA MESONES SOGLIANO, (Ficha A 662/97).

Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12869 Feb 17 - Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

VILMAR ALVES SOTTER, (Ficha A 763/97).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12041 Feb 09 - Feb 20

HIPOLITO DE SOSA PINTOS, (Ficha A 777/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12047 Feb 09 - Feb 20

LUIS RODRIGUEZ MOSQUERA, (Ficha A 728/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12195 Feb 10 - Feb 25

AMERICA SORRENTI PARISI, (Ficha A 265/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12308 Feb 11 - Feb 26

WASHINGTON RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha A 731/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12393 Feb 12 - Feb 27

MARIA ANGELA REYMUNDE CLAVERO, (Ficha A 778/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 127 10/p 12465 Feb 12 - Feb 27

ELSA CÉLIA o ELSA CELIA MARIA GASTALDI PERNAS, (Ficha A 781/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12564 Feb 13 - Mar 02

LORENZO NORBERTO LORENZO FUGASSA CERIANI, (Ficha A 694/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12567 Feb 13 - Mar 02

LAURA CELA MIRAS y EDUARDO ALVAREZ OTERO, (Ficha A 760/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12798 Feb 16 - Mar 03

ROMILDA AMELIA KUSTER BURGER O BURGUER DE BLIXEN, (Ficha A 9/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13097 Feb 18 - Mar 05

CONCEPCION CUBITTO VILA O VILAS, (Ficha A 5/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13098 Feb 18 - Mar 05

DOMINGO CIPRESSO MARTINEZ, (Ficha A 4/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13316 Feb 19 - Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

BERTA ECHEVERRIA DIAZ, (Ficha A/724/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12162 Feb 10 - Feb 25

LEONARDO CHIMANOSKI DIZ, (Ficha A/541/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12252 Feb 11 - Feb 26

SANTOS PERALTA IGUINI, (Ficha A/543/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12313 Feb 11 - Feb 26

HERMINIA CIACCIO PECHI, (Ficha A/607/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12648 Feb 13 - Mar 02

SARA ANGELICA CARRARA VOLONTE, (Ficha A/650/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12872 Feb 17 - Mar 04

IRMA JOSEFA FAGIAN O FAJIAN PETRAGLIA, (Ficha A/750/97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13057 Feb 18 - Mar 05

ROSA FERRAZ MENDEZ, (Ficha A/725/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13284 Feb 19 - Mar 06

OSVALDO PEDRO FACAL GAMBOGI, (Ficha A/686/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13317 Feb 19 - Mar 06

JULIO SENEN FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A/761/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13320 Feb 19 - Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA LYDIA ó LIDIA REGALATTI MARIÑO, (Ficha A/606/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12050 Feb 09 - Feb 20

NELIDA MABEL SILVERA DUARTE Y VENANCIO LATIERRO ROSELLO O ROSSELLO, (Ficha A/500/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12085 Feb 09 - Feb 20

MARIA ELIA BELTRAN MARTEGANI DE DIAZ, (Ficha A/689/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12130 Feb 10 - Feb 25

ANTONIO DAOU ABI SAAB, (Ficha A/677/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12427 Feb 12 - Feb 27

LIZARDO MOURE NOVELI ó LOVELLO ó LOBELLE, (Ficha A/696/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12737 Feb 16 - Mar 03

FRANCISCO GREGORIO RUSSOMAGNO MOSSIO, (Ficha A/714/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13100 Feb 18 - Mar 05

ESMENIA NAHIR ESTEVES SANCHEZ de COIMBRA, (Ficha A/603/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13103 Feb 18 - Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

HERMESINDA ó ERMESINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A/588/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12049 Feb 09 - Feb 20

CARMEN VAZQUEZ SANCHEZ, (Ficha A/731/97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12449 Feb 12 - Feb 27

ROMANA PAN PRISCAL Y RUBENS PERDOMO PAN, (Ficha A/728/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12453 Feb 12 - Feb 27

MANUEL ALFREDO SOUTO SOUTO, (Ficha A/712/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12554 Feb 13 - Mar 02

LARROSA OCAMPO JULIO NUMA, (Ficha 2/98).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12797 Feb 16 - Mar 03

CANALE CASTRO GRACIELA, (Ficha 758/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13099 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMO TURNO

ELBIO JORGE BARRIOS FODERE, (Ficha A/762/97).

Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12044 Feb 09 - Feb 20

MARIA ESTER ó MARIA ESTHER ó ESTHER ACEVEDO OCAMPO, (Ficha A/ 704/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12257 Feb 11 - Feb 26

ASSOGLOUYAY KIRLIAN PEDRO Y ALEJANDRO, (Ficha 830/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12865 Feb 17 - Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO CAPPUCCINI DIAZ, (Ficha S 604/ 97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11972 Feb 09 - Feb 20

NORMA RIOS PISONI, (Ficha S 726/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12046 Feb 09 - Feb 20

REGINA ELIZABETH PUYO VELAZQUEZ, (Ficha S 681/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12315 Feb 11 - Feb 26

JUAN SCARPADO, (Ficha S 711/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12390 Feb 12 - Feb 27

MARIA RAMONA BARBOZA, (Ficha S 723/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12396 Feb 12 - Feb 27

JUANA QUINTANA BARRERA O JUANA QUINTANA BARRERA DE VALDOR O JUANA VALDOR, (Ficha S 579/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12454 Feb 12 - Feb 27

RUBEN ANDRES MIRAS FERNANDEZ, (Ficha S 606/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12726 Feb 16 - Mar 03

JUAN RAUL PEREZ PEREZ, (Ficha S 728/ 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12800 Feb 16 - Mar 03

CARLOS JOSE COLLA PROFUMO, (Ficha S 748/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12897 Feb 17 - Mar 04

AURELIA SALVATI DE ZANOTTA O AURELIA SALVATI O SALVATTI, (Ficha S 639/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12906 Feb 17 - Mar 04

AVELINO BARCO OTAOLA, (Ficha S 714/ 97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13060 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO DE LEON, (Ficha S 681/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12248 Feb 11 - Feb 26

ANA MAGDALENA LUNGO SIRTORI, (Ficha S 747/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12249 Feb 11 - Feb 26

MARIA DIAMELA FERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha S 711/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12250 Feb 11 - Feb 26

WASHINGTON CAROZO O CAROZO FERREIRA, (Ficha S 662/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12251 Feb 11 - Feb 26

VICTORIA EUGENIA INZAURRALDE INZAURRALDE, (Ficha S 709/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12304 Feb 11 - Feb 26

OROSMAN NESTOR PIRIZ, (Ficha S 725/ 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12544 Feb 13 - Mar 02

MARTA LILIANA BENDERSKY Y ABRAHAM JOSE WEGIER, (Ficha S 714/ 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12556 Feb 13 - Mar 02

MARIA ANTONIA FLORIT FUSTER, (Ficha S 732/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12582 Feb 13 - Mar 02

PASCUAL GALLIPOLI MASINO, (Ficha S 350/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Ajunta.
01) $ 720 10/p 12790 Feb 16 - Mar 03

AURELIO FERNANDEZ PRIETO, (Ficha S 751/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12870 Feb 17 - Mar 04

ENELIDA LUZ ALBISTUR DA COSTA, (Ficha S 735/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12941 Feb 17 - Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

AMALIA ANNONI O AGNONI DE NICOLA Y SONIA MARIA O SONIA MARIA CIRILA BOCCHI ANNONI, (Ficha S/ 751/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12160 Feb 10 - Feb 25

WALTER DANIEL REPETTO ALZOGARAY ó ALSOGARAY, (Ficha S/749/ 97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12461 Feb 12 - Feb 27

MARIO DARIO COPPOLA BONOMI o MARIO COPPOLA BONOMI, (Ficha S/711/ 97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12565 Feb 13 - Mar 02

RAUL JULIAN MUNSCH ALMIERI o ALTIERI, (Ficha S/744/97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12585 Feb 13 - Mar 02

ALEJANDRO BLANCO ARAUJO, (Ficha S/141/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997..
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12754 Feb 16 - Mar 03

RAUL TOURREILLES GONZALEZ, (Ficha S/687/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12792 Feb 16 - Mar 03

ARTIGAS NUÑEZ ALBARENGA, (Ficha S/ 784/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12803 Feb 16 - Mar 03

JULIETA COAIK de VELAZQUEZ O JULIETA MARTA COAIK BORRONE, (Ficha S/702/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13058 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO MANUEL ALVAREZ ZUNINO y ELVIRA DELIA ZUNINO FERECCHIO, (Ficha S/768/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11971 Feb 09 - Feb 20

DOMINGO ANTONIO PAZOS PAZOS, (Ficha S/741/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12200 Feb 10 - Feb 25

ATAHUALPA OLMOS MAZZIOTTA, (Ficha S/752/97).

Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12319 Feb 11 - Feb 26

ARNOLDO o ARNALDO VICENTE ORREGO AMORIN y MARINA SUAREZ VEGA, (Ficha S/538/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12649 Feb 13 - Mar 02

AGUSTIN PARETO ARCE, (Ficha S/697/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12801 Feb 16 - Mar 03

CARMEN VOLPI VARELA, (Ficha S/5/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13102 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

GENEROSA RUFINA MATO BLANCO, (Ficha S/694/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11991 Feb 09 - Feb 20

JULIO OSCAR DEBITONTO RIVEIRO, (Ficha S/449/94).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12300 Feb 11 - Feb 26

JUAN VICENTE MASSAFERRO GAZZANO Y MARIA PEZZONI RAIMONDI, (Ficha S/748/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12467 Feb 12 - Feb 27

MANUEL NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha 773/97/S).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12647 Feb 13 - Mar 02

CARLOS MARIA AGUIRRE MACCIO, (Ficha S/580/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12779 Feb 16 - Mar 03

BENITO EULOGIO MARTINEZ CHARAMELO, (Ficha 765/97/S).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12931 Feb 17 - Mar 04

ADHEMAR HECTOR CANESSI CLAVERIA, (Ficha 541/97/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13074 Feb 18 - Mar 05

MARIA ANGELICA FITIPALDO MANCHINO O MACHINO, (Ficha S/1/98).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13105 Feb 18 - Mar 05

MARIA LUISA BASSO BONIFACIO, LORENZO BASSO SAMBARINO O LAMBARE O LAMBARI O SAMBARI, MARIA TERESA BASSO SAMBARINO O BOSSO SAMBARINI O BASSO SAN MARINO O BASSO SAN MARINA, NATIVIDAD BASSO SAMBARINO Y MARIA LUISA OLIVIERI BASSO, (Ficha S/606/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13222 Feb 19 - Mar 06

NELSON NEY AGOSTO TERAN, (Ficha S/6/98).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13289 Feb 19 - Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN LUIS BERTOLOTTI EIRAS, (Ficha S/739/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11907 Feb 11 - Feb 26

JOSE PEDRO CURIONI GIANOTTI, (Ficha S/726/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12078 Feb 09 - Feb 20

OSCAR CARLOS GARAVENTO FERREIRO, (Ficha S/747/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12242 Feb 11 - Feb 26

PALMIRA MARTINEZ CANOBAS, (Ficha 303/97/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12245 Feb 11 - Feb 26

BEATRIZ HILDA RASPINO ESCUTARY O BEATRIZ HILDA RASPINO DE HOURQUEBIE, (Ficha S/702/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12391 Feb 12 - Feb 27

CARMEN BARCA LOUREIRO, (Ficha S/724/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12569 Feb 13 - Mar 02

MIRTA MARY HERNANDEZ BLANQUEZ, (Ficha S/757/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12799 Feb 16 - Mar 03

ROBERTO MEZA, (Ficha S/764/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12876 Feb 17 - Mar 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL MARIO GERVASIO ETCHEBARNE, (Ficha S/788/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11970 Feb 09 - Feb 20

ENRIQUE ESTEBAN DELLACASSA CHICOTE, (Ficha S/803/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12081 Feb 09 - Feb 20

JUAN RUIZ GARCIA, (Ficha S/818/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12303 Feb 11 - Feb 26

EMILIO BLASCO FONT, (Ficha S/792/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12455 Feb 12 - Feb 27

MARIA LOURDES, JOSE BERNARDINO Y CAROLINA COALLA RODRIGUEZ, (Ficha S/776/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12497 Feb 12 - Feb 27

AMANDA DONATI de PEREYRA y GREGORIO PEREYRA SULCA, (Ficha S/657/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12543 Feb 13 - Mar 02

GENOVEVA PERDOMO DE CIGLIUTTI o JUANA GENOVEVA PERDOMO o GENOVEVA PERDOMO ATAY y MARIO CIGLIUTTI LENA, (Ficha S/765/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12584 Feb 13 - Mar 02

ACOSTA CELINA BEATRIZ, (Ficha 774/97/S).
Montevideo, 29 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12791 Feb 16 - Mar 03

NILDA MARGARITA LUCAS DENIS, (Ficha S/730/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12796 Feb 16 - Mar 03

BERTA MARIA RAMA ARQUIMBAU, (Ficha 2/98/S).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12927 Feb 17 - Mar 04

BENITO ISRAEL LATORRE MARTINEZ Y LEOPOLDINA SILVERIA CASURRRIAGA O CASURIAGA PEREZ, (Ficha S/703/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12950 Feb 17 - Mar 04

EDUARDO ETCHEVARNE CAMIÑO, (Ficha S/644/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13226 Feb 19 - Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO JOSE GAZZANO PERATA, (Ficha S/782/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12045 Feb 09 - Feb 20

EDIT MARTHA LATA MIGLIO, (Ficha S/750/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12129 Feb 10 - Feb 25

CARMELINDA OBDULIA MARTINEZ, (Ficha S/790/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12175 Feb 10 - Feb 25

ADELINA MARIA ROJAS PEREZ, (Ficha S/736/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12194 Feb 10 - Feb 25

LEONEL EDUARDO SCHOL ACEVEDO, (Ficha S/289/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12451 Feb 12 - Feb 27

ALCIDES GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12468 Feb 12 - Feb 27

JUAN JOSE PEREZ GARCIA, (Ficha S/695/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12663 Feb 13 - Mar 02

IDA HERSKOVITS o HERSKOVICH o HERKOUTS o HERSKOWICH SACTER o SATER, (Ficha S/732/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12668 Feb 13 - Mar 02

RAMONA NECAR RODRIGUEZ MACHIARENA, (Ficha S/623/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12795 Feb 16 - Mar 03

MARIA MAGDALENA LAGARMILLA o LAGARMILLA GODOY, (Ficha S/751/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12811 Feb 16 - Mar 03

JOSE ANICETO GARABIDE VELAZCO O VELLAZCO, (Ficha S/806/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12951 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO

DE QUINTO TURNO

SANTOS BONILLA NESTOR, (Ficha 652/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12176 Feb 10 - Feb 25

DE DECIMONOVENO TURNO

JAIME ISAAC O CHAIM ICCHOK WOLFSON KOT, (Ficha A/751/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12122 Feb 10 - Feb 25

AVELINA CORCHERO BATUECAS (Ficha A/785/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12463 Feb 12 - Feb 27

CARMEN ELENA MARQUEZ, (Ficha A/642/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12563 Feb 13 - Mar 02

MAXIMO CARABALLO VAZQUEZ Y GUMERSINDA BARBEITO O BARBEYTO de CARABALLO, (Ficha A/733/97).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12899 Feb 17 - Mar 04

EDISON COR FERREIRA, (Ficha A/732/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13118 Feb 18 - Mar 05

MANUEL BALEATO GOMEZ, (Ficha A/750/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13221 Feb 19 - Mar 06

DE VIGESIMO TURNO

VICTOR JOSE BARLOCO FILIPPINI Y ALFREDO SILVA RIJO (Ficha A/387/97).
Montevideo, 25 de junio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12084 Feb 09 - Feb 20

JOSE VALVERDE VALVERDE, (Ficha A/812/97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12571 Feb 13 - Mar 02

PLACIDO PORTEIRO PUGA, (Ficha A/791/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12660 Feb 13 - Mar 02

NERISON SEBASTIAN FASANELLO BLANCO, (Ficha A/813/97.
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12723 Feb 16 - Mar 03

LUISA RIVELLA GAVELLO, (Ficha A/668/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12727 Feb 16 - Mar 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSEFA RODRIGUEZ DE GARCIA e ISIDRO GARCIA, (Ficha B/57/94).
Artigas, 15 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12207 Feb 11 - Feb 26

SANTIAGO IRINEO ALMARAZ PEREIRA y ARISTOTELINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha B/81.97).
Artigas, 22 de setiembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12522 Feb 13 - Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA CECILIA PUENTES BERRIEL (Ficha V/427/1997).
Canelones, 2 de febrero de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12271 Feb 11 - Feb 26

ROGELIO GUZMAN VOLONTE TEJERA (Ficha V/229/1997).
Canelones, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12818 Feb 16 - Mar 03

REMIGIA o MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha Civil V 147/1995).
Canelones, 3 de agosto de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600 10/p 30224 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BLANCA AGUSTINA DEL PINO DEL PINO O BLANCA AGUSTINA del PINO del PINO, (Ficha 701/97).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12223 Feb 11 - Feb 26

MARIA HAYDEE GARLAN COLOMBO Y MARIA ALICIA GARLAN COLOMBO, (Ficha 805/97).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12224 Feb 11 - Feb 26

LUIS ALBERTO DELGADO PATRON, (Ficha 735/97).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12819 Feb 16 - Mar 03

SALVADOR GRAMMALDO SARNICOLA, (Ficha 654/97).
Las Piedras, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12820 Feb 16 - Mar 03

ANGEL GUIZZO o GHIZZO DONATTI, (Ficha 812/97).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12822 Feb 16 - Mar 03

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEREZ O MARIA DEL CARMEN PEREZ GALEAN, (Ficha 796/97).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 12219 Feb 11 - Feb 26

ROSA BERNARDA MAIOCHI DALTO, (Ficha 491/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 12220 Feb 11 - Feb 26

MARIA ESTHER GARCIA DURAN O ESTER GARCIA DE AVILA, (Ficha Nº 800/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 12221 Feb 11 - Feb 26

JUAN SARACHO PEREZ, (Ficha 859/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12222 Feb 11 - Feb 26

MARIA AIDA DEARMAS O DE ARMAS GIACOSA, (Ficha 822/97).
Las Piedras, 3 de febrero de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13077 Feb 18 - Mar 05

CELSA MARIA QUINTEROS PERDOMO, (Ficha 792/97).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13169 Feb 19 - Mar 06

TADEO PUPEK GRAJKO Y DE PETRONA ESTHER ESQUIVEL RODRIGUEZ, (Ficha 866/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13170 Feb 19 - Mar 06

JOSE MARIA SERVIDE, (Ficha 882/97).
Las Piedras, 5 de febrero de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13171 Feb 19 - Mar 06

TERESA O TERESITA MARTIRENA CABRERA Y DE PEDRO MARTIRENA O MARTIRENA MEDINA, (Ficha 809/97).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13172 Feb 19 - Mar 06

AURELINA MELLO O DE MELLO, (Ficha 723/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13173 Feb 19 - Mar 06

PEDRO CESPEDES GARCIA, (Ficha 126/97).
Las Piedras, 20 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13174 Feb 19 - Mar 06

VISITACION ESTER O ESTHER FERREIRA DE GONZALEZ O MARIA ESTHER O ESTER FERREIRA O ESTHER O ESTER FERREIRA Y DE BENJAMIN GONZALEZ OLIVERA O DE OLIVERA, (Ficha 812/97).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13179 Feb 19 - Mar 06

ROSALINO RIBEIRO, (Ficha 265/97).
LA MISMA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70760 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULA SERRATO DUARTE o SERRATO DUARTE de GRACIAN, (Ficha 2173/A/1997).
Pando, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12511 Feb 13 - Mar 02

CELIA O CELINA BURGUEÑO CAMEJO, (Ficha 2133/A/1997).
Pando, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12512 Feb 13 - Mar 02

LUIS BACCINO, (Ficha 1403/A/1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13081 Feb 18 - Mar 05

CUARTO TURNO

WILFREDO GONZALEZ, (Ficha 2028/A/1997).
Pando, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12293 Feb 11 - Feb 26

MARIA ESTHER VALENTIN CABRERA Y JULIAN GRANJA MORIN, (Ficha 1888/A/1997).
Pando, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12510 Feb 13 - Mar 02

EUSEBIO DEMETRIO TRACCHINI MARTINEZ, (Ficha 1640/A/1997).
Pando, 13 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13079 Feb 18 - Mar 05

ALEJANDRO BRITOS RIVERO, (Ficha 2120/A/1997).
Pando, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13080 Feb 18 - Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA, (Ficha 167/97).
Melo, 24 de setiembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12967 Feb 18 - Mar 05

DE CUARTO TURNO

PASCASIO WALTEMIR O PASCACIO WALTEMIR NUÑEZ DE FARIAS, (Ficha B/185/97).
Melo, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12930 Feb 17 - Mar 04

MARIA RITA BARBOZA Y CARLOS MARIA BARBOSA O BARBOZA, (Ficha 166/97).
Se habilitó feria judicial mayor
Melo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12968 Feb 18 - Mar 05

BUENAVENTURA AGUIRRE VIERA, (Ficha B 181/97).
Melo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12969 Feb 18 - Mar 05

JORGE MORALES, RAMON Y ANASTASIA O ANASTACIA MONTERO ROSA, (Ficha 210/97).
Melo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12970 Feb 18 - Mar 05

JOSE ALBERTO FARIAS SILVEIRA, (Ficha 152/96).
Melo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12971 Feb 18 - Mar 05

JUAN ADOLFO NUÑEZ RELES, (Ficha B No. 168 Año 97).
Melo, 27 de octubre de 1997.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12972 Feb 18 - Mar 05

RAMON SILVA, (Ficha 206/97).
Melo, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12973 Feb 18 - Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISOLINA FRANCISCA DOMINICI, (Ficha B/159/1997).
Colonia, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11944 Feb 09 - Feb 20

ADELINA NATALIA MARIEYHARA LOPEZ, (Ficha B/160/1997).
Colonia, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11945 Feb 09 - Feb 20

ENRIQUE ALFREDO DAVYT REBUFAT, (Ficha B/161/1997).
Colonia, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11946 Feb 09 - Feb 20

MIRTA ELIDA LOPEZ ESQUIVEL, (Ficha B/158/1997).
Colonia, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11947 Feb 09 - Feb 20

VENANCIO ALEJANDRINO O VENANCIO ALEJANDRO MENDEZ SILVA, (Ficha B/168/1997).
Colonia, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11948 Feb 09 - Feb 20

ANGELA VICTORIA DAGHERO DE MORIS, (Ficha B/99/1997).
Colonia, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12208 Feb 11 - Feb 26

SPINELLI PEREZ OBDULIA IDOLFINA, (Ficha B/142/1997).
Colonia, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12209 Feb 11 - Feb 26

ELOY ROLAND PLAVAN, (Ficha B/1/1998).
Habilítese la Feria Judicial Mayor
Colonia, 16 de enero de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12210 Feb 11 - Feb 26

ELVIRA CELEDONIA GIUSIANO CABALLERO, (Ficha B/164/1997).
Colonia, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12505 Feb 13 - Mar 02

MAGDALENA VIGNOLO MANANCERO, (Ficha B/174/1997).
Colonia, 4 de febrero de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 12835 Feb 17 - Mar 04

MILTON OMAR ARTUS IHLENFELD, (Ficha B/135/1997).
Colonia, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12836 Feb 17 - Mar 04

JUANA NOCETTI, (Ficha B/165/1997).
Colonia, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12837 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ANGELA MARIA BANCHERO SIRITTO, MATILDE HIGINIA BANCHERO SIRITTO Y ANDRES BANCHERO SIRITTO, (Ficha 391/B/97).
Carmelo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12184 Feb 10 - Feb 25

EDMUNDO LEONARDO ROSELLI NUSSPAUMER, (Ficha 415/B/97).
Carmelo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12185 Feb 10 - Feb 25

JOSEFA LEONOR O JOSEFA RAMONA BONETTO BARALE, (Ficha 407/B/97).
Carmelo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13147 Feb 19 - Mar 06

HECTOR MORANZONI LACLAU, (Ficha 409/B/97).
Carmelo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13148 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE HUMBERTO VIERA PATETTA, (Ficha B 315/97).
Rosario, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12377 Feb 12 - Feb 27

GIL MARIANO ROCHA GREVE, (Ficha B 281/96).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12378 Feb 12 - Feb 27

LUIS EDUARDO CELIO GRILL, (Ficha B 302/97).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12379 Feb 12 - Feb 27

CANDIDO HEBER GARCIA MARVEGGIO, (Ficha B 301/97).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12380 Feb 12 - Feb 27

NELDA ELIRA O ELISA CIOLI DELFINO, (Ficha B 155/97).
Rosario, 19 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12381 Feb 12 - Feb 27

JUAN ANTONIO SANCHEZ MARTINA, (Ficha B 324/97).
Rosario, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12382 Feb 12 - Feb 27

CECILIA HERNANDEZ LECOR, (Ficha "B" 271/97).
Rosario, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12843 Feb 17 - Mar 04

JUAN ALBERTO MEDINA TULON, (Ficha "B" 317/97).
Rosario, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13151 Feb 19 - Mar 06

RENATA PONZA STORTI, (Ficha "B" Nº 297/97).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13152 Feb 19 - Mar 06

NANCY RAQUEL AGUIRRE PIAZZA, (Ficha "B" Nº 298/97).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13153 Feb 19 - Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO IRIGOYEN SIOLA, (Ficha B 290/97).
Durazno, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12272 Feb 11 - Feb 26

AUREA LIRA CAWEN PRIETO, (Ficha B 352/97).
Durazno, de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13044 Feb 18 - Mar 05

TERCER TURNO

FELICIA MARR RAVE, (Ficha B395/97).
Durazno, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12020 Feb 09 - Feb 20

UBALDINO JULIAN MEDINA CABRERA, (Ficha B 393/97).
Durazno, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12021 Feb 09 - Feb 20

BLANCA CELESTE MARTINEZ, (Ficha B 375/97).
Durazno, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12324 Feb 12 - Feb 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUSEBIO RUECA JAIME, (Ficha B/99/95).
Trinidad, 24 de julio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 12022 Feb 09 - Feb 20

DE SEGUNDO TURNO

PEDRO GOMEZ Y PEDRO EVER GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/155/97).
Trinidad, 15 de diciembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 12369 Feb 12 - Feb 27

LISARDO ARTIGAS O'NEILL PERTZEL O PERCEL, (Ficha B/159/97).
Trinidad, 18 de diciembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 12888 Feb 17 - Mar 04

FELIX RAUL CABRERA, (Ficha B/103/97).
Trinidad, 12 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 12889 Feb 17 - Mar 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FONTES MARTINEZ, (Ficha B 260/1997.
Florida, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12705 Feb 16 - Mar 03

DE TERCER TURNO

BERNARDO GALUSSO PENINO, (Ficha B 412/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12096 Feb 10 - Feb 25

ELENA SEGREDO MOREIRA, (Ficha B 392/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12097 Feb 10 - Feb 25

MILKA o NILKA MARIA del CARMEN TABOAS MENESES, (Ficha B 440/1997.
Florida, 19 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12706 Feb 16 - Mar 03

NADYR RODRIGUEZ de ANDRADE PIERINI, (Ficha B 459/1997).
Florida, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12707 Feb 16 - Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ESTHER MIGUEL TOLEDO DE COLLINS, (Ficha B/314/97).
Minas, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12385 Feb 12 - Feb 27

ESMERALDA VIOLETA AGUILAR ARRIOLA, (Ficha B/325/97).
Minas, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13272 Feb 19 - Mar 06

JUAN JOSE BARRERA CORREA, (Ficha B/209/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70589 Feb 12 - Feb 27

SEGUNDO TURNO

WIFREDO ARDAO JAUREGUITO, (Ficha B/352/97).
Minas, 3 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12214 Feb 11 - Feb 26

JUAN BAUTISTA PERDOMO FERNANDEZ Y EMA VICENTA CHOCHO MARTINEZ, (Ficha B/356/97).
Minas, 2 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12383 Feb 12 - Feb 27

JACINTA CABRAL FERRARO O JACINTA CABRAL FERRARO DE ARCE, (Ficha B/359/97).
Minas, 2 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12384 Feb 12 - Feb 27

ALFREDO LORENZO SOANE, (Ficha B/372/97).
Minas, 4 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13273 Feb 19 - Mar 06

WALTER ANDRES RODRIGUEZ MIGUEL, (Ficha B/357/97).
Minas, 2 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13274 Feb 19 - Mar 06

EMMA LUISA ARRILLAGA ERRAZQUIN Y CIPRIANO ROGELIO LOPEZ LOPEZ, (Ficha B/351/97).
Minas, 3 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13275 Feb 19 - Mar 06

MARIA MARTINEZ ROCHA Y JOSE GONZALEZ BORGES, (Ficha B/353/97).
Minas, 3 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13276 Feb 19 - Mar 06

MARIA EMILIA ALBA FUENTES, (Ficha B/368/97).
Minas, 4 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13277 Feb 19 - Mar 06

FALERO PERDOMO, (Ficha B/290/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13278 Feb 19 - Mar 06

JUAN HIGINIO PEREZ ROMAY, (Ficha B 346/97).
Minas, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13279 Feb 19 - Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

URSULA LOPEZ RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha 1819/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11974 Feb 09 - Feb 20

JUANA ELODINA MEDINA SAN MARTIN Y BENJAMIN JOSE RAMON DEL PUERTO RODRIGUEZ, (Ficha 1945/97).
Maldonado, 2 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12636 Feb 13 - Mar 02

ILDA U OLGA DINIZ NUÑEZ, (Ficha 517/96).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12689 Feb 16 - Mar 03

HUMBERTO LUCINIO GONZALEZ O HUMBERTO LUCINIO SOSA GONZALEZ, (Ficha 1153/97).
Maldonado, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13003 Feb 18 - Mar 05

TERCER TURNO

RAMON ALONSO, (Ficha 1750/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11975 Feb 09 - Feb 20

LIDIA ESTHER PLADA ROBAINA, (Ficha 1594/97).
Maldonado, 10 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12282 Feb 11 - Feb 26

JOSE FRANCISCO PEREYRA JORGE, (Ficha 1788/97).
Maldonado, 17 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12693 Feb 16 - Mar 03

NELSON DARIO CABRERA TORT, (Ficha 1550/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12694 Feb 16 - Mar 03

ROSALIO MARTINEZ CASTELLAN O CASTELLANOS O CASTELANI Y PAULA SARA MACHADO ARAUJO, (Ficha 1618/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12994 Feb 18 - Mar 05

JOSE LEON CASTRILLO BRAGGIO, (Ficha 1872/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12995 Feb 18 - Mar 05

LUIS DOROTEO GARCIA LACRUZ, (Ficha 1836/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12996 Feb 18 - Mar 05

JULIO ARTIGAS JAUREGUY BRITOS, (Ficha 1840/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13004 Feb 18 - Mar 05

SABINA VICENTA ROMANO, (Ficha 1520/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13042 Feb 18 - Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ERNESTINA LAURNAGARAY BONETTI, (Ficha B/151/1997).
Fray Bentos, 2 de febrero de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 12709 Feb 16 - Mar 03

SEGOVIA RAMON ISABELINO, (Ficha B/109/1997).
Fray Bentos, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 13235 Feb 19 - Mar 06

JUANA MARIA CHAVES MALERVI, (Ficha B/154/1997).
Fray Bentos, 2 de febrero de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 13236 Feb 19 - Mar 06

MIGUEL RAFAEL FERNANDEZ BRANCA, (Ficha B/83/97).
Fray Bentos, 20 de agosto de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 13237 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FERNANDEZ GILBERTO OMAR, (Ficha B/34/97).
Young, 4 de diciembre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12864 Feb 17 - Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BIBIANA ELISA RODRIGUEZ, (Ficha B/174/1997).
Rivera, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12028 Feb 09 - Feb 20

SEVERINO DAVILA MARTINEZ ó MARTINS, (Ficha B/179/1997).
Rivera, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12032 Feb 09 - Feb 20

ATILIO CORREA AGUIAR, (Ficha B/169/1997).
Rivera, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13157 Feb 19 - Mar 06

SANDALIO LOPEZ, (Ficha B/149/1997).
Rivera, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13163 Feb 19 - Mar 06

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MONTERO CORREA, (Ficha B/139/96).
Rivera, 14 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12030 Feb 09 - Feb 20

LEDA DENIZ MACHADO O DINIZ O MACHADO DENIZ, (Ficha B/128/97).
Rivera, 10 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12366 Feb 12 - Feb 27

JORGE RICARDO MARTELL REBOA, (Ficha B/161/97).
Rivera, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13158 Feb 19 - Mar 06

LEONTINA ELGUY O ELGUI VIEIRA O DE VIEIRA, (Ficha B/169/97).
Rivera, 6 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13159 Feb 19 - Mar 06

CLARA RODRIGUEZ TRINDADE O CLARITA RODRIGUEZ O RODRIGUES BITENCOURT, (Ficha B/170/97).
Rivera, 6 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13160 Feb 19 - Mar 06

ZAIDA ALVES DOS SANTOS, (Ficha B/165/97).
Rivera, 6 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13161 Feb 19 - Mar 06

MANUEL ANGEL BENE MESANZA, (Ficha B/164/97).
Rivera, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13162 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA CUELLO BARBIER, (Ficha B/148/1997).
Rivera, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12029 Feb 09 - Feb 20

MARIA JACINTA GONÇALVEZ MARCET, (Ficha B/166/1997).
Rivera, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12031 Feb 09 - Feb 20

CLEMENTINA NELLY PEREIRA MICHELIN, (Ficha B 163/97).
Rivera, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13156 Feb 19 - Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

AGUSTINA EMA PEREYRA PIRIZ, (Ficha 381/97).
Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12169 Feb 10 - Feb 25

TEOFILA MICAELA SOSA, (Ficha B-315/97).
Rocha, 21 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12260 Feb 11 - Feb 26

ANGELINO JESUS MOREIRA CARDOSO, (Ficha B 347/97).
Rocha, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12373 Feb 12 - Feb 27

ZENONA GONZALEZ ACOSTA, (Ficha B 327/97).
Rocha, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12374 Feb 12 - Feb 27

ADA SEIJAS PUÑALES DE BUSCIOLANO, (Ficha 357/97).
Rocha, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13135 Feb 19 - Mar 06

LUIS ALFREDO TISNES, (Ficha 369/97).
Rocha, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13136 Feb 19 - Mar 06

BELEN LAPAZ ACUÑA O BELEN LAPAZ ACUÑA ACUÑA, (Ficha 231/97).
Rocha, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13139 Feb 19 - Mar 06

NILCA O NILKA DELIA MENDEZ OLIVERA, (Ficha 393/97).
Rocha, 2 de febrero de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13140 Feb 19 - Mar 06

AMARANTO SOSA DE LEON, SILO ALFONSO SOSA MARRERO Y AMELIA JESUSA MARRERO HERNANDEZ, (Ficha 391/97).
Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13141 Feb 19 - Mar 06

CUARTO TURNO

SOFIA ESTER O ESTHER SILVERA SILVERA, (Ficha 326/97).
Rocha, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13134 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ALFIA ELODINA O'BRIEN PIZZANI, (Ficha 399/97).
Rocha, 2 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13137 Feb 19 - Mar 06

DE CUARTO TURNO

ADELA JUANA OLIVERA PEREIRA O ADELA OLIVERA PEREYRA, (Ficha 374/97).
Rocha, 6 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13138 Feb 19 - Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VENANCIO PORTILLO VERON y JULIA CORREA FERREIRA, (Ficha B/517/97).
Salto, diez de diciembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12524 Feb 13 - Mar 02

TERESITA PEDROZO DE GALLINO, (Ficha B/413/97).
Salto, 30 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 13270 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

IRMA MARGARITA COGORNO CABRAL, (Ficha B/498/97).
Salto, 2 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12521 Feb 13 - Mar 02

RAUL AURELIO ERRANDONEA GALLINO, (Ficha B/518/97).
Salto, 2 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12523 Feb 13 - Mar 02

AMALIA SALDAÑA DE PEDETTI y LUIS ALBERTO PEDETTI, (Ficha B/476/97).
Salto, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12525 Feb 13 - Mar 02

CARLOS HONORIO CARDOZO CAMIRUAGA, (Ficha B/300/97).
Salto, 25 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 13240 Feb 19 - Mar 06

SANTA NELLY COSTA GRACES, (Ficha B/362/97).
Salto, 14 de octubre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13242 Feb 19 - Mar 06

FELICIANO RODRIGUEZ, (Ficha B/496/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA
Salto, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70597 Feb 12 - Feb 27

SEXTO TURNO

ADEMAR REBOLLO, (Ficha B/360/90).
Salto, 21 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 13241 Feb 19 - Mar 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CAMPS PEREZ, (Ficha B/1018/97).
San José, 24 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12407 Feb 12 - Feb 27

RUBEN ELVIRA GONZALEZ, (Ficha B/942/1997).
San José, 18 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12853 Feb 17 - Mar 04

JULIO DANIEL COLLA CHACON, (Ficha B/978/1997).
San José, 18 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12855 Feb 17 - Mar 04

CARLOS ELIO CENTURION ELIZALDE, (Ficha B/1052/1997).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13217 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

MARIA DEL HUERTO PISTON PICARDO, (Ficha B/803/1997).
San José, 10 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11954 Feb 09 - Feb 20

IRMA ELIDA ROMAY NEGRO, (Ficha B/701/1997).
San José, 27 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11955 Feb 09 - Feb 20

HUGO WALDEMAR INTHAMOUSSO O INTHAMOUSSOU O INTHAMOUSSU, (Ficha B/135/1997).
La parte gestionante está auxiliada de pobreza.
San José, 5 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70682 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ESTELA SANCHEZ SILVA (Ficha B-796/97).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11953 Feb 09 - Feb 20

JUANA NICANORA LEMES CASTRO, (Ficha B/940/97).
San José, 24 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12854 Feb 17 - Mar 04

RICARDA O ELVIRA O RICARDA ELVIRA O ELVIRA RICARDA GUERRA O GUERRA DAVERI O DAVERE, (Ficha B/952/97).
San José, 24 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12856 Feb 17 - Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MATEO PASSALACQUA PEREIRA, (Ficha 357/97).
Mercedes, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12204 Feb 11 - Feb 26

MARIA EVARISTA DIAZ CABRERA DE FAJARDO, (Ficha 332/97).
Mercedes, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12205 Feb 11 - Feb 26

ENRIQUE ERNESTO JOSE ROGBERG ALGORTA, (Ficha 347/97).
Mercedes, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12206 Feb 11 - Feb 26

LIDIA AURORA GARCIA LOZANO DE SCALDAFERRO, (Ficha 353/97).
Mercedes, 4 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12506 Feb 13 - Mar 02

ROSA PILAR ANDUEZA LEIVA O ANDUESA LEIVA, (Ficha 257/97).
Mercedes, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12508 Feb 13 - Mar 02

ODILA CAUBARRERE DE TELESCA, (Ficha 572/1993).
Mercedes, 3 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12509 Feb 13 - Mar 02

JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA, (Ficha 361/97).
Mercedes, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12934 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ADELAIDA AGUSTINA PASTORINO ó PASTTORINO SCHIELE, (Ficha B/160/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12201 Feb 11 - Feb 26

ELVIRA JAIME MARTINEZ DE NEGRIN, (Ficha B/158/1997).
Dolores, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12202 Feb 11 - Feb 26

HECTOR GASPERI, (Ficha B/162/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12203 Feb 11 - Feb 26

NIEVES MARTINEZ BONILLA, (Ficha B/ 156/1997).
Dolores, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12405 Feb 12 - Feb 27

BLANCA ESTHER GALEANO CALO, (Ficha B/157/1997).
Dolores, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12406 Feb 12 - Feb 27

LUIS ALBERTO BRITOS RUIZ DIAZ, (Ficha B/68/1997).
Dolores, 24 de junio de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12507 Feb 13 - Mar 02

ANA ALCIRA VIRE CABALLERO, (Ficha B/164/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12844 Feb 17 - Mar 04

CARMEN LUISA OLIVA ZUNINO O ZUNINA DE GEREZ, (Ficha B/159/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12845 Feb 17 - Mar 04

CONRADO ALEJANDRO BREMERMANN IBARGUREN, (Ficha B/ 150/1997).
Dolores, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12846 Feb 17 - Mar 04

CARLOS GERARDO BARUTTA NASTA, (Ficha B/165/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12847 Feb 17 - Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAIMUNDO FUMERO VOLPI, (Ficha A/ 219/1997).
Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12092 Feb 10 - Feb 25

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ELVIRA RODRIGUEZ SOTTO MELO, (Ficha B.537/97).
Tacuarembó 28 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12093 Feb 10 - Feb 25

ANTONIO ALVARO NUÑEZ FERREIRA, (Ficha B.6/98).
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12500 Feb 13 - Mar 02

SANTOS ARTIGAS PIREZ PORLEY, (Ficha B.602/97).
Tacuarembó, 2 de febrero de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12501 Feb 13 - Mar 02

ELDACIR GARCIA BENITEZ, (Ficha B.9/ 98.
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12712 Feb 16 - Mar 03

DI CASTRO SOTTO NOEMA Y NUÑEZ DI CASTRO MIGUEL ANGEL, (Ficha B 4/ 98).
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13049 Feb 18 - Mar 05

NEY HIGINIO GUTIERREZ URROZ, (Ficha B 92/96).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13050 Feb 18 - Mar 05

JUAN MAURICIO HERNANDEZ DE LEON, (Ficha B 3/98).
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13051 Feb 18 - Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

VENANCIO SALBERRIBORDA VALERIO, (Ficha A/114/1997).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13032 Feb 18 - Mar 05

JUAN JOSE MIRANDA, (Ficha A/166/997).
Paso de los Toros, 12 de setiembre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13069 Feb 18 - Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ERNESTO ACOSTA, (Ficha 868/63 Folio 315 Libro 26).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1998.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12915 Feb 17 - Mar 04

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA FONSECA, (Ficha 1032/97).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12141 Feb 10 - Feb 25

ESTELA TELIZ TRABUCO, (Ficha 975/97).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12517 Feb 13 - Mar 02

FRANCISCA INES RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha 828/97).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12518 Feb 13 - Mar 02

GALDINO LEONCIO ESNAL MOREIRA Y ADELA EUSEBIA RIAÑO MOREIRA, (Ficha 1062/97).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12916 Feb 17 - Mar 04

MARTIN MEDERO ó MARTIN MEDEROS ó MARTIN MEDERO GADEA, (Ficha 822/97).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70621 Feb 13 - Mar 02



CLUB BORA BORA S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a lose señores accionistas de Club Bora Bora S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el dia 28 de Febrero a las 8 horas en primera convocattoria y a las 9 horas en 2da. convocatoria, en el l ocal social de Avda. Martiniano Chiossi y Martin Pascual, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificacion del Reglamento Interno.-
2) Designacion de dos asambleistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Asistencia a l a Asamblea se cerrara en el momento de comienzo del Acto./ El Directorio.
03) $ 756 3/p 13043 Feb 18 - Feb 20

RAMON BARREIRA E HIJOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 10°, 12° y 14° de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de marzo de 1998, a las 17:00 horas, en el local social de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 01/12/96 al 30/11/97.
3. Distribución de Utilidades.
4. Designación de dos Accionistras para la firma del Acta respectiva.

5. Designación de Directorio con especificación de cargos.
Nota: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la reunión. (art. 12º).
03) $ 882 3/p 13115 Feb 18 - Feb 20



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

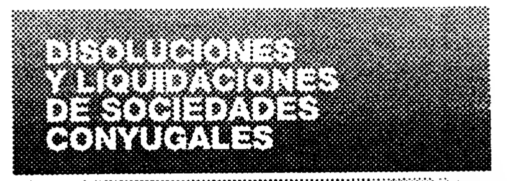
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Miryam Raquel AGUILAR de ALVAREZ de RON; Fernando, José Carlos y Leandro Agustín ALVAREZ de RON AGUILAR, solicitan regularización de Título del Panteón Nº 18 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Alvarez de Ron Vanoli, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 87067/995.- Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.680 5/p 12812 Feb 16 - Feb 20

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se han presentado laSra. Flora Pereira Fernández, C.I. No. 2.955.766-6 y la Sra. Gloria Raquel Bordagorri Pereira, C.I. No. 3.565.124-8; solicitando se les transmita la concesión de uso del Nicho, Serie B, No. 524, ubicado en el cementerio de Río Branco; propiedad del Sr. Nelis Bordagorri (fallecido).- Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismo, con los justificativos correspondientes.- EDUARDO FAREZ LIMA.- COORDINADOR.
04) $ 882 3/p 12965 Feb 18 - Feb 20



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO

DE SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GALLO FAZZIO Y MARIA JACQUELINE BARREIRO RIUS (Ficha 363/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11969 Feb 09 - Feb 20

SILVIA BEATRIZ BENITEZ NAVARRO Y VICTOR HUGO MALLON MIRANDA, (Ficha D/404/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12809 Feb 16 - Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ALFREDO FUSTER FRANCO Y LILA ELVIRA VIGNA ARREGUI (Ficha: D/656/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12132 Feb 10 - Feb 25

VICTOR ALFONSO DUBOIS MOREIRA Y MARIA ROSA RUIZ HERNANDEZ (Ficha: D/640/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12312 Feb 11 - Feb 26

MARIA CECILIA ODLLAKOFF CORTABARRIA Y DUILIO GIULIO ALBERTONI RODRIGUEZ (Ficha: D/755/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12318 Feb 11 - Feb 26

SEGUNDO TURNO

ROBERTO AMOR COMESAÑA Y GRACIELA DELFINO ROURE (Ficha: D/699/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12883 Feb 17 - Mar 04

TERCER TURNO

GIAN CARLO POLI BOTTIAGISIO Y GABRIELA MOLITERNO PARACHU (Ficha: 758/97E).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 12082 Feb 09 - Feb 20

BEATRIZ DEMARIA CICCIA Y EDUARDO AUGUSTO ROMANS LEDERMAN (Ficha: 751/97E).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 12540 Feb 13 - Mar 02

QUINTO TURNO

ROSA SAMUELLE MONZA Y HECTOR ANIBAL FACAL GARCIA (Ficha 691/97E).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12290 Feb 11 - Feb 26

BLANCA ROSA GOYENI MORE Y JULIO OMAR REYES VANOLI (Ficha: Nº 723/97E).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12576 Feb 13 - Mar 02

SEXTO TURNO

ESTELA MONICA BALESTRASSE Y DOMINGO TITO LANZETTA (Ficha: 618/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13215 Feb 19 - Mar 06

SEPTIMO TURNO

ANTONIO JOSE PEREYRA DE LIMA Y MARIA ELENA RODRIGUEZ PRADO (Ficha: D/541/1993).
Montevideo, febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11968 Feb 09 - Feb 20

NOVENO TURNO

GLADYS MARGOT PEREYRA RAMOS Y JOSE BARON PEREZ (Ficha: D/472/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Mendez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13132 Feb 18 - Mar 05

DECIMO TURNO

RENEE POYARCOFF BOZINKY Y RAMON ARKEL SUAREZ BARRETO (Ficha: 695/97E).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 12654 Feb 13 - Mar 02

DANIEL EDUARDO AMOR COMESAÑA Y ADRIANA NELCI SAVIOTTI FERREIRA (Ficha: E 746/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12884 Feb 17 - Mar 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO WASHINGTON BABUGLIA MARTINEZ Y GRACIELA LIRIA FERNANDEZ GRANGEL (Ficha: E 31/97).

Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13110 Feb 18 - Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISABEL MARIA NOEL BAEZ GIL Y MARCOS SEBASTIAN SILVEIRA DOTTA (Ficha: 741/97E).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.080 10/p 12310 Feb 11 - Feb 26

GABRIEL LOMBARDO ORIBE Y MARIA JESUS LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN (Ficha: E/396/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12733 Feb 16 - Mar 03

DOMINGUEZ ALVAREZ EUGENIO Y TORRES FERNANDEZ NAIR (Ficha: 710/97E).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12928 Feb 17 - Mar 04

DECIMOTERCER TURNO

JUAN RAMON PEREIRA TORRES Y AMERICA DEL SUR PIANA PIÑEYRO (Ficha: 64/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12885 Feb 17 - Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO RICARDO PALMERO Y MIREYA BEATRIZ UBOLDI (Ficha: 672/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12168 Feb 10 - Feb 25

BERNARDO JAIME MIGDAL Y GABRIELA ESTHER SCHWARTZ (Ficha: 697/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12400 Feb 12 - Feb 27

GERARDO ADEMAR MACHIN Y ELENA BEATRIZ VAZQUEZ (Ficha: 720/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12929 Feb 17 - Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

AUGUSTO CESAR BADO ABALOS Y LAURA ANDREA ROGE CARDOZO (Ficha: D-631/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11772 Feb 10 - Feb 25

HUGO FERNANDO VAZQUEZ MOTTA Y VERONICA ALTAMIRANO MUTTER (Ficha: D/716/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12320 Feb 11 - Feb 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

VERONICA MARTA VIÑA BARCO Y PEDRO LUJAN RODRIGUEZ ROMERO (Ficha: D/751/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12474 Feb 12 - Feb 27

JORGE LUIS MONTANO CATTAPAN Y VIVIAN MONICA BLANCO ASTORINO (Ficha: D/576/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12579 Feb 13 - Mar 02

ALFREDO MANUEL VIVO PEREZ-GOMAR Y MARIA DEL ROSARIO GAUTHIER TARABAL (Ficha: D/663/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12655 Feb 13 - Mar 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

OSVALDO GUILLERMO GRASSI PEÑA Y MARIA CRISTINA DEL CARMEN SPANGENBERG STABILE (Ficha: D/687/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11992 Feb 09 - Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

HERNAN RODOLFO RUIZ DIAZ VINCON Y GABRIELA ROSA FERREIRA TEIFTS (Ficha: D/596/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12806 Feb 16 - Mar 03

WALTER NICOLINI DE MATTOS Y CARMEN BEATRIZ MENA PEREZ (Ficha: D/763/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12808 Feb 16 - Mar 03

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO PAPA BLANCO Y COLETTE KINNON (Ficha: D/802/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12457 Feb 12 - Feb 27

WALDEMAR PASTORINI Y NAHIR GONZALEZ CORREA (Ficha: D/761/97).
Montevideo, 14 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13061 Feb 18 - Mar 05

JUAN CARLOS PUGLIA MARTINEZ Y ROSA AIDA MARTINEZ SCIUBBA (Ficha: 808/97/D).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13062 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ENRIQUE ENDARA LUCERO Y MONICA MARCELA DEMATTIAS MIGLIETTE (Ficha: D 533/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12905 Feb 17 - Mar 04

PABLO AVELLANAL VERNAZZA Y ELVIRA MARIA DICONCA BARRIONUEVO (Ficha: D 689/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 13071 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ALVARO TELLES TORT Y RAQUEL LAXALT TECHERA (Ficha: D/615/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12578 Feb 13 - Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICENTE NATALE IOANNA Y VITALINA BLANCA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D/34/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12171 Feb 10 - Feb 25

JORGE DANIEL FUSARO LOPEZ Y GRACIELA BOGACZ SOSA (Ficha: D/737/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12886 Feb 17 - Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS BARBOZA Y JOSE ANTONIO GARCIA VARELA (Ficha: D/732/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11993 Feb 09 - Feb 20

RICARDO NILSON Y ADRIANA HUELMO (Ficha: D/733/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13108 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIANA SOBRADO Y ANGEL ANIBAL SCAVINO (Ficha: D/716/97).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12059 Feb 09 - Feb 20

NERIS NORMA VIGNOLO GRONROS Y GREGORIO PEREZ CALVO (Ficha: D/667/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12133 Feb 10 - Feb 25

NILDA IRENE BAUDIN RIGBY Y WASHINGTON JOSE REY CASTRO (Ficha D/740/97).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12253 Feb 11 - Feb 26

ANTONIO BARREIRO BARROS Y MERCEDES SOUTO FARIÑA (Ficha: D/650/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12807 Feb 16 - Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HONORIO ASUNCION NUÑEZ O NUÑES RAMOS Y ANA O AURA CAROLINA TOSETTO BERGARA (Ficha: D/23/97).

Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13109 Feb 18 - Mar 05

LUISA RAQUEL TALLONE LOPEZ Y FRANCISCO JAVIER RIVADA GUEVARA (Ficha: D/704/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13131 Feb 18 - Mar 05

RAMON BLANCO Y MIRIAM GRISEL AQUINO DUHALDE (Ficha D/732/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13304 Feb 19 - Mar 06

JOSE LAGO ARCA Y KELLY LELIA CAMEJO MARTINEZ (Ficha D/727/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13322 Feb 19 - Mar 06

TERESITA GLADIS ESPINO PINTOS Y ALTAMIR OLMOS FARIAS DELGADO (Ficha: D/573/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 70735 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDILIA ESMERALDA CASANOVA AYALA Y ROOSEVELT TORELLI LOPERENA (Ficha: D/508/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12167 Feb 10 - Feb 25

LADY GONZALEZ DA SIVA O DA SILVA Y FORTUNATO DALUL GONZALEZ (Ficha D/590/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13311 Feb 19 - Mar 06

TRIGESIMO TURNO

OSCAR EMILIO ROTH ROBERT Y NORMA MARGARITA GIMENEZ IBAÑEZ (Ficha: D/298/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12577 Feb 13 - Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS NEY LEIVAS C/ MARTHA ELIZABETH BITTENCOURT (Ficha: A. 303.96).
Artigas, 9 de mayo de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12696 Feb 16 - Mar 03

RONY GUSTAVO DOS SANTOS OLIVERA Y ANDREA GEOVANA TECCO GARCIA (Ficha: B.195.97).
Artigas, 22 de diciembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12839 Feb 17 - Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GARCIA GLORIA ELINA C/.SERGIO ABEL HERNANDEZ (Ficha: Civil F307/97).
Canelones, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12813 Feb 16 - Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

WILLIAM DARWIN MASSONI SILVA Y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ SANTELLAN, (Ficha: 758/97).
Las Piedras, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 1.080 10/p 12225 Feb 11 - Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

INOCENCIO RIERA RODRIGUEZ Y MARIA ANTONIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: 11/A/1998).
Pando, 5 de febrero de 1998.
Esc. Albana Diaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12862 Feb 17 - Mar 04

CUARTO TURNO

MARIA ELENA BAYON MUÑIZ Y HONORIBAL CUÑA CASTRO(Ficha: 112/A/1997).
Pando, 26 de mayo de 1997.
Esc. Albana Diaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12861 Feb 17 - Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BORGES NUBER ONI Y CARMEN PAULINA OSORIO MUHAMED (Ficha: B/29/97).
Colonia, 18 de diciembre de 1997.
Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12504 Feb 13 - Mar 02

BARZABAL CAREN EDITH Y MOAR EDGARDO ANTONIO (Ficha A.32/97).
Colonia, 2 de febrero de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 13305 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

TELITA TERESA ROMERO Y ENRIQUE CASTRO (Ficha: 206/B/97).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 70543 Feb 10 - Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

HECTOR OSCAR LAGUARDA MENENDEZ y MARTHA HELER LOPEZ ACOSTA (Ficha: B./283/97).
Rosario, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 720 10/p 12841 Feb 17 - Mar 04

LUIS ANGEL FILIPPA BATISTA y MIRIAM GRISELDA AGUIRRE BERMUDEZ (Ficha: B./257/97).
Rosario, 20 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12842 Feb 17 - Mar 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GRACIELA OTILIA RODRIGUEZ y AMADO DANTE TRUCIDO (Ficha: B 374/96).
Durazno, 4 de febrero de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12326 Feb 12 - Feb 27

NELSON JOSE CAMILO CABRERA Y MARIA LUISA OCAMPO SOSA (Ficha: A 284/97).
Durazno, 26 de diciembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12910 Feb 17 - Mar 04

DE TERCER TURNO

EDUARDO GUTIERREZ DE ARMAS Y SILVANA BEATRIZ TORRES VAZQUEZ (Ficha: B.413/97).
Durazno, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12188 Feb 10 - Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PACHECO GONZALEZ ROSANA EDITH y ANIBAL VIDART BRUSCHI (Ficha: 77/1993).
Florida, 17 de diciembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12174 Feb 10 - Feb 25

TERCER TURNO

CONO EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y MARY MABEL LAPASTA BRITOS (Ficha: 479/1996).
Florida, 9 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12704 Feb 16 - Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GLADYS MARTIN ROCHA y JUAN CARLOS GARAY ARBERNAL (Ficha: B/243/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 70591 Feb 16 - Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN RADEMIR CORBO SALAVERRY Y KARINA CASTRO MOREIRA (Ficha 1707/97).
Maldonado, 11 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13066 Feb 18 - Mar 05

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

VICTORIO ALEJANDRO ALVAREZ AGUIAR Y ANA MARISEL ACOSTA SOSA. (Ficha 1196/97).
Maldonado, 3 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11976 Feb 09 - Feb 20

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

WALTER GUILLERMO CEDRES FERNANDEZ Y MONICA JULIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 1337/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12692 Feb 16 - Mar 03

FRANKLIN ARTURO PEREIRA Y MARIA ANTONIA GARCIA GONZALEZ. (Ficha 1299/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13067 Feb 18 - Mar 05

DE TERCER TURNO

LEONEL CIRIACO ETCHEVERRIA ALVAREZ Y DELIA MIRTA CASANOVA TOLEDO (Ficha 868/97).
Maldonado, 15 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12997 Feb 18 - Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAILI ZANONIANI RODRIGUEZ Y CARLOS RICHARD MARTINEZ (Ficha B/58/97).
ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA.
Paysandú, 5 de febrero de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 70768 Feb 19 - Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILTON DARIO DE LEON FALERO Y MARIA MERCEDES DE LOS SANTOS CORREA (Ficha: 23/96).
Rocha, 8 de marzo de 1996.
Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13145 Feb 19 - Mar 06

CUARTO TURNO

ALEJANDRO JAVIER AROSTEGUI PEREYRA Y ADELAIDA ALICIA MACHADO CARREÑO (Ficha: 332/97).
Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13143 Feb 19 - Mar 06

NELSON DE LOS SANTOS FEOLA Y GUTIERREZ SILVIA LAURA (Ficha: 330/97).
Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13144 Feb 19 - Mar 06

ARI RAMON MORENO Y MARYLIN OLIVERA VIERA VIERA (Ficha: 348/97).
Rocha, 9 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13146 Feb 19 - Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO FALCO CEQUEIRA Y SARA ADELA BASTOS (Ficha: B/477/97).
Salto, 10 de diciembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 12528 Feb 13 - Mar 02

VICTOR DANIEL RODRIGUEZ ABADIE Y MARIA DEL ROSARIO PARENTINI CAMPODONICO (Ficha: A/171/97).
Salto, 6 de febrero de 1998.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13243 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

UMBERTO MILTON GALLUZZO CABRERA Y NERILDA CELESTE ROASCIO CASTILLO (Ficha: A/112/97).
Salto, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12526 Feb 13 - Mar 02

JORGE DANIEL JAUREGUIBERRY PEREIRA Y LAURA BEATRIZ ASCHIERI BARBIERI (Ficha: B/484/97).
Salto, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12527 Feb 13 - Mar 02

MONICA BEATRIZ NOBLE LELES DA SILVA Y RUBEN DARIO CURBELO TORRES (Ficha: A/118/97).
Salto, 3 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13244 Feb 19 - Mar 06

MARIA ISABEL PASTORINO Y MILTON ANTONIO FARINHA GEREZ (Ficha: A/66/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 70756 Feb 19 - Mar 06

DE SEXTO TURNO

JUAN ELDER IRABUENA SOSA Y SILVIA RENEE VARELA SENA (Ficha B/28/91).
Salto, 26 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13245 Feb 19 - Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON BERMUDEZ PEREIRA Y MARLENE CARDOZO FREITAS (Ficha: B 565/97).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Lionel de Mello, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12502 Feb 13 - Mar 02

DE TERCER TURNO

EDGARDO HUGO SANTANDER Y SULAIR da SILVA MARQUEZ, (Ficha B/554/97).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 12094 Feb 10 - Feb 25

WALTER RUFINO PIRIZ Y ANA GRACIELA GONZALEZ (Ficha: B/566/97).
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 12713 Feb 16 - Mar 03

JULIO CESAR GARCIA MIGUEL Y LIBERTAD LILIANA PERDOMO MARTINEZ (Ficha: B/17/98).
Tacuarembó; 10 de febrero de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 12714 Feb 16 - Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMEN MARIELA DINARDI Y CESAR EYNER MARTINEZ (Ficha: A/215/1997). OTORGANDOSELE EL BENEFICIO DEL ART. 89.2.- TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Paso de los Toros, 30 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 70627 Feb 13 - Mar 02

TREINTA Y TRES

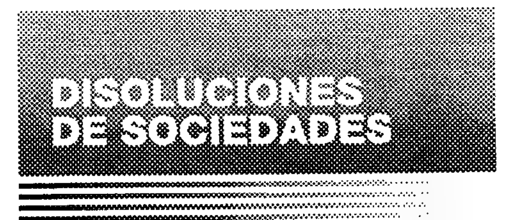
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DUVERLY FIGUEROA Y BLANCA CELESTE BRUN DENIS (Ficha: 591/97).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12103 Feb 10 - Feb 25

SERGIO DANIEL SILVERA GONZALEZ Y MARIA CRISTINA SOSA PIÑEYRO (Ficha: 986/96).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12515 Feb 13 - Mar 02

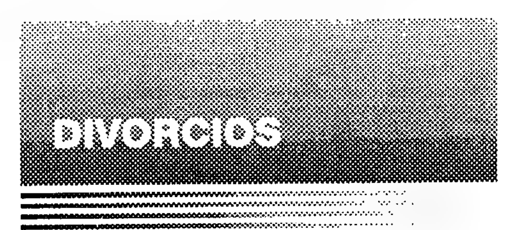
MARCOS ANTONIO PORTILLO E ISABEL EGUREN (Ficha: 1022/97).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12914 Feb 17 - Mar 04



MONTEVIDEO

MAUSA - Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (en liquidación)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 29/12/1997 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad en virtud del inc. 6°., art. 159, ley 16.060. Se nombró por unanimidad la Comisión Liquidadora de acuerdo al art. 170 ley 16.060. Art. 362 - ley 16060.
06) $ 9.880 10/p 12559 Feb 13 - Mar 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ IRIS YOLANDA C/MUÑOZ JUAN JOSE. DIVORCIO. FICHA: D/229/97. Atento al auto No. 3385 del 30 de octubre de 1997, se emplaza al demandado: JUAN JOSE MUÑOZ, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.- Montevideo, 8 de Diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 70728 Feb 18 - Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, dictada en autos caratulados "Mármol, Estrella c/Verde, Ricardo Vicente. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N° 510/97E, se cita, llama y emplaza a Ricardo Vicente Verde, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de diciembre de 1997. - Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 70533 Feb 10 - Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FRONTINI, MARIA ANGELICA C/MENDEZ, WILFREDO. DIVORCIO.", Ficha D/480/97, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Mendez Apolinasio a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 1997. - Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 70593 Feb 12 - Feb 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: CANDELARESI, ALICIA INES C/ BENTANCOR, WALTER DUGALDO - DIVORCIO - FICHA: D 715/97, se cita, llama y emplaza a WALTER DUGALDO BENTANCOR a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.-
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 12247 Feb 11 - Feb 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "DE LA FUENTE MARTHA C/CLERICI GUILLERMO POR CAUSAL FICHA D/625/97, según decreto N° 4156/97 del 06/11/97, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO CLERICI CALVO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Asimismo el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 478097 de fecha 18/12/97.
Montevideo, 16 de diciembre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 70645 Feb 13 - Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o., Turno, dictada en autos: "GARCIA GRACIELA C/ LUIS GARAY = DIVORCIO" FICHA 517/97, se cita, llama y emplaza a LUIS GARAY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 4 de Febrero de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 70762 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Paola Angelina Gonzalez divorcio a sola voluntad" Ficha 2070/A/1997. Se cita, llama y emplaza a Alejandro Aníbal Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 11 de Febrero de 1998. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 70769 Feb 19 - Mar 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Tur-

no, en autos caratulados: "IZQUIERDO, Mirtha c/Atilio CARDOZO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. F. A. 299/1997", se cita llama y emplaza al Sr. Atilio Climaco CARDOZO LUCAS, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 23 de seteiembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 70656 Feb 16 - Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, MARIA DE LA GLORIA C/ CAZZIZ, PABLO RAUL.- DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha A/155/97, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a PABLO RAUL CAZZIZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 23 de diciembre de 1997. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Está auxiliado de pobreza. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 70643 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Prímer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ, JEANET C/BARBOZA, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL Fa. A/135/97, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a JOSE ROBERTO BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Paysandú, 23 de diciembre de 1997. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Está auxiliado de pobreza.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 70725 Feb 17 - Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARMELO ALMEIDA ALVEZ, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término de 60 días, en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado NELIDA DIAZ DUTRA (Ficha A/322/1997). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de diciembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 70764 Feb 19 - Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "GUTIERREZ, Noemí Teresita c/BORJAS, Luis Alberto. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO" Fa. A 901/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luis Alberto BORJAS RODRIGUEZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- TREINTA Y TRES, 06 de FEBRERO de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 70685 Feb 17 - Mar 04



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a los titulares del servicio telefónico número 22496, habilitado en Aparicio Saravia número 740. Deberán presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 12964 Feb 18 - Feb 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefonico Nº 82387 Sr. Mario J. Covos sito en San Rafael, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 252 3/p 13001 Feb 18 - Feb 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefonico Nº 20387 sito en Edificio PANORAMICO 1 Arcobaleno, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 252 3/p 13033 Feb 18 - Feb 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico No. 8 63 06, sito en Edificio Tekendama, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 252 3/p 13039 Feb 18 - Feb 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico No. 2 36 91, sito en California Park, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 252 3/p 13040 Feb 18 - Feb 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 506.1507 habilitado en Camino Corrales 2941. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 13232 Feb 19 - Feb 25

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número actual 409.21.05 (antes 492105) habilitado en la calle Minas No. 1403 Ap. 301 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 13283 Feb 19 - Feb 25

ANTEL

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 525-14-26 HABILITADO EN CNO. CARRASO 5200.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 13314 Feb 19 - Feb 25



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 365
PADRON: 15.551 (p)
AREA: 0 Hás. 704 mc. 35 dmc.
PROPIETARIOS: Suc. Sixto LUZARDO.-

RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 373
PADRON: 53.965 (p)
AREA: 0 Hás. 393 mc. 06 dmc.
PROPIETARIO: Jaime MARTINEZ.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 376
PADRON: 17.633 (p)
AREA: 0 Hás. 809 mc. 13 dmc.
PROPIETARIO: Jose LOPEZ.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 379
PADRON: 15.652 (p)
AREA: 0 Hás. 752 mc. 40 dmc.
PROPIETARIO: Enrique CASAGRANDE.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 386
PADRON: 54.708 (p)
AREA: 0 Hás. 578 mc. 31 dmc.
PROPIETARIOS: Maria Gloria MARTINEZ y Raul Hugo MARTINEZ
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 387
PADRON: 54,709 (p)
AREA: 0 Hás. 564 mc. 38 dmc.
PROPIETARIA: Mirta MARTINEZ DE RISSO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 390
PADRON: 12.543 (p)
AREA: 0 Hás. 4.680 mc. 80 dmc.
PROPIETARIOS: Suc. PARODI.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 391
PADRON: 20.111 (p)
AREA: 0 Hás. 389 mc. 59 dmc.
PROPIETARIA: Avelina Sara GUTIERREZ CASAÑA.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 392
PADRON: 16.738 (p)
AREA: 0 Hás. 122 mc. 83 dmc.
PROPIETARIOS: Suc. Mariano REY
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 420
PADRON: 56.643 (p)
AREA: 0 Hás. 577 mc.
PROPIETARIO: Jose Domingo LUCETTI MARTINEZ.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE. 97 - 6 - 410
PADRON: 14.080 (p)
AREA: 0 Hás. 386 mc.
PROPIETARIO: Carlos DOFOUR.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 412
PADRON: 13.390 (p)
AREA: 0 Hás. 497 mc.
PROPIETARIO: Ricardo Ramon PAGLIANO CERIZOLA.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97-6-328
PADRON: 13.390 (p) (Hoy padrón 54.516).-
AREA: 0 Hás. 197 mc.
PROPIETARIO: Daniel CAPACHE.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 452
PADRON: 23.090 (p)
AREA: 0 Hás. 816 mc. 81 dmc.
PROPIETARIO: Gregorio TABAREZ.- MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 70565 Feb 11 - Feb 20

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 355
PADRON: 55.702 (p)
AREA: 0 Hás. 1.480 mc. 71 dmc.
PROPIETARIO: PLANTAS CERTIFICADAS DEL URUGUAY S.R.L.
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 372
PADRON: 16.734 (p)
AREA: 0 Hás. 0009 mc. 08 dmc.
PROPIETARIO: Gualberto PEREIRA.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 382
PADRON: 15.481 (p)
AREA: 0 Hás. 1.733 mc. 12 dmc.
PROPIETARIAS: Zully RAMOS MUIÑOS Y Myriam MUIÑOS RODRIGUEZ
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS.-
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 446
PADRON: 37.161 (p)
AREA: 0 Hás. 333 mc. 60 dmc.
PROPIETARIOS: Suc. Agüedo CURBELO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 451
PADRON: 37.903 (p)
AREA: 0 Hás. 1.689 mc. 65 dmc.
PROPIETARIO: Gregorio TABAREZ.
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 34
PADRON: 27.535 (p)
AREA: 0 Hás. 139 mc.
PROPIETARIO: Carlos Hugo BULLANO MARTINEZ.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 448
PADRON: 37.287 (p)
AREA: 0 Hás. 382 mc. 80 dmc.
PROPIETARIOS: Suc. de Eustaquio MARTINEZ.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS.-
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 411
PADRON: 15.948 (p)
AREA: 0 Hás. 254 mc.
PROPIETARIO: Ramon German RODRIGUEZ FALERO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 417
PADRON: 56.630 (p)
AREA: 0 Hás. 348 mc.
PROPIETARIO: Juan Alfredo MARTINEZ.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 460
PADRON: 28044 (p)
AREA: 0 Hás. 870 mc. 14 dmc.
PROPIETARIO: Hugo Víctor PEREZ BARRETO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 462
PADRON: 16.429 (p)
AREA: 0 Hás. 1.318 mc.
PROPIETARIOS: Suc. de Pedro BARRETO CROSA.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 419
PADRON: 56.644 (p)
AREA: 0 Hás. 379 mc.
PROPIETARIO: Jose Abel LUCETTI BRITO
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 437
PADRON: 17.683 (p)
AREA: 0 Hás. 936 mc. 15 dmc.
PROPIETARIO: Suc. Isidoro Francisco LEIRANA.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL

DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 449
PADRON: 51.128 (p) (Antes Padrón Nº 23.090 m/a)
AREA: 0 Hás. 567 mc. 25 dmc.
PROPIETARIO: Fernando BRAYER.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS.
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 450
PADRON: 23.090 m/a (hoy padrón Nº 51.127)
AREA: 0 Hás. 728 mc. 05 dmc.
PROPIETARIO: Quintin Waldemar REYES.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 461
PADRON: 54.925 (p)
AREA: 0 Hás. 525 mc. 85 dmc.
PROPIETARIO: Pablo DE ARMAS DE LEON.-
RUTA: INTERBALNEARIA - Nros. 9 - 99 - 93 y 10
TRAMO: ARROLLO SOLIS GRANDE - EMPALME RUTA Nº 12
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MALDONADO
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 557
PADRON: 30.393 (p)
AREA: 0 Hás. 3.200 mc.
PROPIETARIO: Marcelo S. SAINT OLAZABAL.-
RUTA: 12 - CAÑADA LA MACANA
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 1
PADRON: 547 (p)
AREA: 0 Hás. 2.130 mc. 55 dmc.
PROPIETARIO: Andres Evangelista PEREGALLI DIAZ.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 310
PADRON: 289 (p)
AREA: 0 Hás. 1.736 mc. 09 dmc. 26 cmc.
PROPIETARIO: Adolfo CAMPIONI ZIEGLER. - MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 70717 Feb 17 - Mar 02

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA 1: TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE.-
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 299
PADRON: 308 (p)
AREA: 0 Hás. 404 mc.
PROPIETARIO: Pedro A. ZIN CAMPIONI.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 302
PADRON: 294 (p)
AREA: 0 Hás. 1.481 mc. 60 dmc.
PROPIETARIO: Suc. Angel E. CAMPIONI FERRI.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALE RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 301
PADRON: 306 (p)
AREA: 0 Hás. 538 mc.
PROPIETARIO: Hirna F. MUNIZ VALLEJO.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE.-
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 300
PADRON: 307 (p)
AREA: 0 Hás. 810 mc.
PROPIETARIOS: Ines DALMAS y Escarlucio LEONE.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 303
PADRON: 284 (p)
AREA: 0 Hás. 224 mc.
PROPIETARIO: Urbano PEREZ y Electra FABRE.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 308
PADRON: 288 (p)
AREA: 0 Hás. 197 mc.
PROPIETARIO: Silvia C. AGUIRRE MONTES DE OCA.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 304
PADRON: 285 (p)
AREA: 0 Hás. 463 mc.
PROPIETARIO: Alberto CAMPIONI (h) SRL.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE.-
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 305
PADRON: 286 (p)
AREA: 0 Hás. 263 mc.
PROPIETARIOS: Suc. Hector N. CABRERA.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 306
PADRON: 283 (p)
AREA: 0 Hás. 231 mc.
PROPIETARIO: Belarmino W. CRUZ SALA.-
RUTA 1: TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 307
PADRON: 287 (p)
AREA: 0 Hás. 208 mc.
PROPIETARIO: Rudeber A. NAZABAL.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10 ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 463
PADRON: 23.829 (p)
AREA: 0 Hás. 867 mc. 43 dmc.
PROPIETARIO: Telmo AGUIRRE MONTANO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 399
PADRON: 56.196 (p)
AREA: 0 Hás. 1.125 mc. 71 dmc.
PROPIETARIOS: Oscar FERRARI.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 380
PADRON: 14.835 (p)
AREA: 0 Hás. 1.076 mc. 91 dmc.
PROPIETARIO: Richard Walter SARACHO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 371
PADRON: 54.787 (p)
AREA: 0 Hás. 261 mc. 96 dmc.
PROPIETARIO: Luis Alberto ROCHA DORTA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 70773 Feb 19 - Mar 04

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Que por Resolución 3573/997 de 14/11/97, el Intendente Municipal de Maldonado solicitó anuencia a la Junta Departamental de Maldonado, la cual autorizó en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1997, designando para ser expropiado parte del padrón rural Nº 8193 de la Ciudad de Maldonado,, por razones de necesidad y utilidad pública, destinado a la construcción de una rotonda en el cruce del Camino Lussich con el camino Benito Nardone, complementando las obras de ampliación del Camino Lussich, entre Ruta 39 y Villa Delia.-
PADRON Nº 8193
AREA A EXPROPIAR: 258 m.c., 58 dm.c., declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico-Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4º Piso "B", en la que la documentación respectiva, expediente Nº 952/30/96, se encuentrá de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, 20 de enero de 1998, Dr. Guillermo Ipharraguerre Ronher, Director General, Departamento Juridico-Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8/p 70569 Feb 11 - Feb 20

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Que por Resolución 3596/97 de 18/11/97, el Intendente Municipal de Maldonado solicitó anuencia a la Junta Departamental de Maldonado, la cual autorizó en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1997, designando para ser expropiado parte del inmueble empadronado con el N° 3020, de la Ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, por razones de necesidad y utilidad pública, destinado a la construcción del Colector proyectado en el marco del P.E.C.5.-
PADRON N° 3020
MANZANA N° 1346
AREA TOTAL: 500 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 40 m.c.-
Declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al nal. 7° del art. 275 de la Constitución Nacional, nal. 35 del art. 35 de la Ley 9515, nal. 5° del art. 115 y art. 126 del Código de Aguas y demás disposiciones c.c., se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico-Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4° Piso "B", en la que la documentación respectiva, expediente N° 7676/97, se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, 28 de enero de 1998, Dr. Guillermo Ipharraguerre Ronher, Director General, Departamento Juridico-Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 70571 Feb 11 - Feb 20

EDICTO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Que por Resolución 3343/997 de 30/10/97, el Intendente Municipal de Maldonado solicitó anuencia a la Junta Departamental de Maldonado, la cual autorizó en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1997, designando para ser expropiado parte de los inmuebles rurales empadronados con los N° 5774, 7865, 15942, 19745, 20125 y 21094, de la 6a Sección Judicial, por razones de necesidad y utilidad pública, destinado al reacondicionamiento del Camino que une La Barra con San Carlos.-
PADRON N° 5774
AREA A EXPROPIAR: 117 m.c. 79 dm.c.
PADRON N° 7865
AREA A EXPROPIAR: 3.196 m.c. 88 dm.c.
PADRON N° 15.942
AREA A EXPROPIAR: 2.032 m.c. 91 dm.c.
PADRON N° 19.745
AREA A EXPROPIAR: 4.790 m.c. 68 dm.c.
PADRON N° 20.125
AREA A EXPROPIAR: 3.443 m.c. 14 dm.c.
PADRON N° 21.094
AREA A EXPROPIAR: 1.778 m.c. 53 dm.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al nal. 7° del art. 275 de la Constitución Nacional, nal. 35 del art. 35 de la Ley 9515, nal. 1° del art. 4° de la Ley 3.958 y demás disposiciones c.c., se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico-Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4° Piso "B", en la que la documentación respectiva, expedientes N° 6564/96, 6564/1/96, 6564/2/96, 6564/3/96, 6564/4/96 y 6564/5/96, se encuentran de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, 5 de febrero de 1998, Dr. Guillermo Ipharraguerre Ronher, Director General, Departamento Jurídico-Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 70733 Feb 18 - Mar 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FREIRE GARCIA VICTORIA CONSUELO O CONZUELO. INCAPACIDAD. FICHA: S/197/97. Se hace saber que por auto No. 3806 del 8 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: VICTORIA CONSUELO FREIRE GARCIA, habiéndose designado curador propietario a: Ana María Varela Riveiro, la que aceptó el cargo con fecha 10 de diciembre de 1997.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 12410 Feb 12 - Feb 27

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DIAZ RABUÑAL ANDREA MARGARITA. INCAPACIDAD. (fa.S/349/96), del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 29° turno. Se hace saber que por auto No. 2801 del 24 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: ANDREA MARGARITA DIAZ RABUÑAL, habiéndose designado curador propietario a: Margarita Elizabeth Rabuñal, la que aceptó el cargo con fecha 6 de Octubre de 1997. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 27 de Octubre de 1997. - Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70524 Feb 09 - Feb 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ SOSA LUIS MARCELO, INCAPACIDAD Ficha V/592/97" se hace saber que por auto N° 3458 de fecha 27 de octubre de 1997 se designaron curadores interinos del presunto incapaz LUIS MARCELO FERNANDEZ SOSA a sus padres JOSE LUIS FERNANDEZ Y MIRTHA ESTHER SOSA.- Montevideo, 18 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 12471 Feb 12 - Feb 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "O'NEIL, PEDRO PABLO -INCAPACIDAD- Ficha V/249/97" se hace saber que por auto N° 4073 de fecha 12 de Diciembre de 1997 se designó curador interino del presunto/a incapaz Pedro Pablo O'neil a Adela O'neil.
Montevideo, 2 de Febrero de 1998.
Se concedió la auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70678 Feb 17 - Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ CLAUDIO GABRIEL. INCAPACIDAD". FICHA C/291/97 hace saber que por auto N° 2622 de fecha 25/09/97 declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO GABRIEL PEREZ PEREZ, se nombró curador definitivo del mismo a ELSA RENEE PEREZ quien aceptó el cargo el 21/10/97. Se tramitó auxiliatoria de pobreza.- Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70550 Feb 11 - Feb 26

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "PUCHARELLI, MIRIAM MARILINA-Incapacidad" (Ficha N° 167/96PV), se hace saber que por auto N° 1811/97 de fecha 30 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM MARILINA PUCHARELLI MOTTA, designándose curador a JOVITTA MOTTA SARAVIA (quién aceptó el cargo el día 3 de noviembre de 1997), habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70521 Feb 09 - Feb 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, dictada en autos "LEVY GUIDO ALICIA GRACIELA. INCAPACIDAD. Ficha V/604/96" por auto 4869 de 7 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Graciela Levy Guido designándose curadora propietaria a su madre Miriam Guido.
ESC. Cristina Castellanos ACTUARIO Adj.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

Montevideo, 15 de diciembre de 1997
Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70526 Feb 09 - Feb 20

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "DELGADO BRUM RENEE MARIA. INCAPACIDAD. FICHA: S/272/97. Se hace saber que por auto No. 4747 del 28 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: RENEE MARIA DELGADO BRUM, habiéndose designado curador porpietario a: José Luis Ortiz de Taranco delgado, el que aceptó el cargo con fecha 4 de diciembre de 1997. Montevideo, 22 de diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 12080 Feb 10 - Feb 25

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MAGLIANO CAYAFFA FERNANDO LUIS. INCAPACIDAD, Ficha V/709/97" se hace saber que por auto Nº 4052 de fecha 24/11/97 se designó curador interino del presunto incapaz FERNANDO LUIS MAGLIANO CAYAFFA a su esposa MARISA MONSERRAT DA FONTE.-
Montevideo, 4 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 13229 Feb 19 - Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER. Turno, dictada en autos: "MAGALLANES EBOLE JOCELYN FICHA C 18/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 114 de fecha 14/2/97 se declaró en estado de incapacidad a JOCELYN MAGALLANES EBOLE se nombró curadora del mismo a MILKA OLGA EBOLE PORTA quien aceptó el cargo el 3/3/97. Montevideo a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. - Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. - Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70535 Feb 10 - Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos: "LUQUEZ PABLO GABRIEL FICHA C 78/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 2311 de fecha 9/10/96 se declaró en estado de incapacidad a PABLO GABRIEL LUQUEZ ABEIRO C.I. 4.246.856-3 se nombró curador definitivo del mismo a ANASTASIO LUQUEZ C.I. 1.199.434-5 quien aceptó el cargo el 11/11/96.- Montevideo a los DIECINUEVE días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y SIETE. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70558 Feb 11 - Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES LEIVAS LAURA ANDREA. SOLICITANTE: LEIVAS, MA. DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA C/490/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3336/97 de fecha 9 DE DICIEMBRE DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a LAURA ANDREA TORRES LEIVAS y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA DEL CARMEN LEIVAS. La curadora, aceptó el cargo el día 23 de Diciembre de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70556 Feb 11 - Feb 26

DE DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RUIZ, ANA CLAUDIA - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD - FICHA C/60/97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1174/97 de fecha 29 DE MAYO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANA CLAUDIA MENDEZ RUIZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de Diciembre de 1997. - Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70551 Feb 11 - Feb 26

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA CASAVALLE, MARIA ELVIRA - INCAPACIDAD - FICHA C.183/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 784/97 de fecha 22 DE ABRIL DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELVIRA HERRERA CASAVALLE. Designándose Curador Propietario a LAURA ELIZABETH SAAVEDRA HERRERA, quien aceptó el cargo el día 22 DE ABRIL DE 1997. Montevideo, 17 de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 13248 Feb 19 - Mar 06

DE VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados:"CARDOZO JESUS, DANY FABRICIO- INCAPACIDAD -FICHA C.235/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº5019/96 de fecha 4 DE DICIEMBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a DANY FABRICIO CARDOZO JESUS. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a SHIRLEY DORIS JESUS, quien aceptó el cargo el día 28 DE ABRIL DE 1997.
Montevideo, 26 de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70622 Feb 13 - Mar 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: THIEBAUD RODRIGUEZ, NESTOR AMELIO- INCAPACIDAD - FICHA: V 298/97, se hace saber que se designó curador interino a la SRA. BLANCA ARGENTINA ROJAS, del presunto incapaz NESTOR AMELIO THIEBAUD RODRIGUEZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70623 Feb 13 - Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SOL: PIMENTEL, MARIA AUXILIADORA - P/ INCAPAZ: ALVEZ PIMENTEL ROSA ELAINE - INCAPACIDAD - FICHA: V 517/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSA ELAINE ALVEZ PIMENTEL. Designándose curadora propietaria a MARIA AUXILIADORA PIMENTEL. Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70637 Feb 13 - Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MAESO FACCELLI, MARIA JULIA - SOLICITANTE - ACUÑA CARBONE, BLANCA IVONE - INCAPACIDAD - FICHA: V 533/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA JULIA MAESO FACCELLI, designándose curadora propietaria a la SRA. BLANCA IVONNE ACUÑA CARBONE. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70740 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: CARBALLO VILLALBA, MARIA DEL CARMEN. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", Ficha V/555/96, se hace saber a sus efectos: que por Auto No. 4133/97 de fecha treinta de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CARBALLO VILLALBA, designándose curadora a su madre MARIA ANTONIA VILLALBA, quien aceptó el cargo el día quince de diciembre de 1997.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 19 de diciembre de 1997.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70736 Feb 18 - Mar 05

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º turno dictada en autos caratulados: "SEMERDJIAN REBAGLIATTE Paren. Incapacidad", Ficha V/7/97, se hace saber a los interesados que por decreto Nº 5003/96 de fecha 04/11/96 del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Familia de 8vo. turno se declaró en estado de incapacidad a Paren SEMERDJIAN REBAGLIATTE, designándose como curadora propietaria a Mirta REBAGLIATTE.- Montevideo, 19 de mayo de 1997.- Se deja constancia que por auto Nº 925/97, de fecha 03/04/97 se concedió el be-

neficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70747 Feb 18 - Mar 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "SORIA, ANA -INCAPACIDAD- Ficha V 607/96" se hace saber que por decreto 1363/97 de fecha 5 de mayo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA CLARA SORIA BENTANCOR, designándose curadora propietaria de la misma a MARIA DEL CARMEN BENTANCOR.
Montevideo, 16 de mayo de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 12784 Feb 16 - Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno en los autos caratulados: "BERGAMASCO, ELIZABETH - INCAPACIDAD- Ficha V 46/97", se hace saber que por decreto 2692/97 de fecha 14 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABEH BERGAMASCO y se designó curador propietario del mismo a PEDRO ANIBAL BERGAMASCO CARDOZO; y por auto nº 4498/97 de fecha 18 de diciembre de 1997 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de diciembre de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70737 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Bertolini Juan, incapacidad, ficha V/551/97, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de JUAN ALFREDO BERTOLINI PEREYRA, designándose curador interino del mismo a su madre Nelda Nelida Pereyra, por auto N° 4221 del 14 de noviembre de 1997.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de febrero de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70582 Feb 12 - Feb 27

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Celica Gómez Martínez, incapacidad, ficha V 508/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de CELICA DACIT GOMEZ MARTINEZ, designándose curador interino de la misma a Ramona Nuñez, por auto N° 7085 del 22 de diciembre de 1995.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70662 Feb 16 - Mar 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.215.96), se ha declarado en estado de incapacidad a MIGUEL BELARMINO PAZ ZAMBRANO, discerniéndose curadora del mismo a su madre legítima doña NORA MARIA ZAMBRANO. Artigas, 30 de octubre de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 13075 Feb 18 - Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "FUENTES GUARNIERI, CLAUDIA RITA - INCAPACIDAD Ficha 756/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 4962/97 de fecha 3/11/97, la incapacidad de CLAUDIA RITA FUENTES GUARNIERI designándose curadora a ANGELA NILDA MABEL GUARNIERI de FUENTES quien aceptó el cargo con fecha 3/11/97.- Las Piedras, 10 de Noviembre de 1997.- Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunto.
10) $ 900 10/p 13178 Feb 19 - Mar 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "MIRANDA JORGE = INCAPACIDAD" Ficha 753/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 3612 de fecha 1/9/97, la incapacidad de JORGE JESUS MIRANDA PRESA, designándose curador a ANIBAL MIRANDA MACEIRA quien aceptó el cargo con fecha 26/9/97.-
Las Piedras, 16 de octubre de 1997. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 720 10/p 13175 Feb 19 - Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "BENTANCORT GARCIA LUIS MARIA = INCAPACIDAD" Ficha B.506/90, hace saber que por auto N° 4969 de fecha 4/11/97, se ha designado nuevo curador del incapaz LUIS MARIA BENTANCORT GARCIA, a MARIA BENTANCORT quien aceptó el cargo con fecha 26/11/97.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 27 de noviembre de 1997.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70555 Feb 11 - Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "ZUNINI SAAVEDRA ELEASAR FLORENCIO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 15/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eleasar Florencio Zunini Saavedra, habiéndose designado curador a Herminda Martínez Santanta. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de diciembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70680 Feb 17 - Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Adriana Beatriz Morales. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 874/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adriana Beatriz Morales, habiéndose designado curador a Lilián Beatriz Morales Trujillo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de diciembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70770 Feb 19 - Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Río branco, dictada en autos caratulados: "DUCHE TABAREZ NEBER Y MEDEROS LEIVAS BLANCA ROSA/DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa.93/97", se hace saber que por Auto No. 1.122 de fecha 28 de Agosto de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA LILIAN DUCHE MEDEROS, designándose como curadora propietaria a BLANCA ROSA MEDEROS, quien aceptó el cargo el día 10 de Setiembre de 1997.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para las Publicaciones del Diario Oficial.- Río Branco, diescisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70732 Feb 18 - Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "TOURIZ, Enrique Milcar. INCAPACIDAD" (Fa. B.270/97) se

hace saber que mediante providencia Nº 3.339 de fecha 27 de octubre de 1997, fue designada Curadora interina del presunto incapaz Enrique Milcar Touriz, a la Sra, MARTA TOURIZ.-
Rosario, 17 de diciembre de 1997.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 13154 Feb 19 - Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "DELGADO JOSE LUIS PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha B 138/96)", se hace saber al público que por auto Nº 1950 de fecha 15 de Agosto de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LUIS DELGADO designándose Curador/a del mismo/a a LUIS ALBERTO DELGADO.- Durazno, 4 DE SETIEMBRE DE 1997.- Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2622 de fecha 21 de Agosto de 1996.- Ley. 13209. publicación gratuira.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70573 Feb 12 - Feb 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LEMA ARROQUI o LEMES ARROQUI, Modesto Erasmo. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-116-1996 se hace saber que por Resolución Nro. 4985 de fecha 19 de diciembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del incapaz Modesto Erasmo LEMA ARROQUI o LEMES ARROQUI, a, la Sra. Alba Gisela ARROQUI PRANDI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 3 de febrero de 1997.- Nelson MUSTO DODERA, Actuario - Adjunto
10) $ 900 10/p 12708 Feb 16 - Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "BAYARRES AGUIÑAGA, JOSE RAMON. INCAPACIDAD. Fa. B/74/97 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14/10/97 se declaró el estado de Incapacidad de JOSE RAMON BAYARRES AGUIÑAGA designándose curadora del mismo a BLANCA ELENA ABREU UMPIERREZ. - Minas 11 diciembre de 1997.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. - Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70590 Feb 12 - Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "MARQUEZ, RICHARD INCAPACIDAD FA. 583/94" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A RICHARD MARQUEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD. DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. HUGO HERNAN MARQUEZ DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1661 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 5109 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1997 SE AUTORIZO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA REALIZANDOSE LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 16 de diciembre de 1997. Dra. Esc. Adriana Graziuzo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70638 Feb 13 - Mar 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrasdo de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: MANZIONE, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD. FICHA 42/91/B, se declara a María del Luján Manzione civilmente incapaz, designándose curadora a su madre Isidra Mireya González.
En esta fecha se expidieron tres ejemplares del mismo tenor del que antecede, dejándose constancia que por Auto No. 3427/97 de 15 de diciembre de 1997, se declaró a la Sra. Isidra González auxiliada de probreza para realizar las publicaciones legales. En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de febrero de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70650 Feb 16 - Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, HENRY NELSON- INCAPACIDAD" Ficha B/29/97, se hace saber que por auto Nro. 4910/97 de fecha 20.11.97, se declaró en estado de Incapacidad a HENRY NELSON PEREIRA, y se designó curador a LIRICA VIDIELLA quien aceptó el cargo conferido con fecha 01.12.97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 2 de febrero de 1998. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70642 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANDRADA, ANGEL VALENTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD"- Fa. B/265/97, se hace saber que por auto Nro. 5481/97 de fecha 10.12.97, se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL VALENTIN ANDRADA VILLALBA y se designó curadora a YOLANDA RAQUEL DIAZ la que aceptó el cargo conferido con fecha 02.02.98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de febrero de 1998. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70766 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LIMA, PABLO. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD. F: B/826/96", se hace saber que por auto Nro. 4320/97, de fecha 25 de JULIO de 1997, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DE LIMA, designándose curadora a NELIDA DE LIMA la que aceptó el cargo conferido con fecha 01.08.97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 28 de Octubre de 1997. - ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70574 Feb 12 - Feb 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBONE, MARIA ELVIRA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. B/406/96", se hace saber que por Auto Nro. 9518/96 de fecha 17/12/96, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA ELVIRA CARBONE, designándose curadora a la Sra. ROSA AIDA CARBONE quien aceptó el cargo conferido el 21/04/97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 16 de julio de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70726 Feb 17 - Mar 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA PEREIRA, MANUEL ANTONIO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. F: B/784/96", se hace saber que por Auto Nro. 1820/97 de fecha 6/5/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MANUEL ANTONIO CORREA PEREIRA, designándose curadora a la Sra. FLORENTINA PEREIRA quien aceptó el cargo conferido el 23/05/97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 30 de junio de

1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70767 Feb 19 - Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha; dictada en autos: RODRIGUEZ ESCURRECHEA DOMINGA ANA -INCAPACIDAD- Fº 176/97; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 4568 de fecha 29.7.97; ha designado curadro interino de la presunta incapaz DOMINGA ANA RODRIGUEZ ESCURRECHEA, domiciliada en calle Jose Ribot Nº 113 de esta Ciudad, con la CI. 652.591-1; al Dr. WALTER MARIO FORNI BELL, domiciliado en calle Rincón Nº 82 de esta Ciudad, CI. 871.263-3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
10) $ 1.260 10/p 12372 Feb 12 - Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ, Ma. Cristina"
ficha C/46/95, se hace saber que por auto Nº 460 de fecha 25 de Abril de 1995 se designó curador/a a SARA ALVAREZ (Interina) de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria.- SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70765 Feb 19 - Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA Liz Maria.- Incapacidad.- Ficha. B/267/96", hace saber que por auto Nº 2258/97 de fecha 16/06/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LIZ MARIA SILVA designándose Curadora a la Sra. María Elena Silva.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).-
Salto, siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70754 Feb 19 - Mar 06

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos RIET SIQUERA, LILIANA. Incapacidad. Fa. B/111/96, hace saber que por auto Nº 5525 de fecha 06/12/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LILIANA RIET SIQUERA, y se designó Curador al Sr. HECTOR ENRIQUE RIET GONZALEZ. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nro. 20/4/55 Ley Nro. 13209). Salto, quince de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MARIA MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70755 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, Ernesto.- Incapacidad.- B/120/93", hace saber que por resolución Nº 5774 de fecha 18/10/93 se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Gonzalez, designandose curador a Carolino González. Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70600 Feb 12 - Feb 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: TRINDADE AGUIAR MAURICIO ALEJANDRO-INCAPACIDAD- Fa. B/880/1996, se hace saber que por auto Nº 6426 de fecha 29/9/97 se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO ALEJANDRO TRINDADE AGUIAR, C.I. 4.153.473-5 designándose como curadora a GLADYS TERESITA AGUIAR MORALES C.I. 3.768.670-0- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El presente trámite está auxiliado de pobreza. San José, 6 febrero de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70683 Feb 17 - Mar 04

DE TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

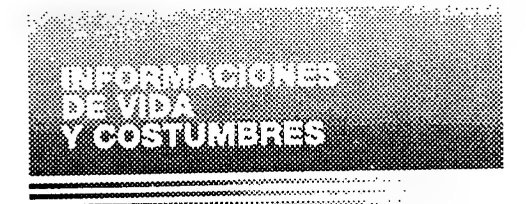
Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: DEVERA RAMON-INCAPACIDAD- Fa. B/763/1996, libra el presente a fin de hacer saber que por auto Nº 3613 de fecha 31 de julio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a RAMON DEVERA, C.I. 3.784.238-6, designándose como curadora a ESTHER CAMACHO, C.I. 2.744.030-4.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- La parte se encuentra auxiliada de pobreza.- San José, 14 noviembre 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70681 Feb 17 - Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos:"SEMPER ROLDAN, Roberto Henry"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-ficha B.167/96, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: ROBERTO HENRY SEMPER ROLDAN, habiéndose designado curadora a: Irma Roldán Bastos.-
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 5 de junio de 1997.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de ausiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70620 Feb 13 - Mar 02



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o Turno, se hace saber que se presentó MARIA ALEJANDRA EIRA MOURAT, Ficha 988/97 quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de Gabriela Melognio y Gustavo Rabbino sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 4 de febrero de 1998. - Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 12193 Feb 10 - Feb 25

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, ficha numero 760/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó VANDA RUTH LOPEZ ETCHEVERRY, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de Sergio Zarucki y María Salle sobre su vida y costumbres. Montevideo, el 8 de diciembre de 1997.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 12158 Feb 10 - Feb 25

EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez/a departamental de Paz de la Capital de 10o turno, se hace saber que ante este Juzgado se

presentó SATENIK CARINA KEUROGLIAN FERNANDEZ, ficha 958/97, quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de Catherine Colombo y María Rodriguez sobre su vida y costumbres. - Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 12159 Feb 10 - Feb 25

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó CAROLINA LOURDES RODRIGUEZ JANELIS, "Información de Vida y Costumbres - Ficha 906/97, año 1997", optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Adriana Domínguez Villamil, María Virginia Rodriguez Cardozo y Mariela Albarenga Pérez.
Montevideo, 6 de febrero de 1998.-
Dra. Alicia Piccone.- Juez
Dra. Belkiss Cabrera.- Actuaria.
11) $ 900 10/p 12311 Feb 11 - Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. turno, en los autos caratulados "ESTEVEZ BERNI, Rocio Daniela, información de vida y costumbres". Ficha 1027/97 se hace saber que ante esta sede se presentó ROCIO DANIELA ESTEVEZ BERNI, optando por ser inscripta en la matrícula de Comerciante, ofreciendo la declaración de Luis Fernández Albano y de Carmen Esther Braseco Cabana, sobre su vida y costumbres. Montevideo, cuatro de Febrero de 1998.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 13251 Feb 19 - Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOHN ANDREW MC CALL CANTONNET, en los autos caratulados: "MC CALL CANTONETT, JOHN ANDREW. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 915/97" quien optó por el ejercicio de la profesión de comerciante en el ramo de Representación de Firmas Extranjeras, ofreciendo las declaraciones de los testigos PEDRO MONDADA QUEIROLO y MIGUEL NODAR. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1998. - Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 13116 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno se hace saber que ante est Juzgado se presentó DANIEL RUSSO SOTES, Ficha N° 938/97, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Laura Fernández Pérez y Alejandro Carlos Panido Balari sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de febrero de 1998.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 13230 Feb 19 - Mar 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno en la Información de Vida y Costumbres de LAURA FERNANDEZ BRUNO, ficha 987/97 se hace saber que optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA y PROCURADORA ofreció las declaraciones de MARIA CECILIA LOPEZ y GABRIELA FITIPALDO. Montevideo, 9 de febrero de 1998.- Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 13233 Feb 19 - Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno en la Información de Vida y Costumbres de MARIA CECILIA LOPEZ LOPEZ, ficha 987/97 se hace saber que optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA y PROCURADORA ofreció las declaraciones de Laura Fernandez Bruno y Ernesto Reccia. Montevideo, 17 de diciembre de 1997.- ESC. DR. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 13234 Feb 19 - Mar 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "MOKOSCE PORTO, ANA BETTINA-Información de Vida y Costumbres (Ficha V 896/97), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mókosce Porto, Ana Bettina, quien optando por los Títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreció declaración de los testigos: Laura Hernández Nadruz y Miguel Corradi Guala sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de febrero de 1998. - Ma. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 12955 Feb 17 - Mar 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos: "Parga, Javier. Información Vida y Costumbres" Ficha A/996/97, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Javier Parga Zanelli, optando por los títulos de Procurador y Escribano, quien ofreció la declaración de María Conde y Ariel Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de Diciembre de 1997. - Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 12732 Feb 16 - Mar 03

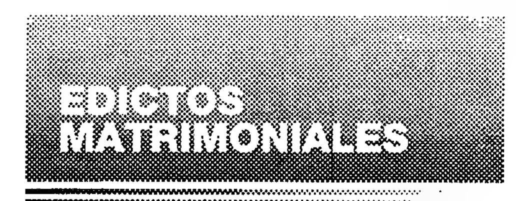
TRIGESIMOCTAVO TURNO.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Susena Bertullo en los autos caratulados: "Susena Bertullo Federico. Información de Vida y Costumbres", Ficha D/672/97, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo declaraciones de los Sres. Gonzalo Yelpo Ameztoy, Juan Andres Siazaro Gonzalez, y Joaquín Urioste García, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de febrero de 1998. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 12401 Feb 12 - Feb 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal. de Pando de 2° Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIMIENTA LARA ELIZABETH. VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 496/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lara Elizabeth RODRIGUEZ PIMIENTA optando por el Título Procurador, ofreciendo las declaraciones de: PAOLA RODRIGUEZ PIMIENTA, BEATRIZ CROSA, NURY ABALO SOBRE: su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 28 de Octubre de 1997. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental.
11) $ 900 10/p 12514 Feb 13 - Mar 02



Montevideo, febrero 19 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ESTEBAN ORLANDO ACOSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1428, y MARIELA GISSELL SCHNEIDER, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tillaut 1428.
14) $ 127 3/p 1014 Feb 19 - Feb 25

ANDRES ADRIAN AGUILERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3875 bis, y MARIA SILVANA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3744.
14) $ 127 3/p 1023 Feb 19 - Feb 25

LUCIANO ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotagaita 327, y SHIRLEY ADRIANA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4965.
14) $ 127 3/p 1024 Feb 19 - Feb 25

LUIS ADRIAN DALLA RIZZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1615, y ANDREA MARIA POTENZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez de Marchena 5388.
14) $ 127 3/p 1025 Feb 19 - Feb 25

PABLO JAVIER AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Emilio Raña 3017/103, y ADRIANA BEATRIZ ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6410.
14) $ 127 3/p 1026 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 2

CHANG IL KIM, 27 años, soltero, marino, coreano, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1278/302, y MARGARITA CENTOMO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1278/302.
14) $ 127 3/p 1018 Feb 19 - Feb 25

HUGO MARCELINO BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Varela s/n y Madreselva, y VIRGINIA del CARMEN ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heine 1792.
14) $ 127 3/p 1020 Feb 19 - Feb 25

ALBERTO BOLDRINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Júpiter 3578, y ANA EDITH FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2268/302 block F.
14) $ 127 3/p 1022 Feb 19 - Feb 25

ALEJANDRO BARCELONA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1649, e INES VENANCIA PEREZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1649.
14) $ 127 3/p 1028 Feb 19 - Feb 25

CARLOS DANIEL ETCHEMENDY, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Convención 1307/201, y MARIA SOFIA CAUBARRERE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6243.
14) $ 127 3/p 1030 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 3

RAUL BERNABE CESPEDES, 71 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 3512, y SEVERINA MODESTA RODRIGUEZ, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3244/403.
14) $ 127 3/p 1021 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 4

JOSE MARCELO FERRAZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4874 p, y ANDREA PITTAMEGLIO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4874 p.
14) $ 127 3/p 1015 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 6

JOSE ANDRES MEZZOTTONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Matrinez 1239 666 y MARIA ALEJANDRA YAPOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3647.
14) $ 127 3/p 999 Feb 19 - Feb 25

MARTIN MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2943, y EVA ROSA SANABRIA, 30 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1113/101.
14) $ 127 3/p 1004 Feb 19 - Feb 25

FERNANDO JOSE MOLINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Mordelli 4155, y MONICA MARTA GARAZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 232.
14) $ 127 3/p 1008 Feb 19 - Feb 25

LUIS ALFREDO MUELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2383, y MARIA RAQUEL SUAREZ, 43 años, divorciada, consultora beleza, oriental, domiciliada en Eridano 3232.
14) $ 127 3/p 1011 Feb 19 - Feb 25

PABLO ALEJANDRO MORALES, 23 años, soltero, repostero, oriental, domiciliado en Berlín 3593/2, y DENISSE BETINA CASAIS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Berlín 3593/2.
14) $ 127 3/p 1012 Feb 19 - Feb 25

ALEJO ANTONIO MENDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2190/C 10, y CLAUDIA LORENA MOLINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2190/C 10.
14) $ 127 3/p 1019 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 7

DANIEL MARIO PAZOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3247/05, y ANA GISELA SABATTINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3791.
14) $ 127 3/p 998 Feb 19 - Feb 25

FERNANDO PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2628/8, y MARIANELLA CANDIDO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2628/8.
14) $ 127 3/p 1017 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 8

GASTON GERARD RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 E. 861/203 (Millán y Lecoq, y LORENA MUTTER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Block 13 E. 895/208 (Millán y Lecoq).
14) $ 127 3/p 995 Feb 19 - Feb 25

RAUL EMILIO RIVAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1372, y NAHIR ETHEL FERNANDEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1372.
14) $ 127 3/p 1000 Feb 19 - Feb 25

LUIS IGNACIO ROSPIDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rmbla. Rep. del Perú 763/1101, y MARIA FERNANDA SONEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7287.
14) $ 127 3/p 1010 Feb 19 - Feb 25

MARIO JORGE YACOBSEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 993 bis (Piedra Blanca), y FABIANA HERNANDEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Arrieta 2921 bis.
14) $ 127 3/p 1029 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 9

ROBERTO CARLOS SILVA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lima 1404 = 13, y ROSARIO GIMENEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lima 1404=13.
14) $ 127 3/p 997 Feb 19 - Feb 25

WALTER ROBERTO SOSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1455=3, y SILVIA MAGHELA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq 880=210.
14) $ 127 3/p 1001 Feb 19 - Feb 25

GONZALO SARNI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240, y LORENA ALCOBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Quiroga 6227.
14) $ 127 3/p 1005 Feb 19 - Feb 25

IGNACIO FRANCISCO SUAYA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Havre 1732, y CLAUDIA PATRICIA PATRONE, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6886.
14) $ 127 3/p 1007 Feb 19 - Feb 25

DARIO SILVEIRA, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 3-887/304, y CARMEN ALICIA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 3-887/304.
14) $ 127 3/p 1031 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 10

NESTOR TRUJILLO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2681, y MARIA LIDIA FLEITAS, 52 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1375.
14) $ 127 3/p 996 Feb 19 - Feb 25

FERNANDO OTERO, 25 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Dr: Bado 2983, y CAROLINA AMELIA GNAZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4469/301.
14) $ 127 3/p 1002 Feb 19 - Feb 25

SEVERO OSCAR NAVAS, 51 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Carlos Sole 3326, y MARYNOEL MENDEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Sole 3326.
14) $ 127 3/p 1003 Feb 19 - Feb 25

JOSE MARIA VASEK, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3861/8, y FABIANA NOCITO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Br. España 2473.
14) $ 127 3/p 1006 Feb 19 - Feb 25

EDUARDO ADRIAN VILLAMIL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4242/3, y NATALIA

ESTRAMIL, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4260.
14) $ 127 3/p 1009 Feb 19 - Feb 25

ULISES VALARIN, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 4269, y VERDA DELSI DAGUERRE, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Millán 4269.
14) $ 127 3/p 1013 Feb 19 - Feb 25

GERARDO ADRIAN TELIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gofredo Somavilla 6262, y NATALIA VIRGINIA JABIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5360.
14) $ 127 3/p 1016 Feb 19 - Feb 25

NESTOR TABARE NUÑEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 4/820/010, y NORHAN RAQUEL FREIRE, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq calle 3/897/007.
14) $ 127 3/p 1027 Feb 19 - Feb 25

RICARDO RAUL VALLIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapican 3106, y MARTHA GISSEL TRABUCO, 29 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Zapican 3106.
14) $ 127 3/p 1032 Feb 19 - Feb 25

Montevideo, febrero 18 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD FABIAN ALVEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calle 1 Nº 2614 I, y TAMARA LORELEY MUÑOZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 1 Nº 2614 I.
14) $ 127 3/p 961 Feb 18 - Feb 20

PABLO DANIEL ALVAREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Belvedere 4323, y ADRIANA NAIR CAIVANO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Belloni 4334.
14) $ 127 3/p 972 Feb 18 - Feb 20

DANY FABIAN ATAHIDES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Paso del Andaluz 3687, y MARIA de FATIMA GARRACINI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635.
14) $ 127 3/p 980 Feb 18 - Feb 20

GONZALO DANIEL ARGIMON, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lucerna 5891, y ANDREA CELABE, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Lucerna 5891.
14) $ 127 3/p 987 Feb 18 - Feb 20

PABLO DI PIETRO, 54 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado en Pedro de Mendoza 4016, y EVAMGELINA DANIELA ALMANDOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera 4143/1.
14) $ 127 3/p 990 Feb 18 - Feb 20

OFICINA No. 2

ROBERT KUNIN, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2820/701, y PATRICIA FEDER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaqui 3346/104.
14) $ 127 3/p 969 Feb 18 - Feb 20

JUAN JOSE BAZZANO, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en San Salvador 2274/601, y MACARENA MAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1139/203.
14) $ 127 3/p 974 Feb 18 - Feb 20

WASHINGTON LEONARDO BALBIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3021, y GABRIELA DIAZ, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gronardo 3021.
14) $ 127 3/p 981 Feb 18 - Feb 20

HECTOR BRACCIALE, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2266/3, y BLANCA AZUCENA BARGAS, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2266/3.
14) $ 127 3/p 985 Feb 18 - Feb 20

OFICINA No. 3

RICHARD HECTOR CUBELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4413, y SANDRA GABRIELA SOTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres Lamas 3616.
14) $ 127 3/p 967 Feb 18 - Feb 20

JOSE LUIS CANCELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Saenz Peña 5358, y SILVANA PAOLA BULA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Liberia 4234.
14) $ 127 3/p 971 Feb 18 - Feb 20

PABLO DANIEL CORBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4312, y LILIAN JACQUELINE LOPEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4312.
14) $ 127 3/p 975 Feb 18 - Feb 20

LUIS ENRIQUE CASTILLO, 71 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Lapuente 2374, y MARIA DULCELINA VELAZCO, 72 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2374.
14) $ 127 3/p 986 Feb 18 - Feb 20

HECTOR DANIEL CARDOZO, 55 años, divorciado, retirado, oriental, domiciliado en Pedro P. Vidal 2466, y JULIA MERCEDES TORRES, 60 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Andrés Gheveste 1425.
14) $ 127 3/p 991 Feb 18 - Feb 20

WILLY RAMON CHIARAVALLE, 45 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Petain 1152 D Block 3, y CATALINA STRATTA, 35 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada en Petain 1152 D Block 3.
14) $ 127 3/p 993 Feb 18 - Feb 20

HUGO ARIEL CAZES, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Oyarbide 2837, y MARIA PIA ACOSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1733.
14) $ 127 3/p 994 Feb 18 - Feb 20

OFICINA No. 4

NESTOR ADRIAN FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5683, y FANNY NOEL DI PAOLO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Camalotes 2063.
14) $ 127 3/p 965 Feb 18 - Feb 20

ENZO FERRARO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1484/102, y ALEJANDRA BEATRIZ FONTANA, 28 años, soltera, rentista, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1484/102.
14) $ 127 3/p 970 Feb 18 - Feb 20

FLAVIO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gragorio Funes 3036/6, y MARY ADRIANA ACOSTA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 3036/6.
14) $ 127 3/p 973 Feb 18 - Feb 20

MARIO JORGE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2032/501, y ANDREA MARIA MASSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erria 70/Block 19/703.
14) $ 127 3/p 977 Feb 18 - Feb 20

ROBERTO ANGEL LEIZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3332, y LYDIA BEATRIZ GAMBOA, 41 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Benancio Benavídez 3332.
14) $ 127 3/p 978 Feb 18 - Feb 20

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4625/3, y ANA YUREMA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Torres 4625/3.
14) $ 127 3/p 979 Feb 18 - Feb 20

ISMAEL FRANCISCO LAYES, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1896/303, y ROSA MARIA APRILE, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Alto Perú 1915.
14) $ 127 3/p 983 Feb 18 - Feb 20

ESTEBAN DANIEL LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1840 bis, y ANDREA SILVIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Colonia 1569/101.
14) $ 127 3/p 984 Feb 18 - Feb 20

DANIEL EDINSON FIGUEROA, 24 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez P 12, y GABRIELA LILIAN VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez P12.
14) $ 127 3/p 989 Feb 18 - Feb 20

OFICINA No. 5

ISMAEL FLAVIO IRURETA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guarany 1379=1, y SILVANA MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guarany 1379=1.
14) $ 127 3/p 966 Feb 18 - Feb 20

HECTOR HUGO GOICOECHEA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Orinoco 5130, y GRACIELA STELLA PATTETA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Orinoco 5130.
14) $ 127 3/p 976 Feb 18 - Feb 20

MARCELO ADRIAN GARDALINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6174, y NATALIA BIBIANA GAU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 8038.
14) $ 127 3/p 982 Feb 18 - Feb 20

MARCOS PEDRO GUTIERREZ, 35 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Requena 1037, y SANDRA MARCELA CABANILLA, 37 años, divorciada, docente, argentina, domiciliada en Requena 1037.
14) $ 127 3/p 992 Feb 18 - Feb 20

OFICINA No. 6

MARIO ANGEL MENYOU, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Garibaldi 2387/204, y CRISTINA ARRAMBIDE, 43 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Charrúa 2537/Bis.
14) $ 127 3/p 963 Feb 18 - Feb 20

OFICINA No. 7

OSCAR MARCELO PICCONE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2616, y DANIELA FORRISI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2616.
14) $ 127 3/p 958 Feb 18 - Feb 20

RICARDO NEKER PEREIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 Torre v 4501/001, y ROSSANA BEATRIZ FARIÑA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 Torre v/4501/001.
14) $ 127 3/p 962 Feb 18 - Feb 20

OFICINA No. 8

HEBER ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje A 1006, y MARIA VERONICA BUELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Hugo 3528 (Santa Catalina).
14) $ 127 3/p 957 Feb 18 - Feb 20

CARLOS NELSON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Zorrilla 2466, y PAOLA GERALDINE DE LA PEÑA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yrun 2360.
14) $ 127 3/p 959 Feb 18 - Feb 20

NELSON GASPAR REVUELTA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2666, e IVONNE OLIVERA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2666.
14) $ 127 3/p 960 Feb 18 - Feb 20

OFICINA No. 9

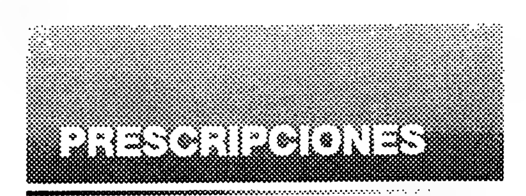
ROBERT SALDIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 15 mts 4226, y KARINA BELEN AMARANTE, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Granaderos 4169.
14) $ 127 3/p 956 Feb 18 - Feb 20

ABEL ENRIQUE SOSA, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Emilio Romero 162, y MARIELA ROSA ZAS, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Emilio Romero 162.
14) $ 127 3/p 964 Feb 18 - Feb 20

OFICINA No. 10

NESTOR ENRIQUE VIDELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara 4520, y WALKIRIA ROCIO CUELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Bonilla 5447.
14) $ 127 3/p 968 Feb 18 - Feb 20

JOSE OMAR VALDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 5489, y LOURDES MARIELA LESCANO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5489.
14) $ 127 3/p 988 Feb 18 - Feb 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "DA FONTE, Manuel y Evaristo y otro-Prescripción Adquisitiva" (Fa.C-1171/87), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los interesados, y específicamente a María Teresa y Josefa Antonia ELENA MORIXE, Enriqueta Alicia MORIXE PARIANI y Elida Julieta y María René MORIXE DOMINGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 138.708, antes 52.282, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, que, según plano del Agrimensor Avilés del 17/3/1926, corresponde al solar 36 de la Manzana B, con una superficie de 463 mts. 60 dmts., deslindados así: al SO, 10 mts. de frente a la calle Haig entre Petain y Foch; al SE, 46 mts. 36 cmts. con solar 37; al NE, 10 mts. con Padrón 138.718 y al NO, 46 mts. 36 cmts. con Padrones 138.709, 138.710 y 138.711.- El presente emplazamiento se hace bajo apercibimiento de que si los emplazados no se presentaran se designará Defensor de oficio, con quién continuarán estos procedimientos.- Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 1.980 10/p 13231 Feb 19 - Mar 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos: "Enrique Perez Blanco y Dora Ois Castro. Prescripción Treintenaria" Ficha 161/94 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y especialmente a Lefor R. Gallardo, sus herederos y sucesores a cualquier título y a los linderos o a sus sucesores; para que comparezcan a este Juzgado 25 de Mayo no. 523 6to. a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO. Descripción del bien: inmueble sito en la 16ta. Sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 92.164, aréa 7989 mts. 45 dmts. frente a la Av. de las Instrucciones. Montevideo, 26 de mayo de 1997. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.
16) $ 1.440 10/p 12299 Feb 18 - Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno:
EDICTO - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 8vo. Turno, en autos "Antonia Motillo Duva - Prescripción Adquisitiva", Ficha 761/97, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 113.614, situado en el Camino Maldonado, 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con un área de 500 m2. 20 dm2, el que según Plano de Mensura del Agrimensor Huascar Camblor, de Julio de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 83, el 5 de Agosto de 1997, se deslinda así: 12 m. 59 cm. de frente al Sureste al Camino Maldonado; 39 m. 74 cm. de fondo al Suroeste, lindando con el padrón No. 113.615; 12 m.59 cm. al Noroeste, lindando con el padrón No. 113.616; y 39 m. 73 cm. al Noreste, lindando con el padrón No. 113.613. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos, y en especial a los señores Jorge, Roberto, Martha, Esther, Alfonso Pérez Dobal Teresa Adami y

Teresa Susana Telma Pérez Adami, quienes figuran como propietarios en la documentación. - Montevideo, 18 de Diciembre de 1997. - Escribana Susana Cabrera, Actuaria.
16) $ 2.160 10/p 12083 Feb 09 - Feb 20

DE NOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9º TURNO.-

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados "FLECHERO RODRIGUEZ, SERVANDO Y OTROS - Prescripción adquisitiva treintenaria" ficha Nº 1027/97, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Servando, Albino, Antenor, Aída y Nelly Flechero Rodríguez y Ernesto Flechero Laguna, iniciando acción de prescripción adquisita treintenaria, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 110.692 sito en la calle Humphry Chamberlain Nº 4648 de la 9º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, con una superficie de 300 metros y 65 decímetros cuadrados, solar 2 manzana 6 según plano de mensura del Ing Agr. Herbert Odonne, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 10.850, el 9 de julio de 1987. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow 1824, Delia Arbelo de Pardiña domiciliada en Humphry Chamberlain 4640 y Jorge Aníbal Gnazzo domiciliado en Humphry Chamberlain 4650 y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de diciembre de 1997 - Esc. Ana Ma. Rodríguez Bello, ACTUARIA.
16) $ 2.160 10/p 12060 Feb 09 - Feb 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital del 18vo. turno en autos "Lopez Hernández, Eva y otros c/ Carvallido, Elías Jorge y otros. Prescripción Treintenaria" ficha 936/96 se cita, llama y emplaza por el término legal bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, a todos los que se consideren con con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales, Elías Jorge y Osvaldo Roberto Carvallido quienes fueron declarados herederos en la sucesión de Elías Francisco Carvallido sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Pura Angélica Ferreira, y a los linderos del inmueble empadronado con el número 150.000 del Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Ignacio Rivero de febrero de 1997 inscripto en la Dirección General de Catastro (Registro Provisorio) con el número 55, tiene una superficie de 441 metros 05 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Joaquín Artigas números de puerta 4124 y 4126; 36 metros con 81 centímetros al Noroeste con los padrones 149983, 76630 y 149884; 11 metros con 60 centímetros al Noreste con padrón 149985 y 37 metros al Sureste con el padrón 149999.- Montevideo, 16 de setiembre de 1997.- Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.
16) $ 1.980 10/p 13323 Feb 19 - Mar 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "GÁNDARA RODRIGUEZ, LUIS WÁLTHER Y OTRA C/ FLEITAS, ANACLETO Y ALVAREZ NATALIA Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO-PRESCRIPCIÓN" (Fª Nº 839/97) se hace saber que se presentaron ante esta Sede, LUIS WALTHER GÁNDARA Y MARÍA RAQUEL TICINO, iniciando acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial padrón 55.843, señalado con el Nº 37 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con un área de 197,65 metros cuadrados con frente al Sur a calle Aiguá lindando con los padrones 55.842; 164.458 y 55.844. En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días a ANACLETO FLEITAS, NATALIA ALVAREZ, sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los padrones linderos 55842; 164458 y 55844 señores ERNESTO FERMÍN ACHKAR BORRÁS; NELSON Y ALFREDO NOVO VIGNOLI; ORFILIA CORNELIA VIGNOLI O VIÑOLI y LUIS ALBERTO PALMA CASAÑA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 10 de febrero de 1998.- Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.980 10/p 12656 Feb 13- Mar 02

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, dictada en autos "Cetrulo Juan, Prescripción Treintenaria" - Ficha 670/96- se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Cayetano Cetrulo, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 145.376 designado con el No. 20 de la Manzana F- según plano de fecha 7 de febrero de 1997, inscripto con el No. 44, del Agrimensor F. Barbato, el que tiene un área de 358 mts y 60 dm. que se deslinda así: 12 mts. de frente al S.E a la calle Diego Espinosa No. 1471, al N.E 30,99 mts. lindando con padrón No. 145.375, al N.O. 12,05 mts. lindando con padrón No. 145.378 y al S.O. 29,04 mts. lindando con padrón No. 145.377. En consecuencia se cita y emplaza a la Iglesia Católica, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) $ 1.980 10/p 13072 Feb 18 - Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Artigas. En autos caratulados Volpi Bertolio, Héctor - Prescripción Teitenaria- Ficha C/371/97, se hace saber que se ha presentado en ésta Sede Héctor Volpi Bertolio, promoviendo Acción Prescriptiva Teitenaria respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 1º Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrones 1093, que tiene una superficie de 15 hectáreas y 1918 metros cuadrados y deslindan así: al sudeste con el camino 18 de julio y al noreste Cañada Sarandí, al noreste con Héctor Bertolio Volpi, padrón 2050, al sur con el padrón 2380 propiedad de Tanya Yolanda De Souza Martínez, domiciliada en Paraje Colonia Rivera. Padrón 1280, que tiene una superficie de 16 hectáreas y 7113 metros cuadrados y deslinda así: al sudeste Zanja de la Aruera, al noreste y sudeste con los padrones 1060 y 1080 propiedad de Francisco Morales, Joel Morales Fagúndez, Walter Morales y Mara Morales, domiciliados en Paraje Colonia Rivera; al noroeste padrón 1223 propiedad de Ariel García de Rosa Onix, domiciliado en Paraje Colonia Rivera. Se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto a los referidos inmuebles y especialmente al Sr. Augusto Schipper o sus sucesores por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. En la ciudad de Artigas a los 11 días del mes de diciembre de 1997.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.160 10/p 12695 Feb 16 - Mar 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18a sección de Canelones en autos: "García Antonia Prescripción Adquisitiva" ficha 199/96 se hace saber que el automotor cuya prescripción se pretende tiene matrícula Nº AS44641 de Atlantida. Atlántida 10 de diciembre de 1997.- Dra. María Rosa Aguirre, JUEZ DE PAZ.
16) $ 540 10/p 12776 Feb 16 - Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos "BERMUDEZ ABELI BLANCA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha 215/97" y por auto No. 868 de fecha 30/9/97, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y por el término de 90 días, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, manzana No. 317, padrón No. 3634 que según el plano del Agrimensor Diego Soca, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro

de Cerro Largo el 12/6/96 con el No. 9644, consta de una superficie de 630 mts. y se deslinda al Noroeste 35 mts. con el inmueble padrón No. 3633, propiedad de William Acuña, al Oeste da frente con 18 mts. con la calle Antonio Petralanda; al Sureste con el inmueble padrón No. 3535, propiedad de Rosaria Tucce y al Este con los inmuebles padrones 7112, propiedad de José Santos Peluffo y el inmueble padrón No. 3642, propiedad de Susana Cardozo.- Y especialmente a los linderos de este bien Sres: William Acuña, Rosaria Tucce, José Santos Peluffo y Susana Cardozo; todo bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio.= EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.= Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 12966 Feb 18 - Mar 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo Dra María Helena Mainard dictado en autos: AROCENA ARIEL MAURICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 166/97, se hace saber que ante esta sede se presentó Ariel mauricio Arocena solicitando la prescripción treintenaria del padrón 15.581 ubicado en Conchillas con una superficie de 1641,59 m. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Roselli Exportaciones único lindero, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, a estar a derecho en estos autos. Carmelo 15 de diciembre de 1997. - DRA. Ma. HELENA MAINARD JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

16) $ 1.440 10/p 11943 Feb 09 - Feb 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposicion del suscrito Juez de Paz de la 10a. Sección de Durazno, en autos "PERALTA Hector Orlando - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha No. 64/97, se hace saber que en esta Sede, se ha presentado Hector Orlando Peralta, iniciando accion de prescripcion adquisitiva treintenaria de los siguientes inmuebles en esta seccion: Manzana 25 de Pueblo Centenario, según plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpun, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro de Durazno el 18.9.97 con el No. 5872:

a) Padron 217: Con 20 mts. frente al Suroeste a calle Washington Beltran y 175 mts. al Noreste a Zelmar Michelini tambien de frente por ser esquina. Con una superficie de 5000 mts. cuadrados.

b) Padron 219: Con 20 mts. de frente al Suroeste a W. Beltran con una superficie de 2000 mts. cuadrados.

c) Padron 220: Con 20 mts. al Suroeste a W. Beltran con una superficie de 2500 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripcion se pretende, especialmente a los Sucesores de Angela Noceda, y Octaviano Peralta bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Expido el presente que sello y firmo en Centenario, el 10 de diciembre de 1997. Mario Gandós Falleri - Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 13216 Feb 19 - Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se presento Ana Ma. Bruel y María Rosa SCLAVI (Ficha 1422/97), solicitando la prescripción treintenal del bien inmueble: ubicado en la 6° Sección Judicial del Maldonado, balneario Buenos Aires, empadronado con el número 5951, antes en mayor área 6009, manzana 107 solar 22, tiene una superficie de 300 m. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ernesto, Schaurich, por el término de 60 días, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio; y especialmente a sus linderos padrones 5973, 5950 y 5952 de la 6° Secc. del Depto. de Maldonado. Maldonado, 12 de diciembre de 1997. Dra. Ma. Gabriela Fossati Aviles, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.440 10/p 13035 Feb 18 - Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1° Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO VIERA PITIN SUAREZ (Ficha A/314/1997) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: fracción de campo empadronada con los Números 1254, 4667, 4829 y 1180 ubicada en la sexta sección judicial de Rivera que según plano del agrimensor A. Grau Rosell de fecha 17 de julio de 1952 tiene una superficie de 207 has, 44 ms, 3 dms, y por el plano del agrimensor Ruben Buroni tiene una superficie de 297 has. 3380 ms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble de referencia a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 23 de diciembre de 1997. - Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.440 10/p 12025 Feb 09 - Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno (encargada), en autos caratulados: "SUAREZ, CARLOS DANIEL C/ CALIXTO FROS, VICENTE RIBERO, MARIA ELENA. Prescripción treintenaria. Ficha A/495/96", se hace saber que se presentó Carlos Daniel Suárez a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicado en la 10a. sección judicial (hoy 1a.) zona suburbana, manzana 829, parte de la quinta 83, empadronado con el N° 5259, según plano del Ing. Agr. Rubens Buroni Dean de agosto de 1988, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N° 2755 el 16/8/88 y se deslinda así: Tiene una superficie de 2 has. 7712 m. lindadndo: 147 m 10 cm al Suroeste frente a calle de 16 m de ancho que se separa de la manzana 834; 188 m 15 cm. al Noroeste de frente a calle Manuel Freire de 13 m de ancho que lo separa de la manzana 828; 149 m 5 cm al Noreste de frente a calle cerrada de 10 m de ancho que lo separa de la manzana 872; 186 m 30 cm al Sureste también de frente a calle Manuel Menendez de 10 m de ancho que lo separa de la manzana 830. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quien se considere con algún derecho al inmueble de autos, especialmente a don VICENTE CALIXTO FROS Y DOÑA MARIA ELENA RIBERO o a sus sucesores, o a cualquier otra persona que se considere con derechos al inmueble de autos, para que comparezcan a estar derecho en 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos por 10 días hábiles y contínuos. Dr. Raúl E. Marquez, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Dra. Sylvia De Camlill Hermida, Juez de Paz Deptal 1er. T. Encargada.

16) $ 3.060 10/p 12285 Feb 11 - Feb 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: De Castro Prieto Carlos Hermógenes. Prescripción. Ficha N° 520/97, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Carlos de Castro Prieto, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, sito en la 1a. sección Judicial de Rocha, padrón N° 6726, en mayor área, señalado con el N° 2 en el plano del Agrimensor R. Bertolini, inscripto con el N° 891 en Catastro de Rocha, el 2/2/56 consta de una superficie de 608 mts. que lindan, al oeste, de frente a calle Pública, al Norte con padrón N° 8308, al Este con padrón N° 7930 y al Sur con padrones N°s. 8456, 76 43 y con solar 3 del mismo plano.-

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a los propietarios linderos: Alba Rodríguez Cedrés, Julio Larrosa, Carlos Mattos, Nelson Barretto y Hermgenes de Castro Báez, a sus sucesores a título universal y o singular o que comperzcan a deducirlos en estos autos, bajo apecibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos lega-

les se realizan estas publicaciones a los diez días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y siete.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.160 10/p 12371 Feb 12 - Feb 27

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección de Rocha dictada en autos: TARULLO OLIVERA, Aída Aura Prescripción adquisitiva treintenal- F.106/97 se emplaza por este medio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la 4ta. sección de Rocha, empadronado con el No. 451 (cuatrocientos cincuenta y uno), según plano del Agrimensor César Quintana Tomasino tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con sesenta decímetros (227,60) y tiene el siguiente deslinde: 6 metros 95 centímetros de frente al noroeste a la calle 25 de Agosto número de puerta 1288; 35 metros al noreste lindando con los padrones 450 y 2914; 6 metros 10 centímetros al sureste lindando con padrón 449 y 34 metros 76 centímetros al suroeste lindando con el padrón 452. La última titular, según certificado expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha es Carolina Verzzillo de Azzatti, a quien se emplaza por el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no compareciere. Castillos, a veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- DR. HECTOR RICARDO IRIARTE ESPINO - JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.980 10/p 12422 Feb 12 - Feb 27



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO ALCIDES PEREIRA NOBLE, solicita la inscripción de la obra titulada "CODIGO DE LETRAS Y NUMEROS", de la cuál se declara autor.- Montevideo Febrero 16 de 1998.- Luis A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 420 10/p 13038 Feb 18 - Mar 05

Carlos Liscano solicita la inscripción de la Obra de Teatro titulada "MI FAMILIA" de la cual se declara Autor. Montevideo 6 de Febrero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12135 Feb 10 - Feb 25

ENRIQUE CORAZA solicita la inscripción de la obra LA FIESTA DE SAN CONO: religiosidad popular...", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12086 Feb 10 - Feb 25

ENRIQUE GONZALEZ ARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTACIONES", de la cuál se declara autor. - Montevideo Febrero 12 de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12850 Feb 17 - Mar 04

Graciela Hernandez solicita la inscripción de la Obra titulada "PESCO QUE PESCO, PESCANDO..." de la cual se declara Autora. Montevideo 6 de febrero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12104 Feb 10 - Feb 25

Hector E. Beiro Augusto y Graciela I. Albornoz De Maio solicitan la inscripción del Programa de Ordenador titulado "G-MANT" del cual son Autores. - Montevideo, 26 de enero de 1998. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 11990 Feb 09 - Feb 20

I.M.P.O. solicita la inscripción de la obra titulada "TOI - Texto Ordenado de Inversiones 1997", de la cual se declara editora.- Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12430 Feb 12 - Feb 27

INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO, solicita la inscripción de la obra titulada "CARPETA VERDE", de la cuál son autores los integrantes de dicho Instituto. Montevideo Febrero 11 de 1998.- LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13073 Feb 18 - Mar 05

JUAN PITTALUGA solicita la inscripción de la obra titulada "MARCASUR", de la cual se declara editor. - Montevideo, 28 de enero de 1998. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 11997 Feb 09 - Feb 20

Miguel Nossar Serpa solicita la inscripción de la Obra titulada "LA EMIGRACION DE LAS SIETE MISIONES Y LA VILLA NUEVA DE SAN FRANCISCO DE BORJA DEL Yÿ" de la cual se declara Autor. Montevideo, 29 de enero de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 13211 Feb 19 - Mar 06

ORIETA MAESTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PARA UNA CONVIVENCIA DE A DOS", de la cuál se declara autora. Montevideo 17 de febrero de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 13212 Feb 19 - Mar 06

RUY DIONISIO VARALLA solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL PARA LA EVALUACION DE RESULTADOS EN OBRA"; de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de enero de 1998. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12073 Feb 09 - Feb 20

SUSANA A. JIMENEZ, solicita la inscripción del Album de Canciones titulado "INSTINTOS", del cuál se declara autora. Montevideo, 13 de Enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12701 Feb 16 - Mar 03

UNILEVER N.V. solicita la inscripción de las obras tituladas "VIVERE" y "CHUAVECHITO", de las cuales se declara editora. - Montevideo, 28 de enero de 1998. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 11998 Feb 09 - Feb 20

AGADU REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

Gladys Franco Caballero, Roberto Omar Franco y Secundino Freitas - CASCABELES Y DUENDES DOS - relatos y poemas.
Alejandro Héctor Guillen - 45 AÑOS DE PAYADOR Y POETA - libro poemas.
Irma Diaz De Ramos - SAYAGO AROMA DE VIÑEDOS - cuentos
Annabel Castro - PARA NIÑOS Y NO TANTO - poemas Rolando Galo - RESACA QUE LLEVA EL RIO Na TRES - poemas
Dagoberto Scabino - CANTO DE LUCHA Y ESPERANZA Na TRES - album de letras
Alberto Chertok - INVENTARIO CLINICO DE PERSONALIDAD - psicología
Arnoldo Martí - ENTRE PARRAFOS Y VERSOS - versos
Luis Masci - URBANIA LA CIUDAD SIN FIN - musica original para obra teatro homónima del autor Luis Masci
Yackeline de Barros - LA HISTORIA JAMAS CONTADA Y OTROS CUENTOS - cuentos
Franklin Rodríguez - LA FAMILIA..(TODO BIEN? - teatro
Gobo (2257/16) - CUARTO CAPITULO DEL PLAN DE DIOS- letra
Alejandro Giacone - NUESTRA RECOPILACION GARCIA LORCA- música original para la obra de García Lorca -
Elsa Lira Gaiero - CUATRO PASOS CON EL PRINCIPITO - obra teatral letra canciones -
Edgardo Muscarelli - CUATRO PASOS CON EL PRINCIPITO- musica original para obra homonima del autor Elsa Lira Gaiero.
Alberto Moratorio - DISTINTOS COLORES - album musical
Sebastian Teysera Curbelo - LA VELA PUERCA - album musical
Javier Camacho - WOMAN Y LOVE YOU - album musical
José Javier Cabrera Lencina - PRECIPITACIONES AISLADAS - album musical -
Carlos Cotelo - DERECHO A MI INSTINTO - album musical -
Yolanda Guillauna, Alejandro Simonelli, Enrique Esmoris - VOLVER A VIVIR - album musical -
Daniel Fernandez De Abreu - EL AMULETO - album musical -
Robert Moreira - SALMOS Y PROVERBIOS - album misical -
Alejandro Barbot - UN GIRO AL UNIVERSO - album musical -
Sergio D. Orsino y Jorge Gabriel Orsino - LA GUARDIA DEL FUNK - album musical -
Daniel Heugas - MONTEVIDEO CASA DE LA IGNORANCIA - album musical -
German Suarez Godoy - FRIO DE AUSENCIA - album musical -
Daryus Carambula (1208/26).- LAS RANAS - album musical
Walter D. Gonzalez - QUE MAS PUEDO PEDIR - album musical -
Pollo Piriz (1836/23) CUARTOS DE LUNA Y LA GRAN RED DEL CIELO - album musical -
Fernando Torrado y Andres Arnicho - CASI LOCO - album musical -
Viterbo Mohozzo, Nilo Caballero, Antonio Mattos, Osvaldo Rodríguez, Francisco Alpuin y Renel Mohozzo - UN CANTO FRESCO - album musical

Raúl Francisco Rodríguez - BLANCOS Y NEGROS - album musical -
Odair Tabarez Pisciottano - LIMITES COMUNES - album musical -
Carlos Barea Sarmoria y Yamila Rovito - EL PUENTE DOS - album musical
Mario Nicoli y Antonio Zenardo - VOCES DEL CONVENTILLO - album musical -
Marcelo Fontanini, Mikael Boudakian, Alejandro, Moumdgian y Arnen Keoroglian - FUNKY TONKY - canción -
Marcelo Fontanini, Mikael Bouchakian, Alejandro Moundgian y Arnen Keoroglian - FUJIMAN Y LA SUPERSTAR - canción -
Ruben De Lapuente SOFIA - canción -
Montevideo 10 de febrero de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 4.620 10/p 13307 Feb 19 - Mar 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictada en autos: "GAMBERONI S.R.L.- Quiebra (Ficha No. 224/96) se hace saber que por providencia No. 2595 del 25 de noviembre de 1997, se convoca a todos los acreedores de "Gamberoni S.R.L." a la Junta de Verificación, -con la prevención del Art. 1673 inc. 2o. del Código de Comercio- a celebrarse el 6 de Marzo de 1998 a las 9,30 horas en la Sede de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
18) $ 1.080 10/p 12458 Feb 12 - Feb 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "ALBARRACIA O ALBARRACIN ROBERTO OMAR. RECT. DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FA. F 646/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de ROBERTO OMAR ALBARRACIA O ALBARRACIN Acta N° 3152 de la 18 secc. del Dpto. de Montevideo de fecha 16/9/41, en el sentido que donde dice: "ALBARRECIA ROBERTO OMAR", debe decir: "ROBERTO OMAR ALBARRACIN Y/O ALBARRECIA DELGADO", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 70584 Feb 12 - Feb 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "SCANELLO PEREZ ROBERTO, SCANELLO DEL CASTILLO EDGARDO, CARLOS, PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A/694/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO SCANIELLO PEREZ, celebrado el día veintiuno de marzo de 1944, inscripto el veintiocho de marzo de 1944 en la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, acta n° 1225, en el sentido donde dice: "SCANELLO" debe decir "SCANIELLO" por así corresponder; partida de nacimiento de PAULA DANIELA, nacida el veintitrés de febrero de 1979 e inscripta el cuatro de marzo del mismo año, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina D del Departamento de Montevideo, Acta N° 512, en el sentido que donde dice "SCANELLO" debe decir "SCANIELLO"; partida de nacimiento de CARLOS SALVADOR, nacido el día treinta de mayo de 1981 e inscripto el dos de junio del mismo año, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 13 del Departamento de Montevideo, Acta N° 458, en el sentido que donde dice "SCANELLO" debe decir "SCANIELLO"; partida de nacimiento de EDGARDO NICOLAS, nacido el cinco de julio de 1985 e inscripto el veintidós de julio del mismo año, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 13 del Departamento de Montevideo, Acta N° 596, en el sentido que donde dice "SCANELLO" debe decir "SCANIELLO", p or así corresponder. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 70566 Feb 11 - Feb 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "VAZQUEZ VISCONTI O VISCONTE ELIDA GLADYS - RECTIFICCION DE PARTIDA" - Ficha V/650/97, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE ELIDA GLADYS VAZQUEZ VISCONTI, registrada con el N° 433 el día 13 DE FEBRERO DE 1933 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, haciéndose constar en ella que donde figura como apellido paterno "VASQUEZ" debe dcir "VAZQUEZ" y como apellido materno "VISCONTE" debe decir "VISCONTI" por así corresponder.- Montevideo, 24 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 70746 Feb 18 - Mar 05

DE DECIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10°. turno, se hace saber que en autos caratulados: CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRI MARTA DORA RECT. DE PARTIDA FA. F 785/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de MARTA DORA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRI Acta 843 del 25/7/97 del Oficial de Estado civil de la Of. N° 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "VIUDA", debe decir: "SOLTERA", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 3 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 70749 Feb 19 - Mar 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos: GARCIA BATISTA MARINA AZUCENA" Ficha N° 723/97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Carlos Torres y Marina Azucena GARCIA BATISTA, de fecha tres de junio de mil novescientos sesenta y nueve, Acta 166, ante el Oficial del Estado Civil de la 24 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "Juan Carlos Torres hijo de Juan Bacaro" debe decir "hijo de padre desconocido" y donde dice "hijo de Dionisia Gonzalez" debe decir "hijo de Dionisia Torres", por así corresponder-. Montevideo, 5 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 70594 Feb 12 - Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ARIZMENDI PIGAZZINI, IRMA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Civil v/211/97; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Vicente Florencio Arismendi y Carolina Pigazzini, de nacimiento de Irma Raquel Arismendi, y de defunción de Vicente Florencio Arismendi; en el sentido de que donde dice: "Carolina Pigazzini" debe decir: "Robustiana Pigazzini" por así corresponder. Canelones, 18 de diciembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 70668 Feb 16 - Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "REY, Eufemio Walter - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B.308/97 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. Eufemio Walter Rey, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento en razón que donde dice "16 de enero de 1941", debe decir 20 de Agosto de 1939.-
Rosario, 19 de diciembre de 1997.-
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 70581 Feb 12 - Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "LOBELCHO SILVERA PATRICIA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1903/97" HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE PATRICIA LOBELCHO SILVERA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO HABIENDOSE EXPEDIDO LA MISMA EL DIA 7 DE MARZO DE 1968 ANTEL EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE DURAZNO ACTA Nº 146 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ES HIJA LEGITIMA DE PEDRO MARTIN LOBELCHO Y DE BLANCA LILIA VARGAS" DEBE DECIR: "ES HIJA LEGITIMA DE PEDRO MARTIN LOBELCHO Y DE BLANCA LILIA SILVERA VARGAS" POR ASI CORRESPONDER DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 5305 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1997.- Maldonado, 02 de febrero de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 70738 Feb 18 - Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

- EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MENDIETTA, MARIA ANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B/443/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELA MENDIETTA, extendida el 30.09.41 por la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 814, en el sentido que donde figura como acaecido el 20 de setiembre de 1941 debió expresarse 11 de Octubre de 1931, por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de diciembre de 1997.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 70575 Feb 12 - Feb 27

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OLIVERA RIET, MARIA LUISA, RECTIFICACION DE PARTIDA F: B/392/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de MARIA LUISA OLIVERA RIET y el SR. JUAN PEDRO SUAREZ, extendida el 19.01.55, por la 2da.. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 11, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "MARIA LUISA PINTOS, debe decir: MARIA LUISA OLIVERA y donde dice: HIJA DE SIPIAO PINTOS y CAMILA OLIVEIRA, debe decir: SIPIAO OLIVERA y CAMILA RIET.", por ser lo correcto. Paysandú, 24 de Diciembre de 1997. - ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 70528 Feb 09 - Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados:" BORGES, GLADYS MABEL. SOLIC. RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA. F: B/574/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DAYANA MARQUEZ BORGES, extendida el 04.02.86, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 189, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "1986", debió decir: "1987", por ser lo correcto. Paysandú, 24 de Diciembre de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 70644 Feb 13 - Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MARQUEZ YARDIN Nestor Hugo. Rectificación de Partida. Fa. B/273/97, se hace saber que se presentó ante esta Sede NESTOR HUGO MARQUEZ YARDIN solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 1107 de fecha 30 de Julio de 1965 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "JARDIN" debe decir "YARDIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dos de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 70759 Feb 19 - Mar 06

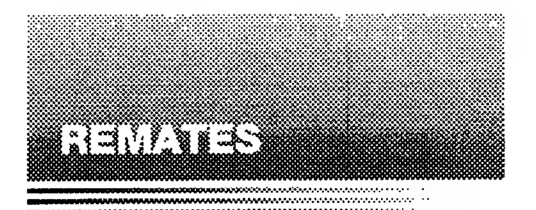
DE TERCER TURNO

E D I C T O.
Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "RAMIREZ FONTOURA, Jose Luis.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/372/97, se presento "José Luis Ramirez Fontoura" a esta Sede solicitando la rectificación de la siguientes partidas: de nacimiento de "José Luis Ramirez Fontoura", Acta Nº 508 de fecha 15/04/74 de la 1era. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y en el margen donde dice "FONTORA" debe decir "FONTOURA" por así corresponder.- Salto, doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 70598 Feb 12 - Feb 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GIMENEZ ATANIBAL DARWIN y FERREIRA OTTONELLI, RITA VIVIAN.- Rectificación de Partida".- Ficha B/154/1997, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: ATANIBAL DARWIN GIMENEZ y RITA VIVIAN FERREIRA OTTONELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio celebrado por ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3a. sec Judicial de Soriano, el día 15 de abril de 1982 en el sentido de donde dice: DARWIN ATANIBAL GIMEMEZ, debe decir: "ATAMIBAL DARWIN GIMENEZ, por así corresponder. Acta No. 53; Partida de Nacimiento de PABLO ANDRES, nacido en la 3a. sec Judicial de Soriano, el 23 de agosto de 1984, Acta No. 327 en el sentido de donde dice DARWIN ATANIBAL GIMENEZ, debe decir por así corresponder: ATANIBAL DARWIN GIMENEZ; de Nacimiento de CLAUDIA ANDREA, nacida en la 3a. sec Jud de Soriano el día 23 de febrero de 1980 Acta No. 133 del 15 de abril de 1982, donde dice DARWIN ATANIBAL, debe decir por así corresponder: "ATANIBAL DARWIN GIMENEZ; de Nacimiento de DARWIN DANIEL, nacido en la 3a. sec Jud de Soriano, el día 13 de julio de 1981, Acta No. 421 del 28 de diciembre de 1982, donde dice DARWIN ATANIBAL GIMEMEZ, debe decir por así corresponder ATANIBAL DARWIN GIMENEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de diciembre de 1997.- Ley 16.170 art. 340. Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 70657 Feb 16 - Mar 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º

Turno, dictado en autos caratulados "FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA C/ KARIBE S.R.L. - EJECUCION PRENDARIA" FICHA 69/97, se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1998 a las 15:30, en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia 1069, por intermedio del Martillero Horacio Castells Montes, Matrícula 223, RUC 212502750010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del VEHICULO AUTOMOTOR MARCA FORD MODELO D 1311, MOTOR Nº 05843, MATRICULA Nº 534154, PADRON Nº 333774, SE PREVIENE: 1) Que dicho bien se rematará en su actual estado de conservación, encontrándose el mismo en el local de la firma "Castells & Castells" Galicia Nº 1069. 2) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo comisión del rematador e IVA. MEVIR e impuesto a las ventas forzadas, Ley 16320. 3) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7º. 4) Se previene especialmente lo expressado en folios 48, por la Oficina Actuaria, que la Sede desconoce la ssituación tributaria e impositiva del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de febrero de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 702 3/p 13083 Feb 18- Feb 20

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR c/ALDUS POINT S.A. y Otros. Juicio Ejecutivo". Fa. 169/94, se hace saber que el próximo 17 de marzo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 66.740,68) el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y el edificio en él construído ubicado en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 160.153, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Rodolfo Muñóz Oribe de agosto de 1933, inscripto en la Dir. de Topografía el 2/9/1933 y que según el mismo consta de una superficie de 420 mts. que se deslinda así: 12 mts. de frente al N.O. a la calle Petain, antes denominada Angel Muníz entre Avda. Millán y Bolocuá, estando señalada su puerta con el Nº 876; 35 mts. en el costado al N.E., lindando con el solar Nº 3; 12 mts. en la recta del fondo al S.E., lindando con el solar Nº 8 y 35 mts. al S.O., por donde linda con el solar Nº 5, todos del plano referenciado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en efectivo y/ o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que el estudio de la titulación se hizo en base a información registral y testimonio de las escrituras matrices con excepción de la del 9/12/81 ante el Esc. Antonio Loureiro cuya obtención resultó imposible por haberse incendiado su Protocolo. 5º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a las eventuales deudas por tasas municipales. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.160 5/p 13253 Feb 19- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Labadie, Julio César c/LA HOGAREÑA S.R.L.-Medida Cautelar" Ficha 46/97, se hace saber que el día 20 de febrero del corriente desde las 15 horas, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1) Heladera tipo vitrina sin marca visible, con compresor externo ($ 333.33) 2) Cortadora de fiambre San Salvador ($ 66.66). 3) Dos mostradores ($ 233.33) 4) Lote de estanterías prontometal ($ 266.66) 5) Balanza de colgar marca Precisa ($ 133.33).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecucions forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 13 de febrero de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 13084 Feb 18- Feb 20

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C/COLIR S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 106/97, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio en el construído, sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 87.342, señalado como fracción "A" en el plano del Agr. Santiago Arrarte de junio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6.07.27, según el cual tiene una superficie de 205 mts. 30 dms. con frente a la calle Br. Artigas 1984/ 86 entre Pte. Berro y Pte. Batlle. Se previene: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 4) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien; 5) Que no obra agregado a la titulación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 12 de 1998.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.620 5/p 13086 Feb 18- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno, en autos "JUANA MERCEDES SANDOR WEISZ C/AGNES SUSANA SANDOR WEISZ - PARTICION DE HERENCIA" - ficha 744/96/1/S, se hace saber que el 11 de marzo de 1998, a partir de las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sobre la base de $ 99.803,oo, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, manzana cuarenta y cinco, quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número ocho mil ciento cuatro compuesta de una superficie de noventa metros dos decímetros, que se deslinda así: seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este a la calle Paraguay, señalada con el Nº 1107, entre Maldonado y Durazno, distando el punto medio de dicho frente trece metros ochenta y tres centímetros a la esquina formada por las calles nombradas en primero y último término; trece metros diez centímetros de fondo lindando: al Norte con Manuel Courras, al Sur con Alejandro Machado y al Oeste con Faustino Vazquez.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos 6,02%, al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que los títulos originales no fueron encontrados. 3º Que no obra agregada a la documentación, plano de construcciones y se desconoce: situación tributaria y ocupacional del bien, salvo las deudas que mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo. 4º Que el certificado de resultancias de autos de Clara Weisz Bruder, está expedido pero no inscripto. 5º Que el inmueble carece de planos inscriptos, debiendo hacerse cargo el mejor postor de éste y de la inscripción mencionada anteriormente. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 5º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado calle Soriano Nº 1287 piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 16 de febrero de 1998.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.710 5/p 13007 Feb 18- Feb 26

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ, Buenaventura" - HERENCIA YACENTE - Ficha: S 542/91 se hace saber que el próximo 12 de Marzo a la hora 14,30 en Zabala 1328 (A.N.R.y C.I.) y por intermedio del martiller Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de San José, paraje "Rincón de la Bolsa", empadronado con el nº 6.408, señalado como la fracción 11 B en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de fecha 6.12.43, inscripto en Catastro con el nº 232, y que según dicho plano contiene un área de 9.275 metros, con 35 mts. de frente a la Ruta de Montevideo a Colonia.. Base $ 2.482,66 (2/3 partes de su tasación).- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio ofertado (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los gastos ocacionados por la compra de sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce situación tributaria y de ocupación del bien. 4) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Febrero de 1998. - Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.620 5/p 12829 Feb 16- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "IMHOF, Pedro c/DIAZ, Carlos".- Juicio Ejecutivo - Ficha 1369/93 se hace saber que el próximo 26 de Marzo, a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 construida bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en la 9º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el nº 194.908 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/5/88 con el nº 12.449, tiene una superficie de 691,95 mts. con un frente de 15 metros a la calle Veinte Metros nº 2921, entre Senda o Pasaje de Peatones y Cno. Osvaldo Rodríguez. La Unidad 001, empadronada individualmente con el nº 194.908/001, se encuentra ubicada en Planta Baja a Cota + 20 cms., tiene una superficie de 47,27 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes de uso común: Depósito A, Jardín D y Azotea D1 BASE: $ 43.715,33.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien; así como también los generados por la compra de timbres, certificados y demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado, el pago de la comisión de venta al Rematador más impuestos; o sea el 1,33% de los valores subastados 4) Que no existen agregados los planos y se ignora si a la fecha existen deudas al B.P.S. y por construcciones. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Febrero de 1998.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
20) $ 2.070 5/p 12830 Feb 16- Feb 20

DE SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ María Ester SAMUDIO - Ejecución De Prenda - fa. 460/97-", se hace saber que el día 12 de marzo de 1998 a las 15 horas en el local de Av. Rondeau 2078, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de U$S 4.000.oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien: Vehículo tipo rural, marca LADA modelo NIVA 2121 año 1993, empadronado en el Depto. de Flores con el Nº 32075, matrícula 13.303, con motor Nº 2833977.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate, deposito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 13255 Feb 19- Feb 25

DE DECIMOTERCER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BUONOMO, Dante c/ MOLINA, Carlos y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha: 400/94, se hace saber que el próximo 9 de Marzo a las 15,oo horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 124.772 y que según plano del Agr. Manuel C. Aviles, inscripto en Topografía el 4 de Abril de 1930, tiene una superficie de 107 metros deslindándose con los demás solares de la siguiente manera: 5 metros de frente al Noroeste a la calle Villavicencio; 21 metros 40 centímetros de fondo al Norte con Padrón nº 125.666; 21 mts. 40 cms. al Suroeste con Padrón nº 125.667 y 5 metros de fondo al Sureste con Padrón nº 40.168. Base U$S 10.000,oo (2/3 partes de su tasación) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio obtenido (Incluye 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente el pago del 1,33% del producido en subasta por concepto de comisión e impuestos de venta al Rematador 4) Que no hay títulos de propiedad y en su lugar, se presentó testimonio por exhibición sacado de la matriz. 5) Que dicha documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de Febrero de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 1.710 5/p 12831 Feb 16- Feb 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14º TURNO, dictada en los autos caratulados: "MURAD GEORGES Y OTRA c/OLGA FORNO PIZARRO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 2246/80", se hace saber que el próximo 5/3/98, hora 11, en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero

Daniel Orellano, Matrícula No. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación (C.C.) y al mejor postor del siguiente bien inmueble Padrón No. 15.295, inidad 102, ubicado en la 1a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, zona urbana, surge del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo W. Coppetti, un terreno con mejoras, inscripto ante la D. Gral. de Catastro el 13/3/79 con el No. 88.316 y que tiene un área de terreno de mtrs. 116,91 y con un frente a la calle Chaná No. 1812, orientación noroeste de mts. 8.15, ubicado entre las calles Dr. Emilio Frugoni y Gaboto. La precitada unidad, se ubica en el primer piso, a cota vertical mtrs. 3.15 y tiene una superficie individual edificada de mtrs. 31,60. El edificio fue construído bajo el Permiso de Construcción No. 34.058 y habilitado el 21/10/952 por la I.M.M. Las mejoras fueron incorporadas al Régimen de Propiedad Horizontal acorde a las leyes No. 10.751 y 14.261.- BASE $ 78.343,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30%, del precio subastado, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la oferta, en moneda nacional o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la Comisión del Martillero más impuestos (incluye Ventas Forzadas, etc) 6,02%, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador (incluye impuestos) 1.34% del precio rematado.- 4) Que se desconoce el estado de las construcciones ante el B.P.S. 5) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante I.M.M., A.N.E.P. y gastos comunes.- 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) Que se encuentran agregadas fotocopias de: testimonio de la última compra-venta, reglamento de copropiedad, que se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala No. 1367 4P. Montevideo, 10 de Febrero de 1998.- ELSA LORENZO FIGUEROA, Actuaria.
20) $ 2.250 5/p 13256 Feb 19- Feb 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno dictada en autos caratulados BANCO COMERCIAL c/AGUERREGOYEN DELPRATO, Orfilia Cristina y otro - Juicio Ejecutivo - fa. 800/96", se hace saber que el día 19 de marzo de 1998 a las 15 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre una base de $ 91.895.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: fracciones de campo y mejoras ubicados en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Rincón del Cerro, zona sub-urbana, padrón N° 42.243 en mayor área, que según plano del Ing. Agrim. Odyseo Alba inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17 de mayo de 1983, la suma de las fracciones "A" y "C" componen una superficie de 5 hectáreas 32 metros 24 dms. que se deslindan así: FRACCION "A": 109.10 mts. de frente al Noreste a Camino Flores No. de puerta 7881; 449.49 mts. al Sudeste con padrones N° 102.988 y 408.283; 109.62 mts, al sudoeste a fracción "B" de igual plano, hoy Ruta Brigadier Gral. Manuel Oribe, y 448.83 mts. al Noreste con el padrón 42.242. FRACCION "C" deslinda 109.62 al Noroeste con fracción "B" Ruta Brigadier Gral. Manuel Oribe; 13.11 mts. al Sudeste con padrón 408.283; 109.63 al sudoeste con padrón 161.744 y 14.57 mts al Noreste con padrón 42.242.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Impuestos domiciliarios, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como el estado ocupacional del bien. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de febrero de 1998.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 13254 Feb 19- Feb 27

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, dictada en autos: BANCO SUDAMERIS C/FERNANDEZ SILVERA MARIA DEL CARMEN. Juicio Ejecutivo. Ficha: B. 771/94, se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 17 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 320 de 1 óleo de Pavlotsky, 1 trabajo en lápiz de Sarloz "De la serie de los Viejitos"; 1 lámina en lápiz de Oscar Larroca "Mujer con Violín" y 2 collages de Bolinches "Lo que quedó" y "Tormenta". Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (14.86% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 10 de 1998.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 13085 Feb 18- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz departamental de 2do. Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados "VEIGA CURTI, WALKIRIA C/ GONZALEZ, FREDDY" Juicio Ejecutivo F 2104/96: Se hace saber que el día 20 de Febrero de 1988 a las 18 horas, en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador ADRIAN PALLAS Mat. 4649, RUG 100 147 560019 se procederá a la pública subasta del bien de autos AUTOMOVIL RENAUT 12 1976 padrón 248.579 Mat. de Montevideo 763.410, anteriormente 175.433, Motor 3180894. Sin base y al mejor postor. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate, así como los tributos, impuestos, multas que adeudare el bien. 3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de remate y el impuesto municipal. A los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Maldonado, 12 de Febrero de 1998.- Dr. Néstor E. Sosa Silvera, JUEZ DE PAZ.
20) $ 324 2/p 13308 Feb 19- Feb 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "HALLER BRATSCHI, Herman E. c/ CACERES MARTINEZ, Ermelino A.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 68/97), se hace saber que el día 27 de febrero de 1998, a las 10 y 30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, a la venta en pública subasta con las bases equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados que lucen a fs. 19, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA, Impto a las Ventas Forzadas, etc. al Rematador.- Paysandú, 11 de febrero de 1998.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Sub.
20) $ 486 3/p 13166 Feb 19- Feb 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: PRIDES REY NATIVIDAD Y CANO PRIDES CARLOS ALFREDO c/CANO LOPEZ GUSTAVO ARIEL Y ADRIANA TERESITA Y LOPEZ MARIA TERESITA. Partición, Ficha A/31/1994, se hace saber al público que el día 24 de marzo de 1998 a las 15 hs, en puertas de este Juzgado, (18 de julio 1224), por intermedio del Sr. Rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de U$S 25.000.oo, (veinticinco mil, dólares) el inmueble ubicado en la Localidad Catastral

Fray Bentos, manzaña 287, empadronado con el Nº 2263, con frente al Sur-oeste a la Avenida 18 de julio. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión del rematador y gastos. II) Que se encuentran agregados a estos autos el certificado de Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro. Fray Bentos, 9 de febrero de 1998. Esc. Carlos Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) $ 900 5/p 13238 Feb 19- Feb 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caraulados: "BANCO COMERCIAL C/ OLIVA QUINTEROS, WISTON KENNEDY Y OTROS. Juicio ejecutivo. Ficha A/280/96", se hace saber que el día 26 de febrero de 1998 a las 10 horas en la puerta del Juzgado, sito en Avda. Sarandí 528 de esta ciudad, se procederá por parte del Martillero Luis Capó, Matrícula 302 RUC 210467870012, asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación la quinta ava parte indivisa del bien inmueble padrón Nº 5331 de la 6a. sección catastral de Rivera, cuyo valor de tasación es de $ 56.747.00. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Existen adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria que serán imputados al precio de compra-venta de remate, asimismo de la documentación agregada del bien no surge título hábil para transferir el dominio pero sí el modo, todo lo que se deja constancia. Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado para estudio de los interesados. Expídase edictos para tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Rivera, 23 de diciembre de 1997.
Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.
20) $ 702 3/p 13164 Feb 19- Feb 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/AGROVETERINARIA CHANA LTDA., MERCEDES RAQUEL GALAGORRY ZEFFERINO y ANIBAL MOLL RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo. Fa. B/ 347/95", se hace saber que el día 2 de marzo de 1998 a la hora 10.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero Sr. EDGARDO CARBAJAL. matrícula Nº 2114, R.U.C. Nº 180009570017, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación la cual asciende a $ 39.480.oo al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno sin construcciones, con las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Soriano, manzana Nº 102 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronada actualmente con el Nº 8543, antes en mayor area con el Nº 1191 el que según plano del agrimensor Mario E. Bellini de noviembre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 17/03/76 con el Nº 5442, el que se encuentra señalado como fracción "UNO" se compone de una superficie de 417,26 m2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc., conjuntamente con la comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de febrero 1998. Se autorizan 3 publicaciones.- Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 918 3/p 13239 Feb 19- Feb 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 301080. Enero 29, 1998. PEREIRA, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita "RANITINETAS" clase 5.
23) $ 420 10/p 12146 Feb 10 - Feb 25

Acta 301101. Enero 30, de 1998. FOX por The J.M. Smucker Company solicita marca



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 11614 Feb 09 - Feb 20

Acta 301110. Enero 30, 1998. BACOT por CATERPILLAR INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 37 S/D.
23) $ 1.680 10/p 11654 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº 301141. Montevideo, 3 FEB. 1998. con esta fecha ELIAS CASAL Solicito la marca EL SELLO DE HOY de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 11737 Feb 09 - Feb 20

Acta 301132. Febrero 02, 1998 MARINARI por MARTIN PEREIRA QUINTANA, ZULMA DARRIGOL y RUBEN DARRIGOL (URUGUAY) Solicita: CARPER clase: 35.
23) $ 840 10/p 11893 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301164. Febrero 4 de 1998. FOX, por Wolfgang Zivny Solicita:



Clase 19.
23) $ 1.260 10/p 11959 Feb 09 - Feb 20

Acta 301168. 4 FEB. 1998. RODOLFO PILAS POR RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BRASIL) SOLICITA marca GRAFFO SILK CLASE: 16.
23) $ 840 10/p 11980 Feb 09 - Feb 20

Acta 301167. 4 FEB. 1998 RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (URUGUAY) SOLICITA marca DELI & CIA. CLASES: 29 - 30 - 31.
23) $ 840 10/p 11981 Feb 09 - Feb 20

Acta 301170. 4 FEB. 1998 RODOLFO PILAS POR RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BRASIL) SOLICITA marca IMAGE MATE CLASE: 16.
23) $ 840 10/p 11982 Feb 09 - Feb 20

Acta 301169. 4 FEB. 1998 RODOLFO PILAS POR RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BRASIL) SOLICITA marca GRAFFO ART CLASE: 16.
23) $ 840 10/p 11983 Feb 09 - Feb 20

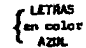
Acta 301171. 4 FEB. 1998 RODOLFO PILAS POR RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BRASIL) SOLICITA marca IMAGE ART CLASE: 16.
23) $ 840 10/p 11984 Feb 09 - Feb 20

Acta 301124. 2 FEB. 1998 RODOLFO PILAS POR PRETENSADOS SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) SOLICITA marca PRETENSA CLASE: 19.
23) $ 420 10/p 11985 Feb 09 - Feb 20

Acta 301123. 2 FEB. 1998 PILAS INDUSTRIAL FARMACEUTICA CANTABRIA, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca INMUNOFERON CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 11986 Feb 09 - Feb 20

Acta 301166. 4 FEB. 1998. RODOLFO PILAS POR VIZUETE, S.L. (ESPAÑA) SOLICITA marca





CLASE: 11.
23) $ 1.260 10/p 11987 Feb 09 - Feb 20

Acta 301153. Febrero 4, 1998 STOKELY-VAN CAMP, INC Solicita: XTREME clase 32.
23) $ 420 10/p 11999 Feb 09 - Feb 20

Acta 301152. Febrero 4, 1998 PIG IMPROVEMENT COMPANY UK LIMITED Solicita: CAMBOROUGH clases 5, 29, 31 detalle.
23) $ 420 10/p 12000 Feb 09 - Feb 20

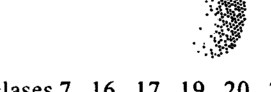
Acta 301154. Febrero 4, 1998 STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita: XPLOSIVE clase 32.
23) $ 420 10/p 12001 Feb 09 - Feb 20

Acta 301076. Enero 29, 1998. Kreuter Manufacturing Co., Inc. Solicita:



clase 9.
23) $ 1.260 10/p 12002 Feb 09 - Feb 20

Acta 301075. Enero 29, 1998. Kreuter Manufacturing Co., Inc. Solicita:



clase 9.
23) $ 1.260 10/p 12003 Feb 09 - Feb 20

Acta 301074. Enero 29, 1998 MAIZORO, S.A. DE C.V. Solicita: MAIZORO MINI FLAKES clase 30 detalle.
23) $ 840 10/p 12004 Feb 09 - Feb 20

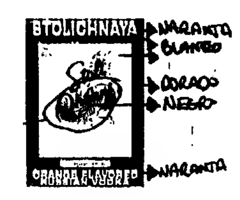
Acta 301121. Enero 30, 1998. ECO LEAN AB Solicita:

clases 7, 16, 17, 19, 20, 21 detalle Prioridad Suecia Acta 97-7289 15-08-97.
23) $ 2.100 10/p 12005 Feb 09 - Feb 20

Acta 301120. Enero 30, 1998 ECO LEAN AB Solicita: ECOLEAN clases 7, 16, 17, 19, 20, 21 detalle Prioridad Suecia Acta 97-10821 02-12-97.
23) $ 840 10/p 12006 Feb 09 - Feb 20

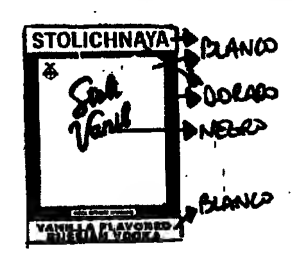
Acta 301119. Enero 30, 1998 ECO LEAN AB Solicita: LEAN clases 16, 17, 19, 20, 21 detalle Prioridad Suecia Acta 97-7248 14-08-97.
23) $ 840 10/p 12007 Feb 09 - Feb 20

Acta 301118. Enero 30, 1998. Foreign Economic Closed Joint Stock Company "Sojuzplodoimport" Solicita:



clases 33, 35 , 42 detalle.
23) $ 2.520 10/p 12008 Feb 09 - Feb 20

Acta 301117. Enero 30, 1998. Foreign Economic Closed Joint Stock Company "Sojuzplodoimport" Solicita:



clases 33, 35, 42 detalle.
23) $ 2.520 10/p 12009 Feb 09 - Feb 20

Acta 301116. Enero 30, 1998. Foreign Economic Closed Joint Stock Company "Sojuzplodoimport" Solicita:



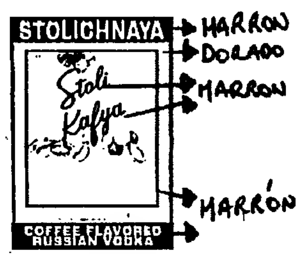
clases 33, 35, 42 detalle.
23) $ 2.520 10/p 12010 Feb 09 - Feb 20

Acta 301115. Enero 30, 1998. Foreign Economic Closed Joint Stock Company "Sojuzplodoimport" Solicita:



clases 33, 35, 42 detalle.
23) $ 2.520 10/p 12011 Feb 09 - Feb 20

Acta 301114. Enero 30, 1998. Foreign Economic Closed Joint Stock Company "Sojuzplodoimport" Solicita:



clases 33, 35, 42 detalle.
23) $ 2.520 10/p 12012 Feb 09 - Feb 20

ACTA 301144. 3 FEB. 1998. GONZALEZ por FUNDACION PARA LA EDUCACION FAMILIAR HACER FAMILIA (CHILE). SOLICITA: "LOS HEROES DE MARTIN" CLASE(S) 16
23) $ 840 10/p 12105 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301145. 3 FEB. 1998. GONZALEZ por TRANSPORTES ADER SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE(S) 39.
23) $ 1.260 10/p 12106 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301146. 3 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA) (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "FUNSA TURISMO" CLASES INT. 12 s/d.
23) $ 840 10/p 12107 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301221. 5 FEB. 1998. GONZALEZ por Osram Gesellschaft mit beschränkter Haftung (DE). SOLICITA: "LUMINARC" CLASE 11.
23) $ 420 10/p 12108 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301222. 5 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por Apogephä Arzneimittel GmbH (DE) SOLICITA: "DETRUNORM" CLASE 5ta.
23) $ 420 10/p 12109 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301223. 5 FEB. 1998. GONZALEZ por MENDEZ COLLADO S.R.L. (AR.) SOLICITA: "PRO-BASS" CLASE 9
23) $ 420 10/p 12110 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301224. 5 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por LABORATOIRES ARKOPHARMA y CONTROLE ET GESTION MEDITERRANEENS d'ARCHITECTURE ET DE DEVELOPPEMENT-COGEMAD (FR) SOLICITA: " EURO COLA " CLASE(S) 32
23) $ 840 10/p 12111 Feb 10 - Feb 25

Acta 301050. 28 ENE. 1998. PARCISA, S.A., solicito marca:



clase 12.
23) $ 1.680 10/p 12112 Feb 10 - Feb 25

Acta 301051. 28 ENE. 1998. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED solicito marca "HEXACEL" clase 5.
23) $ 420 10/p 12113 Feb 10 - Feb 25

Acta 301052. 28 ENE. 1998. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED solicito marca PENTACEL clase 5.
23) $ 420 10/p 12114 Feb 10 - Feb 25

Acta 301053. 28 ENE. 1998. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED solicito marca " TRIACEL " clase 5.
23) $ 420 10/p 12115 Feb 10 - Feb 25

Acta 301054. 28 ENE. 1998. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED solicito marca " ACTACEL " clase 5.
23) $ 420 10/p 12116 Feb 10 - Feb 25

Acta 301093. Enero 30, 1998. SARA LEE/ DE N.V. solicito marca



clase 30.
23) $ 1.680 10/p 12117 Feb 10 - Feb 25

Acta 301191. Febrero 5, 1998. GCC MANAGEMENT LIMITED solicito marca "QCOPY" clases 2, 9.
23) $ 420 10/p 12118 Feb 10 - Feb 25

Acta 301192. Febrero 5, 1998. GCC MANAGEMENT LIMITED solicito marca "QPRINT" clases 2, 9.
23) $ 420 10/p 12119 Feb 10 - Feb 25

Acta 301158. 4 FEB. 1998. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE-CONAPROLE solicito "CARAPROLE" clase 30.
23) $ 420 10/p 12120 Feb 10 - Feb 25

Acta: 301069. Enero 28, 1998. Fernández Secco por SGC PAR EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇOES LTDA Solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.260 10/p 12138 Feb 10 - Feb 25

Acta: 301070. Enero 28, 1998. Fernández Secco por BOMBAS JPP-TECNOLOGIA DE BOMBEAMENTO, COM. IMP. E EXPORTAÇAO LTDA. Solicita:



Clase: 7, 35.
23) $ 2.100 10/p 12139 Feb 10 - Feb 25

Acta: 301071. Enero 28, 1998. INSTITUTO NEUROLOGICO DE SAO PAULO S/ C LTDA. Solicita:



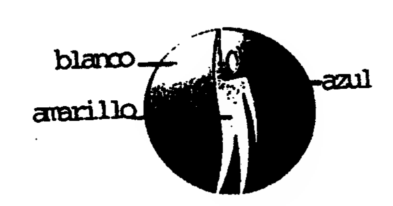
Clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 12140 Feb 10 - Feb 25

Acta 301227. Febrero 05, 1998. BACOT por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Reivindica prioridad de la solicitud de la Comunidad Europea, Acta No. 621805, de fecha 5 de setiembre de 1997. clase: 9, 16, 42 s/d.
23) $ 2.520 10/p 12143 Feb 10 - Feb 25

Acta 301226. Febrero 05, 1998. BACOT Por SUEZ LYONNAISE DES EAUX (FRANCIA) Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta No. 97 690 390 de fecha 5 de agosto de 1997. clase: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 S/D.
23) $ 2.940 10/p 12144 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301079. Enero 29, 1998. PEREIRA, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita "FELOPRILAN" clase 5
23) $ 420 10/p 12145 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301197. Febrero 5, 1998. NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita



Prioridad Francia N° 97690758 - 5/8/97. clase 5 detalle.
23) $ 1.680 10/p 12148 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301198. Febrero 5, 1998. PEREIRA, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET SACI. (URUGUAY) solicita "CHOFITOL" clase 5.
23) $ 840 10/p 12149 Feb 10 - Feb 25

ACTA Nro. 301060. enero 28/1998. BABSON BROS. CO. (USA) solicita marca BABSBRO-10 clase 5.
23) $ 420 10/p 12153 Feb 10 - Feb 25

ACTA Nro. 301073. enero 29/1998. CAROLINA PIES (Montevideo) solicita marca T E M A S clase 38, 41.
23) $ 420 10/p 12154 Feb 10 - Feb 25

ACTA Nro. 301059. enero 28/1998. BABSON BROS. CO. (USA) solicita marca V I C T O R Y clase 5.
23) $ 420 10/p 12155 Feb 10 - Feb 25

Acta 301234. Montevideo, 5 - 2 de 1998. VALENTIN PERA Solicito marca VALENVALE clase 29.
23) $ 420 10/p 12189 Feb 10 - Feb 25

Acta N° 301278. Montevideo, 9 FEB. 1998 con esta fecha Ernesto León Ledesma Rosadilla Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 12213 Feb 11 - Feb 26

ACTA 301269. Febrero 6 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "NACALIN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 12229 Feb 11 - Feb 26

ACTA 301268. Febrero 6 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "CELNEC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 12230 Feb 11 - Feb 26

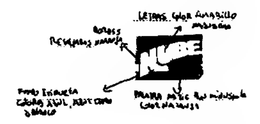
ACTA 301267. Febrero 6 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "PROTONEC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 12231 Feb 11 - Feb 26

Acta 301266. Febrero 6, de 1998. FOX por Dow AgroSciences LLC solicita marca "LENTREK" clase 2 (detalle).
23) $ 420 10/p 12232 Feb 11 - Feb 26

ACTA 301196. Febrero 5 de 1998. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "RALLY" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 12233 Feb 11 - Feb 26

ACTA 301195. Febrero 5 de 1998. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "SYSTHANE" Clase 5 (Detalle).-
23) $ 420 10/p 12234 Feb 11 - Feb 26

Acta N° 301306. Montevideo, 9 FEB. 1998 con esta fecha Sachedi Ltda. Solicito la marca



de la clase 3 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10/p 12255 Feb 11 - Feb 26

Acta 301047. Montevideo, Enero 28, 1998 GABRIELA FORRISI VILCHE solicito SOL DE NOCHE clase 30, 41, 42.
23) $ 420 10/p 12259 Feb 11 - Feb 26

Acta 301265. Febrero 06, 1998 BACOT Por ALLFLEX DO BRASIL LTDA. (BRASIL) Solicita: LAZAMATIC clase: 8 s/d.
23) $ 840 10/p 12261 Feb 11 - Feb 26

Acta 301245. Febrero 06, 1998 BACOT por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solcita: INTEL INSIDE clase: 16.
23) $ 420 10/p 12262 Feb 11 - Feb 26

Acta 301246. Febrero 06, 1998 BACOT Por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PENTIUM clase: 16, 38, 42.
23) $ 840 10/p 12263 Feb 11 - Feb 26

Acta 301247. Febrero 06, 1998 BACOT por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: INTEL clase: 9, 16, 38, 42.
23) $ 840 10/p 12264 Feb 11 - Feb 26

Acta 301248. Febrero 06, 1998 BACOT Por RIO SERENO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 12265 Feb 11 - Feb 26

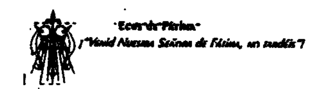
Acta 301263 Febrero, 06 1998 BACOT por ALLFLEX DO BRASIL LTDA. (BRASIL) Solicita: LAZATAG clase: 20 s/d.
23) $ 840 10/p 12266 Feb 11 - Feb 26

Acta 301264. Febrero 06, 1998 BACOT Por ALLFLEX DO BRASIL LTDA. (BRASIL) Solicita: LAZATAGGER clase: 8 s/d.
23) $ 840 10/p 12267 Feb 11 - Feb 26

Acta 301249. Febrero 06, 1998 BACOT por DOMINIQUE BORDE BEBEACUA (URUGUAY) Solicita: LA MAQUINA DE HACER FUTBOL clase: 41.
23) $ 840 10/p 12268 Feb 11 - Feb 26

Acta Nº 301322. Montevideo, 9 FEB. 1998 con esta fecha Sociedad Uruguaya de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad Solicito la marca Plinio Corra de Oliveira de la clase 41 y 16. Publíquese diez dias consecutivos.
23) $ 840 10/p 12269 Feb 11 - Feb 26

Acta Nº 301321. Montevideo, 9 FEB. 1998 con esta fecha Sociedad Uruguaya de Defensa dela Tradición, Familia y Propiedad Solicito la marca



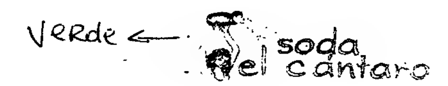
de la clase 41 y 16 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 12270 Feb 11 - Feb 26

Acta Nº 301235. Montevideo, 6 FEB. 1998 con esta fecha SPAZIO S.A Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 12286 Feb 11 - Feb 26

Acta Nº 301323. Montevideo, 9 FEB. 1998 con esta fecha GUSTAVO OSCAR IRIGOIN MANFRINI Solicito la marca



de la clase 32 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 12297 Feb 11 - Feb 26

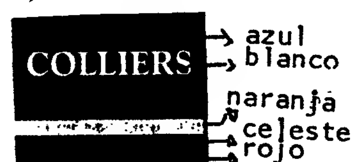
ACTA 301258 6 FEB. 1998 L'ALLEGRIA S.A. (UY) solicita

autoWagen

CLASE 12, 39, 42.
23) $ 1.260 10/p 12431 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301257. 6 FEB. 1998 CIKATO por COLLIERS INTERNATIONAL PROPERTY CONSULTANTS, INC. (una corporación de Delaware) (US) solicita COLLIERS CLASE 36.
23) $ 840 10/p 12432 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301256 6 FEB. 1998 COLLIERS INTERNATIONAL PROPERTY CONSULTANTS, INC. (una corporación de Delaware) solicita



CLASE 36.
23) $ 1.680 10/p 12433 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301260. 6 FEB. 1998 CIKATO por GALBER S.A. (UY) solicita TUTTY FRESH CLASE 3, 16.
23) $ 420 10/p 12434 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301261. 6 FEB. 1998 CIKATO por DANISCO A/S (DK) solicita GRINDAMYL CLASE 1, 30.
23) $ 420 10/p 12435 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301259. 6 FEB. 1998 U.K. ABBA PRODUCTS, INC. (CALIFORNIA CORPORATION) solicita HERBAL THERAPY CLASE 3.
23) $ 420 10/p 12436 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301187. 5 FEB. 1998 PEÑA DE VIGNOLO, NELIDA solicita ONE-LIMP CLASE 3, 5, 21.
23) $ 420 10/p 12437 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301188. 5 FEB. 1998 CIKATO por TELMIREL S.A. (UY) solicita PERTUTTI CLASE 30.
23) $ 420 10/p 12438 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301186. 5 FEB. 1998 CADBURY STANI S.A.I.C. (AR) solicita GATORGUM CLASE 30.
23) $ 420 10/p 12439 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301155 4 FEB. 1998 CIKATO por HOOTERS, INC. (UNA CORPORACION DEL ESTADO DE FLORIDA) (US) solicita



CLASE 16, 25, 30, 42.
23) $ 2.100 10/p 12440 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301150 3 FEB. 1998 CIKATO por PLATTE CHEMICAL CO. (US) solicita



CLASE 5.
23) $ 1.680 10/p 12441 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301148 3 FEB. 1988 CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita

autoWagen

CLASE 5.
23) $ 1.260 10/p 12442 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301305 9 FEB. 1998 CIKATO por DUFFY, MARIA JOSE (AR) solicita



plaza color

CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 12443 Feb 12 - Feb 27

Acta Nº 301277. Montevideo, 6 FEB. 1998 con esta fecha DANILO ANTON Y MARIA FRANCIA Solicito la marca PIRIGUAZU de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 12530 Feb 13 - Mar 02

ACTA 301345. Febrero 10 de 1998.- FOX, por TELWIN S.R.L. Solicita:



Clase 7.
23) $ 1.260 10/p 12533 Feb 13 - Mar 02

Acta 301344. Febrero 10, de 1998. FOX por LEVI STRAUSS & CO. solicita marca



clases: 14, 18.
23) $ 1.260 10/p 12534 Feb 13 - Mar 02

Acta 301343. Febrero 10, de 1998. FOX por Armando Aloy solicita marca "MAPED" clase 8.
23) $ 420 10/p 12535 Feb 13 - Mar 02

ACTA 301307. Febrero 9 de 1998. FOX, por CLAUDIA MARIA PIA GARGANO BATTELLO Solicita: "ZUMBA" Clase 16.
23) $ 420 10/p 12536 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº 301366. Montevideo, 11 FEB 1998. con esta fecha ROTOLA S.R.L. Solicito la marca PICTOGRAMA de la clase 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 12547 Feb 13 - Mar 02

Acta 301316. Febrero 09, 1998. BACOT por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: X-TENSO clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 12631 Feb 13 - Mar 02

Acta 301315. Febrero 09, 1998. BACOT Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: TEGULA clase: 1, 5 s/d
23) $ 840 10/p 12632 Feb 13 - Mar 02

Acta 301341. Febrero 10, 1998. BACOT por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita: PLAY clase: 32.
23) $ 420 10/p 12633 Feb 13 - Mar 02

Acta 301342. Febrero 10, 1998. BACOT Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: SCENIC clase: 1, 5 s/d.
23) $ 840 10/p 12634 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº 301382. Montevideo, 11 FEB. 1998. con esta fecha Mónica Labraga Y José Taroco Solicito



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 12659 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº 301385. Montevideo, 11 FEB. 1998 con esta fecha JULIO RODRIGUEZ Solicito la marca



de la clase 29 y 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 12665 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº 301386. Montevideo, 11 FEB. 1998 con esta fecha JULIO RODRIGUEZ Solicito la marca



de la clase 29 y 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 12666 Feb 13- Mar 02

ACTA 301330 Del 10 de febrero de 1998 FELIPLAN S.A. SOLICITA:

SF

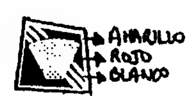
CL. INT; 25.
23) $ 1.260 10/p 12702 Feb 16 - Mar 03

Acta Nº 301387. Montevideo, 12 FEB. 1998 con esta fecha Jorge Víctor Paulós y Mario Celano Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 12716 Feb 16 - Mar 03

Acta 301329. Febrero 10, 1998 MELITTA HAUSHALTSPRODUCKTE GmbH & Co. KOMMANDITGESELLSCHAFT Solicita:



clase 16 detalle.
23) $ 1.260 10/p 12738 Feb 16 - Mar 03

Acta 301365. Febrero 11, 1998 AOPEN INCORPORATED Solicita:



clase 9 detalle.
23) $ 1.260 10/p 12739 Feb 16 - Mar 03

Acta 301237. Febrero 6, 1998 F. RAMADA, AÇOS E INDUSTRIAS, S.A. Solicita:



clase 8 detalle.
23) $ 1.680 10/p 12740 Feb 16 - Mar 03

Acta 301236. Febrero 6, 1998 Juan Pablo Reynal Solicita:



clase 41.
23) $ 1.680 10/p 12741 Feb 16 - Mar 03

Acta 301253. Febrero 6, 1998 MONTRES BREIL & WYLER VETTA S.A. Solicita:



clases 3, 9, 14, 18, 25 detalle.
23) $ 1.680 10/p 12742 Feb 16 - Mar 03

Acta 301364. Febrero 11, 1998 AOPEN INCORPORATED Solicita:



clase 9 detalle.
23) $ 1.260 10/p 12743 Feb 16 - Mar 03

Acta 301361. Febrero 11, 1998 MUNDIPHARMA AG Solicita: MST-RAPIDO clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12744 Feb 16 - Mar 03

Acta 301360. Febrero 11, 1998 MUNDIPHARMA AG Solicita: MST-PRONTO clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12745 Feb 16 - Mar 03

Acta 301363. Febrero 11, 1998 MUNDIPHARMA AG Solicita: RESTIVA clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12746 Feb 16 - Mar 03

Acta 301326. Febrero 10, 1998 HELSINN HEALTHCARE S.A. Solicita: AULIN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12747 Feb 16 - Mar 03

Acta 301325. Febrero 10, 1998 SOUTHERN AUDIO SERVICES, INC. Solicita: BAZOOKA clase 9.
23) $ 420 10/p 12748 Feb 16 - Mar 03

Acta 301362. Febrero 11, 1998 MUNDIPHARMA AG Solicita: NORSPAN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12749 Feb 16 - Mar 03

Acta 301328. Febrero 10, 1998 FIDIA S.p.A. Solicita: HYALGAN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12750 Feb 16 - Mar 03

Acta 301327. Febrero 10, 1998 UNILEVER N.V. Solicita: MAGNUM ECO Clase 30 detalle.
23) $ 420 10/p 12751 Feb 16 - Mar 03

ACTA 301381 Febrero 11, 1998. PIÑEYRO por VILLABLANCA S.A. (UY) Solicita marca:



Clase: 12.
23) $ 1.260 10/p 12848 Feb 17 - Mar 04

ACTA 301380 Febrero 11, 1998. PIÑEYRO por CARLOS TRELLES (UY) Solicita marca: PRODANIX Clase: 3.
23) $ 420 10/p 12849 Feb 17 - Mar 04

Acta 301239 6 Febrero, 1998. RECORDATI S.A. Chemical and Pharmaceutical Company solicito: "MAXORAL" clase 5.
23) $ 420 10/p 12857 Feb 17 - Mar 04

Acta Nº 301151 Montevideo, 4 FEB 1998. LOMPAS S.R.L. Solicito la marca



de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 12858 Feb 17 - Mar 04

Acta 301175 Montevideo, 04 febrero 1998. SUSANA JOURDAN RICCA solicita: LA FERIA DEL OCIO clase 41.
23) $ 420 10/p 12890 Feb 17 - Mar 04

Acta 301255. Montevideo, 06 febrero 1998. MARTINONI por CARLOS GINO LUGLI TANCREDI solicita: ARTEGRAF clases 16, 42.
23) $ 420 10/p 12891 Feb 19 - Mar 06

Acta 301276. Montevideo, 06 febrero 1998. MARTINONI por YUVERT HONORIO MARTINEZ solicita: JET SET clases 35, 42.
23) $ 420 10/p 12892 Feb 19 - Mar 06

Acta 301176. Montevideo, 04 febrero de 1998. SACeI. NICOLAS VAN HAAREN solicita: Pharmapack

clases 05, 10, 35, 40, 42.
23) $ 1.260 10/p 12893 Feb 19 - Mar 06

Acta 301254. Montevideo, 06 febrero 1998. GUSTAVO MARTINONI por SERGIO EMILIO LONG COPES solicita:



clases 39, 42.
23) $ 1.260 10/p 12894 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301270. 6 FEB 1998. GONZALEZ RUIZ por ADOLFO ROADE PEREZ (UY). SOLICITA: "METALKRIX" CLASE(S) 19, 21, 35 y 36.
23) $ 840 10/p 12907 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301398. 12 FEB 1998. GONZALEZ RUIZ por INUR S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "ECOCLOR" CLASE(S) 3.
23) $ 420 10/p 12908 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301367. 11 FEB 1998. GONZALEZ RUIZ por Palfinger Aktiengesellschaft (AUSTRIA) SOLICITA: "PALFINGER" CLASE(S) 6 y 12.
23) $ 420 10/p 12909 Feb 19 - Mar 06

Acta 301377. Febrero 11 1998. BACOT Por ROSILEN S.A. (URUGUAY) Solicita: SOLO clase: 25.
23) $ 420 10/p 12920 Feb 19 - Mar 06

Acta 301378. 11 de febrero de 1998 BACOT Por ROSILEN S.A. (URUGUAY) Solicita: UD - 40 clase: 25.
23) $ 420 10/p 12921 Feb 19 - Mar 06

Acta 301376. Febrero 11, 1998. BACOT Por META SOFTWARE M.S. S.A. (ESPAÑA) Solicita: KnowNet clase: 9, 37, 39, 42.
23) $ 840 10/p 12922 Feb 19 - Mar 06

Acta 301379. Febrero 11, 1998. BACOT por ATMA S.A. (URUGUAY) Solicita: SECOS Y MOJADOS clase: 21.
23) $ 840 10/p 12923 Feb 19 - Mar 06

Acta 301397. Febrero 12, 1998. BACOT por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita:

L'OREAL
JET SET

clase: 3 s/d.
23) $ 1.680 10/p 12924 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301368 Febrero 11 de 1998.- FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita:



Clase 11.
23) $ 1.260 10/p 12979 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301369 Febrero 11 de 1998.- FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita: "AMWAY" Clase 11.
23) $ 420 10/p 12980 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301370 Febrero 11 de 1998.- FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita:



Clase 11.
23) $ 1.260 10/p 12981 Feb 18 - Mar 05

Acta 301371 Febrero 11, de 1998. FOX por CITE DES SCIENCES ET DE L'INDUSTRIE solicita marca



clases: 9, 14, 16, 18, 25, 28, 35, 41.
23) $ 2.100 10/p 12982 Feb 18 - Mar 05

Acta 301372 Febrero 11, de 1998. FOX por Riker Laboratories, Inc. solicita marca "ARISILON" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 12983 Feb 18 - Mar 05

Acta 301373 Febrero 11, de 1998. FOX por Riker Laboratories, Inc. solicita marca "APURONE" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 12984 Feb 18 - Mar 05

Acta 301374 Febrero 11, de 1998. FOX por Howell Laboratories, Inc. solicita marca "SHIVELY LABS" clase 9.
23) $ 420 10/p 12985 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301401 Febrero 12 de 1998.- FOX, por Wolfgang Zivny Solicita:



Clase 19.
23) $ 1.260 10/p 12986 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301402 Febrero 12 de 1998.- FOX, por Pfize Products Inc. Solicita: "PATREX" Reivindicando Prioridad solicitud de Gran Bretaña Acta No. 2145100 Fecha de Sol. 17/09/97. Clase 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 12987 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301403 Febrero 12 1998 FOX, por Wolfgang Zivny Solicita:



Clase 19.
23) $ 1.260 10/p 12988 Feb 18 - Mar 05

Acta 301404 Febrero 12, 1998. FOX por CEFAS S.A. solicita marca



clases: 4, 6, 19, 37.
23) $ 1.680 10/p 12989 Feb 18 - Mar 05

Acta 301405 Febrero 12, de 1998. FOX por DIGITAL CABLE RADIO ASSOCIATES solicita marca "MUSIC CHOICE" clases: 38, 41.
23) $ 840 10/p 12990 Feb 18 - Mar 05

Acta 301406 Febrero 12, de 1998. FOX por GUSTAVO GARCIA solicita marca "1914" clase 30.
23) $ 420 10/p 12991 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301427 Febrero 13 de 1998.- FOX, por TOHO CO., LTD. Solicita: "GODZILLA" Clases 9, 16, 18, 25, 28, 30, 41.
23) $ 840 10/p 12992 Feb 18 - Mar 05

Acta Nº 301429 Montevideo, 13 FEB. 1998 con esta fecha HELISUR S.R.L. Solicito la marca AEROMEDICAL de la clases 39 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 12998 Feb 18 - Mar 05

Acta Nº 301430 Montevideo, 13 FEB. 1998 con esta fecha HELISUR S.R.L. Solicito la marca HELISUR de la clase 39.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 12999 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301250 Febrero 6, 1998. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita "SPORTMATIC" Prioridad Italia Nº T097C002173 - 7/8/97. clase 12 detalle.
23) $ 840 10/p 13009 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301282 Febrero 9, 1998. MORGADE, por GILNER S.A. (URUGUAY) solicita



clase 16, 21.
23) $ 1.260 10/p 13010 Feb 18 - Mar 05

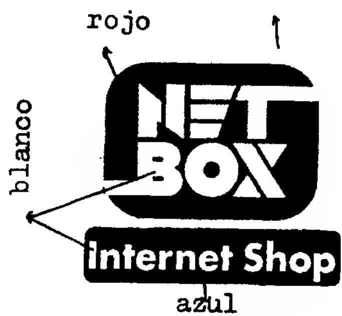
ACTA 301283 Febrero 9, 1998. MORGADE, por SAGAZ INDUTRIES, INC. (EUA) solicita "SAGAZ" clase 12.
23) $ 420 10/p 13011 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301284 Febrero 9, 1998. MORGADE, por SAGAZ INDUSTRIES, INC. (EUA) solicita



clase 12.
23) $ 1.680 10/p 13012 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301285 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por TROPCOM TECNOLOGIA INFORMATICA LTDA. (BRASIL) solicita



clase 9.
23) $ 2.940 10/p 13013 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301286 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por PERVASIVE SOFTWARE INC. (EUA) solicita "BTRIEVE" clase 9.
23) $ 840 10/p 13014 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301287 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por PERVASIVE SOFTWARE INC. (EUA) solicita "PERVASIVE SOFTWARE" clase 9.
23) $ 840 10/p 13015 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301288 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por LEX SA. (URUGUAY) solicita "PROVENZAL" clase 30 detalle.
23) $ 420 10/p 13016 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301289 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (JAPON) solicita "GLUSTIN" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 13017 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301290 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (JAPON) solicita "ACTOS" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 13018 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301291 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por CAMPOFRIO ALIMENTACION, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 29.
23) $ 2.940 10/p 13019 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301292 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por HIJOS DE FRANCISCO GAYA FORES, S.L. (ESPAÑA) solicita "GAYAFORES" clase 19 detalle.
23) $ 840 10/p 13020 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301293 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS ANDROMACO SA. (URUGUAY) solicita "PILOFLAX" clase 5.
23) $ 420 10/p 13021 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301294 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 2.520 10/p 13022 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301295 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 2.100 10/p 13023 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301296 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por ALPARGATAS SAIC. (ARGENTINA) solicita "HORIZONS" clase 24, 25.
23) $ 840 10/p 13024 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301297 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por LOJAS CEM S/A. (BRASIL) solicita



clase 11, 20.
23) $ 1.260 10/p 13025 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301298 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por ALBERTO POLAK. (CANADA) solicita "DANESA" clase 9, 11, 20.
23) $ 420 10/p 13026 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301299 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE por LAUREL BANK MACHINES CO., LTD. (JAPON) solicita "LAUREL" clase 7, 9.
23) $ 840 10/p 13027 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301300 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita

clase 9.
23) $ 1.680 10/p 13028 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301301 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita "SUMMIT" clase 9 y 11.
23) $ 420 10/p 13029 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301302 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita: "ANDREONI" clase 9 y 11.
23) $ 420 10/p 13030 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301303 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC. (EUA) solicita



clase 29, 30.
23) $ 2.100 10/p 13031 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301410 Febrero 12, 1998. NUMEROSKY por Maximiliano MARTINEZ MONZON; Sebastián MARTINEZ MONZON y Gonzalo MIERES, solicita la marca: "VELAS DE LA BALLENA" Clase Internacional: 4.
23) $ 840 10/p 13046 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301384 Febrero 11, 1998. NUMEROSKY por Adriana AVELLINO CAMAÑO, solicita: "MARI CASTAÑA" Clase: 42.
23) $ 420 10/p 13047 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301437 Febrero 13, 1998. NUMEROSKY por Urbano CARRERA BARCIELA, solicita: "EXPRESO POCITOS" Clases: 41; 42.
23) $ 420 10/p 13048 Feb 18 - Mar 05

Acta 301212 Montevideo, 5 FEB. 1998. LUCY DANON BENSION (Uruguay) solicito VERDE MANZANA clase 25.
23) $ 420 10/p 13068 Feb 18 - Mar 05

Acta 301399 12 FEB. 1998. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORP. (US) Solicito NEUMEGA clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 13112 Feb 18 - Mar 05

Acta 301400 12 FEB. 1998. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito BEAT clase INT. 30.
23) $ 840 10/p 13113 Feb 18 - Mar 05

301477. 17 FEB. 1998. CLAUDIA BARRIOS Y JORGE MARTINEZ solicitan marca



clases 16, 35, 38, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 13220 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301461. 16 FEB. 1998. CIKATO por ETCHEBARNE, ENRIQUE (AR) solicita GALAPAGOS CLASE 3, 16.
23) $ 420 10/p 13257 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301462. 16 FEB. 1998. CIKATO por KOBRA INTERNATIONAL, LTD. (US) solicita



CLASE 25, 28.
23) $ 1.260 10/p 13258 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301432. 13 FEB. 1998. CIKATO por FECOVITA COOPERATIVA LTDA. (AR) solicita ARCS DE VIGNE CLASE 33.
23) $ 420 10/p 13259 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301433. 13 FEB. 1998. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY) solicita AIRBRONIDE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 13260 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301412. 12 FEB. 1998. CIKATO por SOCIEDADE BRASILEIRA DE DEFESA DA TRADIÇAO, FAMILIA E PROPRIEDADE (BR) solicita



CLASE 9, 14, 16, 25, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 2.100 10/p 13261 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301339. 10 FEB. 1998. CIKATO por FERNANDEZ MARTINEZ, SERGIO CARLOS (UY) solicita BLOCO LOCO CLASE 16.
23) $ 420 10/p 13262 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301338. 10 FEB. 1998. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY) solicita GINATEX CLASE 5.
23) $ 420 10/p 13263 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301337. 10 FEB. 1998. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY) solicita DIMATEX CLASE 5.
23) $ 420 10/p 13264 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301335. 10 FEB. 1998. CIKATO por QUIKSILVER INTERNATIONAL PTY LTD (AU) solicita BOARDRIDERS CLUB CLASE 25.
23) $ 420 10/p 13265 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301334. 10 FEB. 1998. CIKATO por QUIKSILVER INTERNATIONAL PTY LTD (AU) solicita BOARDRIDERS CLUB CLASE 42.
23) $ 420 10/p 13266 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301336. 10 FEB. 1998. CIKATO por CAFES LA VIRGINIA S.A. (AR) solicita

laVirginia

CLASE 32, 33.
23) $ 1.260 10/p 13267 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301333. 10 FEB. 1998. CIKATO por AMERICATEL CORPORATION (US) solicita AMERICATEL UNIENDO AMERICA CLASE 38.
23) $ 420 10/p 13268 Feb 19 - Mar 06

Acta Nº 301487. Montevideo, 17 FEB. 1998. con esta fecha FERLITO Anna Solicito la marca

JR

de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 13271 Feb 19 - Mar 06

Acta Nº 301413. Montevideo, 12 FEB. 1998. con esta fecha LAURA MILAN Solicito la marca MEDIVARIC de la clase 10 - 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 13329 Feb 19 - Mar 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24808 diciembre 12/1997. CELLULARVISION TECHNOLOGY & TELECOMMUNICATIONS L.P. (US) solicita patente de invención: TRANSMISION DE SEÑALES DIGITALES Y ANALOGICAS EN LA MISMA BANDA.
24) $ 819 10/p 11853 Feb 12 - Feb 27

Acta No. 3.023. Montevideo, agosto 18, de 1997. NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY solicita patente de Modelo Industrial: "RECIPIENTE" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/067.266 de fecha 20/2/97 de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 11956 Feb 09 - Feb 20

Acta No. 3.025. Montevideo, AGOSTO 20, de 1997. NORMAN FOX por Rhodiaster Fipack S.A. (Brasil) solicita patente: Modelo Industrail sobre: "FRASCO PARA JUGO" se pide como reválida de la patente brasilera No. MI 5300825-1 concedida el 21/7/93 de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 11957 Feb 09 - Feb 20

Acta No. 3.026. Montevideo, agosto 21, de 1997. NORMAN FOX por BACARDI & COMPANY LIMITED (Liechtenstein) solicita patente: Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" reivindicando prioridad solicitud OMPI Acta No. DMA/003655 solicitada el 3/3/97.- de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 11958 Feb 09 - Feb 20

ACTA 3029. Montevideo, setiembre 2 1997 EUGENIO BRIL BIDERMAN de Montevideo, URUGUAY solicita PATENTE DE MODELO INDUSTRIAL para EXHIBIDOR CONTENEDOR DE CARAMELOS, BOMBONES O SIMILAR - Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 12076 Feb 09 - Feb 20

Acta 24.698. Montevideo, setiembre 5 de 1997. VANRELL por COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION y AUSTRALIAN WOOL RESEARCH AND PROMOTION ORGANISATION (AUSTRALIA) solicita patente de invención sobre: "PROMOTOR REGULADO POR HIERRO Y USOS DEL MISMO" Reivindica prioridades australianas Nos. PO7801, PO2454, PO2164 de fechas 9/7/97, 19/9/96, 8/9/96 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 12142 Feb 12 - Feb 27

Acta Nº 24.864. Enero 29 de 1998. NORA MORGADE por THE NUTRASWEET COMPANY (EUA) solicita patente de invención "METODO PARA PREPARAR Y PURIFICAR UN DERIVADO N-ALCOHILADO DE ASPARTAMO" denunciando prioridad Solicitud E.U.A. Nº 08/790.113 de fecha 29/1/97 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 1.260 10/p 12147 Feb 10 - Feb 25

Acta Nº U 3539 Montevideo, 15 de AGOSTO de 1997 con esta fecha CARLOS RODRIGUEZ, de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: SOPORTE PUBLICITARIO EOLICO CARRETERO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 12414 Feb 12 - Feb 27

Acta 24.675. Montevideo, agosto 20 de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO" Reivindica prioridad de Gran Bretaña Ac. 9620141.3 del 27/9/96. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 12635 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº U3550 Montevideo, 22 de octubre de 1997 con esta fecha M. Selem solicita MOD. UT. "RECOSTADOR" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 630 10/p 12935 Feb 17 - Mar 04

Acta Nº u 3558. Montevideo, 13 de febrero de 1998, con esta fecha Isaias Fonseca, de Uruguay, solicita patente de invención para "MAQUINAS DE TENSAR ALAMBRE" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección
24) $ 945 10/p 12977 Feb 18 - Mar 05



Ley 26/9/904
RAMPEJO SRL prometió vender a ALICIA IVONNE ZACHEO TORNATORE el comercio sito en Avda, italia 2986
Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 11534 Feb 03 - Mar 04

Ley. 1904: Raquel Ferron Conde, prometió vender a Rafael Machin Establecimiento Comercial (Trailler). Acreedores Florida 1280/301.
25) $ 840 20/p 11834 Feb 05 - Mar 06

Ley 26/9/1904 Prometimos vender a Yolanda Pérez Tremezana comercio Av. 18 de Julio 1456/9. Acreedores allí. ROTUNNO.
25) $ 1.680 20/p 12014 Feb 09 - Mar 10

Ley 26/09/904.- Prometimos vender a Richard Onofre Hornos Portela, Farmacia "Quintana"/ sita en calle José Pedro Varela 856. Acreedores en la misma.- ITALO MULATTIERI y NANY MARGARITA SUAREZ.
25) $ 1.680 20/p 12017 Feb 09 - Mar 10

LEY 26/Set/94.

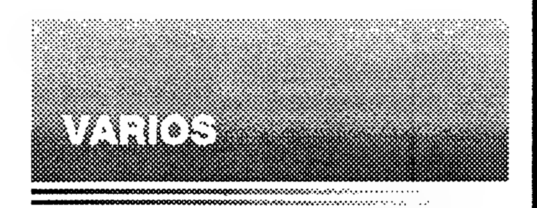
Robert Cardozo promete vender a Oscar Cardozo Farmacia: Giannatasio Km 25200, acreedores alli.
25) $ 840 20/p 12191 Feb 10 - Mar 11

LEY 1904
AMANECER S.R.L prometió vender carnicería de Ituzaingó 552 Rivera. Acreedores al mismo.
25) $ 840 20/p 12364 Feb 12 - Mar 13

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. GUSTAVO DAVID SARQUIS VICTAL Y RAUL ALBERTO MAYA NUÑEZ prometen vender a COMUNICACION TELEVISIVA S.R.L. (en formación) comercio 19 de Abril 400, Guichón, Paysandú. Acreedores; Charrúa 2241, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 12459 Feb 12 - Mar 13

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA MARTA CIREZA prometió vender a ANA GABRIELA SOSA SERRON, Kiosco "Berta" sito en Camino Carrasco frente al Nº 4509 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1.680 20/p 12943 Feb 17 - Mar 18



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"Se notifica la Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1606/97 de fecha 13 de agosto de 1997 por la que se resuelve iniciar juicio ejecutivo al Frigorífico Victoria por la deuda de los servicios de agua ubicados en Agustín Muñoz 4381 y Ascasubi 4382 (ciclo 21, ctas. 355939 -0 y 180806-2) por la suma de $ 139.470 y sus ilíquidos.".

27) (Cta. Cte.) 10/p 70626 Feb 13 - Mar 02

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO. AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a las firmas que se detallan a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:

Frutas y Verduras Miguel S.R.L. - Infracción a la Ley Nº 10.940 del 19/9/1947 y Res. de DINACOA del 19/9/1990. Por Res. de fecha 9/4/1996 en As. 127/96 se le impuso una multa de $ 800.

Cybaran S.A. - Infracción a la Ley Nº 10.940 del 19/9/1947 y Res. del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios del 7/7/1977. Por Res. de fecha 29/1/1997 en As. 908/96 se le impuso una multa de $ 3.600.

Cybaran S.A. - Infracción a la Ley Nº 10.940 del 19/9/1947 y Res. del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios del 26/4/1977. Por Res. de fecha 29/1/1997 en As. 909/96 se le impuso una multa de $ 3.600.

27) (Cta. Cte.) 3/p 70752 Feb 19 - Feb 25

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO. AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a las firmas que se detallan a continuación la resolución adoptada en actuaciones por incumplimiento al Decreto Nº 141/992 del 2/4/1992:

Meson Royal Ltda. Por Res. de fecha 28/7/97 en As. 1190/94 se le impuso una multa de 10 UR

Fain y Cía. Ltda. Por Res. de fecha 22/8/97 en As. 559/95 se le impuso una multa de 31 UR

Demil S.A. por Res. de fecha 8/5/97 en As. 1133/96 se le impuso una multa de 18 UR

Deli S.R.L. Por Res. de fecha 19/8/97 en As. 1184/96 se le impuso una multa de 32 UR

Graciela Lisorio Por Res. de fecha 8/7/97 en As. 664/95 se le impuso una multa de 35 UR.

27) (Cta. Cte.) 3/p 70753 Feb 19 - Feb 25

BANCOS



De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8.8.75 sus modificaciones y concordantes, se notifica a los infractores de la clausura en el sistema bancario por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 30-01-98

NOMBRE *	DOCUMENTACION
ABATE ARREGUI Jose Ignacio	2802125-8
ALZAMORA MORENO Nestor Gustavo	2005867-7
ARMAND PILON Oscar	2921351-5
BALCIA S.A.	211421900014
BALTAREY S A.	213207680013
BEOVIDES LARROSA Yuber Gerardo	2530516-0
BRATEC ZRINSKI Mauricio	1280517-5
BRUNO ROSSI Juan Ramon	3253788-7
BRUNO UMPIERREZ Umberto Edgardo	734515-2
BUSINCOR S A	212814320011
CAIG MILER Benito	635453-6
CAPANNA Antonio	3243285-7
CASAS ROBAINA Hector	1069784-5
CASTAÑARES CARIAMIL Carlos Alfredo	1143798-5
CENTRO DE LA MADERA S.R.L	080083100014
CHICO CLAVERO Maria Isabel	3842958-5
CLAISUR S.A.	213200970016
CORDOBA CEREALES LTDA.	213642000012
CORDOBA VILLASBOAS Jorge	2843295-2
COSTIQUE Tomas Nicolas	3037127-1
COTELO BOMIO Juan Jose	1270026-4
CRISOSTOMO DEL PEDREGAL Enrique	3990738-8
CUÑETTI RODRIGUEZ Julio Hector	1190232-8
DA CUNHA BARROS Walter Jose	3093052-8
DE LEON PORTANTIER Jose Henry	1665401-3
DE SANTIS COSTA Jose	1501569-2
DEFAZIO BAVASTRO Oscar Antonio	1094022-4
DEFAZIO NIEVES Oscar Felix	395270-3
DEFAZIO Nieves y Oscar	213432660016
DIAZ HERNANDEZ Luis Eduardo	1450894-1
ESPASANDIN MURGUIONDO Paula	1773555-3
FERNANDEZ BRAGGIO Gustavo	1699377-2
FOUCOULT CUELHO Julio Cesar	3152268-9
GALLARDO BENTANCOURT Zulma Veronica	3347712-3
GARCEN QUIN Maria Mabel	2894676-3
GARIBALDI S R L.	213285000017
GERICKE BUENCRISTIANO Alfredo	1839844-3
GIRO OJEDA Hugo Javier	1879079-0
GOLTEN S.A.	213521770011
GRIBET S.R.L	212033410018
GUERRA PORTELA Ernesto Antonio	2871333-2
HERMIN CORTS Olga Mabel	3589322-0
HEWLETT BENVENUTO Alexandra C	1382565-5
HUELMO FRANCO Angel Sebastian	3301293-9
ISOARDI DARREGIBUS Graciela Irene	3524726-3
JUCARSIL S.R.L	211505380011
JUL CAR LTDA.	212090530019
LAPORTE HUMBERA Eduardo Roberto	1396757-2
LONGO DE SOCIO Domingo	765363-6
MAXIMAX S.A.	213537200015
MELO GRAZIANI Juan David	3659270-4
MIDAS ACCESORIOS LTDA.	212930750019
MOTOREXPORT S.R.L.	213257540010
NICOLETTI EMANI Osvaldo Emilio	3075832-8
NORIA MARCHAND Adelaida Zunilda	1594479-2
PACHECO RAMIREZ Gualberto Lino	955161-6
PASTRANA Carlos Ernesto	1609119-6
PERA AGUETE Jorge	1416807-6
PEREIRA JALDA Maria Teresa	1353936-3
PEREZ MADERA Silvia Susana	1258879-9
PEREZ SOMMER Daniel Carlos	3032649-2
PISANO PERI Jose Carlos	3704235-2
PITTAMEGLIO SANGUINETTI Juan Carlos	828104-4
PODERIO S.A.	211353770017
REINA DE ABREU Ney Osmar	2802256-9
RIBEIRO CHILOSSI Sergio Gustavo	2965973-5
ROSALES Lazaro	2670217-3
ROSALES RODRIGUEZ Anny Carolina	2860232-7
SANABRIA SANCHEZ Ignacio Ricardo	2001369-7
SANDBERG YAFE Amelia	1325596-9
SANTORO MATAVONI Juan Miguel	4298441-6
SAPIN ALVAREZ Rodny Vladimir	1750153-2
SEGADE ASTIGARRIAGA Fernando	1198607-2
SILVA Santos Rafael	3626475-7
SKUNCA MARTINEZ Gustavo Adolfo	1787746-4
SOLE SANCHO Francisco	6010001391
SORGI NUCILLI Tonino	4409876-0
SUAREZ BORGES Eladio	3021265-1
SUAREZ NOYA Jose	11633853
TECHERA PEREIRA Romerico	3780306-5
URIATE GARCIA Roberto	856857-5
VAEZA ISLAS Eusebio Gustavo	1692503-6
VALLES TASHJIAN Leonardo	1781884-6
VAZQUEZ CAL Hantony Becquer	3215566-1
VILLAFAN AMARO Jorge Enrique	614789-8
YANUZZI DE LOS SANTOS Gustavo	1748854-8

de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 23 de diciembre de 1997. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 12933 Feb 17 - Mar 04

Montevideo, 6 de febrero de 1998

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8 8 75 sus modificativas y concordantes, dicha notificacion se efectua por este medio, comunicándose a los infractores la extension a dos años las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes

NOMBRE	DOCUMENTACION
ARRIEN BUSTELO Juan Carlos	810205-8
BUÑO LTDA	211954460012
DENIS SOUZA Maria	952680-5
EGUIA RUSSO Roxana del Carmen	1830078-9
GUILLEN Maria Esther	1161097-9
HERMOLDI S R L	110156600017
HERNANDEZ UHALDE William Washington	1382675-6
LOPEZ LEIVA Carlos Felix	428700-0
LOPEZ MALACRIDA Luis Alberto	1359664-8
LUCERO ALVES FUQUES Shirley Beatriz	4002625-6
MENDEZ BARBERO Sergio Hector	1352786-7
ROTUNNO DELISA Mario Ruben	678447-0
SANSBERRO GARCEN Duncan Eduardo	3396618-2
SANZBERRO OCAMPO Eduardo	2894680-4
SEIJAS GARIN Carlos Andres	3814642-0
TRANSPORTADORA SAN MARTIN S R L	213407930013
URULAM S R L	212108100010
VALERIO MARTINEZ Rafael Jose	2812253-3

27) (Cta. Cte.) 3/p 70649 Feb 18- Feb 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Nelci Baldesari para regularizar un represamiento que embalsa aguas del arroyo Blanquillo, afluente del río Queguay, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 8.709 de la 7a sección judicial del departamento de Paysandú.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Marzo de 1998 a las 16.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Civil ROBERTO TORRES CASTRO. DIRECTOR, DIVISION RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1.008 3 p 13076 Feb 18 - Feb 20

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Viñedos y Bodegas Bella Unión S.A. para registrar un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, afluente del arroyo Lenguazo, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de viñedos. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 3933; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 3933 y 4640, ambos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de Marzo de 1998 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.-
DANIEL COSTA GIBERT, Ingeniero Civil.
27) $ 1.008 3 p 13082 Feb 18 - Feb 20

Dirección Nacional de Transporte

Notifícase a la empresa Pedrito Ltda. la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 4/12/95 por la cual se le aplica una sanción de 30 UR por violación al literal D) artículo 5º del REglamento de Sanciones, según texto aprobado por Decreto 356/989.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70748 Feb 19 - Mar 06

BANCOS

RIVERA, Febrero 11 de 1998.-
B.P.S. SUCURSAL A.T.Y R., cita a concurrir a su local de la calle AGRACIADA No. 784, a notificarse en el plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de darlos por NOTIFICADOS (Art. 51 del Código Tributario), a las siguientes Empresas:

EXPEDIENTE - APELLIDOS Y NOMBRES
1.520.245 DE SOUZA SANDRA
1.538.768 TREN AZUL S.A.
1.581.389 GOUGEON GIORGETTA, JULIO
3.321.689 NARILCOR S.A.
3.323.379 IGLESIAS FERREIRA EDUARDO
3.323.883 BRUM RODRIGUEZ FREDDY
20101180-0 WIESE S.A.
20101460-5 MENDEZ ALVEZ, ALDO
20106073-9 NIEVES FERNANDEZ HUBERT
20107114-5 RECA TAROCO, ANGEL
20107184-6 MOREIRA GRAJALES, CARMEN
LUIS A. DURANTE
GERENTE DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70763 Feb 19 - Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: ARCO IRIS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO. Ficha 75/97, por resolución 90/98 del 6 de febrero de 1998, se dispuso la citación por edictos de los acreedores de ARCO IRIS S.R.L. a fin de ponerlos en conocimiento de la JUNTA DE ACREEDORES señalada para el día 14 de abril de 1998, a la hora 14.00, en dicha sede. Montevideo, 12/02/98. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 13313 Feb 19 - Mar 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados: "KIOS S.A. c/ TUPINAVE S.A. -COBRO DE ASISTENCIA" (Ficha 99/96), se cita, llama y emplaza a TUPINAVE S.A. y/o armadores del BUQUE CARANDAI para que comparezcan a estar a derecho en el juicio en el término

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Víctor Leopoldo Ires y Orilda Adela Poiso. Inspección Judicial". Ficha 220/95, se intima a los Sucesores de Víctor Leopoldo Ires, el pago del saldo de precio del compromiso de compraventa inscripto sobre el apartamento 102 del Block G del complejo ubicado en Av. Millán 4269 de Montevideo bajo apercibimiento de rescisión y de nombrarseles Defensor de Oficio, todo en plazo de 180 días. Montevideo, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 1.080 10/p 11988 Feb 09 - Feb 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados "E. FERNANDEZ Y CIA S.C.",CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (ficha 32/97) por auto 784 de fecha 23 de mayo de 1997, se declaró la quiebra de la sociedad concordataria, designándose Síndico Provisorio al Cr. Carlos Ruiz, ante quienes los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en un plazo de cuarenta días.
Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, bajo apercibimiento legal. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 12278 Feb 11 - Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "ILDU S.A..- Liquidacion Judicial.- Ficha 18o./245/94", se hace saber que por auto No. 2386 del 18.12.97, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrara en esta Sede, sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5, el día 17 DE MARZO DE 1998 a las 14 HORAS, conforme lo previsto en los articulos 1673 y 1584 del C. de Comercio, destacando especialmente que ella alcanza a todos los acreedores de Ildu S.A. y especialmente a todos sus acreedores laborales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Esc. Andres L. Paselle, Actuario.
27) $ 1.440 10/p 13133 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "ASOCIA-

CION URUGUAYAS DE ALDEAS INFANTILES S.O.S. Y SOSA SOSA MARIA GRACIELA. HOMOLOGACION DE CONVENIO DE TENENCIA DE VISITAS Y AUTORIZACION PARA VIAJAR. FICHA 635/97/PV" se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a ALFREDO LEONARDO FLORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 12781 Feb 16 - Mar 03

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "MENDEZ DE SILVERA FELIPA Y SILVERA JOSE ALFREDO. SUCESIONES. FA. F 1255/87, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a CLOTILDE SILVERA MENDEZ Y ANGEL RAUL SILVERA MENDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1997.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12783 Feb 16 - Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEMARCHI ACUÑA OLGA LAURA C. WILKINS LUIS ENRIQUE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA CPR 3/96", se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Señor LUIS ENRIQUE WILKINS por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (art. 127 inciso 3 del CGP)
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70585 Feb 12 - Feb 27

DE CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de 4° Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PINTALUBA. Expediente: Ficha 3/998. A. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días hábiles días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, febrero 13 de 1998. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12978 Feb 18 - Mar 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5to. turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados: "VIANA SILVA, ANA ISABEL C/SUCESORES DE TELLES RUBEN-INV. PATERNIDAD" Ficha 57/86/1/97C se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ruben Manuel TELLES, respecto al menor Ramiro Armando VIANA, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 23 de diciembre de 1997.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70536 Feb 10 - Feb 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO Turno, dictada en autos caratulados: CERVINO ISABELLA o ISABBELLA, ROSA MARIA. AUX. DE POBREZA. SUCESION. FICHA Nº 407/97, se cita, llama y emplaza a NESTOR EDUARDO CORREA CIANCIARULLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Trámite realizado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 2 de febrero de 1998. - Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70531 Feb 09 - Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

Partición
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "POSSE ROMILDA CLARA Y DELGADO POSSE GLADYS MARTHA c/ LIZANDRO LUIS ALBERTO o LISANDRO MARTINEZ - PARTICION - Ficha A/601/96/1/97 y según resulta del auto número 3202 de fecha 21 de noviembre de 1997 se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO LIZANDRO o LISANDRO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de noviembre de 1997. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 13252 Feb 19 - Mar 06

VIGESIMO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "VILLAR PENA ORLANDO- SUCESION- Ficha A/534/96 y según resulta del auto número 4372 de fecha 24 de diciembre de 1997 se cita, llama y emplaza a FERNANDO VILLAR VILLAR, por el máximo termino legal bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1071 del C. Civil, a que manifieste si acepta o repudia la herencia.- Montevideo, 2 de febrero de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 13250 Feb 19 - Mar 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GONZALEZ MONZA. (HERENCIA YACENTE) - FICHA: S 372/93, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 10 de febrero de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 13228 Feb 19 - Mar 06

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA de 24° TURNO. dictada en los autos caratulados: "LEITES MACHADO, MARIA SERRANA C/GALLO, HECTOR EDUARDO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C/606/97." se cita, llama y emplaza a: los sucesores de HECTOR EDUARDO GALLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209). Por Auto 3768/97 de fecha 01-12-97 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 12 de diciembre de 1997.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70537 Feb 10 - Feb 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en los autos caratulados: "Ettore PIERRI- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FICHA S 699/97; se cita llama y emplaza a los herederos de Noelia Hectel PIERRI para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, 2 de febrero de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 12539 Feb 13 - Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital del 12° Turno, dictada en autos caratulados "Rally S.R.L., Prescripcion. Fa. 814/97", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Danilo Wilfredo Silva Medina, así como a sus sucesores a cualquier título (universal o singular), y a todos los demás terceros o interesados que se consideren asistidos de eventuales derechos respecto del automotor objeto de estas actuaciones, marca Fiat, modelo Premio S, año 1986, empadronado en Maldonado con el número 300268, padrón anterior 7557, matrícula B 800341, matrícula anterior B 87557, motor a nafta, número 127A20112273143, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de Noviembre de 1997. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) $ 1.260 10/p 11965 Feb 09 - Feb 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ - JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1114/95, se cita llama y emplaz a JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con

quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, abril 30 de 1997.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70695 Feb 17 - Mar 04

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno dictada en los autos caratulados:"Romano, José Ricardo c/ Inversora Bolman Sociedad Anónima". Cancelación de acciones" Ficha 978/97, SE HACE SABER que por auto Nº 4.520/97 de fecha 16 de Diciembre de 1997, se dispuso la cancelación judicial del Título accionario de Inversora Bolman Sociedad Anónima individualizado como título Nro. 1, Acciones 1 al 25.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.
27) $ 216 10/p 11973 Feb 09 - Feb 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 18/3/98, en Casa de Asturias, Mercedes 1716, con el siguiente orden del día:
1°) Ratificación de la resolución de la Asamblea del 28/11/97, observada por el Consejo Directivo el 4/12/97 (Art. 38° del Estatuto Social).
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 19.45 hs.
2da. citación: 20:15 hs.
Carmen Carlero, Presidente - Washington Torres, Secretario.
27) $ 1.050 5/p 12832 Feb 16 - Feb 20

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de Socios - por levantamiento del cuarto intermedio de la asamblea del 28/11/97-, que se realizará el día 18/3/98, en Casa de Asturias, Mercedes 1716, con el siguiente orden del día:
1°) Aprobación balance del ejercicio cerrado al 30/6/97 y puesta en conocimiento de la Memoria de dicho ejercicio.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 21:30 hs.
2da. citación: 22:00 hs.
Carmen Carlero, Presidente - Washington Torres, Secretario.
27) $ 1.050 5/p 12833 Feb 16 - Feb 20

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)
El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) y b) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 19998, a la hora 21 en el local de Luis A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 10 de marzo de 1998 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 15 socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día será el siguiente:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre/96-Setiembre/97.
4°) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre/97-Setiembre/98.
5°) Modificación del Reglamento General Interno.
6°) Autorización para compra de inmuebles.
7°) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.-
Dr. Carlos Ma. ANTUNEZ, Presidente.- Dr. José Carlos BOLAGNO, Secretario.
27) $ 2.310 5/p 13094 Feb 18 - Feb 26

VARIOS

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Dpto. de Personal
Se notifica a la Sra. Ana María Aline PEREZ Nº de cobro 9408 de la Resol. Nº 68/98 de fecha 16 de enero de 1998, la que se transcribe ..."1) Disponese el cese por abandono de cargo de la Sra. Ana María Aline PEREZ (Nº de cobro 9408) a partir del mes de setiembre de 1994. Firmado Lic. Alejandro Bonasso, Presidente, Prof. Julio C. Saettone, Director ..."
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70572 Feb 12 - Feb 27

BIEN DE FAMILIA
Constituyente: CEFERINO ANDRES FALERO DIAZ Y MARIA JULIA WESTON GONZALEZ.
Beneficiarios: CEFERINO ANDRES FALERO DIAZ, MARIA JULIA WESTON GONZALEZ, MARIA SOFIA Y RODRIGO ANDRES FALERO WESTON.
Padrón urbano 1.468
Ubicación: 1era. sec. jud. y 2da. catastral de Salto, con frente a calle 8 de Octubre Nº 980. Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 24 de diciembre de 1997. Inscripción: Registro Propiedad Inmueble de Salto, Sección Bien de Familia, el 30/12/97, Nº 4 Fº 5 Lº 1/97.
Tasación B.H.U.: UR 3.412.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70599 Feb 12 - Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FRACHIA, Sergio David y CALVO, Sonia Muriel c/ MARTICORENA HORNOS, Julio Armando - Pérdida de Patria Potestad-" F.C.F. 404/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Armando MARTICORENA HORNOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
JUICIO PATROCINADO POR I.NA.ME.
Canelones, 9 de diciembre de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70669 Feb 16 - Mar 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, en autos: "FASSANELLO, Francisco J. y Rosario E. BOSSOLASCO- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES"-(F.C. 2/97), se hace saber que por auto Nº 632 del 03/03/97, se ha decretado el concurso voluntario de Francisco Javier FASSANELLO SATRANO y Rosario Esther BOSSOLASCO ROIG, convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado, Artigas 381, para el día 18 de marzo de 1998 a la hora 13 y 15.- Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457 nal. 2 del C.G.P.).- Canelones, 23 de diciembre de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 12913 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er turno en autos: "ALVAREZ, ALICIA C/ BETHOVEN PEREIRA. MEDIDA CAUTELAR Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" Ficha 770/97, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bethoven Pereira Robaina y Alicia María Alvarez Colman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 24 de Diciembre de 1997. Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.440 10/p 13177 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3ER Turno, en autos "ESTELA AMELIA ARGÜELLES DE GARCIA Y LUIS ALBERTO GARCIA BELMONTE. CANCELACION DE TITULOS EXTRAVIADOS" Ficha 1891/A/1997. Por el presente medio se notifica la pérdida de los siguientes documentos: a) Certificado Provisorio Nº 1, representativo de 800 acciones de $ 1 (cada una de Scott Valley S.A. (hoy "La Tahona S.A." por cambio de nombre) a nombre de Félix Leandro Añón y endosado y entregado al Sr. Luis Alberto García Belmonte y b) Título Nº 1, representativo de 4.000 acciones de Scott Valley S.A. (hoy "La Tahona S.A.") a nombre de Félix Leandro Añón, endosado para el Sr. Luis Alber-

to García Belmonte. En consecuencia se hace saber que se decretará la cancelación de dichos documentos después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación. Pando, 10 de Febrero de 1998. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

27) $ 1.440 10/p 12859 Feb 17 - Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia y en los autos caratulados: "DIAZ, Blanca Rosa y DIAZ, Luis Eulalio c/ DIAZ, María Carmen" -POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO E HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA - FICHA A/309/97, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a MARTA CAROLINA DIAZ y ALEJANDRO SUSANO ISLAS DIAZ, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los autos. Colonia, diciembre 19 de 1997. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 1.080 10/p 12503 Feb 13 - Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Rosario, 8 de agosto de 1997
CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares del siguiente tenor:

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, doctada en autos: "AGROINDUSTRIAS "LOS RUMBOS S.A"- HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUFICIAL- (Fa. A.80/97)2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertilla Elvira SANMARTIN MENEGUZZO por Agroindustrias "Los Rumbos S.A", solicitando que se homologue judicialmente el Convenio Concordatario Preventivo Extrajudicial, que se transcribe:

CONCORDATO - Entre AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A. representada estatutariamente por BERTILLA SANMARTIN, con domicilio en Camino La Totora S/N Ruta 1 Km. 123.500, La Paz Departamento de Colonia, por una parte, y por la otra parte los acreedores quirografarios de dicha sociedad se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente.

PRIMERO: El día 21 de abril de 1997 AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rosario de 2do. Turno del Departamento de Colonia, gestiones judiciales de Moratoria bajo la Ficha 80/97.

SEGUNDO: Por el presente se documentan bajo la forma de CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, los acuerdos a que han llegado "AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A." y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que estos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la Ley Nº 2230 y Código de Comercio en lo que fuere aplicables.

TERCERO: DEFINICIONES. En el texto del presente se mencionará: a) "AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A." como el concordatario o simplemente LOS RUMBOS; b) A los acreedores quirografarios comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra LOS RUMBOS como los créditos y D) a la totalidad de las obligaciones de LOS RUMBOS comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.

CUARTO- CANCELACION TOTAL: LOS RUMBOS pagará el importe total de los créditos -sin quita alguna- en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el prsente.

QUINTO: FORMA DE PAGO: LOS RUMBOS abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por LOS RUMBOS en el domicilio indicado en la comparecencia.

SEXTO: ESPERA: En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.

SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A. El concordatario pagará el importe total de su pasivo sin quitas, ni actualizaciones ni intereses, a la fecha de exigibilidad del crédito de cada acreedor, el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.

OCTAVO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos; y que se devenguen en adelante, hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización, según la cláusula QUINTA de este concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia en valor por moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.

NOVENO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 12a. del presente concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuera, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (génericos) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra el Concordatario y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieren obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos del Concordatario procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio del Concordatario.

DECIMO: TITULOS VALORES: Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por el Concordatario, deberán exibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

DECIMO PRIMERO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: El Concordatario se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.

DECIMO SEGUNDO: MORA: LOS RUMBOS quedará incurso en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.

DECIMO TERCERO: HOMOLOGACION JUDICIAL: El deudor se compromete muy especialmente a tramitar en el término más breve posible la homologación judicial del presente concordato.

DECIMO CUARTO: DOMICILIO CONTRACTUAL: El Concordatario constituye domicilio especial a todos los efectos del presente en Camino La Totora S/N Ruta 1 Km. 123.500, La Paz Departamento de Colonia, y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

DECIMO QUINTO: AUTORIZACION: Facúltase al Concordatario a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.

DECIMO SEXTO: EJEMPLARES: El presente concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos. - Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8.640 10/p 12375 Feb 12 - Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber

la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO ADILES BUSTILLO DE LEON. (TESTAMENTARIA) Fa. B/338/97 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Minas 15 diciembre de 1997. - Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12386 Feb 12 - Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA O'SULLIVAN FA. 15/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 11 de Febrero de 1998 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 13041 Feb 18 - Mar 05

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "J. Alberto Caubarrere por Emet Propiedades S.R.L. c/Carfin S.A. Ejecución de Hipoteca. Fa. 232/91", se cita y emplaza al Sr. Horacio Alfonso De Lorenzi o a sus sucesores a cualquier título a deducir oposición conforme a lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P., por el plazo de sesenta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón individual 601/405, de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, del edificio Isla de Lobos, sito en Avenida Gorlero Nro. 811.
Maldonado, 19 de marzo de 1996.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 12283 Feb 11 - Feb 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "J. Alberto Caubarrere por Emet Propiedades S.R.L. c/Delorenzi, Horacio Alfonso. Ejecución Hipotecaria. Fa. 231/91" se cita y emplaza al Sr. Horacio Alfonso De Lorenzi o a sus sucesores a cualquier título a deducir oposición conforme a lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P., por el plazo de sesenta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón individual 601/406, de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de punta del Este, del edificio Isla de Lobos, sito sobre Avenida Gorlero Nro. 811. Maldonado, 19 de marzo de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 12284 Feb 11 - Feb 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados MARTINEZ, ANGEL Y OTROS C/ CIMACO S.A., TOBAL, ENRIQUE Y YATTAH ALCIRA. COBRO DE MULTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA 189/96, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, al Sr. Pablo Miguel Tobal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.- Esc. RogerCanton, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 13034 Feb 18 - Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ COPPOLA AGUILAR, ROBERTO. J. Ejecutivo" Ficha 77/95, CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de 60 días, a todos los sucesores de Roberto Cóppola Aguilar a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de estarse a las resultancias de autos. Dra. Rosina Gomeza. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Maldonado. Maldonado, 23 de diciembre de 1997. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
27) $ 900 10/p 13005 Feb 18 - Mar 05

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Maldonado, en los autos caratulados: "LESCANO SAUBATJOU, Juana c/ CAVALLIERI, Gemma y otros. Cesación de Condominio" Ficha 58/96; en concecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la demanda de autos y especialmente a los herederos a cualquier título, de Luis Ruperto, Santiago Luis y Juan Luis Cerini Pozzi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 5 de noviembre de 1997. Dra. María Gabriela Fossati Aviles. Juez de Paz Dptal de Maldonado 2do. Turno.
27) $ 1.260 10/p 12645 Feb 13 - Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GORDIENKO SIMONOV - FICHA B/429/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12332 Feb 12 - Feb 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MARIA IRURUETA IRURUETA Fa. B/529/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 25 de noviembre de 1997 ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12641 Feb 13 - Mar 02

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MAIDANA.- Fa. B/423/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de diciembre de 1997.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70724 Feb 17 - Mar 04

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NERY OMAR SOUZA IRAZOQUI, FICHA B/584/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 05 de diciembre de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 720 10/p 12018 Feb 09 - Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "COPPES MONTEMURRO, JUAN CARLOS FA. B/564/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12331 Feb 12 - Feb 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de RODOLFO ELBIO HILDA DORIS, Y JOSE RUBEN COLLAZO ALVAREZ; Y RODOLFO CECILIO COLLAZO MORALES, FICHA B/436/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de octubre de 1997.- ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12333 Feb 12 - Feb 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA NUÑEZ DE SORIA, FICHA B/414/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12334 Feb 12 - Feb 27

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA LOPEZ. SUCESION. F: B/662/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 12639 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DARIO GARRONE AZQUETA.. SUCESION. F: B/622/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 24 de diciembre de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 12640 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "VIVIAN, NERY JOSE Y TAPPIN PEREZ, NELIDA RENEE FA. B/498/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12642 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PEDRO FLORES. SUCESION. F: B/650/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 12945 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ANTEL C/ PADILLA VALERIO MARCOS ANTONIO - JUICIO EJECUTIVO (Ficha 484/96) se emplaza por el término legal, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Paysandú, 14 de febrero de 1997.- Dra. Magela Otero Juez de Paz Dptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70698 Feb 17 - Mar 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ANTEL C/ PERA AGUETE JORGE ARIEL - Juicio Ejecutivo (Ficha 485/96, se emplaza por el término legal a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Paysandú, 14 de Febrero de 1997.- Dra. Magela Otero Juez de Paz Dptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70699 Feb 17 - Mar 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "BOSSI MARTINEZ, María Irene. Proceso de cancelación y pago de bonos del tesoro", ficha: 355/97, se hace saber la promoción de este proceso a quienes se consideren con interés en el mismo, a que comparezcan a deducirlo en el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 2 de febrero de 1998. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
27) $ 900 10/p 13142 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:
Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "BATISTA NETO, EUCLIDES C/ SANTOS SOARES, ANTONIO JUAREZ Y OTROS" "EMBARGO PREVENTIVO Y COBRO DE PESOS" fihca A.57/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO JUAREZ SANTOS SOARES, JULIO CEZAR LONGARAI, MILTON GOMEZ LUCENA e IVO FLORES LUCENA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, según lo dispuesto en el Art. 127 del Codigo General del Proceso.-
Chuy, 23 de Setiembre de 1997.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 13318 Feb 19 - Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BORREA GOMEZ Rodolfo Leonel contra DA ROSA Leide Ethel.- Perdida de la Patria Potestad. Fa. C/391/97" se cita, llama y emplaza a LEIDE ETHEL DA ROSA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70758 Feb 19 - Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ANA MANUELA VERGES DE SOUZA o SOUZA Ficha B/553/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, diciembre 19 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 720 10/p 12091 Feb 10 - Feb 25

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA TERESA MACRI SCALI Ficha B/551/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 18 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 12499 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MERCEDES MELO RODRIGUEZ o MELLO RODRIGUEZ Ficha B/555/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 23 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 13052 Feb 18 - Mar 05

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JUANA GATTI SANCHEZ Ficha B/497/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 19 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 70619 Feb 13 - Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JUAN FABILA DE MELLO "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 850/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA EN ESPECIAL A LOS SUCESORES DE JUAN FABILA DE MELLO, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 24 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 70635 Feb 13 - Mar 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FONTES HERNANDEZ, Luis Alberto y otra c/ BRITES, Laura y otro. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 1078/97, -se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Laura BRITES y Alberto BORDON, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 22 de DICIEMBRE de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 70684 Feb 17 - Mar 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BOSIL S.A.
Aumento de Capital
Art. 288 Ley 16060

Por Asamblea Extraordinaria se resolvio aumentar el capital a $ 1.290.000.oo
R.P.G.C. Nº 1885 Fº 2027 Lº 1 Legajo 13602/95.

28) $ 4.940 10/p 12124 Feb 10 - Feb 25

EXTRACTO DE COMPROMISO DE FUSION

COOPERS URUGUAY S.A. con SCHERING-PLOUGH S.A.

1. Schering-Plough S.A. incorporará (absorberá) a Coopers Uruguay S.A.
2. Coopers Uruguay S.A. transferirá a título universal a Schering-Plough S.A. el 100% de su patrimonio social, y realizará todas las gestiones necesarias para efectivizar dicha transferencia.
3. El accionista de Coopers Uruguay S.A. adquirirá el status de accionista en Schering-Plough S.A., recibiendo en compensación el equivalente al patrimonio neto transferido, en acciones o certificados de Schering-Plough S.A.
4. Schering-Plough S.A. modificará el artículo 3 de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de $ 15.000.000 representado por títulos nominativos de una o más acciones de valor nominal $ 1 cada una.

El compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en 25 de Mayo 455, piso 4, convocándose a los acreedores de las sociedades para que justifiquen sus créditos y deduzcan oposiciones, dentro del plazo de veinte días (inciso 2, artículo 126, Ley 16.060).

28) $ 4.700 10/p 12429 Feb 12 - Feb 27

ANTISONIT S.A.

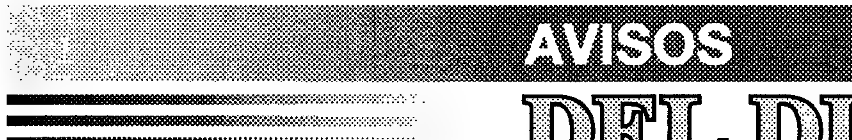
AVISO
Según Art. 362 Ley 16.060, se hace saber que la asamblea de accionistas de ANTISONIT S.A. resolvió el 19.12.97 aumentar el capital a $ 9.000.000.
El Directorio.

28) $ 4.940 10/p 12782 Feb 18 - Mar 05

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO ANGEL VEREZ QUINELES, (Ficha: S/765/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13478 Feb 20- Mar 09 (0001)

SEPTIMO TURNO

JULIANA RUFINA TORRES NEGREIRA LALINDE, (Ficha 1/98).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13343 Feb 20- Mar 09 (0002)

OCTAVO TURNO

CLEMENTE BELTRAN, (Ficha S/754/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13104 Feb 20- Mar 09 (0003)

IRENE ANTONIA CHIFFLET CHIFFLET, (Ficha S/770/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13372 Feb 20- Mar 09 (0004)

ARMANDO VENERIO FERRO Y DE MARIA ANGELICA ANDUJAR GONZALEZ, (Ficha S/768/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13452 Feb 20- Mar 09 (0005)

NOVENO TURNO

BRONISLAWA RUSZCZYK GADOMSKI, (Ficha S/777/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13376 Feb 20- Mar 09 (0006)

MANUEL MARTINEZ RAMOS, (Ficha S/ 762/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13450 Feb 20- Mar 09 (0007)

DECIMO TURNO

NILSA PINTOS BENITES, RAMONA PINTOS BENITES, AVELINO PINTOS BENITES, MARIO PINTOS BENITES, PEDRO PINTOS BENITES Y SATURNO PINTOS BENITES, (Ficha 698/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13449 Feb 20- Mar 09 (0008)

HECTOR FRASCHETTI RUI, (Ficha 736/ 97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13480 Feb 20- Mar 09 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

ESMERALDA SANCHEZ MATOS, (Ficha A 571/97).
Montevideo, 17 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13453 Feb 20- Mar 09 (0010)

DECIMOTERCER TURNO

DELMIRO COSTA O COSTAS ALVAREZ, (Ficha 7/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13448 Feb 20- Mar 09 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTHER LEDESMA MACIEL, (Ficha A 773/97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13481 Feb 20- Mar 09 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

ESMIR BATALLA VIANA, (Ficha A 3/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13476 Feb 20- Mar 09 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LORELEY GARCIA ESTADES Y DE RICHARD JEAN MARIE LECOINTRE, (Ficha A/636/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13439 Feb 20- Mar 09 (0014)

VILMA CARDOZO COITIÑO, (Ficha A/ 744/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13451 Feb 20- Mar 09 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

ODILIA ANA ZAIETTA NATALE Y DE FRANCISCO de PAULA ADOLFO GENE CUXART, (Ficha A/685/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13374 Feb 20- Mar 09 (0016)

HECTOR CARLOS CABRERA LERETE, (Ficha A/446/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13474 Feb 20- Mar 09 (0017)

VICENTE RICARDO GAMBORENA ALTUNA, (Ficha A/124/96).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13477 Feb 20- Mar 09 (0018)

VIGESIMO TURNO

ASSOGLOUYAY KIRLIAN PEDRO Y ALEJANDRO ASSOGLOUYAY DEMIRDJIAN, (Ficha 830/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12865 Feb 20- Mar 09 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EUGENIO RAFAEL HERNANDEZ ALFONSO O ALFONZO, (Ficha S 757/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13373 Feb 20- Mar 09 (0020)

VIGESIMOTERCER TURNO

NARCISA PETRONA REYES GONZALEZ, (Ficha S/771/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13446 Feb 20- Mar 09 (0021)

DIEGO VICTOR FERNANDEZ AICARDI, (Ficha S/684/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13473 Feb 20- Mar 09 (0022)

CARMEN MABEL PEREYRA OVIEDO, (Ficha S/46/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13486 Feb 20- Mar 09 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

DINORA ESTHER ALEMAN LACABANNE, (Ficha S/645/97).

Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13375 Feb 20- Mar 09 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

GREGORIO DELAQUA GIMENEZ, (Ficha S/754/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13475 Feb 20- Mar 09 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADELINA CAROLINA PINTO O PINTOS VAZQUEZ, (Ficha S/771/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13383 Feb 20- Mar 09 (0026)

CARLOS ALBERTO GONZALEZ MIRANDA Y ROSA PENA FOLGAR, (Ficha S/12/98).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13447 Feb 20- Mar 09 (0027)

JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR GOBBA MARENCO, (Ficha A/805/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13381 Feb 20- Mar 09 (0028)

MARIA ANTONIA PERRONE COTIGÑOLA ó CASTIGÑOLA, (Ficha A/70/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13382 Feb 20- Mar 09 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FEDERICO GUILLERMO STEINFELD MONSALVO, (Ficha 583/A/1997).
Pando, 13 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13405 Feb 20- Mar 09 (0030)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OLGA ANITA CURBELO GELOZ, (Ficha B 397/97).
Durazno, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13441 Feb 20- Mar 09 (0031)

FLORES

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

EULALIA DAMASIA RUIZ LAVALLE, (Ficha B 164/97).
Trinidad, 5 de febrero de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 13440 Feb 20- Mar 09 (0032)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JUAN ANTONIO CAMEJO CASTRO, (Ficha B 462/1997).
Florida, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13330 Feb 20- Mar 09 (0033)

AGUSTIN ELISEO MORA LORENZI, (Ficha B 473/1997).
Florida, 17 de diciembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13331 Feb 20- Mar 09 (0034)

MALDONADO

JUZGADO LETRÁDO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO RAUL ITURRALDE O ITURALDE, (Ficha 1675/97).
Maldonado, 16 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13430 Feb 20- Mar 09 (0035)

ROSA ELENA MONTANO PEREYRA O PEREIRA, (Ficha 1879/97).
Maldonado, 19 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13432 Feb 20- Mar 09 (0036)

TERCER TURNO

JOSE ROBERTO ARANO, (Ficha 16/98).
Maldonado, 12 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13431 Feb 20- Mar 09 (0037)

GERVAELA O GERNAELA BALBELA ARZAGUET, (Ficha 1868/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13433 Feb 20- Mar 09 (0038)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

OSCAR RUFINO REYES CARTAYA, (Ficha B/876/97).
San José, 24 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13442 Feb 20- Mar 09 (0039)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

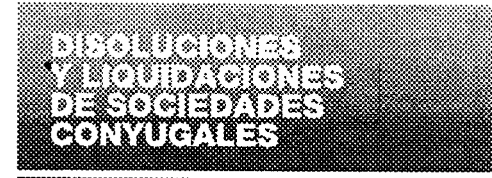
FELISA MACHADO PEREIRA, (Ficha 1071/97).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13379 Feb 20- Mar 09 (0040)

FELA MALVINA SANCHEZ AMILIVIA, (Ficha 1063/97).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13397 Feb 20- Mar 09 (0041)



ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA SERIE B DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE GRANJA MORO S.A.

Banco Surinvest S.A., en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables emitidas el 26 de mayo de 1997 por un valor nominal total de U$S 10.000.000.-, convoca a Asamblea de Obligacionistas con carácter de grave y urgente a celebrarse el día lunes 16 de marzo de 1998 a las 11 horas en la Bolsa de Valores de Montevideo, sita en Misiones 1400 de esta ciudad, a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
1. Situación del Emisor
2. Resoluciones a adoptar por la Asamblea
La calidad de obligacionista con derecho a voto en la Asamblea podrá acreditarse mediante exhibición de los títulos representativos de las Obligaciones Negociables o de las respectivas custodias emitidas por la Bolsa de Valores de Montevideo o entidades financieras.
El registro de obligacionistas con derecho a voto estará abierto en la Bolsa de Valores de Montevideo el día 13 de marzo de 1998 desde la hora 12 a la hora 17, y el día 16 de marzo de 1998 desde la hora 9 hasta la hora prevista de comienzo de la Asamblea. Montevideo, 18 de febrero de 1998.
03) $ 1.386 3/p 13407 Feb 20- Feb 26 (0042)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA RUSSOMANNO MALLADA Y JORGE EDUARDO BRUM (Ficha: D/638/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Mendez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13438 Feb 20- Mar 09 (0043)

TERCER TURNO

MARIELA IRMA REPETTO AVILES Y ALVARO JAVIER OLAVE DELFINO (Ficha: E 766/97).
Montevideo, 9 de febrero de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13390 Feb 20- Mar 09 (0044)

NOVENO TURNO

JORGE GABRIEL PORTUGAL MUSSIO y MARIA MERCEDES GUILLEMINOT MUZIO (Ficha: 188/97/D).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13443 Feb 20- Mar 09 (0045)

DECIMO TURNO

JUAN PEDRO BIANCHI SEQUEIRA Y MARIA DEL CARMEN CABRAL RUIZ (Ficha: E 669/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13387 Feb 20- Mar 09 (0046)

NELSON NORALDO ROSADO BONILLA y NILIA GLADYS LUCCION BAZAN, (Ficha: A.E 3/98).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13471 Feb 20- Mar 09 (0047)

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO FERNANDEZ SBARBARO y MARIA FLORENCIA PONCE DE LEON (Ficha: D-788/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13418 Feb 20- Mar 09 (0048)

ROQUE RICARDO YELPO SENA Y NELLY VICENTA GONZALEZ DA SILVA (Ficha: D-774/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13437 Feb 20- Mar 09 (0049)

DE DECIMOCTAVO TURNO

CATALINA DOLORES PINTOS FLEITAS Y HECTOR ANTONIO GONZALEZ CHAVEZ (Ficha: D/632/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13482 Feb 20- Mar 09 (0050)

VIGESIMO TURNO

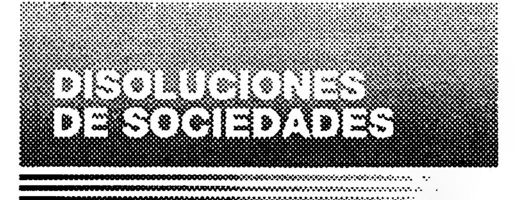
DANIEL ANTONIO VELAZQUEZ BIONDINI y ALICIA ARRIOLA CORREA (Ficha: D/679/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13483 Feb 20- Mar 09 (0051)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEO RODRIGUEZ RIVERO Y MARIA LUISA MOITIÑO MOLINA (Ficha: D 671/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 13389 Feb 20- Mar 09 (0052)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO ARMANDO RUGGERI SANGUINETI y MARIA JOSE TAPIA ESPALTER (Ficha: D/787/97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13470 Feb 20- Mar 09 (0053)



MONTEVIDEO

CAMBIO SUDAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA

30/06/96 - DISOLUCION TOTAL ANTICIPADA
REGISTRO: No. 333 fo. 354 lo. 1 de Estatutos - el 05/02/98.
06) $ 494 1/p 13485 Feb 20- Feb 20 (0054)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 481.72.04 habilitado en Sancho Panza No. 3108. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 13436 Feb 20- Feb 26 (0055)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Findlay Marcela, incapacidad, ficha V/196/96, se hace saber que por resolución N° 921 del 2 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARCELA INES FINDLAY DORADO, designándose curador definitivo de la misma a su madre Juana Ivonne Dorado.-
Montevideo, 16 de mayo de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 13472 Feb 20- Mar 09 (0056)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

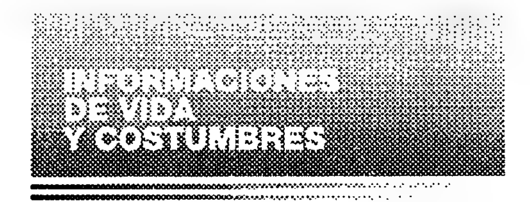
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo

Turno, en autos caratulados: "ALFARO, Norberto. INCAPACIDAD. F. B. 19/1993", se hace saber que por Resolución No. 1048 del 26 de mayo de 1993, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Norberto ALFARO a María Inés BENTANCOR.-
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 17 de setiembre de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10)(Cta. Cte.) 10/p 70779 Feb 20-Mar 09 (0057)

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en los autos caratulados MAÑANA ROSALES María de los Angeles INCAPACIDAD F B 40/1997 se hace saber que por Resolución N° 6499 de fecha 19/11.97 se declaró incapaz a María de los Angeles MAÑANA ROSALES, designándose curadora definitiva de la misma a su madre María Isabel ROSALES, Se hace saber que la gestionante esta auxiliada de pobreza de acuerdo al decreto ley del 20 de Abril de 1955, y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida; 5 de Diciembre de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10)(Cta. Cte.) 10/p 70780 Feb 20-Mar 09 (0058)

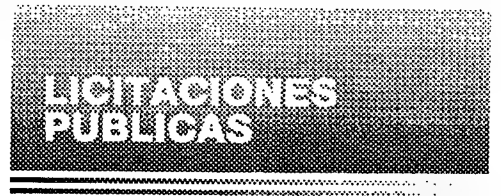


DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante dictada en autos "ANDRADE BENOIT, Rafael.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, ficha V. 1/98" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ANDRADE BENOIT optando por el título de Escribano Público ofreciendo el testimonio de Esteban Borsani Noseda y Patricia Bettina Cor Martínez sobre su vida y costumbres.- Durazno, 13 de Febrero de 1998.- Dra. María Fernanda Morales, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 13361 Feb 20-Mar 09 (0059)



MONTEVIDEO

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA N° 13/98

OBJETO:
Obras de ampliación y reciclaje de la Escuela N° 277 sita en Camino Leandro Gómez N° 2575 -Barrio Piedras Blancas- Departamento de Montevideo.-
MONTO ESTIMADO DE LAS OBRAS U$S 175.271,00.-
Consulta y retiro del pliego: hasta el 13 de marzo, en el Departamento de Licitaciones de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 - Juan Carlos Gómez N° 1314 3er. piso
Venta del pliego: Desde el 25/02/98 en Tesorería -Río Negro 1269- de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Valor del pliego: U$S 150.oo (dólares de los Estados Unidos ciento cincuenta con 00/100)
Apertura: día 19/03/98 - hora 16:00 en el Departamento de Prooveduría Río Negro 1269.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12)(Cta. Cte.) 1/p 70811 Feb 20- Feb 20 (0060)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL
LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE CARNE VACUNA MAGRA, SIN HUESOS Y DE AVES
(CONTRATO N° 301/98)
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA

Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para el suministro de CARNE VACUNA Y DE AVES para el Hospital Maciel según pliego de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 15 horas.-
LUGAR, DIA Y HORA DE LA APERTURA: OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R. (OFICINA DE COMPRAS)
DIA: 10 DE MARZO 1998
HORA: 9:00
PRECIO DEL PLIEGO: UR. 3.00 (UNIDAD REAJUSTABLE TRES.-)
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación).
12)(Cta. Cte.) 1/p 70818 Feb 20- Feb 20 (0061)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

PRORROGA
LICITACION PUBLICA N° 2/98.-

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, TRANSPORTE Y DESCARGA, RECOLECCION DE BASURALES EN LA VIA PUBLICA, TRANSPORTE Y DESCARGA, BARRIDO MANUAL DE CALLES Y ESPACIOS VERDES, RECOLECCION DEL PRODUCTO BARRIDO, TRANSPORTE Y DESCARGA, EN LAS AREAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES DE LA CIUDAD DE PANDO, JOAQUIN SUAREZ, CAP. JUAN A. ARTIGAS, TOTORAL DEL SAUCE, RUTA 7 y 82, EMPALME OLMOS, LA MONTAÑESA y ADYACENCIAS.-
La I.M.C. COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE LA LICITACION PUBLICA N° 2/98 CUYA FECHA DE APERTURA ESTABA DISPUESTA PARA EL DIA 26 de FEBRERO DE 1998 A LA HORA 09.30 HA SIDO PRORROGADA PARA EL DIA 5 DE MARZO DE 1998 A LA HORA 09.30 EN LA SALA DE ACTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION LIQUIDACION DE RENTAS DE LA I.M.C. (TOMAS BERRETA 370 CANELONES) A A UN COSTO DE $U 4.000,oo MAS LA TASA DE SERV. ADMINISTRATIVOS).- HASTA TRES DIAS HABILES ANTES DE LA APERTURA.
Canelones, febrero 1998.

12)(Cta. Cte.) 1/p 70781 Feb 20- Feb 20 (0062)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 4/98

OBJETO:° LLAMADO A INTERESADOS PARA LA MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PRESUPUESTAL, GERENCIAL Y DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-

APERTURA: SE EFECTUARA EL DIA 31 de marzo de 1998 a la hora 15 en LA SALA DE ACTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-

PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION LIQUIDACION DE RENTAS DE LA I.M.C. o EN EL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES DE LA I.M. MONTEVIDEO A UN COSTO DE U$S 300 + T.S.A. (Dólares Americanos Trescientos más Tasa de Servicios Administrativos) POR AMBOS.-

INFORMES: TOMAS BERRETA 370 CIUDAD DE CANELONES, I.M.C. UNIDAD DE ADQUISICIONES o TEL. 033 2 2672.

12)(Cta. Cte.) 1/p 70782 Feb 20- Feb 20 (0063)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 5/98

OBJETO: ADQUISICION DE TOLDOS PARA PUESTOS FERIANTES.-

APERTURA: SE EFECTUARA EL DIA 20 de MARZO DE 1998 a la hora 15 EN LA SALA DE ACTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-

PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION LIQUIDACION DE RENTAS DE LA I.M.C. (TOMAS BERRETA 370 CANELONES) ó EN EL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO A UN COSTO DE $U 2.000.oo (PESOS URUGUAYOS DOS MIL)./MAS LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-

Canelones, febrero 1998.

12)(Cta. Cte.) 1/p 70783 Feb 20- Feb 20 (0064)

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PUBLICA No. 01/98

El Dpto. Ejecutivo dicta RESOLUCION No. 1063/97 en la que dispone el LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 01/98 para la adquisición de un terreno con una superficie entre 5 y 10 Há. con destino a Vertedero de Residuos líquidos y sólidos de las localidades de Miguelete y Ombúes de Lavalle.-

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., AL PRECIO DE $ 750.00 (Pesos Uruguayos SETECIENTOS CINCUENTA).-

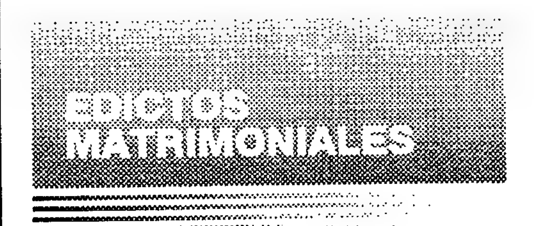
CONSULTAS: Quienes hayan adquirido Pliegos podrán presentarse personalmente o vía Fax en la Dirección de Compras de la I.M.C. (2 do. Piso del Palacio Municipal) TEL. FAX. (052-22967). O TEL. FAX (052-27000) INT. 303.

APERTURA: La apertura de las propuestas se realizarán en LA DIRECCION DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día: 20/03/97 a la Hora 15:30 UNICO LLAMADO.-

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

DIRECCION DE COMPRAS.

12)(Cta. Cte.) 1/p 70816 Feb 20- Feb 20 (0065)



Montevideo,febrero 20 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE IGNACIO ALONSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en René 1534, e IRUNE MAITE ZUAZOLA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en René 1534.
14) $ 127 3/p 1041 Feb 20- Feb 26 (0066)

RUBEN ARIEL ALVEZ, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Tupá 8061, y ALEXA LESLIE ZELADA, 25 años, soltera, estudiante, peruana N/U., domiciliada en Tupá 8061.
14) $ 127 3/p 1044 Feb 20- Feb 26 (0067)

WILDER LEONEL ALMADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3642, y VIRGINIA IVON SAUCO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3642.
14) $ 127 3/p 1048 Feb 20- Feb 26 (0068)

JULIO RODOLFO ALANIZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3053, y VERONICA GABRIELA FERREIRA, 25 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3053.
14) $ 127 3/p 1052 Feb 20- Feb 26 (0069)

PABLO ALEJANDRO DE VECCHI, 32 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en García Cortinas 2468, y HELEN HWA JIAN CHANG, 29 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Yí 1429/3.
14) $ 127 3/p 1059 Feb 20- Feb 26 (0070)

OFICINA No. 2

JOSE LUIS BENTABERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manzanilla 6619, y ANA LAURA OLIVERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4928.
14) $ 127 3/p 1046 Feb 20- Feb 26 (0071)

EDGARDO JUAN BOLFARINI, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4085/1, y GISELE GLADYS GUERRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada enSanta Ana 4085/1.
14) $ 127 3/p 1050 Feb 20- Feb 26 (0072)

NELSON AUGUSTO BARROS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5214, y MILKA MARGOT VAZQUEZ, 29 años, divorciada, ed. preescolar, oriental, domiciliada en José Llupes 5214.
14) $ 127 3/p 1054 Feb 20- Feb 26 (0073)

OFICINA No. 3

HENRYK COFALLA, 48 años, divorciado, mecánico, alemán, domiciliado en Tte Botto 1812, y SILVIA RENATE LIEDKE, 50 años, divorciada, enfermera, alemana c l, domiciliada en Tte Botto 1812.
14) $ 127 3/p 1060 Feb 20- Feb 26 (0074)

OFICINA No. 4

CARLOS WALBERTO FALCON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 5255, y GRISEL MARIANA GARCIA, 23 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Pas F 5997.
14) $ 127 3/p 1045 Feb 20- Feb 26 (0075)

DIEGO LAGUARDA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 398/705, y ANA CRISTINA SANCHIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2117.
14) $ 127 3/p 1049 Feb 20- Feb 26 (0076)

CHON HWAN LEE, 29 años, soltero, marinero, coreano, domiciliado en Cerrito 626, y SANDRA MARIELA LARA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 626.
14) $ 127 3/p 1051 Feb 20- Feb 26 (0077)

OFICINA No. 5

YANG LOON HSIAO, 31 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Estivao 1785=1, y HONGXIN PEI, 30 años, soltera, empleada, china, domiciliada en Estivao 1785=1.
14) $ 127 3/p 1042 Feb 20- Feb 26 (0078)

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Carmelo 1512, y ZULMA TERESA GIANICHINI, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Carmelo 1512.
14) $ 127 3/p 1043 Feb 20- Feb 26 (0079)

RAUL GUERREROS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Durán 4965, y NICOLINA D'ACUNTI, 80 años, divorciada, labores, italiana, domiciliada en Cno Durán 4965.
14) $ 127 3/p 1047 Feb 20- Feb 26 (0080)

JORGE ENRIQUE GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Gerona Casales 4790=2, y NANCY GRACIELA GIRO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Gerona Casales 4790=2.
14) $ 127 3/p 1053 Feb 20- Feb 26 (0081)

ANDRES MARINO GIUDICE, 82 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Larravide 2673, y MARIA ESTHER GARCIA, 70 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2673.
14) $ 127 3/p 1056 Feb 20- Feb 26 (0082)

OFICINA No. 6

JOSE LUIS MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 873 BIS, y ANA MARIA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3526.
14) $ 127 3/p 1036 Feb 20- Feb 26 (0083)

GUSTAVO LEONARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3845, y CECILIA ELIZABETH PEREYRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3845.
14) $ 127 3/p 1058 Feb 20- Feb 26 (0084)

OFICINA No. 8

GUSTAVO ALBERTO RAIMONDO, 39 años, soltero, despachante aduana, oriental, domiciliado enWashington Beltrán 1723, y SUSANA VERDIAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1723.
14) $ 127 3/p 1038 Feb 20- Feb 26 (0085)

WALTER HORACIO RUIZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro J. Viera 2510/18, y MARIA HAYDEE FALERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro J. Viera 2510/18.
14) $ 127 3/p 1055 Feb 20- Feb 26 (0086)

ALBERICO ROLFO, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 1082/402, y NORMA IRIS PATRON, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ellauri 1082/402.
14) $ 127 3/p 1057 Feb 20- Feb 26 (0087)

OFICINA No. 9

JULIO CESAR SANTANA, 39 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5291, y LILIAN RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5291.
14) $ 127 3/p 1033 Feb 20- Feb 26 (0088)

PABLO NICOLAS SOLIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1482=3, y DANIELA BAISEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1758.
14) $ 127 3/p 1034 Feb 20- Feb 26 (0089)

DANIEL MOSHE SCAIANSCHI, 39 años, viudo, taximetrista, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3639, y SONIA ERICA CACERES, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3639.
14) $ 127 3/p 1035 Feb 20- Feb 26 (0090)

DANIEL EDUARDO SOLARI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Guerra 3495=801, y BEATRIZ CECILIA CACERES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Salvador Guerra 3495=801.
14) $ 127 3/p 1037 Feb 20- Feb 26 (0091)

JORGE SHIU, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Urquiza 2656, y RAQUEL VERONICA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2656.
14) $ 127 3/p 1039 Feb 20- Feb 26 (0092)

OFICINA No. 10

JEAN PAUL VERDIER, 34 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Av. Centenario 2813/801, y PAULA SOLEDAD SUAREZ, 29 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Gestido 2604/202.
14) $ 127 3/p 1040 Feb 20- Feb 26 (0093)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON A. ROQUERO, solicita la inscripción de la obra titulada "OLVIDAR HASTA EL MOTIVO DEL OLVIDO", de la cuál se declara autor. Montevideo 17 de Febrero de 1998. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 13377 Feb 20- Mar 09 (0094)

PABLO DANIEL VERA ROSO, solicita la inscripción del Album musical titulado (QUE IMPORTO PARA TI? - MIENTRAS LLORO POR TI, del cuál se declara autor. - Montevideo Febrero 12 de 1998. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 13457 Feb 20- Mar 09 (0095)

PROCISUR, solicita la inscripción de las obras tituladas "LIBRO VERDE ELEMENTOS PARA UNA POLITICA AGROAMBIENTAL EN EL CONO SUR" y "EL CAMBIO GLOBAL Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO AGROPECURIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR IMPLICANCIAS PARA LAS INIAs y EL PROCISUR, del cuál se declara editor y propietario. Montevideo 23 de Diciembre de 1997.- Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 840 10/p 13380 Feb 20- Mar 09 (0096)

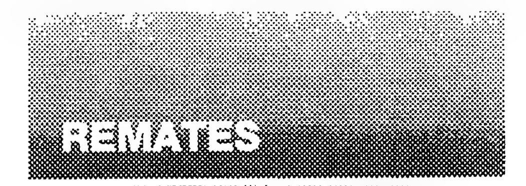


TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MOLLAR SURIA, Carlos Jerónimo y RECOBA, Mary Cristina por su menor hijo: Jerónimo Mateo Mollar Recoba"- Rectificación de Partida-Ficha B. 536/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: JERONIMO MATEO MOLLAR RECOBA, Acta No. 541541 del 28/Mayo/1991 de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Carlos Jerónimo Mollar de nacionalidad oriental", DEBE DECIR: "Carlos Jerónimo Mollar de nacionalidad español", por ser lo correcto.-
Y a los efetos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 15 de diciembre de 1997.- Esc. Lionel di Mello, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 70803 Feb 20- Mar 09 (0097)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos "MACCHI, JUAN Y OTROS C/ DEVENET S.A." Indemnización por despido- Ficha D 22/95, se hace saber al público que el día 5 de marzo de 1998, a las 15 y 30 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido por el Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, y por la mitad de su tasación como base, o sea $ 72.500, del siguiente bien: pala de oruga con escarificador marca Fiat Allis P 96385 GM modelo FL 14C, serie 9M 914, sin matrícula.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.5% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta.- IV) Que el bien de referencia carece de matrícula y no hay agregados en autos documentación alguna referente al mismo.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 11 de 1998. Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.
20) $ 540 3/p 13345 Feb 20- Feb 26 (0098)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "AMERICO LINCOLN FAZIO MASTRUCI c/MARTA FAZIO MASTRUCI Y OTROS" Cesacion de Condominio, ficha 27/97, se hace saber que el proximo 3 de marzo a las 16 horas, en el local sito en Piedras No. 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 32.623, del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno, con construcciones y demas mejoras que le acceden, sita en la 16a. Sec. Jud. del departamento de Canelones, zona rural, paraje Inmediaciones de Suarez, empadronada con el No. 15.790, señalada como solar 3 en el plano del Agr. Rodolfo Gepp de abril de 1951, inscripto en la Direccion General de Catastro el 18.4.51 con el No. 6.336, segun el cual tiene una superficie de 4 hectareas, 9893 mts. que se deslinda: dos tramos rectos de 44 mts. 63 cms. y 200 mts. 82 cms. de frente al Suroeste a calle de 10 mts. de ancho que desemboca en Camino del Andaluz; 186 mts. 95 cms. al Sureste con propiedad de Pascual Mondelli y hermana; 208 mts. 47 cms. al Noreste con fraccion 5 y 269 mts. 36 cms. al Noroeste con fraccion 2, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situacion respecto de las construcciones y la situacion contributiva frente al B.P.S. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentacion agregada. 6) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6o a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1998.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.340 5/p 13434 Feb 20- Mar 02 (0099)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "C.A.Y.C.U. c/ ESTELA MARY ABREU VALINOTTI", Juicio Ejecutivo, ficha 148/96, se hace saber que el proximo 3 de marzo a las 15 horas, en el local sito en la calle Piedras No. 274, procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, o sea $ 117.099, del siguiente bien inmueble: Unidad 301 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo, padron matriz 93.161 (antes 214516), que segun titulos tiene una superficie de 199 mts. 78 dcms. y segun plano del Agr. Jorge A. Colacce de julio de 1961 inscripto en la Direccion General de Catastro el 11.10.61 con el No. 41.784, tiene una superficie de 200 mts. 93 dcms., con 7 mts. 25 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) No. de puerta 3144 entre las calles Francisco Rodrigo y Arrieta. La referida unidad padron individual 93.161/301, se ubica en el 3er. y 4to. piso, a cotas verticales mas 9,36 mts. y 12,24 mts. respectivamente y tiene una superficie de 61 mts. 22 dcms. en el 3er piso y 7 mts. 37 dcms. en el 4o. piso. siendo la superficie total de esta unidad 68 mts. 59 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza D tres (bien comun). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta 4) Que el bien esta hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76 Serie 600 No. 71003 propuesta 213053. 5) Que el adquirente debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 6) Que los títulos se encuentran depositados en el B.H.U. en la carpeta antes referida. y los demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 16 de 1998.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
20) $ 2.250 5/p 13435 Feb 20- Mar 02 (0100)

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, dictada en autos "LANTEAN; LUIS S.R.L. C/ COOPERATIVA DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA"- Juicio Ejecutivo, Ficha B/Nº 1307/94, se hace saber al público que el día 5 de marzo de 1998 a partir de las 16 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.

1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los bienes embargados en autos que se detallan, mesa de directorio y 9 sillas, freezer, heladera vitrina, 5 escritorios, computadora Epson, 3 máquinas de escribir y balanza de colgar.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales que gravan los remates.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de febrero de 1998.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 13344 Feb 20- Feb 26 (0101)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Banco Comercial S.A. C/Adalberto D. Ruiz Arbiza y otra. Juicio ejecutivo." (ficha C/ 43/96) se hace saber que el día 17 de marzo de 1998 a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Jorge Félix asistido del Sr. Alguacil y en la puerta del Juzgado, a la venta y en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 142.178); o sea $ 94.785,33 del siguiente bien: las 7/48 avas partes indivisas de una fracción de terreno con edificio y accesiones dominiales, ubicado en la 7a. sección catastral y judicial del Dpto. de Artigas, parte de la manzana Nº 110 de la ciudad de Bella Unión, empadronado con el Nº 1348 (antes en mayor área con el Nº 608), y que según plano del Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas con el Nº 3057 el 21/11/67, consta de una superficie de 450 m. 45 dcms. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta. II) Serán de cargo del comprador los gstos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador más el impuesto a las ejecuciones forzadas. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, impuesto ley 13.640 e I.V.A. IV) Que los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 11 de febrero de 1998.- ALBERTO Ma. LAPORTE, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1.620 5/p 13479 Feb 20- Mar 02 (0102)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

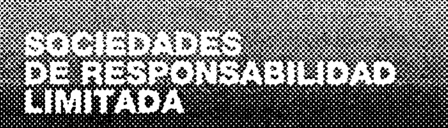
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CASTELLANO, GERMAN c/a SANTAGATA GRIMON, ALEJANDRO. EJECUCION DE SENTENCIA." Ficha A/79/97; se hace saber que el día 27 de febrero de 1998 a las 9 y 30 horas, en el local sito en Sarandí Nº 254 de esta ciudad, por intermedio del rematador Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, se procederá a la venta en remate público sobre la 1/2 de su tasación del siguiente bien: vehículo marca Volkswagen modelo PASSAT LSE de 96 HP, año 1985 4 cilindros a nafta, tasado en U$S 6.000 (base U$S 3.000), padrón 6436 matrícula FRC 383; mantiene deuda de patente de rodados por el período 91 al 97, Inspección Técnica por un total de $ 15.293 que será de cargo del ejecutado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16320.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos de transferencia, títulos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, febrero 16 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) $ 234 1/p 13399 Feb 20- Feb 20 (0103)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Ana María Guzmán Emmerich, en los autos caratulados: "PIO RODRIGUEZ Y CIA LTDA" C/A REBOLLO NUÑEZ, GUSTAVO TELMO "JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO", ficha Nº 387/97, se hace saber al público que el día 27 de febrero a la hora 10, en el local de remates ubicado en calle Sarandí 254 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula Nº 3637, RUC 190056570017, a la venta y en pública subasta, y con base por las dos terceeras partes de su tasación (U$S 5.332), del vehículo automóvil, marca F.S.O. POLONEZ, modelo GLE 1.6, año 1995, matriculado en Montevideo con el Nº 438.088, motor Nº CB) 160146, a nafta, 4 cilindros.= SE PREVIENE: que dicho vehículo mantiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo (informe efectuado con fecha 12/12/97) por la suma de $ 5.282,oo. Que la misma será de cargo del comprador. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el mismo acto de serle aceptada la misma. Serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2%, Ley 16.320 Art. 391 e IVA.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de febrero de 1998. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, Juez de Paz Departamental.
20) $ 468 2/p 13400 Feb 20- Feb 25 (0104)



"FARMACIA PASTEUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Socios: María Iberia BARON BIRRIEL, Vicente Antonio ARIZAGA BARON, Oscar Fernando ARIZAGA BARON, María Susana ARIZAGA BARON y Juan Alfonso ARIZAGA BARON.
Capital: veinte mil pesos ($ 20.000,oo) aportados: $ 10.000,oo por María I. Baron y $ 2.500,oo por cada uno de los restantes socios.
Objeto: comercio en general; especialmente venta y distribución de artículos de farmacia y afines.
Plazo: 30 años a partir del 1/1/1998.
Domicilio: Florida, actualmente Independencia 708.
Inscripción: Reg. Pbco. y Gral. de Comercio, 26/1/1998, No. 122, Fo. 169/170, Libro 4.
22) $ 1.235 1/p 13332 Feb 20- Feb 20 (0105)

LAN LTDA.
Modificación.

Documento: 01/12/1994.-
Plazo: 30 (Treinta) años a contar del 18/10/ 1990.
Inscripción: Nº 1066, Fº 1385, Lº 2 de Contratos, Legajo 1625/95, el 25/05/1995.
22) $ 494 1/p 13370 Feb 20- Feb 20 (0106)

W.A.M. LTDA.
Cesión y modificación.

Documento: 24/09/1997.
Cedentes: Walter Antonio Medina Martínez (30 cuotas), Fanny Jeannette Medina Rotela, (20 cuotas).
Cesionario: Carlos Alberto Cairo González.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1915, Fº 2516, Lº 1 Contratos, Legajo 2651/93, el 09/12/1997.
22) $ 741 1/p 13371 Feb 20- Feb 20 (0107)

FERRER CONSTRUCCIONES SRL

CONTRATO: 05 febrero 1998.-
INSCRIPCION: No. 199 Fo. 278 Lo. 4
SOCIOS: Jorge Alvaro PIEGAS MARSIGLIA y Juan Eduardo PIEGAS CAVALHEIRO.-
OBJETO: Construcciones y conexos
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 11.500.- 10 cuotas.- de $ 1.150 c/u
PLAZO: 30 años prorrogables por períodos de 10 años cada uno
ADMINISTRACION: Jorge Alvaro PIEGAS MARSIGLIA.
22) $ 741 1/p 13378 Feb 20- Feb 20 (0108)

"GARRIDO HNAS LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 12/12/97
REGISTRO: Nº 137 Fº 188 Lº 4 Contratos.
CEDENTE: María Gloria MARTINEZ

AGUIRRE (250 cuotas)
CESIONARIOS: María José GARRIDO MARTINEZ (125 cuotas)
Gloria Fernanda GARRIDO MARTINEZ (125 cuotas)
MODIFICACION:
Administración: Angela Josefa GARRIDO MARTINEZ,
Verónica GARRIDO MARTINEZ y
Gloria Fernanda GARRIDO MARTINEZ. INDISTINTAMENTE.
22) $ 988 1/p 13385 Feb 20- Feb 20 (0109)

IMAGENOLOGIA S.R.L.

CONTRATO: 16/12/97
INSCRIPCION: Nº 779 Fº 983 Lº 3
SOCIOS: GABRIEL DEMICHERI 30 CUOTAS C/U
BEATRIZ GAIONE Y HEBER FIGUEREDO
CAPITAL: $ 11.250
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA Y CONJUNTA PARA GRAVAMEN BIENES, PODERES, CREDITOS.
OBJETO: INFORMACION DIAGNOSTICA DE EXAMENES PARACLINICOS A TRAVES DE LA IMAGENOLOGIA RADIOLOGICA.
22) $ 741 1/p 13386 Feb 20- Feb 20 (0110)

CIGALES S.R.L.

Contrato: 29/12/97
Inscripción: 10/2/98, No. 129, Fo. 165, Lo. 3.
Socios: Marina Gabriela María Pellegrini Lapolla y Ricardo María Rafael Coppa Oliver.
Capital: $ 100.000, partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo. 20 años.
Objeto: venta de obras de arte y afines.
22) $ 741 1/p 13429 Feb 20- Feb 20 (0111)

DECANT S.R.L.

CONTRATO: 4/noviembre/1996.
REGISTRO: Nº 143 Fº 185 Lº 3, Legajo 3663/93.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Propietaria de inmuebles.
PLAZO: 1 año desde 04.11.96, prorrogándose automáticamente, por períodos de un año.
SOCIOS: JULIO GONZALO LORIETO DIAZ (99 cuotas) y JULIA OLGA DIAZ VALLE (1 cuotas).
CAPITAL: $ 320.000,oo.
22) $ 741 1/p 13444 Feb 20- Feb 20 (0112)

FAVEST LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION.

CONTRATO: 1.10.97
INSCRIPCION: No. 1686 fo. 2220 Li. 1. Legajo 10561/91
CEDENTES: GABRIELA OTERO SANGINETO. 70 cuotas SABRINA SOLLIER DI LANDRO 2 cuotas.
CESIONARIOS: CARLOS OTERO SANGINETO 36 cuotas y GRACIELA VAQUERO MARQUEZ 36 cuotas.
PLAZO: 22 años desde 1.10.97
ADMINISTRACION: CARLOS OTERO SANGINETO.
22) $ 741 1/p 13445 Feb 20- Feb 20 (0113)

HAVANA CLUB S.R.L.

CONTRATO: Montevideo, 4 de febrero de 1998
INSCRIPCION: No. 188, Fo. 257 al Fo. 258, Lo. 4
SOCIOS: Orlando Oxandabaratz Vieira y Pedro Jesús Alvarez Cespedes
OBJETO: Confitería, Pub, Restaurant, Lugar bailable.
CAPITAL: U$ 40.000 - 100 cuotas. 50 cada socoi
ADMINISTRACION: Indistinta
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 13455 Feb 20- Feb 20 (0114)

CONSTRUCTORA SANTA CLARA LTDA.

INSCRIPCION: 17/2/98- Nº 147, Fº 189, Lº 3
SOCIOS: JOSE VAZ, CECILIA DUARTE.
OBJETO: Construcción.
CAPITAL: $ 12.000. 50 cuotas cada uno.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: JOSE VAZ.
22) $ 494 1/p 13463 Feb 20- Feb 20 (0115)

AMERICAN-TRANS S.R.L.

Contrato: 26 noviembre 1997
Inscripción: No. 49 Fo. 62 Lo. 4
Socios: ALICIA LUCIA DEL ALMEIDA (50 cuotas)
MARIA ELIZABETH VERO CALERO (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Transporte de carga nacional e internacional.
Comercialización de frutos del país.
Plazo: 30 años
Domicilio: Mercedes 1530, Montevideo
Administración: Alicia Del Almeida.
22) $ 741 1/p 13467 Feb 20- Feb 20 (0116)

RAGORI LIMITADA

Contrato: 20 enero 1998
Inscripción: No. 200 Fo. 277 Lo. 4
Socios: RAMON ANDRES SANCHEZ CARDENAL (50 cuotas)
GONZALO ANDRES SANCHEZ DEL CERRO (25 cuotas)
RICARDO TABARE SANCHEZ DEL CERRO (25 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Servicio de remise. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 13468 Feb 20- Feb 20 (0117)

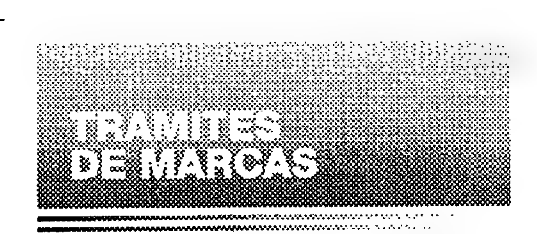
LOS NUEVOS TRONQUITOS LIMITADA
Cesión-Modificación
Contrato: 31 diciembre 1997
Inscripción: No. 5 Fo. 6 Lo. 3 (Legajo 2847/91)
Cedentes: MIGUEL ALBORES VILLAR, ELBA CLARA PARIS(Totalidad)
Cesionarios: María Lourdes Ilarraz González (3 cuotas)
Arístides Fernández Duarte (2 cuotas)
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
22) $ 741 1/p 13469 Feb 20- Feb 20 (0118)

SERVICIO DE ASESORAMIENTO INFORMATICO (SAI) LIMITADA

CONTRATO: 19 de setiembre de 1997
REGISTRO: Nº 1923 Fº 2525 Lº 1
SOCIOS:
Esteban Ismael CABEZUDO TRABANCO;
Mauro RISSO PEÑA;
Pablo BRINGAS NOGUEIRA.
OBJETO: Representación, Importación, Exportación y Venta de Hardware, Software y Prestación de Servicios Informáticos.
CAPITAL:
$ 12.000.- 4 cuotas $ 1.000 cada socio.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION:
Esteban Cabezudo.
22) $ 988 1/p 13484 Feb 20- Feb 20 (0119)

CURBO LTDA.

Contrato: 8/12/97
Inscripción: Nº 2016 Fº 2642 Lº 1
Socios: María Cristina BONINO LARROSA (20 cuotas) y Miguel Angel CURBELO BARREIRO (40 cuotas)
Objeto: Comercialización Artículos de Quiosco
Administración: Miguel Angel CURBELO BARREIRO
Plazo: 30 años
Capital: $ 12.000 en 60 cuotas de $ 200 cada una
Domicilio: Maldonado.
22) $ 741 1/p 13500 Feb 20- Feb 20 (0120)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 301332. Montevideo, 10 de febrero de 1998. con esta fecha COPPOLA GARCIA, María del Rosarío Solicito REGISTRAR



de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 13333 Feb 20-Mar 09 (0121)

Acta 294.575. Abril 9, de 1997. FOX POR RHONE-POULENC S.A. solicita marca

"RHONEP" reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas Nos. 96/647996 y 96/655862 de fechas 25/10/96 y 17/12/96, respectivamente, las cuales no cubren la clase Int. 40.- clases: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 40, 42.
23) $ 1.680 10/p 13365 Feb 20- Mar 09 (0122)

ACTA 301441. Febrero 16 de 1998. FOX, por COMERCIAL SUR S.A. Solicita: "GLUTIMAS" Clase 30.
23) $ 420 10/p 13366 Feb 20- Mar 09 (0123)

ACTA 301442. Febrero 16 de 1998. FOX, por Dana Perfumes Corp. Solicita: "INSIGNIA" Clase 3.
23) $ 420 10/p 13367 Feb 20- Mar 09 (0124)

Acta 301443. Febrero 16, de 1998. FOX por JOHNSON & JOHNSON solicita marca "WE KEEP OUR PROMISES" clases 3, 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 13368 Feb 20- Mar 09 (0125)

Acta 301444. Febrero 16. de 1998. FOX por JOHNSON & JOHNSON solicita marca "PROMESSES TENUES" clases 3, 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 13369 Feb 20- Mar 09 (0126)

Acta 301357. 10 FEB. 1998. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "REVIVON" Clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 13394 Feb 20- Mar 09 (0127)

Acta 301355. 10 FEB. 1998. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "RANDON" Clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 13395 Feb 20- Mar 09 (0128)

Acta 301356. 10 FEB. 1998. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "AVOMETIN" Clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 13396 Feb 20- Mar 09 (0129)

ACTA 301428. 13 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por IDALCAR S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "FLOKINHO" CLASE(S) 30.
23) $ 420 10/p 13401 Feb 20- Mar 09 (0130)

ACTA 301457. 16 FEB. 1998. GONZALEZ por JACKELINE DENISSE KRIZ DUSCHITS (URUGUAY). SOLICITA: "WITEX" CLASE(S) 19.
23) $ 420 10/p 13402 Feb 20- Mar 09 (0131)

ACTA 301481. 17 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA (AR). SOLICITA: P.R.E.N.S.A. PRIMERA RED EDITORIAL NACIONAL Y SUDAMERICANA". CLASE(S) 9, 16, 35, 38, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 13403 Feb 20- Mar 09 (0132)

Acta Nº 301518. Montevideo, 18 FEB. 1998. con esta fecha PATRICIA CAYOTA MENDIZABAL Solicito la marca ACTIU CREACIONES BERBEGAL S.A de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 13404 Feb 20- Mar 09 (0133)

ACTA 301320. Febrero 9, 1998. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "BERENS" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 13406 Feb 20- Mar 09 (0134)

Acta 301455. Febrero 16, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BLUE SPIRIT clase: 3.
23) $ 420 10/p 13408 Feb 20- Mar 09 (0135)

Acta 301454. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: FLORENA clase: 3.
23) $ 420 10/p 13409 Feb 20- Mar 09 (0136)

Acta 301453. Febrero 16, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: ONLY MEN clase: 3.
23) $ 420 10/p 13410 Feb 20- Mar 09 (0137)

Acta 301452. Febrero 16. 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BRISA MARINA clase: 3.
23) $ 420 10/p 13411 Feb 20- Mar 09 (0138)

Acta 301451. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: SHAO KO clase: 3.
23) $ 420 10/p 13412 Feb 20- Mar 09 (0139)

Acta 301450. Febrero 16. 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: AIXAM clase: 3.
23) $ 420 10/p 13413 Feb 20- Mar 09 (0140)

Acta 301449. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: INTREPID clase: 3.
23) $ 420 10/p 13414 Feb 20- Mar 09 (0141)

Acta 301448. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: EXPLORER clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 13415 Feb 20- Mar 09 (0142)

Acta 301447. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: MYSTIC clase: 3.
23) $ 420 10/p 13416 Feb 20- Mar 09 (0143)

Acta 301446. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: Dr. SELBY Ph 5,5 clase: 3.
23) $ 840 10/p 13417 Feb 20- Mar 09 (0144)

Acta 301436. Febrero 13, 1998. BACOT Por TECOTEX S.A. (ARGENTINA) Solicita: BOSSI clase: 24.
23) $ 420 10/p 13419 Feb 20- Mar 09 (0145)

Acta 301435 Febrero 13, 1998. BACOT Por ATMA S.A. (URUGUAY) Solicita: MEDITERRANEO clase: 21.
23) $ 420 10/p 13420 Feb 20- Mar 09 (0146)

Acta 301434. Febrero 13, 1998. BACOT Por J.C.F. INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) Solicita:

Jogê

clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 13421 Feb 20- Mar 09 (0147)

Acta 301474. Febrero 17, 1998. BACOT Por Omar JUAN PERCO LORENZUT (URUGUAY) Solicita: INICIO clase: 33.
23) $ 420 10/p 13422 Feb 20- Mar 09 (0148)

Acta 301473. Febrero 17, 1998. BACOT Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: AVELOX clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 13423 Feb 20- Mar 09 (0149)

Acta 301472. Febrero 17, 1998. BACOT por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: PHOTON clase: 1, 5, s/d.
23) $ 840 10/p 13424 Feb 20- Mar 09 (0150)

Acta 301471. Febrero 17, 1998. BACOT Por TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: NEW MIX clase: 33.
23) $ 840 10/p 13425 Feb 20- Mar 09 (0151)

Acta 301470. Febrero 17, 1998. BACOT Por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ADVANCE clase: 31.
23) $ 420 10/p 13426 Feb 20- Mar 09 (0152)

Acta 301456. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: NEW & BLUE clase: 3.
23) $ 840 10/p 13427 Feb 20- Mar 09 (0153)

Acta: 301313. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13488 Feb 20- Mar 09 (0154)

Acta: 301312. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13489 Feb 20- Mar 09 (0155)

Acta: 301310. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



FORTIFICA

Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13490 Feb 20- Mar 09 (0156)

Acta: 301309. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 13491 Feb 20- Mar 09 (0157)

Acta: 301314. Febrero 9, 1998. Fernández Secco por INDUSTRIAS ARELA LTDA. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13492 Feb 20- Mar 09 (0158)

Acta: 301349. Febrero 10, 1998. Fernández Secco por PHANTOM INDUSTRIES INC. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 13493 Feb 20- Mar 09 (0159)

Acta: 301350. Febrero 10, 1998. Fernández Secco por PHANTOM INDUSTRIES INC. Solicita:



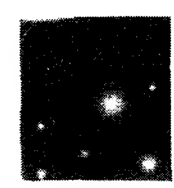
Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 13494 Feb 20- Mar 09 (0160)

Acta: 301351. Febrero 10, 1998. Fernández Secco por DEVANTO S.A. Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 13495 Feb 20- Mar 09 (0161)

Acta: 301311. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13496 Feb 20- Mar 09 (0162)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta NO. 24.681. Montevideo, agosto 27, de 1997. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PIRAZOLES PARASITICIDAS" reivindicando solicitudes del Reino Unido Actas Nos. 9615660.9, y 9704775.7, solicitadas el 25/7/96 y el 7/3/97, respectivamente y solicitud uruguaya Acta No. 24.640, solicitada el 23/7/97. de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 13362 Feb 20- Mar 09 (0163)

Acta No. 24.683. Montevideo, agosto 28 de 1997. NORMAN FOX por YISSUM RESEARCH DEVELOPMENT COMPANY OF THE HEBREW UNIVERSITY OF JERUSALEM (Israel) solicita patente de invención sobre: "FORMULACIONES DE PESTICIDAS DE LIBERACION LENTA" se reivindica prioridad solicitud israeli Acta No. 119142 solicitada el 28/8/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 13363 Feb 20- Mar 09 (0164)

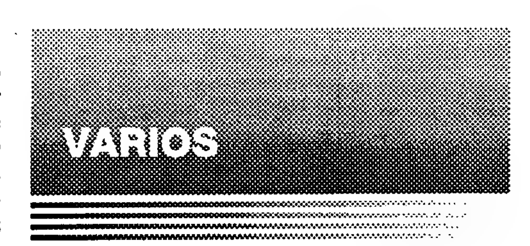
ACTA No. 24.687. Montevideo, 29 de agosto de 1997. NORMAN A. FOX, por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BRASIL) Solicita Patente de Invención sobre : "COMPOSICION COSMETICA PARA OJOS Y ROSTRO" Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. PI 9603604-4, Sol. el 30/08/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 13364 Feb 20- Mar 09 (0165)

Acta Nº 24894. Montevideo, 18 de Febrero de 1998 con esta fecha, Jose Antonio Ferrari Damiano de Uruguay solicita patente de invención para SENSOR OPTICO PARA MEDIR CORRIENTE ELECTRICA. y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 13454 Feb 20- Mar 09 (0166)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/904

JUAN CARLOS TAFERNABERRY BERNERA Y CRISTINA FERNANDEZ MONTANER PROMETIERON VENDER A "35 LTDA.", GOMERIA Y LAVADERO SITO EN AVDA. ITALIA 4699. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 13384 Feb 20- Mar 23 (0167)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE: No. 6580/151/93
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a HILDA CORREA DE OLIU o sus SUCESORES la resolución del Directorio de ANTEL No. 935/93 de fecha 16/06/93, recaída en el expediente administrativo No. 6580/151/93 que resuelve: 1o.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda del servicio 801466 de Montevideo a nombre de HILDA CORREA DE OLIU por un monto de $ 722.00 (pesos uruguayos setecientos veintidos con 00/00), calculada al día 16/04/91.
2o.- disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.- Por ANTEL, Damasco-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70794 Feb 20- Feb 26 (0168)

ANTEL

EXPEDIENTE: No. 96/04340
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CORPORATION FORSTERLING INTERNATIONAL la Resolución No. 912/95 de fecha 20/03/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 95/04340 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de CORPORATION FORSTERLING INTERNATIONAL, por un monto de $ 6.250,00 (Pesos Uruguayos seis mil doscientos cincuenta), calculada a la fecha

de supresión de cada servicio. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70785 Feb 20- Feb 26 (0169)

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/06049
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CARLOS MARIA RAMOS RIVERO la Resolución No. 1689/96 de fecha 24/09/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/06049 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 50 de la Central Libertad a nombre de CARLOS MARIA RAMOS RIVERO por un monto de $ 1.170.11 (pesos uruguayos mil ciento setenta con 11/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.- Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70786 Feb 20- Feb 26 (0170)

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/06112
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a JULIO EDUARDO BELLORA DEVERA la Resolución No. 1698/96 de fecha 24/09/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/06112 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2415 de la Central Autodromo a nombre de JULIO EDUARDO BELLORA DEVERA por un monto de $ 4.308.29 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos ocho con 29/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70787 Feb 20- Feb 26 (0171)

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alicia Mabel ORLANDO
La Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 315/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1678/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 781332 de Montevideo a nombre de Alicia Mabel ORLANDO por un monto de $ 2.586,78 (pesos uruguayos dos mil quinientos setenta y seis con 78/100 M/N), calculada al 22/11/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70788 Feb 20- Feb 26 (0172)

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09270
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a VIRGINIA MUJICA SALLES la Resolución No. 3021/96 de fecha 17/01/97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/09270 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 5359 de la Central San José a nombre de VIRGINIA MUJICA SALLES por un monto de $ 4.911,94 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos once con 94/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70789 Feb 20- Feb 26 (0173)

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09265
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a AGRUPACION ALBERICO PIANZZOLA la Resolución No. 3018/96 de fecha 17/01/97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/09265 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 4581 de la Central San José a nombre de AGRUPACION ALBERICO PIANZZOLA por un monto de $ 4.504,90 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuatro con 90/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70790 Feb 20- Feb 26 (0174)

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09267
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a GRACIELA LILIAN PIREZ OLIVERA la Resolución No. 3020/96 de fecha 17-01-97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/09267 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 5099 de la Central San José a nombre de GRACIELA LILIAN PIREZ OLIVERA por un monto de $ 5.531,95 (pesos uruguayos cinco mil quinientos treinta y uno con 95/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70791 Feb 20- Feb 26 (0175)

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09274
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a SAN JOSE AUTOMOTORES S.R.L. la Resolución No. 3024/96 de fecha 17/01/97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/09274 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrto Centro relativa a la deuda del servicio No. 6222 de la Central San José a nombre de SAN JOSE AUTOMOTORES SRL por un monto de $ 4.113,05 (pesos uruguayos cuatro mil ciento trece con 05/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70792 Feb 20- Feb 26 (0176)

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09276
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a JORGE EDUARDO FERNANDEZ SUAREZ la Resolución No. 3025/96 de fecha 17/01/97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/09276 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 5754 de la Central San José a nombre de JORGE EDUARDO FERNANDEZ SUAREZ por un monto de $ 4.329,25 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos veintinueve con 25/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70793 Feb 20- Feb 26 (0177)

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA A: Rodolfo Héctor FERNANDEZ la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 765/95 de fecha 17 de octubre de 1995, recaída en expediente administrativo 95/04980 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia División ANCEL, relativa a la deuda del servicio a nombre de Rodolfo Héctor FERNANDEZ, por un monto de $ 11.478,oo (Pesos uruguayos once mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100), calcualda al 28/04/95.
Servicio celular Nro. 1959665131.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70795 Feb 20- Feb 26 (0178)

ANTEL

NOTIFICASE POR ESTA VIA A: BARRACA OPER SRL.-
la resolución del Directorio de ANTEL Nro. 792/95 de fecha 8/03/95 recaída en expediente 95/00645 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 207334 de Montevideo a nombre de BARRACA OPER SRL.-
por un monto $ 3.939,oo (pesos uruguayos tres mil novecientos treinta y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 10/12/92.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70796 Feb 20- Feb 26 (0179)

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: DAVILA PESSAGNO JOSE CARLOS la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 2380/94 de fecha 30/11/94 recaída en expediente 6580/666/94 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 714981 de Montevideo a nombre de DAVILA PESSAGNO JOSE CARLOS por un monto $ 10.245,78 (pesos uruguayos diez mil doscientos cuarenta y cinco con 78/100 M/N), calculada al día 25/03/93.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70797 Feb 20- Feb 26 (0180)

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: RAUL DANTE VINCIGUERRA OLIVERA.-
la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 2608/94 de fecha 22/12/94 recaída en expediente 6580/1370/94 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 952572 de Montevideo a nombre de RAUL DANTE VINCIGUERRA OLIVERA por un monto $ 16.270,52 (pesos uruguayos dieciseis mil doscientos setenta con 52/100), calculada al día 07/01/92.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70798 Feb 20- Feb 26 (0181)

ANTEL

Exptediente: 95/00869
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: BORTOLOTTI Y CANTI ANA MARIA
la resolución del Directorio de ANTEL Nro. 858/95 de fecha 8 Mar 1995 recaída en expediente 95/00869 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 315599 de Montevideo a nombre de BORTOLOTTI Y CANTI ANA MARIA por un monto $ 4.014,51 (pesos uruguayos cuatro mil catorce con 51/100 M/N), calculada al día 05/07/94.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 70799 Feb 20- Feb 26 (0182)

ANTEL

EXPEDIENTE: 95/01980
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: VARELA ENRIQUEZ LUIS ALEJANDRO la Resolución de la Gerencia de división Económico Financiera de ANTEL Nro. 196/95 de fecha 31.07.95 recaída en expediente Nro. que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación- Cobranzas, relativa a la deuda de servicio Nro. 474770 de Montevideo a nombre de: VARELA ENRIQUEZ LUIS ALEJANDRO.
Por un monto de $ 8.368,18 (pesos uruguayos ocho mil trecientos sesenta y ocho con 18/100 M/N), calculada al día 11/10/93.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI
27) (Cta. Cte.) 3/p 70800 Feb 20- Feb 26 (0183)

ANTEL

Exptediente: 6580/1376/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: HUGO ARNALDO CASTRO S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 2613/94 de fecha 22/12/94 recaída en expediente 6580/1376/94 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 921850 y 913467 de Montevideo a nombre de HUGO ARNALDO CASTRO S.A. por un monto de $ 12.884,oo (pesos uruguayos doce mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.- 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70804 Feb 20- Feb 26 (0184)

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: CINE INTERNACIONAL URUGUAY LTDA.
la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 333/95 de fecha 25/01/95 recaída en expediente 6580/829/94 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicios Nro. 984770 y 908989 de Montevideo a nombre de CINE INTERNACIONAL URUGUAY LTDA. por un monto $ 5.197,oo (pesos uruguayos cinco mil ciento noventa y siete con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70805 Feb 20- Feb 26 (0185)

ANTEL

EXPEDIENTE: 95/05047
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: PRIM S.A.
la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 913/95 de fecha 12/12/95 recaída en expediente Nro. 95/05047 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios Nros. 970136, 970132, 970134, 970133, 970135 y 970137 de Montevideo a nombre de: PRIM S.A. por un monto de $ 46.492,oo (pesos uruguayos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicios.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70806 Feb 20- Feb 26 (0186)

ANTEL

EXPEDIENTE 96/05643
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARLY BARBOZA AGUIRRE, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 1494/96, de fecha 18/09/96, recaída en el expediente 96/05643, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de los servicio No. 28 98 21 a nombre de MARLY BARBOZA AGUIRRE por un monto de $ 5.622,03.- (pesos uruguayos cinco mil seiscientos veintidós con 03/100), calculada al la fecha de supresión del servicio.
PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70807 Feb 20- Feb 26 (0187)

ANTEL

EXPEDIENTE 96/02617
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ECHENIQUE SAN PEDRO MARIA DEL HUERTO, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 990/96, de fecha 22/08/96, recaída en el expediente 96/02617, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de 1 servicio No. 282720 a nombre de ECHENIQUE SAN PEDRO MARIA DEL HUERTO por un monto de $ 5.442,76.- (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos con 76/100), calculada al la fecha de supresión del servicio.
PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70808 Feb 20- Feb 26 (0188)

ANTEL

EXPEDIENTE 97/00377
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A GIMENEZ PATIÑO MIRTA CRISTINA, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 292/97, de fecha 13/05/97, recaída en el expediente 97/00377, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de 1 servicio No. 289200 a nombre de GIMENEZ PATIÑO MIRTA CRISTINA por un monto de $ 11.999,09.- (pesos uruguayos once mil novecientos noventa y nueve con 09/100), calculada al la fecha de supresión del servicio.
PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70809 Feb 20- Feb 26 (0189)

ANTEL

EXPEDIENTE 96/05831
NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CORREA BENITEZ JACQUELINE MERCEDES, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 1960/96, de fecha 03/10/96, recaída en el expediente 96/05831, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de 1 servicio No. 567115 a nombre de CORREA BENITEZ JACQUELINE MERCEDES por un monto de $ 4.891,11.- (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos noventa y uno con 11/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70810 Feb 20- Feb 26 (0190)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS.-

ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CON DESTINO A SEDE DEL REGISTRO LOCAL DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE CANELONES.-
La Dirección de General de Registros llama a ofertas para la adquisición o arrendamiento de un inmueble sito en el Departamento de Canelones (casa o local) con destino a Sede del Registro Local de la Ciudad de la Costa, que deberá contar con las siguientes carcterísticas:
UBICACION: El inmueble deberá estar ubicado en la Ciudad de la Costa, con preferencia sobre la Avda. Giannattasio, entre los Kms.

18 y 26 costado Sur o Norte; o Avda. Calcagno desde Avda. Giannattasio hasta Avda Del Parque; y ser apto para el fin que se propone.- SUPERFICIE: Area edificada 300 mts. aproximadamente y contar como mínimo con dos gabinetes higiénicos.-
El inmueble quedará sujeto a tasación conforme al Art. 37 del TOCAF.-
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, personalmente o por medio de representante en forma, indicando nombre completo y domicilio especial en Montevideo, precio del arrendamiento o adquisición expresado en Unidades Reajustables el que se convertirá en Moneda Nacional el día que se otorgue el respectivo contrato.-
Los pliegos de esta Licitación se retirarán en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros, Avda. 18 de Julio 1980 de Montevideo y las ofertas se recibirán en el mismo, hasta la hora 14 y 30 del día 25 de Marzo de 1998, procediéndose a su apertura treinta minutos después en presencia de los interesados que asistan.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70801 Feb 20- Feb 26 (0191)

I.NA.C.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
Montevideo, 13 de febrero de 1998
De conformidad con el artículo 25o. del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la firma VIASTEL S.A. con domicilio en García Lorca 8218, Montevideo a notificarse del expediente Nro. 97/1795 en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado."
27) (Cta. Cte.) 1/p 70802 Feb 20- Feb 20 (0192)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados "BROU: CANCELACION LETRA DE CAMBIO" Ficha Nro. B80/97; se hace saber que se dispuso la cancelación judicial de la Letra de Cambio SERIE A nro. 4114 expedida al 23.12.96, con plazo de 120 días para su cobro, por un monto de U$S 5.000.-, emitida por C O F A C (Agencia Goes). Autorízase su pago para despúes de 60 días contados desde la fecha de la última publicación, prevista por el art. 109 Ley 14701, según lo dispuesto por el art. 112 de dicha Ley. Efectúese las publicaciones de estilo (art. 109 DL14701. Dra. A. Carolina Alvez Hourcade. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 13391 Feb 20- Mar 09 (0194)

CONVOCATORIAS

Tacuarembó, 16 de febrero de 1998.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 27 de febrero 1997 a la hora 20.30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de regimen de pago de honorarios
3. Designación de 2 (dos) asambleistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por COMISION DIRECTIVA DE COMTA
Dr. Nelson Ferreira, Presidente - Dra. Cora Chiesa, Secretaria.
27) $ 1.890 5/p 13398 Feb 20- Mar 02 (0195)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,825600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,128000
ESPAÑA	PESETAS	2100		154,750000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,120500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,632500
ITALIA	LIRAS	3500		1.800,400000
JAPON	YENS	3600		126,550000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,473300
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$10,100	10,110
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,850	9,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,115	10,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,125	10,126
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,125	10,126

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70815 Feb 20- Feb 20 (0193)

VARIOS

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO

CADIZ 3280

Las consultas sobre los puestos en licitación y precios, se atenderán en Oficina de Operaciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES A VIERNES de 8 a 12 horas, o por el tel. 506.18.19
Las propuestas de puestos a licitar estarán anunciadas en carteleras convenientemente dispuestas en el Mercado Modelo.
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 23/2 al JUEVES 26/2
PRESENTACION DE PROPUESTAS: VIERNES 27/2 de 10:00 A 10:30 horas.
APERTURA DE PROPUESTAS: VIERNES 27/2/98 - Hora 11:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACION.
27) $ 210 1/p 13497 Feb 20- Feb 20 (0196)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por dispoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno, en los autos caratulados: "INTERLEX S.A. CONCORDATO" Ficha 866/97", se convoca a los acreedores de INTERLEX S.A. para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Garibaldi 580 de la ciudad de Las Piedras, el día 24 de marzo próximo a las 16.30 horas, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina, haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".
Las Piedras, 10 de febrero de 1998. Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
27) $ 1.260 10/p 13388 Feb 20- Mar 09 (0197)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 28 de Enero de 1998.-

EDICTO

Se cita a la firma Nel S.A. para que concurra a notificarse de las Resoluciones Nº 3510 y 3503 del 16/12/96 Expedientes letra A-203.504 y A-203.520, correspondiente a Tasa de Contralor de Juegos Electrónicos de fecha Agosto/95 a Octubre/96 y Tasa de Higiene Ambiental de Abril/89 a Octubre/96, en el plazo de 30 días a contar de la última publicación, conforme con art. 51 del Código Tributario.
Deberá concurrir a la Intendencia Municipal de Canelones - Tomás Berreta 370 - 2do. Piso - e intima pago plazo 10 días a partir notificación.
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-
OFICINA JURIDICA DE LO CONTENCIOSO HACENDARIO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 70814 Feb 20- Feb 20 (0198)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Trinidad, 12 de febrero de 1998
Aviso No 017/98
Junta Departamental de Flores
DECRETO No. 0335.-/LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA:
ARTICULO 1o.- Fíjase el Presupuesto del Gobierno Departamental de Flores en la suma de $ 99:545.410.oo (Noventa y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos uruguayos) para el Ejercicio 1997, y en la suma de $ 119:454.489.oo (Ciento diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos uruguayos) para los Ejercicios 1998 y siguientes.
ARTICULO 2o.-/ Fíjanse el Rubro 640 (Obras urbanísticas) del Programa 7-09 (Obras de Arquitectura) en la suma de $ 2:183.000.oo (dos millones ciento ochenta y tres mil pesos uruguayos) para el año 1997 y el Rubro 370 (Servicios para mantenimiento) del Programa 7-07 (Vialidad rural) en la suma de $ 1:400.000.oo (un millón cuatrocientos mil pesos uruguayos) para el año 1997, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 225 de la Constitución de la República.
ARTICULO 3o.-/ Fíjase el Rubro 320 del Programa 7-01 (Dirección Superior y Administración) en la suma de $ 400.000.oo (Cuatrocientos mil pesos uruguayos) para el año 1997 y en la suma de $ 480.000.oo (Cuatrocientos ochenta mil pesos uruguayos) para el año 1998 y siguientes.
ARTICULO 4o.-/La distribución del personal no especializado y/o zafral a desempeñarse en cualquier dependencia del Gobierno Departamental de Flores, se hará por sorteo por intermedio de Comisiones Departamentales de Trabajo emanadas de la Junta Departamental de Flores.
Tales comisiones se integrarán según el Artículo 2o de la Ley No. 10.459 y si no estuvieren integradas de esa forma, igualmente será la mencionada Junta quien intervenga en el llamado a sorteo para empleados u obreros.
ARTICULO 5o.-/ Insértese, comuníquese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-
MIGUEL A. PEREIRA LOPEZ, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria General.
nidad; febrero 9 de 1998.- (971605): Res. 10.307.98.
VISTO: Promúlgase, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad; oportunamente, archívese.
Ing. Agr. JUAN TEOFILO HENRY, Intendente Municipal - Esc. Atilio Jorge Grazzi Lieter, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70817 Feb 20- Feb 20 (0199)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de GASTON JUAN CIBERT FA. 1893/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 02 de Febrero de 1998 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 13392 Feb 20- Mar 09 (0200)

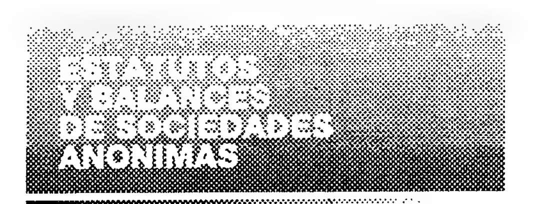
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

Por Expediente Nº 3710/97 se intima al propietario del vehículo en estado de chatarra, de color amarillo muy deteriorado, chassis Nº 68 L 5911, que fuera retirado de la vía pública (calle Cagliari del Barrio San Francisco) por encontrarse en estado de abandono, a que proceda a su retiro del actual lugar de depósito: ex Abasto Municipal (Ruta 39).
Maldonado, 10 de febrero de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70812 Feb 20- Feb 26 (0201)

EDICTO

Por Expediente Nº 3866/97 se intima al propietario del vehículo marca Fiat, modelo 125 de color azul, sin matrícula, motor Nº 682274, chassis Nº 575976, que fuera retirado de la vía pública (calle Héctor Gutierrez Ruiz entre Sarandí y 18 de Julio) por encontrarse en estado de abandono, a que proceda a su retiro del actual lugar de depósito: ex Abasto Municipal (Ruta 39).
Maldonado, 10 de febrero de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70813 Feb 20- Feb 26 (0202)



NORTH PLATTE S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 341, Fº 363, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13354 Feb 20- Feb 20 (0203)

DAIMA SOCIEDAD ANONIMA

Transformación
Objeto: a) Comercialización de artículos de zapatería, marroquinería y afines, b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias públicas y privadas; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; d) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales vigentes; d) Forestación, fruticulura, citricultura y sus derivados, repetando las normas legales. Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo; Capital $ 500.000.-
Inscripción: 10 febrero, 1998. No. 325 Fo. 339 a Fo. 340 Lo. 2
Denominación anterior: GUIDO LTDA.
Tipo Sociedad: Limitada.
28) $ 2.223 1/p 13428 Feb 20- Feb 20 (0204)

BOSQUES Y MAR S.A.

100 años
Montevideo
$ 600.000.-
a) adquisicion, construccion, refaccion, arrendamiento, hipoteca y toda clase de operacion es con bienes inmuebles. b) Administrar dichos inmuebles procurando mantener su jerarquía y conservación, efectuando para ello todas las reparaciones necesarias y convenientes, en un todo de acuerdo a lo facultado por estos estatutos y por el Reglamento General de Funcionamiento que la Asamblea de Accionistas debera dictar. c) Realizar toda clase de compraventa de bienes muebles para el alhajamiento de las unidades y su conservación. d) Realizar toda clase de actos jurídicos, civiles o comerciales, necesarios al fin de cumplir con el objeto social.
28.1.98; 217; 223; 2.
28) $ 1.482 1/p 13462 Feb 20- Feb 20 (0205)

SEEMLY S.A.

DOMICILIO; Montevideo
CAPITAL: $ 480.000.oo.-
PLAZO: 100 años
OBJETO: A) Importaciones, Exportaciones y Representaciones, B) Industrializar y comercializar en todas las formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas y privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio, N. 322, F. 336, L. 2 de Estatutos.
28) $ 2.223 1/p 13464 Feb 20- Feb 20 (0206)

CARPIR S.A.

DOMICILIO; Montevideo
CAPITAL: $ 480.000.oo.-
PLAZO: 100 años
OBJETO: A) Importación de Insumos y Accesorios de Informática, Comunicación, Electrotecnia y Telefonía, B) Industrializar y comercializar en todas las formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas y privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales, D) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio, N. 2395, F. 2489 L. 1 de Estatutos.
28) $ 2.223 1/p 13465 Feb 20- Feb 20 (0207)

CONSTRUCCIONES A.O.F. S.A.

DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 480.000.oo.-
PLAZO: 100 años
OBJETO: A) "Construcciones y Subsidiarias" y además obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas y privadas, B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.-
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio, N. 321, F. 335, L. 2 de Estatutos.
28) $ 988 1/p 13466 Feb 20- Feb 20 (0208)

LATCHMAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO: 1. En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, swaps, notas estructuradas, warrants y otros productos derivativos (derivatives) y operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Insc. 16 febrero de 1998. No. 532. Fo. 565, Lo. 2 de Estatutos.
28) $ 2.223 1/p 13487 Feb 20- Feb 20 (0209)

FOTIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 10.2.1998, 382, 410, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 13334 Feb 20- Feb 20 (0210)



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de DICIEMBRE de 1997

En pesos uruguayos ($)

ACTIVO

Disponible		74.620.570
Valores Públicos		115.251.112
Créditos vigentes por intermediación financiera (C5)		2.598.528.179
Sector Financiero	470.155.518	
Sector no Financiero	2.086.886.278	
Operaciones a liquidar	41.486.383	
Créditos diversos		9.027.945
Créditos vencidos por intermediación financiera		38.351.914
Colocación vencida	15.912.044	
Créditos en gestión y morosos	22.439.870	
Inversiones (B3)		23.697.765
Bienes de Uso		60.078.321
Cargos diferidos		2.012.881
TOTAL DE ACTIVO		**2.921.568.687**

PASIVO

Obligaciones por intermediación financiera (C5)		2.742.913.022
Sector Financiero	1.618.799.320	
Sector no Financiero	1.083.604.706	
Operaciones a liquidar	40.508.996	
Obligaciones Diversas		7.521.873
Provisiones		6.545.369
Previsiones		888.057
TOTAL DE PASIVO		**2.757.868.321**

PATRIMONIO

Capital integrado (B4)		35.158.147
Aportes no Capitalizados		-
Ajustes al Patrimonio (D2)		81.316.180
Reservas		-
Resultados Acumulados		47.226.039
Resultados ej. anteriores	27.314.818	
Resultados del ejercicio (Adelantos de resultados)	19.911.221	
TOTAL DE PATRIMONIO		**163.700.366**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**2.921.568.687**

Cuentas de Contingencia	172.822.256
Cuentas de Orden	11.836.789.265

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1° de enero al 31 de DICIEMBRE de 1997

En pesos uruguayos ($)

Ganancias financieras		779.807.121
Pérdidas financieras		682.423.871
Resultado financiero antes de previsiones		97.383.250
Previsiones		13.822.848
Resultado financiero después de previsiones		83.560.402
Ganancias por servicios		43.393.440
Pérdidas por servicios		1.850.705
Resultados por servicios		41.542.735
Resultado bruto		125.103.137
Otras ganancias operativas		19.846.871
Otras pérdidas operativas		115.595.938
Gastos de personal	60.962.225	
Gastos generales	46.996.328	
Amortizaciones	5.539.481	
Resto	2.097.904	
Resultado operativo neto		29.354.070
Resultados extraordinarios		50.346
Resultados de ejercicios anteriores		33.905
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		29.438.321
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		300.480
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		29.137.841
Resultado del ajuste por inflación		(9.226.620)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**19.911.221**

BANCO SURINVEST S.A.
Notas a los Estados Contables

A. CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los presentes estados son una versión resumida de los estados contables del Banco y se publican de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, y en la Comunicación 94/152 del Banco Central del Uruguay. Estos estados financieros serán presentados a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 6 de marzo de 1998.

B. INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

b.1 Naturaleza jurídica
Banco Surinvest S.A. es una sociedad anónima uruguaya, con acciones nominativas de valor nominal $ 1 cada una. Pertenece a un grupo de accionistas institucionales integrado por la Corporación Financiera Internacional, Rabobank (Holanda), Banco Roberts (Argentina), Rofin International Bank (Gran Cayman) Unibanco (Brasil), Banco Bice (Chile), Philadelphia International Equities (U.S.A.), además del grupo fundador local.

b.2 Base de preparación de los estados contables
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el BCU.Estas normas se sustentan sobre la base convencional del costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

b.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades
Banco Surinvest S.A. posee acciones del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX) por un valor de $ 1.219.450 al 31.12.97. Además, por razones operativas, posee participaciones minoritarias en el Sistema SWIFT, en B.E.V.S.A. y en la Bolsa de Valores.

b.4 Capital
El capital social autorizado asciende a $ 35.436.111
El capital integrado es de $ 35.158.147
No existen suscripciones pendientes de integración.

C. INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

c.1 Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA han sido convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de $ 10.04 por dólar.

c.2 La posición en moneda extranjera al 31.12.97 expresada en dólares USA era de U$S 7.548.481.

c.3 No existen limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y tampoco restricción alguna al derecho de propiedad salvo por Letras de Tesorería por un monto de $ 41.203.156 depositadas obligatoriamente en el Banco Central del Uruguay en relación con operaciones de ALADI que se encuentran en proceso de arbitraje entre los bancos centrales de Uruguay y Argentina.

c.4 No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

c.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

Créditos	MILES $	Obligaciones	MILES $
Hasta 1 año	2.272.794	Hasta 1 año	2.379.243
De 1 a 3 años	224.630	De 1 a 3 años	76.686
Mayores a 3 años	148.484	Mayores a 3 años	294.506
	2.645.908		2.750.435

c.6 No existen otros hechos que por su importancia justifiquen su exposición.

D. OTRAS NOTAS

d.1 Hechos posteriores
Durante el mes de febrero de 1998 uno de los clientes del Banco solicitó concordato. Las previsiones para deudores incobrables constituídas al 31.12.97 cubren razonablemente las posibles pérdidas por incobrabilidad sobre los saldos de este cliente.

d.2 Efectos inflacionarios
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el BCU, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de productos nacionales-nivel general, se expone en el Estado de Resultados («Resultado por inflación») y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de «Ajustes al Patrimonio».

Cr. Nelson E. Talento, Contador General — José Luis Rubio, Gerente General — Francisco M. Ravecca, Presidente & Director Ejecutivo

28) $ 6.804 1/p 13456 Feb 20- Feb 20 (0211)

GOBLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 10.2.1998, 383, 411, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 13335 Feb 20- Feb 20 (0212)

GODILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 10.2.1998, 384, 412, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 13336 Feb 20- Feb 20 (0213)

BIONEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, med icina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 10.2.1998, 385, 413, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 13337 Feb 20- Feb 20 (0214)

BITALEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 10.2.1998, 386, 414, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 13338 Feb 20- Feb 20 (0215)

BIOSUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 10.2.1998, 387, 415, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 13339 Feb 20- Feb 20 (0216)

ACLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medici-

na, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicio nes legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 10.2.1998, 388, 416, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 13340 Feb 20- Feb 20 (0217)

ACARIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 10.2.1998, 389, 417, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 13341 Feb 20- Feb 20 (0218)

ABRINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 10.2.1998, 390, 418, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 13342 Feb 20- Feb 20 (0219)

DIING S.A.

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28.1.98; 240; 246; 2.
28) $ 2.470 1/p 13458 Feb 20- Feb 20 (0220)

MADIVER S.A.

100 años
Montevideo
$ 1.300.000
a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28.1.98; 238; 244; 2.
28) $ 2.470 1/p 13459 Feb 20- Feb 20 (0221)

LAKIVER S.A.

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta,

veterinaria y vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28.1.98; 242; 248; 2.
28) $ 2.470 1/p 13460 Feb 20- Feb 20 (0222)

FENG S.A.

100 años
Montevideo
$ 1.300.000
a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28.1.98; 243; 249; 2.
28) $ 2.470 1/p 13461 Feb 20- Feb 20 (0223)

KERF S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D).Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 335,Fº 357, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13350 Feb 20- Feb 20 (0224)

MAYOLA S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 339,Fº 361, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13351 Feb 20- Feb 20 (0225)

TRINOVA S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 337, Fº 359, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13352 Feb 20- Feb 20 (0226)

ROANOAKE HOLDING S.A.

Capital: U$S 50.000.- Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 338, Fº 360, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13353 Feb 20- Feb 20 (0227)

SATTEL CORPORATION S.A.

Capital: U$S 50.000.- Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 358,Fº 300, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13346 Feb 20- Feb 20 (0228)

PORTBAIL S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 359, Fº 381, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13347 Feb 20- Feb 20 (0229)

HOMAN S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 336,Fº 358, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13348 Feb 20- Feb 20 (0230)

LUBBOCK INVESTMENTS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 340, Fº 362, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13349 Feb 20- Feb 20 (0231)

OLD FORT TRADING S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 342, Fº 364, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13360 Feb 20- Feb 20 (0232)

RIFFEL S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 344, Fº 366, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13355 Feb 20- Feb 20 (0233)

PRIMSTAL HOLDING S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 356, Fº 378, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13356 Feb 20- Feb 20 (0234)

KALUNGA S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas q ue operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 343, Fº 365, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13357 Feb 20- Feb 20 (0235)

HIGHMORE INVESTMENTS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 355, Fº 377, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13358 Feb 20- Feb 20 (0236)

CAMPTOWN TRADING S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 05/02/98, Nº 357, Fº 379, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 13359 Feb 20- Feb 20 (0237)



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOI 1997

Texto Ordenado de Inversiones 1997

DECRETO 342/997 del 17/09/97



Edita y distribuye:

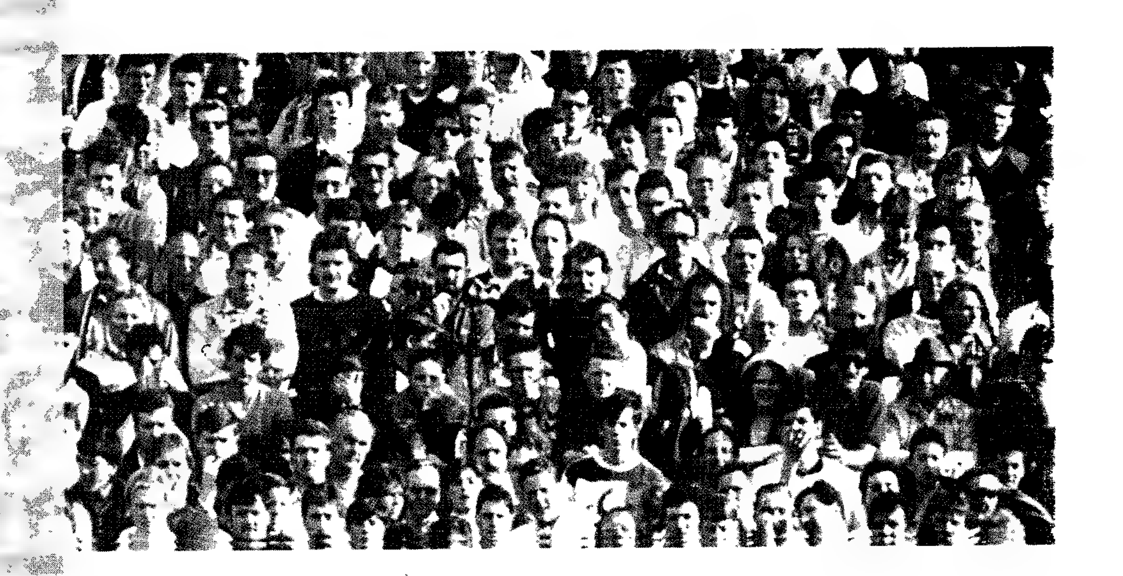




DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

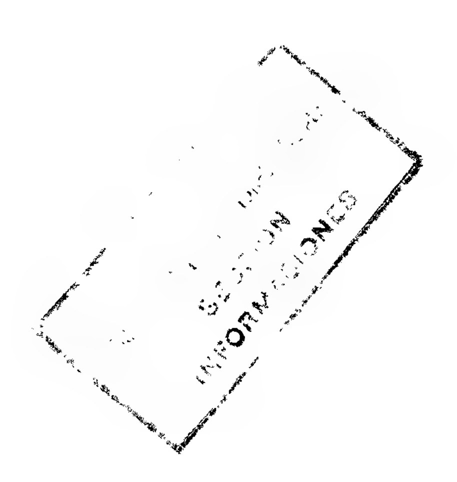
Florida 1178 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

Banco Central del Uruguay



RECOPILACION DE NORMAS DE CONTROL DE ADMINISTRADORAS DE AHORRO PREVISIONAL




INFORMACIONES

INDICE GENERAL

INDICE DE MATERIAS

ADMINISTRADORAS DE AHORRO PREVISIONAL

AHORRO PREVISIONAL, FONDOS DE

LIBRO PRIMERO

DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL

Serie E I

PARTE PRIMERA

AUTORIZACION, REGISTRO Y HABILITACION

TITULO I
AUTORIZACION

1
LIBRO I
PARTE I
TITULO I

ARTICULO 1. - (Requisitos de funcionamiento) Las empresas que deseen desarrollar la actividad de administrar un fondo de ahorro previsional (AFAP), conforme a la Ley 16713 de 3/9/95 y al Decreto Reglamentario N° 399/95 de 3 de noviembre de 1995, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley y el Decreto mencionados anteriormente y presentar ante el Banco Central del Uruguay los elementos que se indican en los siguientes artículos.

Circular 1503 - 12/12/95

2
LIBRO I
PARTE I
TITULO I

ARTICULO 2.- (Solicitud de autorización) Deberá aportar la solicitud de autorización para funcionar, en la que constará:

a) domicilio legal establecido,
b) datos identificatorios de los representantes legales de la sociedad (nombre completo, nacionalidad, documento de identidad y domicilio).

Circular 1503 .- 12/12/95

3
LIBRO I
PARTE I
TITULO I

ARTICULO 3.- (Presentación de estatutos) Deberá presentar copia del estatuto de la sociedad, debiendo acreditarse su aprobación por parte de la Inspección General de Hacienda, su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones del mismo de acuerdo con la Ley 16060 de 4 de setiembre de 1989.

En caso que el trámite ante la Inspección General de Hacienda no haya finalizado, podrá presentarse copia autenticada del proyecto de estatuto.

Previo al informe de este Banco Central al Poder Ejecutivo de acuerdo con el artículo 93 de la Ley 16.713 y el artículo 13 del Decreto Reglamentario N° 399/95 del 3 de noviembre de 1995, se deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero.

Circular 1503 .- 12/12/95

4
LIBRO I
PARTE I
TITULO I

ARTICULO 4.- (Nómina de accionistas) Deberá indicar la nómina de los accionistas de la sociedad.

En caso que entre los mismos se incluyan personas jurídicas, se deberá informar la identificación de sus titulares, excepto en los casos en que los mismos pertenezcan al sector público o a empresas de intermediación financiera controladas por el Banco Central del Uruguay.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, de acuerdo con los artículos 192 y 193 de la Ley 16060 de 4 de setiembre de 1989, y acompañar copia debidamente legalizada del poder dado al representante designado en nuestro país para gestionar la autorización solicitada.

Circular 1503 .- 12/12/95

5
LIBRO I
PARTE I
TITULO I

ARTICULO 5.- (Nómina de Directores, Síndicos, Administradores y Gerentes) Deberá informar la nómina de los futuros directores y síndicos, así como de administradores y gerentes en caso de corresponder, y sus antecedentes, incluyendo:

a) cargo a desempeñar,
b) idoneidad técnica y experiencia empresarial,
c) certificado de habilitación policial (expedida por el Ministerio del Interior), o documento equivalente para el caso de un no residente,
d) declaración jurada de no encontrarse inhabilitado de acuerdo con el art. 105° de la Ley 16713, según modelo que se adjunta (Anexo I).

Circular 1503 .- 12/12/95

6
LIBRO I
PARTE I
TITULO I

ARTICULO 6.- (Depósito previo) Deberá presentar el comprobante del depósito previo exigido en el art. 12 del Decreto Reglamentario N° 399/95 de 3 de noviembre de 1995. El depósito referido podrá ser considerado como integración de capital.

Circular 1503 .- 12/12/95

7
LIBRO I
PARTE I
TITULO I

ARTICULO 7.- (Estudio de factibilidad económico-financiera) Deberá presentar un estudio de factibilidad económico-financiera que contenga los siguientes aspectos:

a) análisis del mercado de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional,
b) definición de la estrategia empresarial, explicitando la descripción del segmento del mercado al que se orienta la AFAP,
c) estructura organizacional,
d) evaluación de la rentabilidad esperada,
e) Resúmenes y conclusiones.

Circular 1503.- 12/12/95

8
LIBRO I
PARTE I
TITULO I

ARTICULO 8.- (Información complementaria) El peticionante deberá informar acerca de:

a) Estrategia publicitaria.
b) Régimen de comisiones a aplicar.
c) Indicar la infraestructura física y ocupacional que se afectará a la actividad de la empresa (artículo 11 literal e del Decreto reglamentario N°. 399/95 de 3/11/95).

Circular 1503.- 12/12/95

TITULO II
REGISTRO Y HABILITACION

9
LIBRO I
PARTE I
TITULO II

ARTICULO 9.- (Declaración Jurada) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional autorizadas a funcionar por el Poder Ejecutivo, deberán presentar bajo declaración jurada ante este Banco Central la siguiente información, la cual deberá mantenerse actualizada:

a) Cambios que pudieran haberse operado en la información presentada al momento de la solicitud de autorización, referente a las autoridades de la Sociedad. Se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los literales a, b, c y d del artículo 5 de esta Recopilación.

b) Inmueble/s en que desarrollará las actividades.

Circular 1504 .- 12/12/95

10
LIBRO I
PARTE I
TITULO II

ARTICULO 10.- (Sistemas informáticos) Conjuntamente con la documentación mencionada, deberá acreditar la tenencia de sistemas informáticos adecuados de acuerdo a las condiciones que oportunamente fijará el Banco Central del Uruguay y presentar el libro de Actas de la Sociedad Anónima.

Circular 1504 .- 12/12/95

11
LIBRO I
PARTE I
TITULO II

ARTICULO 11.- (Restitución del depósito previo) Efectuada la registración y habilitación de la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, le será restituído el depósito previo exigido en el artículo 12 del Decreto reglamentario 399/95.

Circular 1504.- 12/12/95

PARTE SEGUNDA

FUNCIONAMIENTO

TITULO I
ASIENTO FISICO

12
LIBRO I
PARTE II
TITULO I

ARTICULO 12.- (Asiento físico) La Sede de cada Administradora de Fondos de Ahorro Previsional deberá ubicarse en un recinto independiente de uso exclusivo, no pudiendo compartirse con otras personas físicas o jurídicas.

Los demás locales que eventualmente ocupen las Administradoras, a efectos de la comercialización de servicios, promoción, afiliación o traspasos entre Administradoras, atención a los afiliados y al público en general,

podrán compartirse con otras personas físicas o jurídicas siempre que el espacio utilizado por las Administradoras esté perfectamente separado e identificado de los destinados a actividades ajenas a las mismas.

Circular Nº 1508.- 29/12/95

PARTE TERCERA

PATRIMONIO MINIMO

TITULO I
PATRIMONIO MINIMO

13
LIBRO I
PARTE III
TITULO I

ARTICULO 13.- (Cálculo del Patrimonio Mínimo) Las activaciones efectuadas en gastos de constitución derivadas de los gastos de publicidad y de promotores, no se computarán a los efectos del cálculo del patrimonio mínimo de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, exigido en el artículo 97 de la Ley Nº 16.713 de 3.9.95.

Circular Nº 1526 .- 3/6/96

14
LIBRO I
PARTE III
TITULO I

ARTICULO 14.-(Multa por insuficiencia de patrimonio mínimo). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que reincidan en déficit de Patrimonio Mínimo, calculado en la forma establecida en el artículo 97 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y la resolución del Banco Central del Uruguay D/386/96 de 28 de junio de 1996 comunicada por Circular Nº 1526, serán sancionadas con multas equivalentes al 2o/oo (dos por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil.

Circular No. 1548.- 15/04/97 (*)

(*) Disposición circunstancial
Lo dispuesto en la presente Resolución regirá para los casos de reincidencia en insuficiencia de responsabilidad patrimonial que se produzcan a partir del 1o. de junio de 1997

15
LIBRO I
PARTE III
TITULO I

ARTICULO 15.-(Plan de Regulación Patrimonial). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que presenten situaciones de insuficiencia de responsabilidad patrimonial deberán informar las causas que las provocan y presentar un plan que permita regularizarlas dentro de los plazos previstos legalmente.

Circular Nº 1548 .- 15/4/97

PARTE CUARTA

PUBLICIDAD Y PROMOTORES

TITULO I
PUBLICIDAD

16
LIBRO I
PARTE IV
TITULO I

ARTICULO 16.- (Publicidad) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional sólo podrán realizar publicidad a partir de la fecha de la habilitación por parte del Banco Central del Uruguay.

Circular Nº 1505 .- 12/12/95

17
LIBRO I
PARTE IV
TITULO I

ARTICULO 17.- (Normas sobre publicidad) Toda publicidad que las AFAP efectúen por cualquier medio deberá ser veraz y no inducir a equívocos o confusiones. A tales efectos se regirá por las normas legales, reglamentarias y lo establecido en los artículos 16 y 18 a 21 de esta Recopilación.

Circular Nº 1505 .- 12/12/95

18
LIBRO I
PARTE IV
TITULO I

ARTICULO 18.- (Información sobre propietarios) Si se mencionara a uno o más de los propietarios de la AFAP, deberá obligatoriamente informarse la participación accionaria que posee cada uno de ellos en la misma.

Circular Nº 1505 .- 12/12/95

19
LIBRO I
PARTE IV
TITULO I

ARTICULO 19.- (Utilización de cifras estadísticas) Cuando se utilicen cifras estadísticas, deberá indicarse claramente la fuente de información de la cual se obtuvieron los antecedentes y la fecha a la que

está referida. En el caso específico de rentabilidad, la única fuente de información será este Banco Central.

Circular N° 1505 .- 12/12/95

20
LIBRO I
PARTE IV
TITULO I

ARTICULO 20.- (Publicidad comparativa) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional no podrán emitir juicios de valor ni efectuar comparaciones de ninguna especie con ninguna AFAP en particular. Sólo podrán hacerlo con valores globales o promediales de las mismas.

Circular N° 1505.- 12/12/95

21
LIBRO I
PARTE IV
TITULO I

ARTICULO 21.- (Informacion sobre rentabilidad) La publicidad deberá abstenerse de asegurar o proyectar rentabilidad alguna del Fondo de Ahorro Previsional o de las cuentas de capitalización individual.

Circular N° 1505.- 12/12/95

22
LIBRO I
PARTE IV
TITULO I

ARTICULO 22.- (Información al público) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán mantener a disposición del público, en un lugar de fácil acceso, todos los folletos informativos que edite el Banco de Previsión Social sobre el nuevo sistema previsional en cumplimiento del artículo 28 y literal b) del artículo 29 del decreto No. 399/95 de 3/11/95.

Circular N° 1508 .- 29/12/95

23
LIBRO I
PARTE IV
TITULO I

ARTICULO 23.-(Publicidad del Valor de la Cuota). Las Administradoras de los Fondos de Ahorro Previsional no podrán publicitar el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional que administran, hasta el 1o. de agosto de 1997.

Circular No. 1.555.- 2/7/97

24
LIBRO I
PARTE IV
TITULO I

ARTICULO 24.- (Publicidad del valor promedio de la cuota) La publicidad sobre el valor promedio de la cuota para un determinado mes deberá realizarse en base al valor obtenido luego de los ajustes que correspondan en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 117, 119, 120 y 122 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Circular No. 1.558.- 31/7/97

TITULO II
PROMOTORES

25
LIBRO I
PARTE IV
TITULO II

ARTICULO 25.-(Promotores) Se consideran promotores o agentes de ventas a las personas físicas dependientes de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, o de personas jurídicas contratadas por ellas con la autorización previa del Banco Central del Uruguay, que tienen por función el asesoramiento al público sobre la normativa del sistema previsional, la promoción, afiliación y traspaso entre Administradoras.

En todos los casos, las Administradoras serán responsables de la capacitación y actuación de los promotores en el ejercicio de las funciones que les atribuye este artículo.

Circular N° 1508.- 29/12/95

26
LIBRO I
PARTE IV
TITULO II

ARTICULO 26.- (Idoneidad técnica) El Banco Central del Uruguay, por intermedio del Area de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, podrá verificar la idoneidad técnica del personal habilitado como promotor.

Circular N° 1508.- 29/12/95

27
LIBRO I
PARTE IV
TITULO II

ARTICULO 27.- (Registro e identificación) Las Administradoras deberán llevar un registro de promotores que incluirá a todos los habilitados para desempeñar las actividades a que refiere el artícu-

lo 25, y proporcionar a cada promotor inscripto una identificación personal.

Circular N° 1508.- 29/12/95

PARTE QUINTA

NORMAS CONTABLES

TITULO I
PLAN DE CUENTAS

CAPITULO I
PLAN DE CUENTAS

28
LIBRO I
PARTE V
TITULO I
CAPITULO I

ARTICULO 28.- (Plan de Cuentas)

1) El Plan de Cuentas de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberá ajustarse a las disposiciones que dicte la División Control de AFAP.

2) La codificación de los planes de cuentas responderá a los siguientes conceptos:

1°.- Divisiones
2°.- Capítulos
3°.- Cuentas
4°.- Subcuentas
5°.- Apertura de subcuentas
6°.- Plazo
7°.- Moneda
8°, 9° y 10°.- Codificación de empresas de intermediación financiera o empresas aseguradoras.

La apertura de los códigos de plazo y moneda deberán ajustarse a las disposiciones que dicte la División Control de AFAP.

3) La posibilidad de utilización de otras monedas quedará sujeta a la autorización por parte de este Banco Central, quien otorgará la numeración correspondiente a la misma.

4) Las administradoras que dispongan en el programa contable de un auxiliar incorporado a la contabilidad, que posibilite la apertura en el balance de las instituciones financieras y empresas aseguradoras, quedarán autorizadas a que dicha discriminación se incluya a través del mencionado auxiliar.

5) Derógase la resolución D/165/96 de fecha 27.3.96, comunicada por Circular N° 1511.

Circu.ar N° 1523.- 27/06/96

CAPITULO II
OTRAS DISPOSICIONES

28.1
LIBRO I
PARTE V
TITULO I
CAPITULO II

ARTICULO 28.1.- (Arbitraje o valuación de moneda extranjera) (*)Los bienes, derechos y obligaciones que las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional mantengan en moneda extranjera, se arbitrarán o valuarán, en su caso, a dólares U.S.A., convirtiéndose en moneda nacional a la cotización del dólar U.S.A. cable comprador interbancario del día, de acuerdo al cierre de la Mesa de Negociaciones del Banco Central del Uruguay. Si correspondiere, deberá aplicarse igualmente, el arbitraje diario del mencionado cierre de operaciones.

Circular N° 1576.- 31/12/97

(*)Disposición Circunstancial: La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 1998.

TITULO II
RESERVA ESPECIAL

29
LIBRO I
PARTE V
TITULO II

ARTICULO 29.- (Reserva Especial) Los estados contables de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, deberán contener una nota dejando constancia que el saldo del capítulo del activo "Inversiones de la Reserva Especial" es de carácter inembargable y corresponde a la partida prevista en el artículo 121 de la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995.

Circular N° 1528.- 24/07/96

PARTE SEXTA

COMISIONES

TITULO I
REGIMEN DE COMISIONES

CAPITULO I
IMPORTES SUJETOS AL COBRO DE COMISIONES

30
LIBRO I
PARTE VI
TITULO I
CAPITULO I

ARTICULO 30.- (Importes sujetos al cobro de comisiones) Esta-

rán sujetos al cobro de comisiones:

a) Los aportes obligatorios
b) Los depósitos voluntarios
c) Los depósitos convenidos

Circular N° 1522.- 27/06/96

CAPITULO II
CATEGORIAS DE AFILIADOS

31
LIBRO I
PARTE VI
TITULO I
CAPITULO II

ARTICULO 31.- (Categorías de afiliados) Las categorías de afiliados a efectos de la aplicación de esquemas de bonificación en las comisiones, se definen por el período de tiempo en que los afiliados registren aportes en la Administradora:

Categoría 1: Aportes de 13 a 24 meses.
Categoría 2: Aportes de 25 a 48 meses.
Categoría 3: Aportes de 49 a 120 meses.
Categoría 4: Aportes por más de 120 meses

Circular N° 1522.- 27/06/96

CAPITULO III
APLICACION UNIFORME DE LAS COMISIONES

32
LIBRO I
PARTE VI
TITULO I
CAPITULO III

ARTICULO 32.- (Aplicación uniforme de las comisiones) El régimen de comisiones se aplicará en forma uniforme para cada tipo de aporte y el esquema de bonificaciones a las mismas no deberán contener discriminaciones para los afiliados que se encuentren comprendidos en una misma categoría.

Circular N° 1522.- 27/06/96

CAPITULO IV
INFORMACION DE LAS COMISIONES Y BONIFICACIONES

33
LIBRO I
PARTE VI
TITULO I
CAPITULO IV

ARTICULO 33.- (Información de las comisiones y bonificaciones) El esquema de comisiones y bonificaciones deberá ser informado al Banco Central del Uruguay de acuerdo a las clasificaciones establecidas en los artículos 30 y 31.

En caso de un aumento en las comisiones o rebaja de las bonificaciones regirá para los aportes devengados el cuarto mes posterior a la fecha de la notificación al Banco Central.

En caso de una disminución de las comisiones o aumento de las bonificaciones, la Administradora deberá comunicar la fecha de comienzo del nuevo régimen referido al momento del devengamiento de los aportes.

En todos los casos deberá presentarse un desglose entre comisión por administración, por seguro y por custodia.

Circular N° 1522.- 27/06/96

CAPITULO V
PUBLICIDAD DE LAS COMISIONES

34
LIBRO I
PARTE VI
TITULO I
CAPITULO V

ARTICULO 34.- (Publicidad de las comisiones) Las Administradoras están obligadas a publicitar, inmediata y claramente su esquema de comisiones y bonificaciones vigentes y proyectadas, así como el desglose entre comisión propia y prima de seguro de invalidez y fallecimiento y comisión por custodia.

Circular N° 1522.- 27/06/96

PARTE SEPTIMA

TRASPASOS

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

35
LIBRO I
PARTE VII
TITULO I

ARTICULO 35.- (Traspasos - Disposiciones generales)

1.- Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán contar al menos con 5 oficinas habilitadas a los efectos de que sus afiliados puedan ejercer el derecho de traspaso a otra Administradora establecido en el artículo 109 de la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995.
2.- Dichas oficinas deberán constituirse en las siguientes capitales departamentales:

a) Montevideo,
b) Salto o Paysandú,
c) Tacuarembó o Durazno,
d) Maldonado o Rocha,
e) Colonia o Mercedes.

Los horarios de atención mínimos serán de 8 horas para la oficina de Montevideo y de 4 horas para las oficinas del interior.

3.- Las oficinas habilitadas podrán ser compartidas por varias Administradoras.
4.- Cada oficina deberá contar, en todo momento, por lo menos con un representante autorizado.

Dicho representante recibirá todas las solicitudes de traspaso que presenten los afiliados a la Administradora que representa y suscribirá las notificaciones establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 399/95 del 3 de noviembre de 1995.

5.- Las personas designadas como representantes deberán cumplir idénticos requisitos a los establecidos para los promotores en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución N° D/648/95 de 28 de diciembre de 1995 comunicada por Circular N° 1.508 y cumplirán su función para una única Administradora simultáneamente.
6.- Las notificaciones de traspasos se efectuarán en los formularios que, a tales efectos, apruebe el Banco de Previsión Social. Estos sólo podrán ser denegados por razones fundadas.

Si la Administradora no ha podido corroborar el mínimo de aportaciones que establece el artículo 110 de la ley N° 16.713, lo hará constar en la notificación que se suscribe y continuará el trámite.

7.- El afiliado que desee ejercer su derecho a cambiar de administradora podrá concurrir personalmente o nombrar apoderado quien deberá presentar la primera copia de la escritura del poder, ya sea general o especial, ante la AFAP que corresponda.

Previamente, el poder deberá exhibirse ante la División de Control de las AFAP del Banco Central del Uruguay, la que verificará la legitimación pasiva del apoderado y la suficiencia de las facultades conferidas. A tales efectos se cumplirán los siguientes requisitos:

a) La primera copia del poder deberá estar acompañada de la ficha firmada por el Escribano actuante, donde consten los datos individualizantes del poderdante y del apoderado, la fecha, lugar de otorgamiento, naturaleza del acto, tipo de documento y el nombre del escribano actuante, su dirección y teléfono.
b) Deberán presentar declaración jurada firmada por el apoderado, con firma certificada notarialmente, en la que declare que no está comprendido en las prohibiciones del artículo 2° del Decreto N° 103/97 de 2 de abril de 1997, estableciendo cual es su actividad laboral actual.
c) El poder deberá contener cláusula de vigencia y prohibición de sustituir.

8.- No podrán ser apoderados del afiliado: los representantes, funcionarios, asesores o asistentes previsionales de cualquier Administradora o persona jurídica relacionada.
9.- La Administradora que se abandona deberá cumplir, en el plazo establecido en la ley, con el traspaso del importe acumulado en la cuenta de ahorro individual del afiliado.

Las versiones de fondos que, de conformidad con el artículo 45 de la Ley No. 16.713 de 3 de setiembre de 1995, se efectúen en la Administradora que se abandona, con posterioridad a la transferencia del fondo acumulado, deberán ser traspasadas dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, sin perjuicio de las deducciones que procedan con arreglo al art. 114 de la Ley No. 16.713.

10.- La Administradora que se abandona deberá enviar a la nueva Administradora, dentro del primer mes siguiente a la suscripción del formulario de traspaso, la historia completa de los movimientos efectuados en las mismas, movimiento por movimiento.
11.- La nueva Administradora registrará, en la cuenta de ahorro individual del afiliado que se traspasa, cada versión de fondos que se le transfieran.

Asimismo, incluirá todos los datos proporcionados, movimiento por movimiento, a fin de que el afiliado cuente con la historia completa de su aportación.

Circular N° 1540.- 5/12/96
(Num. 7).- Circular N° 1547.- 15/4/97

36
LIBRO I
PARTE VII
TITULO I

ARTICULO 36.- (Cambio de administradora) La calidad de afiliado a la nueva Administradora del individuo que ejerce el derecho establecido en el artículo 109 de la ley N° 16.713, se configurará desde el primer día del segundo mes calendario siguiente al de la presentación de la solicitud ante la Administradora de la que se traspasa.

Circular N° 1545.- 3/3/97

TITULO II
REGLAMENTACION

CAPITULO I
DE LA CUENTA INDIVIDUAL

37
LIBRO I
PARTE VII
TITULO II
CAPITULO I

ARTICULO 37.- (Administración de la cuenta individual) La ex-

Administradora administrará los fondos correspondientes a la cuenta de ahorro individual del afiliado traspasado, hasta el último día del tercer mes calendario siguiente al de la presentación de la solicitud referida.

Circular N° 1545.- 3/3/97

38
LIBRO I
PARTE VII
TITULO II
CAPITULO I

ARTICULO 38.- (Traspaso del ahorro acumulado) El importe acumulado en la cuenta de ahorro individual deberá ser traspasado dentro de los 2 (dos) primeros días hábiles del cuarto mes calendario siguiente al de la presentación de la solicitud referida.

El importe a traspasar por la ex-Administradora será el resultante de convertir a pesos, el saldo en cuotas de la cuenta de ahorro individual del afiliado traspasado, al valor de la cuota establecido en el artículo 14° del Decreto 526/96 del 31/12/96.

En igual forma procederá la nueva Administradora a efectos de convertir en cuotas el importe recibido.

Circular N° 1545.- 3/3/97

CAPITULO II
COMUNICACIONES RELATIVAS A LOS TRASPASOS

39
LIBRO I
PARTE VII
TITULO II
CAPITULO II

ARTICULO 39.- (Comunicación mensual de los traspasos) Cada Administradora deberá comunicar al Banco Central del Uruguay, al cierre de cada mes, la nómina de los afiliados que solicitaron el traspaso hacia otra AFAP, dentro de los 3 (tres) primeros días hábiles del mes siguiente, especificando claramente, cuando corresponda, además de los datos exigidos por el artículo 7° del Decreto 526/96, la identificación de apoderados y escribanos intervinientes. También se incluirá todo trámite solicitado y anulado, detallando las causas de su anulación.

De igual forma cada Administradora deberá proceder con las afiliaciones provenientes de traspasos recibidos, especificando claramente las identificaciones de los nuevos afiliados, el nombre de la AFAP de la cual proviene y el promotor interviniente.

Circular N° 1545.- 3/3/97

40
LIBRO I
PARTE VII
TITULO II
CAPITULO II

ARTICULO 40.- (Comunicación de importes transferidos) Cada Administradora deberá proporcionar al Banco Central, un listado detallando la nómina de afiliados involucrados en las transferencias de fondos derivadas de traspasos.

Por un lado, se especificarán las identificaciones de los individuos que se han traspasado hacia otras AFAP (nombre y cédula de identidad) y montos individuales y total traspasado; y por otro, las identificaciones de los individuos que se han afiliado por este concepto, junto con los montos individuales y total recibido.

Circular N° 1545.- 3/3/97

PARTE OCTAVA

EMPRESAS ASEGURADORAS

41
LIBRO I
PARTE VIII

ARTICULO 41.-(Información mínima a suministrar a las Compañías Aseguradoras)

1.- Las empresas Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deben suministrar a las compañías de seguros, con las cuales hayan celebrado el contrato de Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento a que refiere el artículo 57o de la Ley No. 16.713 de 3 de setiembre de 1995, la siguiente información mínima:

A) REGISTRO CABEZAL

- Tipo de registro
- Número de contrato vigente
- Razón Social de la A.F.A.P.
- Número de Registro Unico de Contribuyente de la A.F.A.P.
- Número de inscripción en el Banco de Previsión Social de la A.F.A.P.
- Responsable de la información: apellidos, nombres, documento de identidad, cargo que ocupa, (telefono donde ubicarlo).
- Fecha de generada la información.

B) COMUNICACION DE DATOS DE AFILIADOS

- Tipo de registro
- Tipo de documento de identidad
- Número de documento de identidad

- País de orígen del documento de identidad
- Persona: apellidos y nombres
- Fecha de ingreso a la A.F.A.P.

C) **COMUNICACION DE CARACTERISTICAS DE AFILIADOS**

- Tipo de registro
- Número de afiliado en la A.F.A.P.
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Nacionalidad
- Estado civil
- Mes de ingreso a la A.F.A.P.

D) **REGISTRO PARA APORTE**

- Tipo de registro
- Número de afiliado en la A.F.A.P.
- Tipo de aporte
- Año/mes de aporte
- Salario de aportación - Tramo A.F.A.P.
- Premio del seguro
- Saldo acumulado en la cuenta

E) **REGISTRO DE TOTALES DE APORTES**

- Tipo de registro
- Cantidad de aportantes
- Cantidad de asegurados no aportantes
- Cantidad de aportantes no asegurados
- Suma de salarios de aportación
- Suma de premios de seguro
- Suma de saldos en la cuenta

2.- Las entidades vinculadas contractualmente determinarán los mecanismos de comunicación que utilizarán, los cuales deberán ser compatibles con sus sistemas de información y resultar factibles operativamente.

(Circular No 1553).- 18/6/97

PARTE NOVENA

DESAFILIACIONES

TITULO I
DESAFILIACIONES

42
LIBRO I
PARTE IX
TITULO I

ARTICULO 42.- (Comunicación de solicitudes de desafiliación) Cada Administradora deberá proporcionar al Banco Central del Uruguay la nómina de afiliados que solicitaron su desafiliación del régimen de ahorro con anterioridad a la fecha del Decreto 526/96, especificando claramente las identificaciones de los mismos y fecha de solicitud.

Circular N° 1545.- 3/3/97

43
LIBRO I
PARTE IX
TITULO I

ARTICULO 43.- (Transferencia de Fondos) En caso de desafiliación, el importe a transferir al Banco de Previsión Social será el saldo de la cuenta de ahorro individual de la persona desafiliada del régimen.

Circular N° 1545.- 3/3/97

LIBRO II

DE LOS FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL

PARTE PRIMERA

DISPOSICIONES GENERALES

44
LIBRO II
PARTE I

ARTICULO 44.- **(Conversión a cuotas)** Toda variación producida en el número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se valuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 14o. del Decreto 526/96 de 31 de diciembre de 1996, en la redacción dada por el artículo 1o. del Decreto No. 222/97 del 30 de junio de 1997, considerando el valor de la cuota que surge de los registros contables.

Para el caso de la conversión a cuotas de los saldos en pesos de las cuentas de ahorro individual al 30 de junio de 1997 y de las variaciones en el número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional que se produzcan en los días 1 y 2 de julio de 1997, se considerará el valor de la cuota al final del 30 de junio de 1997 resultante del cálculo efectuado en base a los registros contables.

(Circular No. 1555).- 2/7/97

PARTE SEGUNDA

RENTABILIDAD

TITULO I
BASE DE DISTRIBUCION DE LA RENTABILIDAD

45
LIBRO II
PARTE II
TITULO I

ARTICULO 45.- (Base de distribución de la rentabilidad) A efectos de aplicar lo dispuesto en materia de distribución de la rentabilidad obtenida por el Fondo de Ahorro Previsional a que refiere la Ley N° 16.713 de 3.9.95 (artículo 115 y siguientes) y sus reglamentaciones, se establece que:

a) la distribución de la rentabilidad del Fondo de Ahorro Previsional se efectuará entre todas las cuentas individuales de los afiliados y el Fondo de Fluctuación de Rentabilidad, en base a su participación en el Fondo al primer día del mes de cálculo.
b) A estos efectos, se tomarán los saldos expresados en moneda nacional.
c) La rentabilidad del mes de julio se considerará excepcionalmente, desde la constitución del Fondo de Ahorro Previsional y se distribuirá de acuerdo a los puntos a) y b).

Circular N° 1527.- 24/7/96

TITULO II
TASAS DE RENTABILIDAD

46
LIBRO II
PARTE II
TITULO II

ARTICULO 46.- (Tasas de Rentabilidad) El cálculo de las tasas de rentabilidad de cada Fondo de Ahorro Previsional y promedio del régimen se efectuarán de acuerdo a los valores promedio de la cuota desde el inicio del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley N° 16.713, el artículo 66 del Decreto 399/95 del 3/11/95 y los Capítulos III y V del Decreto N° 526/96.

Circular N° 1545.- 3/3/97

TITULO III
VALOR CUOTA

47
LIBRO II
PARTE II
TITULO III

ARTICULO 47.- (Ponderador de cálculo) El ponderador para el cálculo del valor promedio de la cuota del régimen serán los valores promedio simple del mes de cada Fondo de Ahorro Previsional, considerando solamente los días hábiles.

Circular N° 1558 .- 31/7/97

48
LIBRO II
PARTE II
TITULO III

ARTICULO 48.- (Valor de la cuota de cálculo).- Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas del Fondo de Ahorro previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valuará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Circular N° 1563 .- 3/10/97

TITULO IV
RENTABILIDAD MAXIMA Y MINIMA

49
LIBRO II
PARTE II
TITULO IV

ARTICULO 49.- (Fecha de vigencia) Las disposiciones establecidas en los artículos 117, 119, 120 y 122 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 comenzarán a regir desde el ejercicio agosto 1996 - julio 1997.

Circular N° 1558.- 31/07/97

50
LIBRO II
PARTE II
TITULO IV

ARTICULO 50.- (Fórmulas de cálculo) El cálculo de los montos correspondientes por aplicación de las disposiciones referentes a Fondo de Fluctuación y Reserva Especial se efectuará según las siguientes fórmulas:

FONDO DE FLUCTUACION Y RESERVA ESPECIAL - fórmulas de cálculo

Consideraciones Previas

- Los cálculos de rentabilidad promedio del sistema se realizan con los valores de la cuota sin ajustar. Ello implica que, dada una corrección del valor de la cuota de uno o varios Fondos, no se vuelve a realizar el cálculo de la rentabilidad promedio.
- Para el caso de corrección por rentabilidad máxima o mínima (artículo 119, literal A del artículo 120 y artículos 117 y 122 de la Ley N° 16.713), los ajustes se realizan en base a los cambios necesarios en el número de cuotas. Las restantes correcciones se efectúan en base al monto aplicado de Fondo de Fluctuación (literales B, C y D del artículo 120 de la Ley N° 16.713).
- El valor de la cuota que se ajusta es el del último día hábil del período considerado, estableciendo el monto por Fondo de Fluctuación o Reserva Especial.
- Dicho monto calculado en base a las correcciones del valor de la cuota del último día hábil y del valor promedio de la cuota del último mes del período considerado, modificará el número total de cuotas del FAP y el valor de la cuota.
- La publicidad de los valores de la cuota solamente se hará en base al valor promedio de la cuota y a sus valores diarios, ambos ajustados.

Cálculos Previos

VCp_n - Valor promedio de la cuota de un fondo en el último mes del periodo.

VCp_{n-12} - Valor promedio de la cuota de un fondo en igual mes del año anterior.

$VCps_n$ - Valor promedio de la cuota del régimen en el último mes del periodo.

$VCps_{n-12}$ - Valor promedio de la cuota del régimen en igual mes del año anterior.

UR_n - Valor de la Unidad Reajustable en el último mes del período.

UR_{n-12} - Valor de la Unidad Reajustable en igual mes del año anterior.

$VCp_n = \Sigma\ VC_n$ / Días hábiles$_n$

$VCps_n = \Sigma\ VCNp_n * FAPNp_n\ /\ \Sigma\ FAPNp_n$, (N Fondos)

Rentabilidad máxima = $((VCps_n/VCps_{n\ 12})*(UR_{n-12}/\ UR_n)\ -1)+2\%$.

(Artículo 119 de la Ley N° 16.713)

Rentabilidad mínima = $((VCps_n\ /\ VCps_{n-12})*(UR_{n-12}/UR_n)\ -1)-\ 2\%$, siempre que ella sea $\leq 2\%$. En caso que sea mayor al 2%, se tomará 2%.

(Artículo 117 de la Ley N° 16.713)

Dado un Fondo, se compara **VCp_n** con:

VCp máx$_n$ $=(VCp_{n-12}*UR_n\ /\ UR_{n-12})*(1+$rent.máxima$)$

VCp mín$_n$ $= (VCp_{n-12}*UR_n\ /UR_{n-12})*(1+$rent.mínima$)$

De no cumplirse que VCp mín$_n \leq VCp_n \leq$ VCp máx$_n$, se deberá ajustar VCp_n

Para el caso en que la rentabilidad del Fondo analizado sea mayor que la rentabilidad máxima, se determinarán los valores teóricos diarios de la cuota para el último mes considerado, incluyendo un valor de la cuota a fin del último mes considerado (VC máx$_{\text{fin de n}}$), tal que el valor promedio de la cuota para el último mes del período sea igual al VCp máx$_n$. Asimismo, para el caso en que la rentabilidad del Fondo analizado sea menor que la rentabilidad mínima, se determinarán los valores teóricos diarios de la cuota para el último mes considerado, incluyendo un valor de la cuota a fin del mes considerado (VC mín$_{\text{fin de n}}$), tal que el valor promedio de la cuota para el último mes del período sea igual al VCp mín$_n$.

INTEGRACION DE FONDO DE FLUCTUACION

En el caso en que la rentabilidad real anual de un Fondo de Ahorro Previsional sea mayor a la rentabilidad real anual máxima del régimen (artículo 119 de la Ley N° 16.713), se realiza el siguiente procedimiento:

Σ VC máx$_n=(VCp_{n-12}*UR_n/UR_{n-12})*((VCps_n/VCps_{n-12})*(UR_{n-12}/Ur_n)+2\%)*$ Días hábiles$_n$

Σ VC máx$_n$ = VCp máx$_n$ *Días hábiles$_n$

VC máx$_{\text{fin de n}}$ = $VC_{\text{fin de n}}$ * (Σ VC máx$_n$ / $\Sigma\ VC_n$)

$\text{Valor FAP}_{\text{fin de n}} / \text{VC máx}_{\text{fin de n}} = \text{Nuevo N° de cuotas del FAP}_{\text{fin de n}}$

$\text{N°cuotas delFdoFluct} = \text{Nuevo N°de cuotas del FAP}_{\text{fin de n}} - \text{N°de cuotas del FAP}_{\text{fin de n}}$

El número de cuotas que genera la integración del Fondo de Fluctuación se convertirá a pesos, al valor máximo de la cuota a fin del último mes considerado ($\text{VC máx}_{\text{fin de n}}$), a efectos de ser contabilizado, aumentando en ese momento el número total de cuotas del Fondo.

APLICACION DE FONDO DE FLUCTUACION

A) Si la aplicación proviene de cubrir la diferencia entre la tasa de rentabilidad real mínima del régimen y la tasa de rentabilidad real del Fondo (literal A del artículo 120 de la Ley N° 16.713), el procedimiento a realizar es:

i) Si rentabilidad mínima del régimen=$(VCps_n/VCps_{n-12})*(UR_{n-12}/UR_n)-2\%)-1 \leq 2\%$, se aplica

$\Sigma\, \text{VCmín}_n = (VCp_{n-12}*UR_n/UR_{n-12})*((VCps_n/VCps_{n-12})*(UR_{n-12}/UR_n) - 2\%)*\text{Días hábiles}_n$
$\Sigma\, \text{VCmín}_n = \text{VCp mín}_n * \text{Días hábiles}_n$
$\text{VC mín}_{\text{fin de n}} = \text{VC}_{\text{fin de n}} * (\Sigma\, \text{VCmín}_n / \Sigma\, \text{VC}_n)$

ii) Si el cálculo $(VCps_n/VCps_{n-12})*(UR_{n-12}/UR_n)-2\%) - 1 > 2\%$, entonces la rentabilidad mínima del régimen es 2%, aplicándose

$\Sigma\, \text{VCmín}_n = (VCp_{n-12}*UR_n/UR_{n-12})*(1 + 2\%)*\text{Días hábiles}_n$
$\Sigma\, \text{VCmín}_n = \text{VCp mín}_n * \text{Días hábiles}_n$
$\text{VC mín}_{\text{fin de n}} = \text{VC}_{\text{fin de n}} * (\Sigma\, \text{VCmín}_n / \Sigma\, \text{VC}_n)$

Entonces,

$\text{Valor FAP}_{\text{fin de n}} / \text{VC mín}_{\text{fin de n}} = \text{Nuevo N° de cuotas del FAP}_{\text{fin de n}}$

$\text{N°cuotas aplicadas} = \text{N°de cuotas del FAP}_{\text{fin de n}} - \text{Nuevo N° de cuotas del FAP}_{\text{fin de n}}$

El número de cuotas que se aplican del Fondo de Fluctuación se convertirá a pesos, al valor mínimo de la cuota a fin del último mes considerado ($\text{VC mín}_{\text{fin de n}}$), a efectos de ser contabilizado, disminuyendo en ese momento el número total de cuotas del Fondo.

B) La aplicación puede provenir de la acreditación de fondos acumulados que superan por más de un año el 5% del valor del Fondo de Ahorro Previsional (literal B del artículo 120 de la Ley N° 16.713).

En este caso, la aplicación no resulta de una rentabilidad del Fondo inferior a la mínima, o sea, que el monto a aplicar no surge de los cálculos referentes a rentabilidad mínima y máxima.

La determinación del monto surge de la norma legal que obliga a aplicar el excedente de Fondo de Fluctuación por encima del 5% del valor del Fondo de Ahorro Previsional, calculando el número de cuotas en que deberá verse disminuido, a efectos de no superar el tope mencionado.

Entonces, se realiza el siguiente procedimiento:

$\text{Nuevo Fondo de Fluctuación} = 5\% \text{ del valor FAP}_{\text{fin de n}}$

$\text{Monto Aplicado} = \text{Valor Fondo de Fluctuación}_{\text{fin de n}} - \text{Nuevo Fondo de Fluctuación}$

$$\text{VC ajustado}_{\text{fin de n}} = \frac{\text{Valor del FAP}_{\text{fin de n}} - \text{Nuevo Fondo de Fluctuación}}{\text{N°de cuotas del FAP} - \text{N° cuotas Fondo de Fluctuación}}$$

$\text{Nuevo N° de cuotas del Fondo de Fluctuación} = \text{Nuevo Fondo de Fluctuación} / \text{VC ajustado}_{\text{fin de n}}$

$\text{N°cuotas aplicadas} = \text{N°cuotas Fondo de Fluctuación} - \text{Nuevo N°de cuotas del Fondo de Fluctuación}$

El número de cuotas aplicadas del Fondo de Fluctuación se convertirá a pesos, al valor de la cuota ajustado a fin del último mes considerado ($\text{VC ajustado}_{\text{fin de n}}$), a efectos de ser contabilizado, disminuyendo en ese momento el número total de cuotas del Fondo.

C) La aplicación puede surgir por decisión de la Administradora, siempre que el saldo del Fondo de Fluctuación remanente represente como mínimo el 3% del valor del Fondo de Ahorro Previsional y que no se disminuya más del 10% del correspondiente Fondo de Fluctuación (literal C del artículo 120 de la Ley N° 16.713).

Esta aplicación tampoco resulta de una rentabilidad del Fondo inferior a la mínima, o sea, que el monto a aplicar no surge de los cálculos referentes a rentabilidad mínima y máxima sino que será determinado por la Administradora. No obstante, el número de cuotas en que se verá disminuido el Fondo de Fluctuación deberá respetar las siguientes restricciones:

$\text{Monto a aplicar máximo} \leq \text{Valor Fondo de Fluctuación}_{\text{fin de n}} - 3\% \text{ del valor FAP}_{\text{fin de n}}$
$\leq 10\% \text{ Valor Fondo de Fluctuación}_{\text{fin de n}}$
$\geq \text{Monto aplicado}$

$\text{Nuevo Fondo de Fluctuación} = \text{Valor Fondo de Fluctuación}_{\text{fin de n}} - \text{Monto aplicado}$

$$\text{VC ajustado}_{\text{fin de n}} = \frac{\text{Valor del FAP}_{\text{fin de n}} - \text{Nuevo Fondo de Fluctuación}}{\text{N°de cuotas del FAP} - \text{N° cuotas Fondo de Fluctuación}}$$

$\text{Nuevo N°de cuotas del Fondo de Fluctuación} = \text{Nuevo Fondo de Fluctuación} / \text{VC ajustado}_{\text{fin de n}}$

N° cuotas aplicadas= N°cuotas Fondo de Fluctuación - Nuevo N°de cuotas del Fondo de Fluctuación

El número de cuotas aplicadas del Fondo de Fluctuación se convertirá a pesos, al valor de la cuota ajustado a fin del último mes considerado (VC ajustado $_{\text{fin de n}}$), a efectos de ser contabilizado, disminuyendo en ese momento el número total de cuotas del Fondo.

D) Si la aplicación resulta de la liquidación o disolución de la Administradora, se imputará la totalidad del Fondo de Fluctuación (literal D del artículo 120 de la Ley N° 16.713).

Monto aplicado = Valor Fondo de Fluctuación $_{\text{fin de n}}$

$$\text{VC ajustado}_{\text{fin de n}} = \frac{\text{Valor del FAP}_{\text{fin de n}}}{\text{(N°de cuotas del FAP - N° cuotas Fondo de Fluctuación)}}$$

Nuevo N° de cuotas del FAP = Valor del FAP $_{\text{fin de n}}$ / VC ajustado $_{\text{fin de n}}$

El número total de cuotas del Fondo de Fluctuación se convertirá a pesos, al valor de la cuota sin ajustar a fin del último mes considerado ($VC_{\text{fin de n}}$), a efectos de ser contabilizado, disminuyendo en ese momento el número total de cuotas del Fondo y situándose el valor de la cuota en el valor ajustado calculado (VC ajustado $_{\text{fin de n}}$).

APLICACION DE RESERVA ESPECIAL

Este procedimiento resulta de la garantía de rentabilidad real mínima establecida en los artículos 117 y 122 de la Ley N° 16.713, que no pueda ser cubierta con el Fondo de Fluctuación. O sea, la diferencia entre la rentabilidad real mínima y la rentabilidad del FAP, se cubrirá primero con el Fondo de Fluctuación (perteneciente al Fondo de Ahorro Previsional) y luego con Reserva Especial (perteneciente a la Administradora).

A dichos efectos, la diferencia de valor de la cuota que deberá considerarse a efectos de cubrir la rentabilidad mínima, resulta de tomar en cuenta el valor de la cuota mínimo calculado para el fin del último mes del período ($\text{VC mín}_{\text{fin de n}}$) y el valor de la cuota teóricamente ajustado luego de aplicar Fondo de Fluctuación.

a) Si rentabilidad mínima del régimen =$(VCps_n/VCps_{n-12})*(UR_{n-12}/UR_n)-2\%)-1 \leq 2\%$, se aplica

$\Sigma\ VCmín_n = (VCp_{n-12}*UR_n/UR_{n-12})*((VCps_n/VCps_{n-12})*(UR_{n-12}/UR_n) - 2\%)*\text{Días hábiles}_n$

$\Sigma\ VCmín_n = VCp\ mín_n*\text{Días hábiles}_n$

$VC\ mín_{\text{fin de n}} = VC_{\text{fin de n}} * (\Sigma\ VCmín_n / \Sigma\ VC_n)$, considerando los VC_n teóricamente ajustados,en caso de aplicación previa de Fondo de Fluctuación.

b) Si el cálculo $(VCps_n/VCps_{n-12})*(UR_{n-12}/UR_n)-2\%) - 1 > 2\%$, entonces la rentabilidad mínima del régimen es 2%, aplicándose

$\Sigma\ VCmín_n = (VCp_{n-12}*UR_n/UR_{n-12})*(1 + 2\%)*\text{Días hábiles}_n$

$\Sigma\ VCmín_n = VCp\ mín_n*\text{Días hábiles}_n$

$VC\ mín_{\text{fin de n}} = VC_{\text{fin de n}} * (\Sigma\ VCmín_n / \Sigma\ VC_n)$, considerando los VC_n teóricamente ajustados,en caso de aplicación previa de Fondo de Fluctuación.

La aplicación de Reserva Especial no modifica el número total de cuotas del Fondo, por lo cual la determinación del monto se realiza en base al cambio necesario en el valor del FAP, a fin de obtener un valor de la cuota igual al valor mínimo a fin del último mes considerado ($\text{VC mín}_{\text{fin de n}}$), luego de ajustar el número de cuotas si se ha aplicado Fondo de Fluctuación.

Monto a aplicar de Reserva Especial=N°de cuotas del FAP *VC $\text{mín}_{\text{fin de n}}$ - Valor $\text{FAP}_{\text{fin de n}}$

El número de cuotas del FAP es el que surge luego de aplicar Fondo de Fluctuación.

Se contabilizará el monto aplicado por Reserva Especial.

Circular N° 1558.- 31/07/97

PARTE TERCERA

ACTIVOS DEL FAP

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

51
LIBRO II
PARTE III
TITULO I

ARTICULO 51.- (Régimen aplicable) Las inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley N° 16.713 (artículos 123 a 125),decreto 399/95 (artículo 69) , y a las disposiciones de la presente reglamentación.

Circular N° 1520.- 31/5/96

52
LIBRO II
PARTE III
TITULO I

ARTICULO 52.- (Valores escriturales) Los Fondos de Ahorro Previsional podrán ser aplicados a la inversión en valores escriturales

del Estado y empresas públicas, siempre que su registro sea llevado por el Banco Central del Uruguay.

Circular N° 1520.- 31/5/96

53
LIBRO II
PARTE III
TITULO I

ARTICULO 53.- (Mercado Formal)

1) A partir del 1° de octubre de 1997, todas las transacciones en valores que se efectúen con los recursos del Fondo de Ahorro Previsional deberán realizarse a través de mercados formales. Se entiende por mercados formales, los mercados oficiales de las bolsas de valores registradas en el Banco Central del Uruguay.

2) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, podrán adquirirse en el mercado primario aquellos valores que se encuentren inscriptos en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay y que estén habilitados a su cotización en alguno de los mercados mencionados en el numeral anterior.

Estarán exceptuados de estas condiciones las inversiones en el marco de los literales A), B) y F) del artículo 123 de la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995.

3) Autorízase a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional a operar en los mercados de dinero y de divisas constituidos en las bolsas mencionadas en el numeral 1), a los efectos de la realización de sus inversiones.

4) Las bolsas de valores, los corredores de bolsa y/o sus socios, deberán proporcionar la información que requiera el Banco Central del Uruguay, dentro de los plazos que éste establezca.

5) A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, las Administradoras deberán contar con mesas de operaciones físicamente separadas e independientes de las de sus empresas accionistas o vinculadas.

Circular N° 1559.- 9/9/97

TITULO II
REGIMEN Y LIMITES DE INVERSION

CAPITULO I
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO

54
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO I

ARTICULO 54.- (Valores emitidos por el Estado) Las inversiones previstas en el literal A del artículo 123 de la ley No. 16.713, podrán alcanzar hasta el 100% del valor del Fondo durante el primer año de vigencia del régimen de ahorro.

Circular N° 1520.- 31/5/96

CAPITULO II
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA

55
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO II

ARTICULO 55.- (Depósitos en Instituciones de Intermediación Financiera) Los depósitos que se realicen en instituciones de intermediación financiera, referidos en el literal C del artículo 123 de la ley No. 16.713, deberán quedar radicados en el país, no admitiéndose excepciones de ninguna especie.

La suma de los depósitos a plazo que se realicen en las instituciones accionistas de la Sociedad Administradora, no podrá superar el 10% del valor del Fondo.

Circular N° 1520.- 31/5/96

56
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO II

ARTICULO 56.- (Contratos de cambio a futuro) Los contratos de cambio a futuro se considerarán instrumentos comprendidos por el literal c) del artículo 123° de la Ley N° 16.713, siempre que se documenten como un depósito a plazo, se disponga de los fondos al momento de acordar la operación y se establezca un precio de mercado explícito.

Circular N° 1536.- 8/11/96

CAPITULO III
VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS

57
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO III

ARTICULO 57.- (Valores emitidos por empresas públicas o privadas) Los títulos valores a que se refiere el literal D del artículo 123 de la ley No. 16.713 deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) estar instrumentados bajo la forma de acciones ordinarias u obligaciones negociables emitidas por empresas públicas o privadas uruguayas.

b) cotizar en el mercado oficial de la Bolsa de Valores de Montevideo o de la Bolsa Electrónica de Valores S.A..

c) estar habilitados por el Banco Central del Uruguay, como instrumento apto para poder ser adquirido por un Fondo de Ahorro Previsional, e inscriptos en el Registro que se llevará a esos efectos.

Circular N° 1520.- 24/5/96

58
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO III

ARTICULO 58.- (Habilitación de valores) La solicitud de habilitación, referida en el artículo 57, podrá ser presentada por el emisor, una Bolsa de Valores o la Sociedad Administradora de Fondos Previsionales interesada en invertir en dicho valor.

Para su aprobación el Banco Central evaluará, entre otros, el grado de liquidez y presencia en el mercado, el cumplimiento en la presentación de la información requerida por la Bolsa de Valores en la cual cotice, la solvencia, rentabilidad, grado de endeudamiento y proyecciones de la firma.

Circular N° 1520.- 24/5/96

59
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO III

ARTICULO 59.- (Inversión en acciones) Los Fondos de Ahorro Previsional no podrán poseer en su cartera más del 10% (diez por ciento) de las acciones emitidas por una sociedad anónima.

Circular N° 1520.- 24/5/96

60
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO III

ARTICULO 60.- (Inversión en obligaciones negociables) Los Fondos de Ahorro Previsional no podrán ser titulares de más del 20% (veinte por ciento) de las obligaciones negociables en circulación emitidas o garantizados por una misma entidad.

No serán considerados excesos, los derivados del ejercicio de opciones de rescates parciales de parte de los restantes inversores de una o más emisiones.

Circular N° 1520.- 24/5/96

CAPITULO IV
COLOCACIONES EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS GARANTIZADAS

61
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO IV

ARTICULO 61.- (Normas generales) Autorízase a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional a invertir activos del Fondo de Ahorro Previsional en las colocaciones previstas en el literal F) del artículo 123 de la Ley N° 16.713, conforme a las limitaciones previstas en la mencionada norma y de acuerdo a las siguientes disposiciones:

a) **(Documentación)** Deberá suscribirse un convenio entre la Administradora y la empresa prestataria y, por cada grupo de préstamos personales derivados de idénticas condiciones, se suscribirá un VALE que será el documento respaldante de la inversión.

En ambos se establecerán claramente todas las condiciones pactadas, en especial una referencia a que la inversión se realiza en el marco del literal F) del artículo 123 de la Ley N° 16.713 y que la institución garantizante se obliga al pago de la totalidad del préstamo, con independencia del cobro de los préstamos que conceda.

b) **(Custodia de los títulos)** Los vales respaldantes de la inversión serán objeto de la custodia establecida en el artículo 126 de la Ley N° 16.713.

c) **(Empresa garantizante)** La inversión deberá ser garantizada por una institución de intermediación financiera.

d) **(Instrumentación de los pagos)** Los pagos de las cuotas que se deriven de la inversión se instrumentarán bajo la modalidad de débitos a la (o las cuentas) que la institución de intermediación financiera mantiene en este Banco Central, con acreditación en la cuenta respectiva de la Administradora.

e) **(Plazo y Tasa de interés)** La inversión se ajustará a los límites de plazo máximo y tasa de interés mínima que establece el literal F) que se reglamenta.

Deberá mantenerse una correspondencia en cuanto a plazo y tasa de interés entre la colocación principal y los préstamos personales derivados, admitiéndose un diferencial en la tasa de los préstamos personales

derivados debidamente justificado a efectos de cubrir los costos administrativos y el riesgo individual de incumplimiento.

f) **(Límites de inversión)** Podrá invertirse hasta un 10% (diez por ciento) del valor del Fondo de Ahorro Previsional en colocaciones garantizadas por una misma institución, grupo económico o empresas vinculadas.

g) **(Administración de los préstamos personales)** La institución de intermediación financiera garantizante administrará los préstamos personales derivados, debiendo acreditar ante la Administradora que se han realizado los mismos.

h) **(Control de cumplimiento de las disposiciones legales)** La Administradora deberá conservar toda la documentación respaldante de la colocación conjuntamente con, al menos, copias de los vales firmados por los préstamos personales, verificando el cumplimiento de lo establecido en la ley y sus normas reglamentarias y que la suma de las cuotas a cobrar en cada amortización de los préstamos personales derivados coincida con la cuota respectiva de la colocación principal.

i) **(Contabilización)** Cada vale se contabilizará como una inversión realizada en el marco del literal F) del artículo 123 de la Ley N° 16.713.

j) **(Valuación)** La valuación se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Resolución de Directorio D/295/96 de 24 de mayo de 1996, comunicada por Circular N° 1518 de este Banco Central.

k) **(Autorización previa del Banco Central)** A efectos de autorizar cada colocación, la Administradora deberá presentar ante este Banco Central una relación que contenga las características de la inversión a realizar, institución de intermediación financiera garantizante, plazo y tasas de interés, detalle de las cuotas a percibir periódicamente, identificando la cuenta que dicha institución mantiene en el Banco Central y que será debitada.

Circular N° 1539.- 20/11/96

CAPITULO V
OTRAS DISPOSICIONES

62
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO V

ARTICULO 62.- (Otras Inversiones) Las suma de las inversiones previstas en los literales B, C, D, E y F del artículo 123 de la ley No. 16.713, no podrá exceder del 20% del valor del Fondo, en el primer año.

Circular N° 1520.- 24/5/96

63
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO V

ARTICULO 63.- (Inversión en valores de una misma empresa o grupo económico) No podrá invertirse más del 10% de los activos que integren la cartera de un Fondo de Ahorro Previsional en valores emitidos o garantizados por una misma entidad o grupo económico privado.

Circular N° 1520.- 24/5/96

64
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO V

ARTICULO 64.- (Inversión literales E y F del artículo 123 de la ley No. 16.713) Hasta tanto el Banco Central no dicte la reglamentación de las inversiones previstas en los literales E y F del artículo 123 de la ley N° 16.713, las sociedades administradoras de Fondos de Ahorro Previsional interesadas en realizar alguna de las citadas inversiones, deberán gestionar en cada caso la autorización de este Banco Central. A esos efectos deberán presentar la solicitud correspondiente acompañada de la documentación donde se especifiquen las características de la inversión a realizar, garantías e instituciones intervinientes.

Circular N° 1520.- 24/5/96

65
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO V

ARTICULO 65.- (Verificación de los topes de inversión) Los topes de inversión, que se establecen en la presente reglamentación, están referidos al momento en que se constituye la inversión.

Circular N° 1520.- 24/5/96

66
LIBRO II
PARTE III
TITULO II
CAPITULO V

ARTICULO 66.- (Excepciones) No serán considerados excesos en los límites de diversificación de inversiones establecidos, los derivados de la valuación por cambios operados en los precios de mercado.

Circular N° 1520.- 24/5/96

67

LIBRO II

PARTE III

TITULO II

CAPITULO V

ARTICULO 67.- (Justificación y regularización de excesos) Los incumplimientos a la normativa de la presente reglamentación deberán ser justificados a este Banco Central, dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de constatados, indicando el plazo en el cual serán regularizados los excesos.

Circular N° 1520.- 24/5/96

68

LIBRO II

PARTE III

TITULO II

CAPITULO V

ARTICULO 68.- (Prohibición de enajenación de activos) No se autoriza la realización de enajenaciones entre los activos del Fondo de Ahorro Previsional y los activos propios de la Administradora de los mismos.

Circular N° 1536.- 8/11/96

69

LIBRO II

PARTE III

TITULO II

CAPITULO V

ARTICULO 69.- (Diferimiento de resultados) Las operaciones aludidas en el artículo 68, realizadas con fecha anterior al 4 de noviembre de 1996, devengarán sus resultados en el plazo de ocho meses, aplicándose para su diferimiento la siguiente escala:

Noviembre de 1996	-	3%
Diciembre de 1996	-	3%
Enero de 1997	-	5%
Febrero de 1997	-	5%
Marzo de 1997	-	7%
Abril de 1997	-	7%
Mayo de 1997	-	9%
Junio de 1997	-	61%

Circular N° 1555.- 2/7/97(*)

(*) Sustituye Numeral 7) de la Circular N° 1536 de 8/11/96.

TITULO III
DISPONIBILIDADES TRANSITORIAS

70

LIBRO II

PARTE III

TITULO III

ARTICULO 70.- (Disponibilidad Transitoria) Constituye "Disponibilidad Transitoria", conforme a lo preceptuado por el artículo 125° de la Ley N° 16.713 de 3.9.95, los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista o a plazos menores de tres días hábiles.

Circular N° 1536.- 8/11/96

71

LIBRO II

PARTE III

TITULO III

ARTICULO 71.- (Otras Disponibilidades) Los saldos en cuentas corrientes que correspondan a comisiones de administración, primas de seguro y aportes en exceso, no constituyen "Disponibilidad Transitoria".

Circular N° 1536.- 8/11/96

72

LIBRO II

PARTE III

TITULO III

ARTICULO 72.- (Tope de Disponibilidad Transitoria) La "Disponibilidad Transitoria" no deberá superar, en ningún momento, el 1% (uno por ciento) del valor del Fondo de Ahorro Previsional, para cuya medición se descontarán los fondos ingresados durante los últimos tres días hábiles.

Circular N° 1536.- 8/11/96

73

LIBRO II

PARTE III

TITULO III

ARTICULO 73.- (Tope de compra venta de un mismo instrumento en un mismo día) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional podrán realizar las compras para el Fondo de Ahorro Previsional con posterior venta, o viceversa, de un mismo instrumento y en un mismo día, solamente hasta un 3 % (tres por ciento) del valor del Fondo de Ahorro Previsional del día anterior.

Circular N° 1536.- 8/11/96

TITULO IV
VALUACION

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

74
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO I

ARTICULO 74.- (Valuación diaria) Las inversiones realizadas por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán valuarse diariamente de acuerdo a su precio de mercado o, en su defecto, por su valor actualizado, ajustándose, en todos los casos, a las disposiciones de la presente reglamentación y a los criterios de cálculo y fórmulas financieras que se indican a continuación:

FORMULAS FINANCIERAS

A) BONOS DEL TESORO

A.1 - EXISTE COTIZACION DE MERCADO

VA : VALOR ACTUAL
VC : COTIZACION DE MERCADO SIN CONSIDERAR INTERESES DEVENGADOS
VN : VALOR NOMINAL DEL TITULO
I : TASA DE INTERES ANUAL DE LA SERIE CORRESPONDIENTE EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE EL ULTIMO PAGO DEL CUPON (O FECHA DE EMISION SI CORRESPONDIERE) Y EL DE LA VALUACION
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE
DC : DIAS QUE VAN DESDE EL COBRO DEL CUPON ANTERIOR AL QUE SE COBRARA EL CUPON VIGENTE

VA = { (VC * VN / 100) + [VN * (I/2 * T / DC)] } * TC

A.2 - NO SE DISPONE DE COTIZACION DE MERCADO DE LA SERIE NI EN SU FORMA FISICA NI ESCRITURAL, CUYO VENCIMIENTO ES MAYOR A UN AÑO. (*)(**)

VA : VALOR ACTUAL
VC : ULTIMA COTIZACION DE MERCADO VALIDA PARA VALUAR SIN CONSIDERAR INTERESES DEVENGADOS
Ibi: INDICE DE BONOS ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA FECHA DE VALUACION

Ibo: INDICE DE BONOS ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA FECHA DE LA ULTIMA COTIZACION DE MERCADO
VN : VALOR NOMINAL DEL TITULO
I : TASA DE INTERES ANUAL DE LA SERIE CORRESPONDIENTE EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE EL ULTIMO PAGO DEL CUPON (O FECHA DE EMISION SI CORRESPONDIERE) Y EL DE LA VALUACION
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE
DC : DIAS QUE VAN DESDE EL COBRO DEL CUPON ANTERIOR AL QUE SE COBRARA EL CUPON VIGENTE

VA = {[VC *(IBi/IBo)*VN/100] + [VN * (I/2 * T/DC)]} * TC

A.3 - NO EXISTE COTIZACION DE MERCADO

VA : VALOR ACTUAL
VNA: VALOR NETO DE ADQUISICION
IBi: INDICE DE BONOS ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA FECHA DE VALUACION
IBo: INDICE DE BONOS ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA FECHA DE LA ULTIMA COTIZACION DE MERCADO
VN : VALOR NOMINAL DEL TITULO
I : TASA DE INTERES ANUAL DE LA SERIE CORRESPONDIENTE EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE EL ULTIMO PAGO DEL CUPON (O FECHA DE EMISION SI CORRESPONDIERE) Y EL DE LA VALUACION
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE
DC : DIAS QUE VAN DESDE EL COBRO DEL ANTERIOR CUPON AL QUE SE COBRARA EL CUPON VIGENTE

VA = { (VNA * IBi / IBo) + [VN * (I/2 * T / DC)] } * TC

A.4 - NO SE DISPONE DE COTIZACIÓN DE MERCADO DE LA SERIE NI EN SU FORMA FISICA NI ESCRITURAL, CUYO VENCIMIENTO ES MENOR O IGUAL A UN AÑO. (*)(**)

VA : VALOR ACTUAL

VAN : VALOR ACTUAL NETO, EN BASE CIEN, ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL
VN : VALOR NOMINAL DEL TITULO
I : TASA DE INTERES ANUAL DE LA SERIE CORRESPONDIENTE EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE EL ULTIMO PAGO DEL CUPON (O FECHA DE EMISION SI CORRESPONDIERE) Y EL DE LA VALUACION
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE
DC : DIAS QUE VAN DESDE EL COBRO DEL CUPON ANTERIOR AL QUE SE COBRARA EL CUPON VIGENTE

VA = {[VAN * VN/100] + [VN * (I/2 * T/DC)]} * TC

B) LETRAS DE TESORERIA

B.1 - EN MONEDA EXTRANJERA

VA : VALOR ACTUAL

VN : VALOR NOMINAL
K : TASA DE CORTE DE LA ULTIMA LICITACION PARA EL PLAZO MAS CERCANO Y EN LA MONEDA CORRESPONDIENTE EXPRESADA EN PORCENTAJE, MULTIPLICADA POR 1.013888 (SURGE DE DIVIDIR 365/360)
T : DIAS COMPRENDIDOS ENTRE LA FECHA DE VALUACION Y LA DE VENCIMIENTO DE LA LETRA
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE

VA = { VN / [1 + K * (T / 365)] } * TC

B.2 - EN MONEDA NACIONAL

VA : VALOR ACTUAL
VN : VALOR NOMINAL
K : TASA DE CORTE DE LA ULTIMA LICITACION PARA EL PLAZO MAS CERCANO Y EN LA MONEDA CORRESPONDIENTE EXPRESADA EN PORCENTAJE, QUE SE CALCULARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

K = { (VN / $INTEGR) ^ (365 / PL) - 1 } * 100

SIENDO **$INTEGR**, LA CANTIDAD DE MONEDA NACIONAL QUE CORRESPONDA INTEGRAR PARA UN DETERMINADO VALOR NOMINAL, Y SIENDO **PL** EL PLAZO EN DIAS DEL INSTRUMENTO CONSIDERADO.

T : DIAS COMPRENDIDOS ENTRE LA FECHA DE VALUACION Y LA DE VENCIMIENTO DE LA LETRA

VA = VN / [(1 + K) ^ (T / 365)]

C) CERTIFICADOS I.P.C.

VA : VALOR ACTUAL
VN : VALOR NOMINAL DEL VALOR
IPCi : VALOR DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO DE DOS MESES PREVIOS AL DE LA FECHA DE VALUACION
IPCo : VALOR DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO DE DOS MESES PREVIOS AL DE LA FECHA DE EMISION DEL VALOR
I : TASA ANUAL A LA CUAL SE REALIZO LA EMISION EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE EL ULTIMO PAGO DE INTERESES (O FECHA DE EMISION SI CORRESPONDIERE) Y EL DE LA VALUACION
VNA : VALOR NETO ADQUISICION
DF : DIAS FALTANTES PARA LA CANCELACION TOTAL DEL VALOR
DT : DIAS TOTALES DESDE LA ADQUISICION DEL VALOR HASTA SU VENCIMIENTO

VA = VN * (IPCi / IPCo) * [1 + I * (T / 365)] +

+ (VNA - VN) * DF / DT

D) CERTIFICADOS U.R.

VA : VALOR ACTUAL
VN : VALOR NOMINAL DEL VALOR MEDIDO EN UNIDADES REAJUSTABLES
COTi : COTIZACION DE LA UNIDAD REAJUSTABLE DE LA FECHA DE VALUACION
COTo : COTIZACION DE LA UNIDAD REAJUSTABLE DE LA FECHA DE ADQUISICION DEL VALOR
I : TASA ANUAL A LA CUAL SE REALIZO LA EMISION EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE EL ULTIMO PAGO DE INTERESES (O FECHA DE EMISION SI CORRESPONDIERE) Y EL DE LA VALUACION
VNA : VALOR NETO DE ADQUISICION
DF : DIAS FALTANTES PARA LA CANCELACION TOTAL DEL VALOR
DT : DIAS TOTALES DESDE LA ADQUISICION DEL VALOR HASTA SU VENCIMIENTO

VA = VN * COTi * [1 + I * (T / 365)] +

+ (VNA - VN) * COTo * DF / DT

E) DEPOSITOS A PLAZO FIJO O EN CAJA DE AHORROS

E.1 - EN MONEDA EXTRANJERA

VA : VALOR ACTUAL
VN : VALOR NOMINAL
K : TASA DE INTERES IMPLICITA (PARA UN PERIODO DE 365 DIAS) DEL DEPOSITO EXPRESADA EN PORCENTAJE.
T : DIAS COMPRENDIDOS ENTRE LA REALIZACION DEL DEPOSITO Y LA FECHA DE VALUACION
D : MONTO DEPOSITADO
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE

VA = { D * [1 + [K * (T / 365)] } * TC

E.2 - EN MONEDA NACIONAL

VA : VALOR ACTUAL
VN : VALOR NOMINAL

K : TASA DE INTERES IMPLICITA (PARA UN PERIODO DE 365 DIAS) EN EL DEPOSITO EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS COMPRENDIDOS ENTRE LA REALIZACION DEL DEPOSITO Y LA FECHA DE VALUACION
D : MONTO DEPOSITADO

VA = D * [(1 + K) ^ (T / 365)]

F) CERTIFICADOS DE DEPOSITO

F.1 - EN MONEDA EXTRANJERA

VA : VALOR ACTUAL
VN : VALOR NOMINAL
K : TASA DE INTERES IMPLICITA (PARA UN PERIODO DE 365 DIAS) EN EL CERTIFICADO EXPRESADA EN PORCENTAJE.
T : DIAS COMPRENDIDOS ENTRE LA FECHA DE VALUACION Y LA DE VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE

VA = { VN / [1 + K * (T / 365)] } * TC

F.2 - EN MONEDA NACIONAL

VA : VALOR ACTUAL
VN : VALOR NOMINAL
K : TASA DE INTERES IMPLICITA (PARA UN PERIODO DE 365 DIAS) EN EL CERTIFICADO EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS COMPRENDIDOS ENTRE LA FECHA DE VALUACION Y LA DE VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO

VA = VN / [(1 + K) ^ (T / 365)]

G) OBLIGACIONES NEGOCIABLES

G.1 - EXISTE COTIZACION DE MERCADO

VA : VALOR ACTUAL
VC : COTIZACION DE MERCADO SIN CONSIDERAR INTERESES DEVENGADOS
VN : VALOR NOMINAL DEL TITULO
I : TASA DE INTERES ANUAL DEL VALOR EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE EL ULTIMO PAGO DEL CUPON (O FECHA DE EMISION SI CORRESPONDIERE) Y EL DE LA VALUACION
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE

VA = { (VC * VN / 100) + [VN * (I * T / 365)] } * TC

G.2 - NO SE DISPONE DE COTIZACION DE MERCADO

VA : VALOR ACTUAL
VN : VALOR NOMINAL DEL TITULO
I : TASA DE INTERES ANUAL DEL VALOR EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE EL ULTIMO PAGO DEL CUPON (O FECHA DE EMISION SI CORRESPONDIERE) Y EL DE LA VALUACION
VC : ULTIMO VALOR DE COTIZACION DE MERCADO
DF : DIAS FALTANTES PARA LA CANCELACION TOTAL DEL VALOR
DT : DIAS TOTALES DESDE LA ADQUISICION DEL VALOR HASTA SU VENCIMIENTO
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE

VA = { VN *[1 + (I * T /365)] + (VC - VN) * DF / DT } * TC

G.3 - NO EXISTE COTIZACION DE MERCADO

VA : VALOR ACTUAL
VNA: VALOR NETO DE ADQUISICION
VN : VALOR NOMINAL DEL TITULO
I : TASA DE INTERES ANUAL DE LA SERIE CORRESPONDIENTE EXPRESADA EN PORCENTAJE
T : DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE EL ULTIMO PAGO DEL CUPON (O FECHA DE EMISION SI CORRESPONDIERE) Y EL DE LA VALUACION
DF : DIAS FALTANTES PARA LA CANCELACION TOTAL DEL VALOR
DT : DIAS TOTALES DESDE LA ADQUISICION DEL VALOR HASTA SU VENCIMIENTO
TC : TIPO DE CAMBIO O ARBITRAJE SI CORRESPONDIERE

VA = { VN (1 + I * T / 365) + (VNA - VN) * DF / DT } * TC

Circular N° 1518.- 30/05/96

* Literal A.2 y A.4 - Circular N° 1562.- 30/09/97 (modifica Circular n° 1518 del 30/5/96)
** Disposición circunstancial: el criterio de valuación dispuesto en los literales A.2 y A.4, entrará en vigencia a partir del 1° de octubre de 1997. - Circular N° 1562 .- 30/09/97

75
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO I

ARTICULO 75.- (Inversiones en moneda extranjera) Cuando las inversiones hayan sido realizadas en moneda extranjera, deberá realizarse su conversión diaria a moneda nacional.

Las inversiones cotizadas en dólares U.S.A. deberán convertirse al tipo de cambio interbancario comprador cable del día, de acuerdo al cierre de operaciones de la Mesa de Negociaciones del Banco Central del Uruguay. Si correspondiere, deberá aplicarse igualmente, el arbitraje diario del mencionado cierre de operaciones.

Circular N° 1518.- 30/05/96

76
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO I

ARTICULO 76.- (Precio de mercado) A los efectos de la valuación, se entenderá por precio de mercado, la cotización promedio ponderada (sin incluir intereses devengados) de los últimos 10 (diez) días hábiles, de las operaciones realizadas en las Bolsas de Valores sujetas a la supervisión del Banco Central del Uruguay.

De existir emisiones de un mismo valor instrumentadas concomitantemente en forma escritural y de títulos físicos, cada especie se valuará independientemente.

Circular N° 1518.- 30/05/96

CAPITULO II
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO URUGUAYO

77
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO II

ARTICULO 77.-(Bonos del Tesoro y Eurobonos) Los Bonos del Tesoro y Eurobonos deberán valuarse a precio de mercado, más el interés devengado a la fecha de valuación.

Si en el período no se dispusiera de cotización se adoptarán los siguientes criterios:

En caso de existir emisiones en forma física o escritural de una misma serie, y no se dispusiera de la cotización de una de las dos formas, se adoptará la de aquella que registre cotización, más el interés devengado a la fecha de valuación.

En caso de no disponerse de la cotización de ninguna de las dos formas, se distinguirá entre las series cuyo vencimiento es menor o igual a un año y aquellas cuyo vencimiento es mayor a un año.

Para las series cuyo vencimiento es menor o igual a un año, la cotización será determinada diariamente de acuerdo al Valor Actual Neto que surge de actualizar los flujos futuros de fondos por la tasa de interés de las Letras de Tesorería en la misma moneda y de plazo más cercano al vencimiento, más el interés devengado a la fecha de valuación.

Para las series cuyo vencimiento es mayor a un año, la última cotización de mercado deberá ser actualizada en función de la variación operada en el índice de bonos que, a esos efectos, elaborará diariamente el Banco Central, más el interés devengado a la fecha de valuación.

Si al momento de la valuación no hubiese cotización previa, la misma deberá considerar la cotización de corte de la licitación de los citados valores o el valor neto de adquisición en caso de colocación directa, actualizada por la variación en el índice de bonos citado precedentemente, más el interés devengado a la fecha de la valuación.

Circular N° 1562.- 30/9/97

78
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO II

ARTICULO 78.- (Letras de Tesorería) Las letras de tesorería se valuarán a su valor nominal descontado a la tasa de corte de la última licitación para el plazo y moneda que corresponda. A estos efectos se considerarán las tasas que correspondan al plazo más próximo en función de los días que restan hasta la fecha de vencimiento.

Circular N° 1518.- 30/05/96

79
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO II

ARTICULO 79 .- (Valuación de Eurobonos) Las inversiones en Eurobonos de la República Oriental del Uruguay que realicen las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, se valuarán de acuerdo al siguiente criterio:

Los Eurobonos deberán valuarse a su precio de mercado, más los intereses devengados a la fecha de valuación. La fórmula a utilizar corresponde con la establecida para los Bonos del Tesoro en el artículo 74, literal A.1 de esta Recopilación.

Circular 1.550.- 3/6/97

80
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO II

ARTICULO 80.- (Valuación de Bonos Globales. Uruguay) Las inversiones en Bonos Globales (Uruguay) de la República Oriental del Uruguay que realicen las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, se valuarán, en forma transitoria, a su precio de adquisición más los intereses devengados a la fecha de valuación.

Circular 1.557.- 17/7/97

CAPITULO III
VALORES EMITIDOS POR EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

81
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO III

ARTICULO 81.- (Valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay) Las obligaciones hipotecarias reajustables se valuarán al valor de mercado fijado por el Banco Hipotecario del Uruguay.

Los certificados I.P.C. o U.R. se valuarán a su valor nominal reajustado si correspondiere, más los intereses devengados a la fecha de valuación.

De existir diferencia entre el valor neto de adquisición y el valor nominal, la misma deberá ser considerada en la valuación, imputándose en función del plazo de vigencia del título.

Circular N° 1518.- 30/05/96

CAPITULO IV
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA

82
LIBRO II
PARTE II
TITULO IV
CAPITULO IV

ARTICULO 82. - (Depósitos a plazo fijo) Los depósitos en caja de ahorro o a plazo fijo se valuarán en función del capital depositado más los intereses devengados a la fecha de la valuación, según las condiciones pactadas.

Circular N° 1518.- 30/05/96

83
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO IV

ARTICULO 83.- (Certificados de depósito bancario) Los certificados de depósito bancario se valuarán a su valor nominal descontado a la tasa de interés de la operación.

Circular N° 1518.- 30/05/96

CAPITULO V
VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS

84
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO V

ARTICULO 84.- (Acciones) Las acciones se valuarán a la última cotización de mercado, o al valor neto de adquisición (sin considerar gastos ni comisiones) si hubiesen sido adquiridas en el mercado primario y no existiere cotización de mercado.

Circular N° 1518.- 30/05/96

85
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO V

ARTICULO 85.- (Obligaciones negociables) Las obligaciones negociables se valuarán al precio de mercado, más el interés devengado a la fecha de valuación.

Circular N° 1518.- 30/05/96

CAPITULO VI
COLOCACIONES EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS GARANTIZADAS

86
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO VI

ARTICULO 86.- (Colocaciones garantizadas) Las colocaciones en instituciones públicas o privadas, garantizadas por las mismas, con destino a conceder préstamos personales a los afiliados y beneficiarios del sistema de seguridad social, se valuarán a su valor actualizado, en función de las condiciones pactadas de moneda, interés y forma de amortización de las colocaciones.

Circular N° 1518.- 30/05/96

CAPITULO VII
OTRAS DISPOSICIONES

87
LIBRO II
PARTE III
TITULO IV
CAPITULO VII

ARTICULO 87.- (Otros Valores) Los valores no previstos en la

presente reglamentación se valuarán de acuerdo a los criterios que determine, en cada caso, el Banco Central del Uruguay.

Circular N° 1518.- 30/05/96

TITULO V
CUSTODIA

CAPITULO I
REGIMEN APLICABLE

88
LIBRO II
PARTE III
TITULO V
CAPITULO I

ARTICULO 88.- (Empresas de custodia de títulos) Podrán ser entidades encargadas de la custodia de los títulos representativos de las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional y de la Reserva Especial, el Banco Central del Uruguay, las empresas de intermediación financiera autorizadas a captar depósitos y aquellas otras que el Banco Central autorice.

La Administradora de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP) deberá contratar una única institución para el servicio de custodia, comunicando en forma previa a este Banco Central sobre las condiciones del contrato y los costos que serán de cargo del Fondo de Ahorro Previsional.

Circular N° 1519.- 30/05/96

89
LIBRO II
PARTE III
TITULO V
CAPITULO I

ARTICULO 89.- (Valores y Plazo de entrega) Las AFAP deberán entregar a las empresas encargadas de la custodia, la totalidad de los títulos representativos del Fondo de Ahorro Previsional y la Reserva Especial, así como los certificados correspondientes de otras inversiones permitidas según el art. 123 de la Ley No.16.713.

Dichos valores deberán ser entregados, como máximo, al día hábil siguiente al de la fecha de liquidación de la operación.

Circular N° 1519.- 30/05/96

90
LIBRO II
PARTE III
TITULO V
CAPITULO I

ARTICULO 90.- (Contabilidad de los títulos en custodia) Las empresas encargadas de la custodia deberán contabilizar en cuentas separadas, aquellos valores que constituyen el Fondo de Ahorro Previsional y aquéllos de la Reserva Especial, registrando los movimientos en forma discriminada.

Circular N° 1519.- 30/05/96

91
LIBRO II
PARTE III
TITULO V
CAPITULO I

ARTICULO 91.- (Documentación a la orden del BCU) Todo movimiento de valores deberá respaldarse en forma escrita por la AFAP y toda la documentación que genere deberá mantenerse individualizada a fin de exhibirse a este Banco Central a su solo requerimiento.

Circular N° 1519.- 30/05/96

92
LIBRO II
PARTE III
TITULO V
CAPITULO I

ARTICULO 92.- (Custodia de Valores en CEDEL).

1. Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán realizar los siguientes procedimientos para efectuar la custodia de los Eurobonos, Bonos Globales u otro instrumento cuya custodia sea realizada en la cuenta que el Banco Central del Uruguay posee en CEDEL:

A) La Administradora concertará sus operaciones en los mencionados títulos estableciendo:

a) la liquidación local de la operación ó,

b) que la contraparte deberá instruir a CEDEL sobre la acreditación de los valores comprados o de los fondos resultantes de la venta, en la respectiva cuenta que el Banco Central del Uruguay posee en dicho agente.

B) La Administradora deberá instruir al Departamento de Mesa de Negociaciones Local sobre las transferencias a efectuarse a CEDEL, ya sea de fondos o de valores. En ambos casos, deberá disponer de los mismos en la cuenta respectiva que mantiene en el Banco Central del Uruguay, al momento de efectuar la instrucción.

C) En todos los casos, la Administradora deberá identificar claramente la contraparte de la operación, la institución pagadora de la cual provienen los fondos o valores a ser acreditados en la correspondiente cuenta del Banco Central del Uruguay en CEDEL y la cuenta en CEDEL de la institución receptora de los valores o fondos.

D) La institución pagadora, en su mensaje a CEDEL, deberá identificar como ordenante a la AFAP destinataria.

E) El Departamento de Mesa de Negociaciones Local realizará las comunicaciones y transferencias necesarias a CEDEL, será el destinatario de los mensajes de confirmación pertinentes a efectos de realizar los débitos y créditos correspondientes.

CAPITULO II
INFORMACION DE LAS EMPRESAS DE CUSTODIA

93
LIBRO II
PARTE III
TITULO V
CAPITULO II

ARTICULO 93.- (Información diaria de las empresas de custodia) Las empresas encargadas de la custodia deberán informar al Area de Control de AFAP de este Banco Central, los movimientos diarios que genere este servicio, dentro del primer día hábil siguiente.

Circular N° 1519.- 30/05/96

94
LIBRO II
PARTE III
TITULO V
CAPITULO II

ARTICULO 94.- (Información mensual de las empresas de custodia) Dentro de los tres días hábiles siguientes al mes vencido las empresas encargadas de la custodia deberán informar al Area de Control de AFAP, el inventario físico de la cartera del Fondo de Ahorro Previsional y de la Reserva Especial, valuado, en forma discriminada, en base a los criterios de valuación que dicte este Banco Central.

Circular N° 1519.- 30/05/96

CAPITULO III
OTRAS DISPOSICIONES

95
LIBRO II
PARTE III
TITULO V
CAPITULO III

ARTICULO 95.- (Empresas vinculadas) La AFAP no podrá designar, para la custodia, una sociedad vinculada, controlada o controlante, directa o indirectamente, de esa AFAP o de alguno de sus accionistas.

Circular N° 1519.- 30/05/96

PARTE CUARTA

INFORMACION AL AFILIADO

TITULO I
ESTADO DE CUENTA

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

96
LIBRO II
PARTE IV
TITULO I
CAPITULO I

ARTICULO 96.- (Información al afiliado - Definición) La información a que alude el artículo 100 de la Ley N° 16.713 de fecha 3 de setiembre de 1995, se denominará "Estado de la Cuenta de Capitalización Individual".

Circular N° 1546.- 14/03/97

97
LIBRO II
PARTE IV
TITULO I
CAPITULO I

ARTICULO 97.- (Información al afiliado - Frecuencia) La frecuencia será semestral, fijándose el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año las fechas a las que estarán referidas las informaciones. En caso de no haberse producido movimientos en la cuenta de capitalización individual durante el semestre a informarse, podrá suspenderse el envío del estado, debiendo remitirse obligatoriamente el semestre siguiente.

Circular N° 1546.- 14/03/97

CAPITULO II
CONTENIDO

98
LIBRO II
PARTE IV
TITULO I
CAPITULO II

ARTICULO 98.- (Información al afiliado - Contenido) El Estado definido en el artículo 96 de esta Recopilación deberá presentarse en forma similar al modelo que a tales efectos elabore la División Control de AFAP y contendrá, como mínimo, los elementos que se indican:

A) Identificación de la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional y período informado.

B) Identificación del afiliado: número de cuenta, nombre, domicilio y número de documento de identidad.

C) Saldo al último día del mes anterior al semestre a que está referida la información, expresado en cuotas, en pesos y en Unidades Reajustables.

D) Detalle de la totalidad de movimientos de créditos y débitos, expresados en pesos y en cuotas, saldo en cuotas y fecha de registración, explicitando:

- créditos por aportes obligatorios, discriminados por empresa y mes de cargo;
- créditos por sanciones pecuniarias, discriminados por empresa y mes de cargo;
- créditos por depósitos voluntarios;
- créditos por depósitos convenidos, discriminados por empresa;
- débitos por comisiones de administración discriminados en fijas y variables;
- débitos por primas de seguro de invalidez y fallecimiento;
- todo otro movimiento de la cuenta con su detalle.

E) Saldo a fin del período de referencia, expresado en cuotas, en pesos y en Unidades Reajustables.

F) Información sobre rentabilidades nominales y reales anuales del Fondo de Ahorro Previsional y promedio del Régimen, calculadas de acuerdo a los artículos 21° y 23° del Decreto N° 526/96 de 31 de diciembre de 1996, y sobre comisión promedio del Régimen en el período de referencia.

G) Espacio libre destinado a datos de interés para el afiliado.

Circular N° 1546.- 14/03/97

99
LIBRO II
PARTE IV
TITULO I
CAPITULO II

ARTICULO 99.- (Información sobre rentabilidades y comisiones) Las informaciones a que alude el literal F) del artículo 98, serán las suministradas por el Banco Central del Uruguay.

Circular N° 1546.- 14/03/97

PARTE QUINTA

NORMAS CONTABLES

TITULO I
PLAN DE CUENTAS

CAPITULO I
PLAN DE CUENTAS Y MANUAL DE CUENTAS

100
LIBRO II
PARTE V
TITULO I
CAPITULO I

ARTICULO 100.- (Plan de Cuentas)

1) El Plan de Cuentas y el Manual de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional deberán ajustarse a las disposiciones que dicte la División Control de AFAP.

2) La codificación de los planes de cuentas responderá a los siguientes conceptos:

1°.- Divisiones
2°.- Capítulos
3°.- Cuentas
4°.- Subcuentas
5°.- Apertura de subcuentas
6°.- Plazo
7°.- Moneda
8°, 9° y 10°.- Codificación de empresas de intermediación financiera o empresas aseguradoras.

La apertura de los códigos de plazo y moneda deberá ajustarse a las disposiciones que dicte la División Control de AFAP.

3) La posibilidad de utilización de otras monedas quedará sujeta a la autorización por parte de este Banco Central, quien otorgará la numeración correspondiente a la misma.

4) Las administradoras que dispongan en el programa contable de un auxiliar incorporado a la contabilidad, que posibilite la apertura en el balance de las instituciones financieras y empresas aseguradoras, quedarán autorizadas a que dicha discriminación se incluya a través del mencionado auxiliar.

5) Derógase la resolución D/165/96 de fecha 27.3.96, comunicada por Circular N° 1511.

Circular N° 1523.- 27/06/96

CAPITULO II
CUENTA DE AHORRO INDIVIDUAL

101
LIBRO II
PARTE V
TITULO I
CAPITULO II

ARTICULO 101.- (Contabilización según Valor Cuota) Hasta el 30 de junio de 1997, las registraciones en las cuentas de ahorro individual y la distribución de las rentabilidades obtenidas por los distintos Fondos de Ahorro Previsionales, se continuarán realizando en la forma actual.

A partir del 1° de julio de 1997, se convertirán los saldos de las cuentas de ahorro individual a cuotas, al valor de la cuota establecido en el artículo 14° del Decreto 526/96 y determinado de acuerdo al cálculo establecido en el artículo 10° del mismo decreto. Para dicho cálculo se considerarán los valores diarios del Fondo de Ahorro Previsional y los montos globales de aportación al sistema, netos de comisión de administración, prima de seguro y aportes en exceso.

Circular N° 1545.- 03/03/97

CAPITULO III
FONDO DE FLUCTUACION

102
LIBRO II
PARTE V
TITULO I
CAPITULO III

ARTICULO 102.- (Fondo de Fluctuación - Registración contable) Los asientos contables que se generen en aplicación de los artículos 117, 119, 120 y 122 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 se efectuarán en el último día hábil del período considerado.

Circular 1558 .- 31/7/97

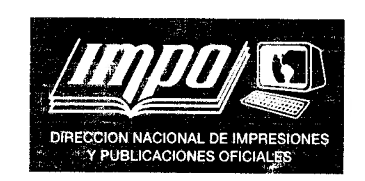


DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Este suplemento forma parte del Diario Oficial Nº 24.978 de fecha 20 de febrero de 1998

POLO LTDA.

Deposito Legal 255.733



Florida 1178 Montevideo - Uruguay Tel.: 908 50 42 Fax: 908 33 71
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy